This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

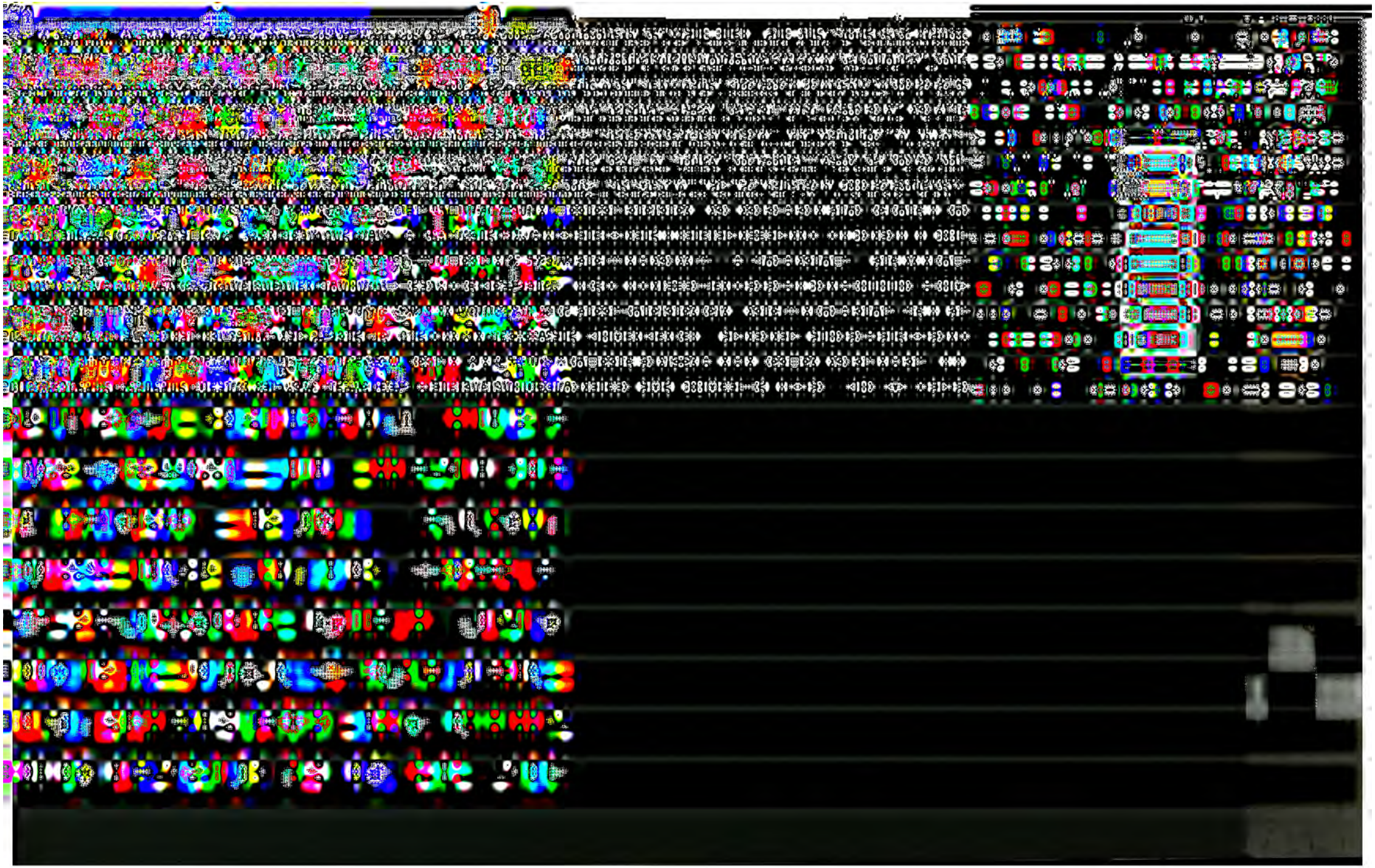

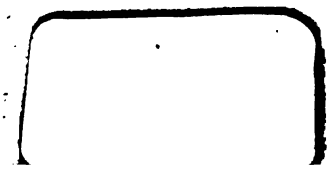

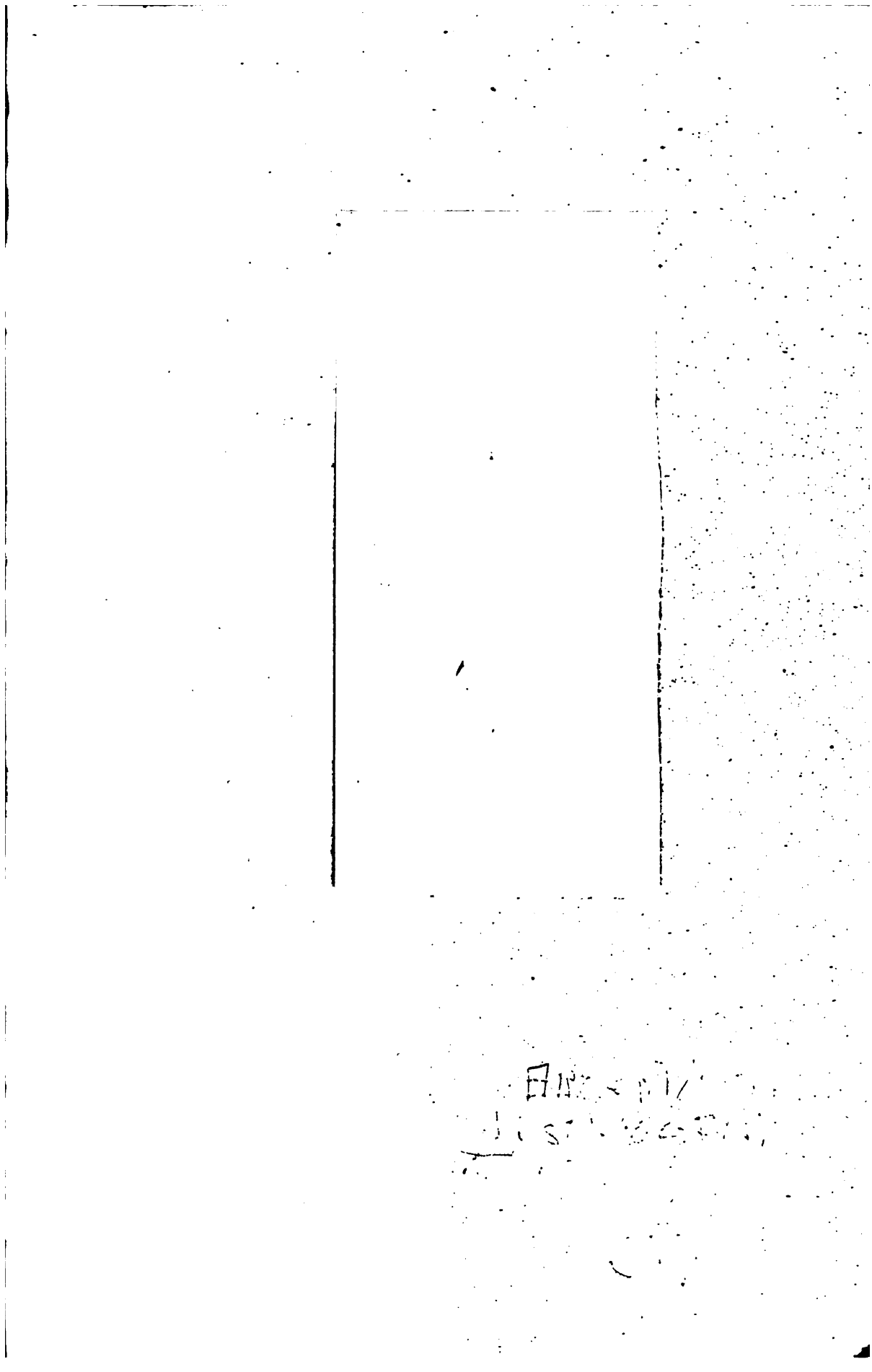

DE 1899

UBLICA

BLICA

NACIONAL

[illegible] DE 1899

[illegible] PÚBLICA

[illegible]

[illegible] PÚBLICA

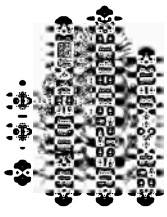

NEW YORK PUBLIC LIBRARY

[illegible]

[illegible] Secretaría Nacional

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
451312
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS
R 1908 L

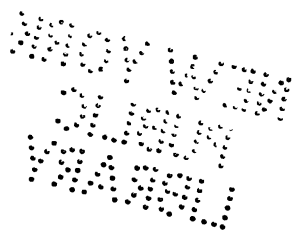

ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

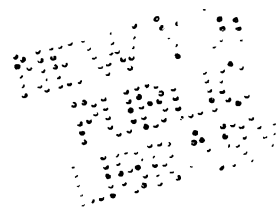

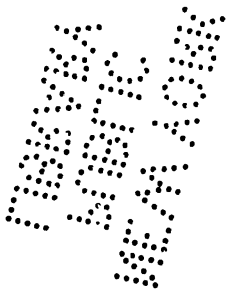

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

MEMORIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS DE LA CAPITAL.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1898.

Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Osvaldo Magnasco.

Tengo el honor de dirijirme al Señor Ministro elevando la Memoria anual que, el Director de este Instituto, acaba de presentar á la Comisión que presido.

Los exámenes semestrales y los de fin de curso, han demostrado claramente los notables progresos que ha alcanzado el Instituto durante el corriente año, progresos que han sido debidamente apreciados por el Sr. Delegado especial de ese Ministerio, Dr. D. José A. Terry y por un distinguido público que asistió al acto. Ellos son el resultado de la consagración del Director, quien desde la apertura de los cursos, que tuvo lugar en la época reglamentaria, hasta los últimos exámenes del día 8 del corriente, ha prestado al Instituto todas las fuerzas de su decidida y buena voluntad, implantando en la enseñanza las mejoras que le ha sujerido el provechoso viage de estudio que realizó en Europa.

La cooperación que el Ministerio ha prestado al Instituto, ha permitido subsanar algunas de las deficiencias que se hacían notar en memorias anteriores; sin embargo, la necesidad de construir un edificio *ad hoc*, se hace sentir cada vez más, pues el local que ocupa actualmente el Establecimiento, no reune las comodidades que exije un internado de esta naturaleza.

La Comisión Directiva cree de su deber llamar especialmente la atención del señor Ministro, á fin de que el Establecimiento sea dotado de un edificio propio que le permita extender sus beneficios á un número mayor de sordo-mudos.

Esta Comisión omite entrar en otras consideraciones sobre la marcha y necesidades del Instituto, porque considera que ellas están ampliamente expresadas en el importante informe que acompaña.

Cumplo con el deber de dar cuenta al Sr. Ministro, de la inversión de los fondos que, para pago de sueldos del personal y gastos de sostenimiento del Instituto, ha recibido de la Tesorería de la Nación, según las planillas mensuales elevadas á la Contaduría. Recibibo—por Enero $ 7681—Febrero $ 7751—Marzo $ 8501—Abril $ 8101—Mayo $ 9776—Junio $ 9381—Julio $ 9381—Agosto $ 9427—Setiembre $ 9081—Octubre $ 9723—Noviembre $ 9377—Diciembre $ 9377, lo que hace un total de $ 107.557 m/n.

Ha recibido también la Comisión, por importe de pensiones de alumnos durante los nueve meses del año escolar, la suma de $ 1525 m/n, la que agregada á la de $ 975 procedente de las mismas durante el año ppdo. y que ella reservaba para gastos de los niños, como se dijo en la Memoria anterior, hacen un total de $ 110.057 m/n.

Lo gastado, según los datos siguientes, asciende á $ 109.631,99 m/n los que sumados con los $ 425,01 devueltos á la Tesorería por sobrante de sueldos, &. hacen el total ante dicho.

Pagado por:

MESES	Sueldos	Becas	Gastos	Alquileres	G. internos	Materiales	Devolucion
Enero..	3.851	—	2.400 00	1.150	80	200 00	—
Febrero	3.921	—	2.400 00	1.150	80	200 00	—
Marzo	3.991	—	3.000 00	1.150	160	200 00	—
Abril	3.991	—	3.213 65	1.150	160	200 00	—
Mayo	4.566	525	3.100 00	1.150	160	200 00	75 00
Junio	4.371	350	3.450 00	1.150	160	200 00	50 00
Julio	4.371	300	3.961 35	1.150	160	200 00	100 00
Agosto	4.417	350	3.475 00	1.150	160	200 00	50 00
Setiembre	4.071	350	3.300 00	1.150	160	199 99	50 01
Octubre..	4.763	350	3.150 00	1.150	160	200 00	—
Noviembre	4.417	300	3.150 00	1.150	160	200 00	50 00
Diciembre	4.417	300	3.100 00	1.150	160	200 00	50 00
Totales	51.147	2.825	37.700 00	13.800	1.760	2.399 99	425 01

Los balances de gastos, así como los correspondientes justificativos de inversión, han sido mensualmente presentados á exámen de la Contaduría, la que solo ha aprobado, hasta la fecha, las cuentas de Enero á Abril.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr. Ministro con mi mayor consideración.

Obdulio Hernandez.
F. M. García.
Secretario.

Instituto Nacional
de Sordo-Mudos

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1898.

Al Señor Presidente de la Comisión del Instituto Nacional de Sordo-Mudos, Dr. D. Obdulio Hernandez.

Cumplo con el deber de elevar á la consideración del señor Presidente la adjunta Memoria de este establecimiento, correspondiente al ejercicio escolar del corriente año.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Bartolomé Ayrolo.
Director.

De acuerdo con la resolución del Superior Gobierno, á mediados de Marzo del año anterior, hice entrega de la Dirección del Instituto al Vice-director señor Diaz Gomez y me embarqué para Europa con el objeto de visitar los institutos más acreditados de Italia y Francia.

El propósito de este viaje era conocer de cerca la marcha de los institutos europeos, especialmente su organización y enseñanza, para aconsejar ó implantar á mi regreso las mejoras que reclamase nuestro establecimiento.

La primera nación que visité fué Italia, en donde, por intermedio del digno representante de nuestro país, Dr. Moreno, fuí presentado al señor Ministro del Instrucción

Pública del Reino, Profesor E. Gianturco, quien me dió todas las facilidades para el mejor desempeño de mi misión.

En esa nación visité los institutos de Génova, Nápoles, Roma, Siena, Florencia, Boloña, Milán, Como y Lodi, habiéndome detenido algún tiempo en Milán y Siena por ser las ciudades que poseen los mejores institutos de Italia.

En todos los establecimientos italianos fuí atendido con la mayor deferencia, pudiendo decir del resultado de esta parte de mi gira, que me ha sido muy provechosa; pues, aunque no he encontrado mucha novedad en materia de organización, he observado, en cambio, que la enseñanza impartida á los sordo-mudos era más práctica y natural que la que se daba en este Instituto.

Mi asistencia diaria á las clases, las contínuas conversaciones con los profesores más reputados, las conferencias del Director de la Escuela Normal de Milán, etc. han contribuído á aumentar mis conocimientos pedagógicos y á orientarme mejor en el camino de la enseñanza.

Como en Italia poco ó nada se hacía para rehabilitar el oído de los semi-sordos, por medio de la enseñanza llamada auricular, me trasladé á Viena, en donde tuve una larga conferencia con el renombrado otólogo Dr. Victor Urbantschitsch, autor de una importante obra sobre esa enseñanza, quien me habló extensamente de su método y de los resultados que había obtenido después de numerosos ensayos hechos en los alumnos del «Allg. Œstr. Isr. Taubstummen Institut», que dirige en esa ciudad el Dr. Level. Concurrí después varias veces, acompañado de un intérprete, al mencionado Instituto, con el objeto de verificar si las excelentes teorías del citado otólogo tenían su comprobación en la práctica. Asistí también al otro Instituto de la Bezirksgasse, en donde no se practicaban los ejercicios auriculares.

Como pienso ocuparme de dicho método y de sus resultados en nuestro periódico, omito entrar en consideraciones

al respecto, ajustándome de este modo al propósito de dar cuenta solamente de los institutos de sordo-mudos que he visitado, sin referirme en particular á la enseñanza; porque las mejoras que ella ha reclamado en este establecimiento, han sido á su tiempo introducidas con los resultados favorables que han podido apreciarse en los últimos exámenes.

Después de haber presenciado los exámenes de fin de curso de los institutos de Milán y de la Escuela Normal de la misma ciudad, esperé que pasara el período de vacaciones y me trasladé luego á Francia. En esta nación, por intermedio de la Legación Argentina, obtuve del Gobierno francés el permiso necesario para frecuentar los institutos oficiales; durante dos meses concurrí al gran instituto de Paris, pasando después á los de Lyon, Chambéry, Burdeos y Bourg-la-Reine, siendo recibido por los colegas con marcadas demostraciones de aprecio.

Tanto en Francia como en Italia, fuí obsequiado con muchos libros relativos á la enseñanza de los sordo-mudos, varios de los cuales me fueron donados con destino á la Biblioteca del Instituto.

Como terminara mi misión en una época avanzada del año, en que mi presencia aquí no era indispensable, creí conveniente destinar una parte de la licencia que aún me quedaba para conocer algunos institutos de otras naciones. Al efecto, visité en Bélgica los dos institutos de Bruselas, los dos de Amberes y el de Lieja; en Holanda el de Rotterdam; en Alemania los de Berlin, Leipzig y Francfort; en Inglaterra el de Londres y en España el de Madrid.

La dificultad del idioma fué causa de que mi viaje por Alemania no fuera muy provechoso, pues la casi totalidad de los profesores que conocí no poseían mas que su propia idioma, lo que he lamentado verdaderamente, porque Alemania es tal vez la nación que mayores progresos ha realizado en la enseñanza del sordo-mudo.

Antes de terminar estas líneas, creo conveniente declarar la excelente impresión qne me ha producido la marcha pedagógico-didáctica de los institutos de Amberes y la admirable organización del personal del instituto de Rot--terdam, que dirije el competente sucesor del célebre Hirch. Así mismo, me es satisfactorio decir, como resultado final de mi viaje, que nuestro establecimiento, apesar de no poseer un local como lo exije el carácter especial de estos internados, no ocupa una posición desventajosa al lado de muchos de los institutos que he visitado.

Deseando presidir en la época reglamentaria la inauguración de los cursos del período escolar que ha terminado, resolví mi regreso antes de terminar la licencia que se me había concedido, llegando en el mes de Febrero á esta ciudad, en cuya fecha me hice cargo nuevamente de la Dirección.

Nómina del personal

Director

Sr. Bartolomé Ayrolo

Vice-Director

Sr. J. Pablo Diaz Gomez

Regente

Srta. María Ana Mac-Cotter

Clínica General

Dr. Norberto Perez

Clínica Especial

Dr. Julio Paz

ESCUELA NORMAL

Profesor de Pedagogía
Sr. Bartolomé Ayrolo

Profesor de Anatomía
Dr. Norberto Perez

DEPARTAMENTO DE NIÑOS

Profesores

1er grado Srta. Julia Polito
2º » Srta. Isidora Perez
3º » Srta. Julia L. Rissotto
4º » Sr. J. Pablo Diaz Gomez
5º » Sr. Ulises J. Codino
6º » Srta. Angela E. Viale
7º » Sr. Juan A. Plá
8º » Sr. Nicolás Rossi

Subpreceptoras

Sra. María E. G. de Fernandez
Srta. Máxima Moirano

Celadores

Sr. Julio Massa—Sr. Teodomiro Ojeda

Profesores de Dibujo y Gimnasia

Sr. Ernesto B. de Conciliis
Sr. Nicolás Ripoll

DEPARTAMENTO DE NIÑAS

Profesora

Srta. María Ana Mac-Cotter

Subpreceptora

Srta. Angela Antonelli

Celadora

Srta. Julia L. Rissotto

El primero de Marzo tuvo lugar la apertura de las clases en el departamento de varones, con asistencia de todos los profesores, los cuales, después de una reunión preparatoria, se hicieron cargo de los alumnos en el órden de grado que expresa la nómina que antecede.

Durante los primeros meses me ocupé particularmente de los grados inferiores, explicando á los maestros la marcha que deseaba imprimir á la enseñanza, implantando, con el objeto de hacerla más natural y provechosa, todas las mejoras que había notado en los institutos europeos.

Debo declarar, con verdadera satisfacción, que los profesores han trabajado con celo y entusiasmo, habiendo asistido puntualmente al cumplimiento de sus deberes y obtenido, la mayoría de ellos, muy buenos resultados en la enseñanza.

Durante mi ausencia, fué provisto por concurso el puesto de Regente para el Departamento de niñas, resultando nombrada la profesora Srta. María Ana Mac-Cotter, que acaba de graduarse eu la Escuela Normal de este Instituto.

En los meses de Febrero y Marzo hice dotar al local que se había alquilado para instalar el mencionado departamento, de todo el mobiliario indispensable, proponiendo además el personal presupuestado y las niñas que se hallaban en condiciones reglamentarias para ser admitidas.

A mediados de Abril se efectuó la inauguración con asistencia de diez alumnas y del siguiente personal:

Regente y profesora de gimnasia, Srta. María Ana Mac-Cotter.

Celadora, profesora Julia L. Rissotto.

Maestra de costura—Srta. Estebina Martinez.

Encargada de la ropa—Sra. Angustias E. de Ojeda.

El primer grado que se formó estuvo á cargo de la Regente, habiéndosele nombrado más tarde una subpreceptora la que desempeñó su puesto, la mayor parte del año, en el Departamento de Niños.

A esa clase he dedicado la mayor atención, habiendo sido secundado eficazmente por la Profesora Srta. de Mac-Cotter, la cual ha trabajado empeñosamente, demostrando disposiciones para formarse una buena maestra.

Mucho ha contribuido también á asegurar el éxito que alcanzaron las alumnas en sus últimos exámenes, la frecuente ejercitación que, fuera de las horas de clase, ha hecho con ellas la Profesora Srta. Rissotto, que desempeñó el cargo de Celadora.

Con el objeto de impedir, en lo posible, el uso de los gestos y de hacer más práctica la aplicación de la palabra, establecí clases nocturnas para los alumnos, á principios del año escolar, las que estuvieron á cargo del Vice-director y de las Subpreceptoras en el Departamento de Varones, y de la Regente y Celadora en el Departamento de Niñas.

Las clases funcionaron regularmente una hora y cuarto todas las noches, menos el jueves; habiéndose obtenido con ellas muy buenos resultados, debido en gran parte á la decidida voluntad con que asistían á ellas todos los alumnos.

Concurrió espontáneamente una parte del año á prestar sus servicios el Profesor Sr. Rossi, habiendo asistido tam bién varias noches la Profesora Srta. Viale.

Con más regularidad que otras veces y con mayor éxito, se verificaron este año las conferencias semanales y doctrinales entre los miembros del personal. Se han celebrado diez reuniones de las primeras y seis de las segundas. En las semanales se ha tratado de las novedades que ocurren en la práctica de la enseñanza y en las doctrinales los siguientes temas:

Educación moral del sordo-mudo, por la Regente Srta. Mac-Cotter.

Sistema disciplinario, por el Profesor Sr. Juan A. Plá.

Desarrollo de las facultades intelectuales, por la Profesora Srta. I. Perez.

Enseñanza maternal y ocasional, por la Profesora Srta. —Polito.

Deberes de la sociedad para con el sordo-mudo, por el Profesor Sr. Rossi.

Difusión de la enseñanza del mismo en la República, por el Profesor Sr. Codino.

Actuaron como secretarias las Srtas. Angela E. Viale y María Ana Mac-Cotter.

NOMBRES	Clase que desempeñan	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de asistencias	Inasistencias
Curso Normal													
Bartolomé Ayrolo	Pedagogía	—	10	17	19	19	19	20	20	19	3	146	5
Norberto Perez	Anatomía	—	1	4	4	5	2	—	—	-	—	17	2
Edmundo C. Smith	Anatomía (1)	—	—	—	—	—	2	4	5	—	—	11	1
Departamento de Niños													
Julia Polito	1er grado	26	22	20 1/2	18 1/2	23	22 1/2	23	24	22	3	204 1/2	13 1/2
Isidora Perez	2o »	25	22 1/2	18 1/2	21 1/2	22 1/2	24	25	24 1/2	21 1/2	3	208	10
Julia L. Rissoto	3er »	25 1/2	23	22	23	24	23	25	24	21	3	213 1/2	4 1/2
J. Pablo Diaz Gomez	4o »	26	20 1/2	20	23	21	22 1/2	24	21	21	3	202	16
Ulises J. Codino	5o »	25	10 1/2	—	—	18	23	22	20	20 1/2	3	142	25
Angela E. Viale	6o »	25 1/2	22	20	22 1/2	23	22 1/2	23 1/2	25	21	3	208	10
Juan A. Plá	7o »	26	23	22	22	24	24	25	25	23	3	217	1
Nicolás Rossi	8o »	26	23	22	23	24	24	25	25	23	3	218	—
María E. G. de Fernandez	1er »	26	22 1/2	21 1/2	21 1/2	24	23 1/2	24 1/2	19 1/2	20 1/2	3	206 1/2	11 1/2
Máxima Moirano	2o »	25	23	22	22	22 1/2	23	24	24 1/2	22	3	211	7
Ernesto B. de Conciliis	Dibujo	—	1	7	6	6	6	7	6	8	1	48	8
Nicolás Ripoll	Gimnasia	11 1/2	11	11	12	12	13	13	12	11	1	107 1/2	1 1/2
Departamento de Niñas													
María Ana Mac-Cotter	1er grado	—	11	20 1/2	23	23	17	24	24	22 1/2	3	168	12
Angela Antonelli	» »	—	10	21	22	12 1/2	24	25	25	22	3	164 1/2	13 1/2
Talleres													
Isidora Perez	Trabajo manual	20	16	15	18	19	20	20	18	18	1	165	13
Estebina Martinez	Costura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Luís Guidi	Sastre	25	23	21	23	23	24	24 1/2	24	23	3	213 1/2	3 1/2
Félix Segarra	Carpintero (2)	25	23	22	23	24	24	25	25	23	3	217	—
Manuel Mellado	Zapatero (3)	24 1/2	23	22	23	24	24	25	25	23	3	216 1/2	1 1/2
Médicos													
Dr. Julio Paz	—	18	19	19	18	20	22	17	18	16	3	170	37
» Norberto Perez (4)	—	18	24	18	19	15	23	25	23	19	—	184	29

(1) Substituto del Dr. Perez durante tres meses.
(2) Nombrado el 1° de Agosto en reemplazo del Sr. Teodomiro Ojeda.
(3) » 7 » » » Manuel Laurido.
(4) Desde el 10 de Agosto hasta el 10 de Noviembre fué substituido por el Dr. E. C. Smith.

Alumnos

Con motivo de la inauguración del Departamento de Niñas á mediados de Abril del corriente año, el número de alumnos aumentó considerablemente, llegando la inscripción en ese mes á 74, número que se conservó hasta el término del año escolar.

Es preciso tener en cuenta que, al organizarse los cursos, egresaron varios alumnos que, por el Reglamento, no podían continuar en el Instituto: de lo contrario el total de inscriptos habría sido de 84.

El hecho de que nuestra enseñanza no es suficientemente conocida en el país, ha ocasionado la consiguiente demora en la presentación de las solicitudes de ingreso: así es que la admisión de todos los alumnos no pudo hacerse en la época reglamentaria. Este inconveniente, que dificulta la clasificación y distribución de los niños desde los primeros días de clase y que impide imprimir una marcha fija á la enseñanza, seguirá subsistiendo hasta que las familias de los sordo-mudos de la República tengan conocimiento de los inestimables beneficios que esos desgraciados pueden recibir del Instituto.

No es de extrañar que la pobre gente de los pueblos apartados y aún de las ciudades no tenga la menor idea de la posibilidad de instruir al sordo-mudo, de darle la palabra articulada y, mediante ella, todos los conocimientos que el hombre necesita en la vida, cuando la mayoría de las personas que ocupan altos puestos en el gobierno y en la sociedad, ignoran ó creen imposible su restauración intelectual, moral y social por medio del agente natural del pensamiento y de la lectura labial.

Europa ha necesitado más de un siglo para que los benéficos resultados de la enseñanza impartida á los sordo-mudos fueran apreciados suficientemente; tanto los gobier-

nos como las sociedades de beneficencia y los particulares han hecho una constante y eficaz propaganda por medio de publicaciones especiales, circulares, revistas, prensa diaria, congresos y otros actos públicos.

Con el mismo propósito, los que estamos empeñados en tan humanitaria obra, no hacemos más que imitar á las naciones europeas, correspondiendo una parte muy importante en esa propaganda al ex-Ministro de Instrucción Pública, Dr. Luis Beláustegui, quien dirijió, con fecha 12 de Abril del corriente año, la siguiente circular á los Gobernadores de Provincia:

Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de.....

El Gobierno Nacional, preocupándose de la necesidad de instruir y educar al gran número de sordo-mudos que, según el Censo de 1869, poseía la República, decretó en 1885 la fundación del Instituto Nacional de Sordo-Mudos que funciona en esta Capital.

El propósito que se ha tenido en vista al crear ese establecimiento, ha sido, no solo el regenerar intelectual y moralmente á los alumnos del mismo, sinó también el de asegurar las necesidades futuras de esta enseñanza especial, á cuyo efecto se creó una Escuela Normal anexa para preparar maestros idóneos, que prestaran sus servicios en los institutos que deberán establecerse sucesivamente en las provincias que cuentan con mayor número de sordo-mudos.

A excepción de la Provincia de Buenos Aires, que sostiene un instituto, ese propósito no ha podido realizarse, debido sin duda, á que son poco conocidos en el país los resultados que se consiguen en la enseñanza y á la creencia errónea que se tiene respecto de las verdaderas condicio-

nes del sordo-mudo para recibir instrucción. Estas causas han obstado á que los beneficios del Instituto se extendieran proporcionalmente á los niños de todas las provincias y han sido el motivo de que se convirtiera en un establecimiento, en cierto modo local, pues la mayoría de los alumnos ha pertenecido siempre á la Capital Federal y á la Provincia de Buenos Aires, en donde los resultados de la enseñanza han podido ser apreciados.

Deseando este Ministerio que esa enseñanza especial sea igualmente conocida y difundida en toda la República, ha creído de su deber dirigirse á V. E. para poner en su conocimiento las ventajas que ofrece aquella institución, como así mismo todos aquellos datos relativos á la admisión de los alumnos, seguro de que V. E. secundará la acción del Gobierno Nacional en favor de tantos desgraciados, que viven actualmente en la mayor ignorancia y abandono.

Los alumnos reciben en el citado establecimiento la enseñanza oral ó, lo que es lo mismo, aprenden á expresarse mediante la palabra y á comprender á los que les hablan por el movimiento de los labios, adquiriendo además todos aquellos conocimientos indispensables para la vida y el aprendizaje de un oficio.

El establecimiento no excluye á los niños de ninguna clase social: los pudientes pueden ingresar abonando una cuota mensual de 50 pesos moneda nacional y para los pobres el Gobierno sostiene un cierto número de becas que este Ministerio desea distribuir proporcionalmente á los sordo-mudos de las provincias.

Es sobre estas becas para alumnos pobres que me permito llamar la atención de V. E.; pues una vez conocidos en la provincia de su mando todos los datos referentes al Instituto en cuestión, no se ofrecerán las dificultades actuales para llenar anualmente los puestos que queden vacantes.

Para no alterar la marcha regular del Establecimiento, es menester que las solicitudes sean presentadas á la Comisión Directiva del mismo, durante el mes de Diciembre de cada año, á fin de que este Ministerio pueda resolver la fecha y forma en que deba hacerse la inspección general de todos los solicitantes.

Respecto de las solicitudes, me permito indicar al Sr. Gobernador la conveniencia que habría en que ellas vinieran por intermedio de ese Gobierno.

Los requisitos para la admisión son: edad de 8 á 11 años, constitución sana é inteligencia normal, debiendo presentarse la fe de bautismo, certificado médico de la sordera y buena salud, certificado de vacuna y certificado de pobreza, en los casos en que se solicite beca.

Esperando que el Sr. Gobernador se servirá cooperar á los propósitos del Gobierno Nacional en lo que se relaciona con el Instituto de Sordo-mudos, me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Es de esperar que la noble iniciativa del Dr. Beláustegui contribuirá eficazmente á remediar los inconvenientes que he señalado y á asegurar la marcha regular del Instituto desde la apertura de sus clases, lo que no se ha obtenido hasta ahora; pues, aunque las clases se inauguraron el 1º de Marzo, como lo establece el Reglamento, los cursos no quedaron definitivamente organizados hasta fines de Abril.

De los 74 alumnos, 61 varones y 13 niñas, una era externa, 3 medio-pupilos y los demás internos.

A la totalidad de las niñas y á la mayoría de los varones, el Establecimiento les ha suministrado gratuitamente, además de la instrucción y del local, la alimentación, el

vestuario, los medicamentos, en fin, todo lo que necesita un niño en la vida de la familia. De los restantes, que son cinco, tres pagaron pensión completa de 50 pesos mensuales y dos, media pensión de 25.

Esto no quiere decir que todos los becados sean hijos de padres indigentes, ni que el Instituto haya usado de condescendencias con algunos de ellos; la Dirección, al aconsejar la concesión de puestos gratuitos, se ha sujetado á los términos del Reglamento, el cual solo reconoce alumnos pensionistas, medio-pensionistas y gratuítos, debiendo ser internos los primeros, medio-pupilos los segundos, é internos ó externos los últimos, según que los padres vivan en la Capital y puedan enviarlos diariamente al Instituto.

A los pensionistas se les exije el pago de 50 pesos mensuales, á los de media pensión 25 y á los gratuítos no se les impone ninguna obligación, como lo he dicho más arriba.

El Reglamento considera como alumnos gratuítos á aquellos cuyos padres son pobres y pueden atestiguarlo con un certificado expedido por cualquier autoridad ó por dos personas caracterizadas, sin hacer dintinción del grado de pobreza de los peticionantes; así es que gozan en el Instituto de los mismos beneficios los simplemente pobres y los verdaderamente indigentes, lo que no es equitativo.

Hay algunas familias que no pueden pagar 50 pesos y sí la mitad, á condición de que sus hijos sean internos; otras pueden pagar una suma menor; la mayoría solo pueden costear el vestuario y muchas no pueden hacerse cargo de ningún gasto por ser indigentes.

Las economias introducidas en el Presupuesto del Instituto para el año próximo y que en parte fueron propuestas por la Dirección, harán necesaria una clasificación más acertada de los alumnos, con el objeto de exijir á la familia de los internos el pago de una parte de los gastos que ocasiona la permanencia de ellos en el Establecimiento; pues no es justo que el Estado subvenga á todas las nece-

sidades de niños, cuyos padres puedan dar una contribución sin mayores sacrificios. Y digo sin mayores sacrificios, porque creo que la educación y sostenimiento del sordomudo no deben ser una verdadera carga para los padres, que ya demasiado la soportan teniendo un ser desgraciado; pero sí es razonable que contribuyan de alguna manera, siempre que esa contribución no les impida llenar las necesidades más apremiantes de la vida.

En el proyecto de Reglamento, que oportunamente presentaré á la Comisión Directiva, en substitución del actual, propondré la reforma de los artículos del capítulo respectivo, estableciendo, de acuerdo con la posición pecuniaria de la familia, alumnos pensionistas, gratuitos é indigentes.

Con la modificación que proyectaré, los alumnos pensionistas se costearán el vestuario y pagarán una cuota mensual que no excederá de 40 pesos, estableciendo dos categorías de pensionistas, á fin de exijir á los padres, según sus recursos, una contribución equitativa; los alumnos gratuítos solo se costearán el vestuario y los indigentes recibirán del Estado todo lo que necesitan durante los ocho años de permanencia en el establecimiento.

Tanbién propondré el externado para los alumnos cuyos padres puedan prestarles los cuidados y atenciones que requieren niños de esa edad y condición, estableciéndolo especialmente para los alumnos de los grados superiores, á quienes la vida fuera del Instituto puede serles más provechosa, tanto para la aplicación de los conocimientos que han adquirido, como para asegurar la lectura labial y hacer más frecuente el empleo de la palabra.

Con el objeto de no dar mayor extensión á este capítulo, me limito á presentar en el siguiente cuadro los datos más importantes relativos al movimiento de alumnos, á la asistencia media mensual, etc.

Movimiento de alumnos

MESES	Asistencia media	Ingresaron	Egresaron	Existencia	Dias hábiles
Marzo	61.69	1	6	63	26
Abril	64.—	12	1	74	23
Mayo	72.81	1	1	74	22
Junio	70.13	1	2	73	23
Julio	69.66	1	—	74	24
Agosto	70.25	—	—	74	24
Setiembre	72.60	—	—	74	25
Octubre	72.88	—	—	74	25
Noviembre	70.65	—	—	74	23
Diciembre	73.—	—	—	74	3
Totales	69.76	16	10	74	218

NÚMERO	ACIÓN	NACIONALIDAD DE LOS PADRES	RELACIONES DE PARENTESCO	¿TIENEN OTROS HIJOS SORDO-MUDOS?
(1)				
77	Ernes[illegible]o	Argentina	—	—
78	Aleja[illegible]	Argentinos	Primos hermanos	Dos más varones
79	Elisa[illegible]	Belga	Ninguna	—
80	Felic[illegible]	Españoles	»	—
81	Teres[illegible]	Italianos	Primos hermanos	—
82	Agus[illegible]	Español y argentina	Ninguna	Una niña y un varon
83	Inés	Italianos	»	Un varon
84	Marg[illegible]	»	»	—
85	Emil[illegible]a	»	»	—
86	José[illegible]o	Italiano y argentina	»	—
87	Luis	Italianos	»	—
88	Manu[illegible]	Españoles	»	—
89	Anto[illegible]sta	Italiano y argentina	»	—
90	Emil[illegible]a	Italianos	»	—
91	Juan[illegible]	Españoles	Tio y sobrina	Un varon
92	Mari[illegible]	Alemanes	Ninguna	—
93	Ange[illegible]nista	Españoles	»	—

Disciplina

ESTADO SANITARIO

La marcha diciplinaria del Instituto estuvo á mi cargo durante el año que termina, no habiéndome sido difícil darle la fijeza de rumbo que tenía antes de mi partida para Europa.

Aunque con mayor amplitud y con un sentido más práctico, el plan diciplinario que he desarrollado es el mismo que expuse en el informe anual de 1895, por lo que creo prudente no extenderme en consideraciones que solo harían aumentar las páginas de esta memoria.

Antes de terminar este punto, debo declarar que la disciplina se ha mantenido á buena altura y que los alumnos no han cometido falta alguna que hiciera inestable la marcha moral del establecimiento.

Si la disciplina de los dos departamentos no ha dejado mucho que desear, el estado sanitario del Instituto ha sido igualmente satisfactorio.

El cuadro de enfermos que vá mas adelante, demostrará claramente que en el transcurso del año actual no han ocurrido serias novedades en la salud de los internos, pues á excepción de algunos casos aislados de fiebre infecciosa, los alumnos no han sufrido más que leves dolencias é indisposiciones de dos y tres días. Una alimentación sana y abundante, buenos reconstituyentes, ejercicios libres, paseos, trabajo moderado y un trato paternal. han contribuido eficazmente á mejorar las condiciones físicas de los alumnos.

La formación de dos divisiones de los alumnos, en ma-

yores y menores, ha permitido, de acuerdo con la edad de ellos, no solo la mejor distribución del trabajo, sinó también la del reposo. Desde las 9 p. m. hasta las 5 y media a. m. tenían descanso los mayores y desde las 8 y media hasta las 6 a. m. los menores. Esta medida ha sido muy benéfica para la salud intelectual, moral y física de los alumnos y para la marcha disciplinaria del Establecimiento.

El siguiente cuadro demostrará relativamente el desarrollo físico alcanzado por los alumnos durante el año 1898.

ALUMNOS	PESO		ESTATURA	
	Marzo	Noviembre	Marzo	Noviembre
	Kilos	Kilos	Metros	Metros
L. Russo	66 ½	70 ½	1.59	1.59
E. Panoni	52 ½	59	1.59	1.60
E. Caratti	50	53	1.56	1.57 ½
A. Kenny	63	65	1.70	1.70
A. Santiago	34 ½	37 ½	1.51 ½	1.58 ½
J. Carchena	36 ½	43	1.50	1.55 ½
C. Cheminet	59	62	1.67	1.67
D. Arata	67	75 ½	1.68	1.68
M. Ghelfa	56	62	1.63	1.64
J. Tecilla	54 ½	62 ½	1 65	1.66
R. Rodriguez	40	47	1.47 ½	1.54 ½
R. Comas	38	42	1.45 ½	1.51
I. Savarino	30	34	1.33 ½	1.36 ½
Emma San Giorgio	28 ½	31	1.32	1.36
M. Salas	44 ½	49 ½	1.54	1.57
J. Pacou	37	44 ½	1.47	1.51 ½
Emiliano	43	49	1.52 ½	1.59 ½
N. De Michele	34	40	1.39	1.43
U. Foglia	41 ½	46	1.58 ½	1.58 ½
S. Pegazzano	31	34 ½	1.34	1.36 ½
A. Bondanza	32	36 ½	1.45	1.49
R. Jacono	33	38 ½	1.35	1.38
A. Gorfié	43	47 ½	1.42	1.46
P. Mandelli	33 ½	34 ½	1.40	1.43 ½
J. Plavi	31	37	1.37	1.41
J. Sala	40	45	1.45	1.48
J. Santangelo	27	29 ½	1.33 ½	1.39
Alf. Abal	37	39	1.41	1.43
S. Fulchi	33	40 ½	1.37 ½	1.43 ½
P. L. Duprat	45	52 ½	1.58	1.63

(Continuación)

ALUMNOS	PESO		ESTATURA	
	Marzo	Noviembre	Marzo	Noviembre
	Kilos	Kilos	Metros	Metros
Elisa Bollen	32	37	1.32	1.36
J. C. Fernandez	45	48 1/2	1.47 1/2	1.51
A. Calcagno	34	40	1.35	1.42
Rosa Abal	47	53	1.54	1.54
A. Giovannone	30 1/2	34 1/2	1.32 1/2	1.37 1/2
A. Landini	30	35	1.36	1.43
L. Mandelli	24	27 1/2	1.25	1.29
P. Marotta	30 1/2	33 1/2	1.34	1.36
F. de Pascale	27	29	1.27 1/2	1.31
V. Bueno	31	34	1.35	1.38
A. Lopez	48 1/2	52 1/2	1.53 1/2	1.58
Sand° Lopez	32 1/2	36 1/2	1.36	1.39
A. Ottati	39 1/2	41 1/2	1.47 1/2	1.53
C. Piaggio	29 1/2	32 1/2	1.28	1.31
J. A. Roig	28 1/2	28	1.25	1.27 1/2
A. Vivacqua	23 1/2	27	1.30	1.33
María Mangoni	30	41 1/2	1.35 1/2	1.39
A. Balestrini	33	35 1/2	1.33 1/2	1.36
M. Carballeda	27 1/2	31 1/2	1.25	1.30
E. Cartier	24	26	1.28	1.32
A. Elizalde	33 1/2	37	1.37 1/2	1.40
G. Grecco	28	33 1/2	1.27	1.30 1/2
N. Lopez	23	25 1/2	1.23	1.26 1/2
L. Quintero	30	32	1.31	1.34
H. R. Casali	27	29	1.32	1.33
J. A. Iribarne	25	27	1.21	1.25 1/2
J. Freire	25 1/2	29	1.25 1/2	1.27 1/2
J. J. Krämer	23	24	1.16	1.19 1/2
E. Alderete	16 1/2	E	1.06 1/2	E
Alejandro Lopez	26 1/2	28	1.25 1/2	1.28 1/2
J. L. Lavezzoli	23 1/2	24 1/2	1.18 1/2	1.21 1/2
M. Lara	23	24 1/2	1.14	1.18
L. Martano	21 1/2	26	1.18	1.21 1/2
A. L. Mazza	23	24	1.20	1.22
Angel Fernandez	—	17	—	1.13
Felicia Ferreyro	35	40	1.39	1.43
Teresa Mozzi	33	37	1.38	1.42 1/2
Maria Denegri	27 1/2	28 1/2	1.28	1.31
Agustina Abal	30	35	1.32 1/2	1.36
Margarita Crossa	19 1/2	22	1.11	1.13 1/2
Inés Ghelfa	35 1/2	40 1/2	1.43	1.47
Emilia Vasalla	29	36	1.26	1.30
Juana Elizalde	33	35 1/2	1.43	1.43 1/2
María Hochbaum	20	21	1.09	1.12

Movimiento de enfermos

ALUMNOS	ENFERMOS	EN EL INSTITUTO	EN SU CASA	DIAGNÓSTICO
Luis Russo	1 vez	—	11 dias	Un grano en una pierna
A. Balestrini	» »	12 dias	—	Furunculosis
G. Grecco	» »	4 »	—	Caries dentaria
H. Casali	» »	» »	—	Varicela
Narciso Lopez	2 veces	—	10 y 35 dias	» y fiebre infecciosa
A. Roig	» »	4 y 9 dias	—	Embarazo gástrico—contusión en la rodilla
A. Vivacqua	1 vez	9 dias	—	Influenza
E. Alderete	» »	—	38 dias	Fiebre (Asistido en el Hospital San Roque)
María Mangoni	» »	8 dias	—	Influenza
María Denegri	2 veces	4 y 30 dias	—	» —Herida contusa en la cabeza
J. Krämer	» »	—	8 y 4 dias	
J. Pacou	1 vez	—	6 dias	Accarus Scabei (Asistido en casa de aislamiento)
A. Bondanza	» »	7 dias	—	Contusión en la rodilla
J. A. Freire	3 veces	18 y 6 dias (1)	39 dias	Enfermo de los ojos (Hospital de Clínicas)
				» (1) » —Contusión
L. Quintero	2 »	4 y 5 dias	11 dias (1)	Fiebre infecciosa (Casa de aislamiento) embarazo gástrico
Alejandro Lopez	1 vez	4 dias	—	Catarro gástrico
Felicia Ferreyro	2 veces	4 y 6 dias	—	Embarazo gástrico—Amigdalitis
Teresa Mozzi	1 vez	4 dias	—	Influenza

Clínica Especial

El siguiente informe dará una idea del trabajo que ha realizado el Dr. Paz durante todo el año y de los resultados obtenidos:

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1898.

Señor Director del Instituto Nacional de Sordo-Mudos, D. Bartolomé Ayrolo.

Tengo el agrado de elevar al Sr. Director mi informe anual como médico especialista del Instituto.

He examinado detenidamente á todos los niños del establecimiento; y el resultado de este exámen, así como del tratamiento en los casos en que fué necesario instituirlo, es el que á continuación se expresa:

Luis Russo—Membranas del tímpano deprimidas y movibles. Placas calcáreas en la del oido izquierdo. Audición nula.

La hipertrofia de los cornetes ha desaparecido completamente por un tratamiento adecuado.

Ernesto Pannoni—Destrucción de la membrana del oído derecho. Supuración del ático. Audición al reloj nula por el oído I. Audición al R. á 25^{cm} O. D. W. á la D. Rinne + á la D.

La supuración del ático que había desaparecido, volvió á manifestarse últimamente, lo que me obligó á instituir el tratamiento anterior que consistía en lavatorios de la región con la cánula de Hartmann, seguido de cauterizaciones con solución de nitrato de plata al 10%. Actualmente sale muy poco pus en el agua del lavaje.

Eduardo Garatti –Audición al R. nula. Percepción craneana débil.

Claudio Cheminet—Audición nula. Hipertrofia de las amígdalas. Pequeñas vegetaciones adenóideas que fueron extirpadas con anestesia local.

Domingo Arata—Percepción aérea debil por el O. I. W. central. Rinne—.

Alfredo Kenny—Audición al R. á 2^{cm} por el O. D. Audición al R. por el O. I. nula. W. central. Rinne—.La percepción aérea existe, aunque débil, en el oído izquierdo.

Manuel Salas—Percepción aérea débil á la D. W. á la D. Rinne—.

José Carchena—Transmisión craneana débil.

Umberto Foglia—Transmisión craneana débil. W. á la I. Rinne—.

Jorge Pacou—Transmisión craneana débil con A. O.

Ignacio Savarino—Luxación del cartílago cuadrangular. Transmisión craneana con A. O.

Ramón J. Rodriguez—O. D. perforación de la membrana. Audición al R. con A. O. contacto fuerte. W. á la D. Rinne—.

Alfredo Santiago—Audición nula. Otorrea y vegetación de la caja izquierda. Secuestro de la pared interna de la caja cubierta por tegido fungoso. Se destruyen estos con nitrado de plata fundido y, después de varias secciones de movilización, el secuestro es extraido sin mayores inconvenientes. Con su eliminación, la supuración disminuye considerablemente, el pus pierde su mal olor y el oído está en vías de curación, gracias á un tratamiento adecuado.

Alfredo Abal—Audición nula. Vegetaciones adenóideas. Hace dos años que este niño sufrió un curetaje completo del naso-farinx. Este año, por una reproducción de estos tumores, fué necesario repetir la misma operación.

Pedro Mandelli.—Transmisión craneana débil. Ottorea I. La supuración del oído ha desaparecido totalmente.

Alfredo Bondanza—Audición al R. O. D. contacto. Audición al R. O. I. á 2 cent^{s}. W. central. Rinne—.

José Santangelo—Audición al R. O. D. nula. Oído I. á 8 cent^{s}. W. á la I Rinne.—

Manuel Ghelfa—Audición Nula. Hipertrofia de la Amígdala I. Curación de la amígdala con el gálvano-cauterio

Emiliano N.—Tradsmisión craneana débil.

Andrés Giovannone—Audición al R. Nula. Transmisión aérea débil á la D.

Juan Plavi—Transmisión aérea débil con A. O. W. á la I. Rinne—.

Angel Landini—Audición al R. A. O. contacto. W. á la I.

Pedro Marotta—Transmisión ósea débil. W. central.

Nicolás de Michelle—Transmisión ósea débil. W. central

Gerardo Greco—Transmisión craneana débil.

Alfredo Balestrini—Audición al R. Nula. Trasmisión aérea débil.W. central. Hipertrofia de las admígdalas que fueron reducidas con el gálvano-cauterio.

Hector R. Casali—Audición al R. nula. W. central. Tímpanos opacos.

Francisco de Pascale.—Percepción aérea débil. W. central.

Juan C. Fernandez—Audición al R. O. I. contacto fuerte. W. á la I.

Ambrosio Calcagno—Audición al R. contacto. W. central.

Rafael Comas—Audición al R. nula. Transmisión craneana muy marcada. Otorrea doble con vegetaciones de la caja.

La destrucción de las vegetaciones con nitrato de plata fundido y con tratamiento conveniente ha dado por resultado la desaparición completa de la supuración.

Emilio Cartier—Audición al R. nula. W. á la I.

Julio J. Kramer—Audición al R. contacto. W. á la D.

Angel Lopez—Audición al R. nula. W. á la I. Vegetaciones adenóideas, que fueron extirpadas con anestesia local.

Sandalio Lopez.—Audición nula.—Vegetaciones adenóideas. Adenotomía con anestesia local.

Cárlos Piaggio—Audición al R. nula. Percepción aérea débil. W. central.

Santiago Pegazzano—Audición al R. nula. El diapasón es debilmente sentido con A. O. W. central. Rinne. + á la D.

Antonio Vivacqua—Audición nula. Diapasón debilmente sentido con A. O. W. central. Rinne—.

Ventura Bueno—Audición al R. nula. W. á la D. Rinitis atrófica.

Alejandro Lopez—Audición al R. contacto. Trasmisión aérea muy marcada con A. O.

José Luis Lavezzoli—Audición nula. Membranas blancas y sin reflejo luminoso.

Manuel Lara—Audición nula. Eczema del vestíbulo. Obstrucción de la trompa I.

Juan Tecilla, José Sala, Santiago Fulchi, Rafael Jacono, Antonio Gorfié, Luis Mandelli, Pedro L. Duprat, Leovino Quintero, Antonio Elizalde, José R. Freire, Narciso Lopez Antonio Ottati, José Albino Roig, Ernesto Alderete y Luis Martano.—Audición nula.

Antonio L. Masa—Audición nula. Vegetaciones adenóideas.

Emma San Giorgio.—Audición al R. nula. El diapasón es débilmente sentido con A. O. W. central. Rinne—.

Elisa Bollen.—Audición nula. Otorrea en A. O. La otorrea desapareció con tratamiento adecuado.

Rosa Abal.—Audición nula.

Maria R. Mangoni.—Audición nula. Hipertrofia de la amígdala derecha, que fué destruida con el galvano-cauterio.

Teresa Mozzi—Audición al R nula. Trasmisión ósea débil con el oído I.

Juana Elizalde.—Audición nula. Hipertrofia de las amígdalas, que fueron tratadas con el gálvano cauterio.

Inés Ghelfa.—Audición al R. nula. W central.

Felicia Ferreyro.—Audición nula.

Agustina Abal—Audición nula,

Margarita Crossa.—Audición nula. Eczema del vestíbulo de la nariz.

Emilia Vasalla.—Audición nula. Rinitis hipertrófica. Hipertrofia de las amígdalas. Curación con el galvano-cauterio.

Maria Denegri—Audición nula.

Sin otro motivo, me es grato saludar al señor Director.

Julio Paz

Talleres

Los cuatro talleres del Departamento de Varones han funcionado con regularidad durante el año, habiendo sido concurridos por los alumnos dos horas y media diarias, con excepción del Jueves, que se destinó al dibujo.

El taller de sastrería, con 17 alumnos, estuvo á cargo del señor Guidi, habiéndose confeccionado en el año, 12 pantalones, 12 sacos, 5 chalecos, un traje de levita y uno de jaquet; se hicieron también reparaciones á 543 blusas, 547 pantalones, 30 sacos y 33 chalecos.

La buena voluntad del maestro no ha conseguido salvar su deficiente preparación y su falta de carácter, por cuyo motivo los progresos de los alumnos han sido poco apreciables.

La Dirección pensó reemplazar dicho empleado, pero no consiguió que otro maestro más preparado aceptara el puesto por el exiguo sueldo de 46 pesos mensuales.

El taller de carpintería con 10 alumnos, estuvo dirigido por el Sr. Ojeda hasta fines de Julio y desde esa fecha por el Sr. Segarra.—Ambos maestros han trabajado con celo y competencia, especialmente el Sr. Segarra, que reúne las mejores condiciones para el desempeño del puesto que ocupa.

Han construido los alumnos con diversas maderas, los siguientes trabajos: 1 mesa para la prensa de copiar, 1 mesa escritorio, 1 puerta divisoria con tablero, 1 caja para reloj de pared, 2 juegos de damas, 1 nicho, 1 caballete con molduras, 1 cuadro, 1 rinconera, 5 maceteros para plantas, 5 punteros, 4 bancos, 3 id para carpintero, 1 armario, 1 escalera, 12 perchas, 3 pizarrones grandes,

16 marcos para pizarras, 1 tabique para un pasillo, 2 instalaciones para baños con once divisiones, 12 rejillas para los mismos, reconstrucción y ampliación de un galpón y un regular número de reparaciones.

El taller de zapatería con 12 alumnos, fué dirigido una parte del año por el Sr. Laurido, y la restante por el Sr. Mellado. Como el oficio de zapatero es el más fácil, no es de extrañar que el taller haya realizado mayor progreso que los demás. Todo el calzado de los niños y de las niñas ha sido confeccionado y reparado en la casa, contándose 178 pares de botines nuevos y 311 pares de composturas.

La substitución del Sr. Laurido por el Sr. Mellado ha favorecido notablemente el aprendizaje regular y metódico de los alumnos, tanto en el corte y aparado á mano y á máquina, como en la hechura del fondo sobre la base del cosido ó del estaquillado.

La clase del Trabajo Manual, con 22 alumnos de los primeros grados, estuvo á cargo de la Srta. Perez. Los niños han hecho una variedad de trabajitos en papel y cartón, los cuales, aunque no son de mucha utilidad práctica, han servido para desarrollar en dichos alumnos el amor al trabajo y al órden, impidiendo al mismo tiempo la aparición de malos hábitos y tendencias perniciosas á que se siente naturalmente inclinado el sordo-mudo sin educación.

A los pocos días de la inauguración del Departamento de Niñas, se estableció una clase de costura, siendo nombrada maestra de ese taller la Srta. Estebina Martinez. Las 12 internas del Departamento han asistido á clase dos horas diarias, con excepción del Jueves destinado al paséo. Si se tiene en cuenta la condición de las alumnas y la corta edad de su mayoría, puede decirse que han adelantado bastante bajo la dirección de su competente maestra. Han confeccionado veinte piezas de ropa blanca

y se han ejercitado en las diversas clases de punto y en el marcado, festonado y vainillado.

Con el objeto de habituar á las niñas al desempeño de los quehaceres que corresponden á la mujer, se las ha iniciado en el planchado de ropa blanca, empleando en dicho trabajo el corto tiempo de media hora diaria.

Antes de terminar este capítulo, me es satisfactorio consignar que varios de los trabajos realizados en los cinco talleres del Instituto ocupan un pequeño sitio en la Exposición Nacional. Dichos trabajos, más que por su valor, han sido enviados con el objeto de dar á conocer la existencia del Instituto.

En Junio del corriente año la Dirección puso en conocimiento de la Comisión Directiva que los tres primeros talleres mencionados, aunque funcionaban regularmente en incómodo local, no daban los resultados que de ellos podía esperarse, pues las dos horas y media diarias destinadas á la enseñanza profesional, resultaban muy limitadas por el tiempo que debía dedicar el maestro en la preparación de los trabajos para los aprendices.

Este inconveniente pudo salvarse obligando á los maestros ó concurrir mayor número de horas; pero la Dirección, atendiendo á la mezquindad del sueldo que gozan y temiendo quedarse sin personal, creyó de su deber no hacerlo. Por ello se dirijió á la Comisión Directiva, aconsejando que del importe de las pensiones de los alumnos se les diera un sobresueldo; acordado que fué, dichos maestros concurrieron diariamente desde la salida hasta la puesta del sol. Esta modificación solo se hizo para los talleres de carpintería y zapatería, por ser los que podían llenar más necesidades del Instituto.

En muchos institutos europeos la organización de los talleres es distinta de la nuestra; los institutos concurren con el local, herramientas y alumnos, y los maestros, sin sueldo alguno, con su trabajo y materiales necesarios,

quedando á beneficio de estos últimos las obras que se construyen.

Naturalmente, este sistema no es el más apropiado, porque los maestros atienden más á sus intereses que á las necesidades de la enseñanza gradual y uniforme de los alumnos y además el instituto no saca más provecho que el aprendizaje incompleto de los mismos.

Del modo como se han establecido en este Instituto los maestros, teniendo de antemano un sueldo fijo, solo se ocupan de enseñar á sus alumnos y están doblemente obligados á atender las observaciones de la Dirección.

La modificación adoptada ha permitido á los maestros; fuera de las horas de clase, preparar los trabajos para los niños y construir ciertas obras de necesidad inmediata para el Establecimiento, lo que ha reportado á su vez una sensible economía.

Exámenes

De conformidad con lo que establece el Reglamento, el Viernes 12 de Agosto tuvo lugar el exámen semestral privado de los sordo-mudos de los dos departamentos del Instituto, habiéndose formado la mesa examinadora con los miembros del personal.

Al aproximarse la terminación de los cursos, el señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Osvaldo Magnasco, autorizó á la Inspección General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales para que fijara la fecha y presidiera los exámenes de los establecimientos nacionales de educación, en virtud de lo cual resolvió que el exámen público

de los sordo-mudos del Instituto se verificara el día 8 de Diciembre.

Como he dicho en nuestra revista, esta intervención directa de las autoridades nacionales en el acto de los exámenes, ha respondido al bien inspirado propósito del señor Ministro de informarse debidamente del estado de adelanto de nuestros sordo-mudos, de la preparación del personal y de la marcha seguida en la enseñanza, con el fin de implantar, á su tiempo, las mejoras que la experiencia aconseje y propender por los medios de que dispone el Gobierno á la difusión de esta enseñanza especial en la República.

Teniendo en cuenta el carácter especial de la enseñanza que se da en el Instituto y respondiendo al deseo de obtener un informe imparcial de persona autorizada, el Ministro nombró al Dr. José A. Terry en su representación, para que presidiera los exámenes del establecimiento.

Habiendo este distiguido hombre público aceptado tal designación, acordó con la Dirección designar el mayor tiempo posible para recibir las pruebas, fijando al efecto el día 3 del corriente para el exámen de los grados 1°, 2° (Sección A), 3°, 4° y 7° y el día 8 para el de los grados 1° (Departamento de niñas), 2° (Sección B), 5°, 6° y 8°.

El día 3, á las 2 p. m; se procedió al exámen de las clases citadas, formando la Comisión Examinadora el Presidente de la Comisión Directiva, Dr. Obdulio Hernandez, el Director, el Vice-director, la Regente y los profesores Julia Polito, Isidora Perez, Julia L. Rissotto y Juan A. Plá.

El día 8, á las 2 p. m., ante un numeroso público que llenaba el amplio patio del Departamento de Niñas, adornado ex-profeso para el acto, se constituyó la mesa examinadora bajo la presidencia del delegado especial del Gobierno, asistiendo como vocales: el Inspector de Colegios y Escuelas Normales, Profesor Pablo A. Pizzurno, el Pre-

sidente de la Comisión Directiva, Dr. O. Hernandez, los miembros de la misma Dres. Cecilia Grierson, Cárlos G. Malbran y Sr. Fanor Velarde, el Director Sr. Ayrolo, la. Regente Srta. Mac-Cotter y los profesores Isidora Perez, Ulises J. Codino, Angela E. Viale y Nicolás Rossi.

El Dr. Terry, al abrir el acto, dirijió la palabra al público, manifestando que había aceptado complacido el encargo del Gobierno, no solo porque su nombre estaba vinculado á la vida del Instituto, sinó también porque la noble causa del sordo-mudo le atraía todas sus simpatías. Habló en seguida sobre la causa de la desgracia que aflije al sordo-mudo, dando á conocer la injusta indiferencia con que fué mirado por los pueblos antiguos, el error que se tuvo de la naturaleza de su defecto, las generosas tentativas que para instruirlo hicieron personas abnegadas y los progresos que desde tiempo atrás se han venido operando en la enseñanza, merced á la paciente y continua labor de modestos institutores. Dijo que la restauración intelectual, moral y social del sordo-mudo, por medio de la palabra pura, era ya un hecho innegable, por cuyo motivo las naciones civilizadas han creado numerosos institutos para esos desgraciados, á quienes la educación abre las puertas de la sociedad, sacándolos del lamentable abandono á que estaban condenados por la ignorancia.

Señaló que el triunfo de la palabra sobre los gestos es una de las victorias más grandes que presencia el siglo XIX y que dicho triunfo ha sido alcanzado por la filantropía y la ciencia, la abnegación y el sacrificio. Nuestro país, terminó, aunque solo posee un Instituto nacional de sordo-mudos, ha dado con él un paso más en el camino de su creciente progreso; siendo hoy este establecimiento, por su importancia, el primero de la América del Sud.

En el órden indicado más arriba se presentaron los grados que debían examinarse ese día, no faltando ninguno de los alumnos.

Por indicación del Dr. Terry, antes de empezar el exámen de cada clase, expliqué brevemente la importancia y objeto de la série de ejercicios que debe ejecutar el maestro para preparar convenientemente los órganos que intervienen en la producción y modificación de la voz en el niño, para hacerle conocer y emitir los diversos sonidos constitutivos de la palabra, para suplir la falta de audición con la lectura labial y para enseñarle con esos elementos el primer vocabulario, base de los conocimientos lingüísticos que debe adquirir en el segundo período de la enseñanza. Después de haber explicado con dos palabras el método que debe emplear el maestro para poner al niño en posesión del lenguaje articulado y, mediante él, de todos aquellos conocimientos que el hombre necesita en la vida, hice notar que la parte de nuestra enseñanza que exige al maestro verdaderos sacrificios, mucha paciencia y mayor amor á los niños es la articulación y el primer desarrollo del lenguaje; dirijiendo, con tal motivo, una palabra de aliento á los profesores que con tanto celo y constancia han respondido á los anhelos de la Dirección.

Las explicaciones dadas y el exámen de los alumnos han permitido al público formarse un claro concepto de la elevada misión que desempeña el Instituto y de los inestimables beneficios que recibe el sordo-mudo. Puede decirse que el exámen del día 8, por la forma en que se ha realizado, ha sido un acto de verdadera importancia para el establecimiento y para la suerte futura de la enseñanza, tan poco conocida hasta ahora en nuestro país.

Los alumnos fueron examinados por el profesor de cada grado, por el Dr. Terry y por mí, habiendo constestado la mayoría de ellos á todas las preguntas que les fueron dirijidas,

La voz fué objeto de especial atención por parte del Dr. Terry, quien hizo un exámen de ella en todos los alumnos, manifestando después á los presentes que una de

las mayores dificultades que se presentaban al institutor era la de obtener una buena voz en el sordo, taréa que reputaba árdua y paciente, pues reclamaba muchísimos cuidados, no solo por que había que luchar para obtenerla, sinó también para conservarla; agregando que la menor inadvertencia del maestro ante una voz mal emitida, podía ser causa de serios defectos, particularmente en niños que han empezado su instrucción á una crecida edad. Con este motivo, citó el Congreso Internacional de Milán en el cual se acordó que la edad más propicia para la enseñanza del sordo-mudo era la de 8 á 11 años; diciendo, sin embargo, que las experiencias hechas en muchos institutos europeos y americanos han demostrado que cuanto más tierna es la edad del niño, mejor dispuestos se encuentran sus órganos para la emisión de la voz natural.

Los alumnos del 6º grado, al terminar el exámen de su clase, sostuvieron un pequeño diálogo que interesó mucho á los concurrentes; siguiéronles, al concluir el acto los tres alumnos del 8º grado, quienes pronunciaron algunas palabras para expresar el cariño y gratitud que sentían por el establecimiento al abandonarlo definitivamente. Estos jóvenes son los primeros alumnos que salen del Instituto con la instrucción completa que determina el plan de estudios vigente, habiéndoseles otorgado ese día el correspondiente certificado, con la clasificación de sobresaliente para Luis Russo y de distinguido para los otros dos.

Como una prueba de la benéfica influencia que el acto público de estos exámenes produce en las personas de sentimientos nobles y generosos, me es muy satisfactorio mencionar un hecho que obliga la gratitud del Instituto. Terminado el exámen, el Comandante Director de la Escuela de Grumetes, Capitán de Fragata Sr. José Donato Alvarez, que por primera vez visitaba el Instituto, se acercó á mí para manifestarme que gustoso podía acceder á los deseos expresados al Dr. Lerry por los alumnos que

habían rendido sus últimas pruebas, ofreciéndome espontáneamente un empleo para dos de ellos. Actualmente los ex-alumnos Luis Russo y Ernesto Pannoni se encuentran al lado de dicho Comandante, desempeñando el primero el puesto de escribiente y el segundo el de oficial carpintero, rentados ambos con el sueldo mensual de 70 pesos, además del alojamiento y de la alimentación.

Discurso del ex-alumno Luis Russo

Señores:

Emocionado, no sé si por el dolor ó la alegría, vengo á cumplir con un mandato de mi conciencia. Voy á retirarme de este querido Instituto, en donde he vivido tantos años, para entrar á formar parte de una sociedad que aún no conozco bien. En este momento mi ánimo experimenta alegria por haber terminado satisfactoriamente mis estudios y porque poseo la palabra que he adquirido después de tanto tiempo; sin embargo, el hecho de cambiar mi vida de niño por la del hombre independiente y el de no haber medido aún el alcance de mis fuerzas, produce en mi alma cierta duda que trataré de desvanecer, siguiendo el ejemplo y los consejos de mis superiores y conservando siempre la fé y el amor en Dios que nunca abandona á los que se conducen bien.

Esta confianza me tranquiliza y viene á mitigar el dolor que siento al retirarme de esta casa, donde he recibido el pan de la inteligencia, donde he entrado sin saber más que unas cuantas palabras, donde he vivido rodeado de toda clase de atenciones y cuidados, querido y apreciado por mis directores y maestros. ¡Ah! señores, yo

me retiro, es verdad; pero debo confesar que nunca se borrará de mi mente el recuerdo del Instituto al cual debo lo que soy.

Me acordaré al levantarme, extrañando el modesto traje que vestía; me acordaré en la comida, al no verme rodeado de tantos niños que, como yo, han venido á buscar alivio á su mal; me acordaré al ir al trabajo, pensando que mi primer aprendizaje lo hice aquí; me acordaré de las horas de clase y de los momentos de estudio; y me acordaré también en mis oraciones, cuando dé gracias á Dios por haberme sacado de la ignorancia á que estaba condenado por mi desgracia.

Este recuerdo me servirá de guía en todos los actos de mi vida y cuando algún mal pensamiento venga á turbar mi reposo, traeré á mi mente las sabias lecciones de mis queridos maestros.

No olvidaré tampoco el acto de hoy y el inmenso placer que he experimentado al recibir en presencia de vosotros, señores, el certificado de estudios, con que el Instituto acaba de premiarnos por ser los primeros alumnos que hemos cursado los ocho años que exije su plan de enseñanza.

Antes de terminar, señores, os voy hacer una súplica: no olvideis á este Instituto y tened presente que en el país hay un sin número de niños que viven ignorados sin recibir educación.

He dicho.

Resultado del exámen

Informe del Comisionado especial del Gobierno

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1898.

A S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. Osvaldo Magnasco.

En cumplimiento del encargo que V. E. tuvo á bien conferirme, he presidido la mesa examinadora del Instituto Nacional de Sordo-Mudos, en el acto del dia 8 del corriente.

Se han examinado en ese dia *nueve* alumnos del primer grado y *veintinueve* alumnos del 2°, 5°, 6° y 8° grados según consta de las planillas adjuntas, siendo el resultado en general, tan satisfactorio, que creo de mi deber felicitar á las señoritas y señores Profesores.

V. E. conoce y sabrá apreciar las serias dificultades á vencer en la enseñanza de la palabra pura y de la lectura labial, cuando falta totalmente el oido. Necesario es formar la voz del niño, enseñarle á pronunciar palabra por palabra, su significado, aplicar las preposiciones, los verbos y sus tiempos por medio de la acción conjunta, corregir sin cesar los defectos de pronunciación, no abandonar al niño ni en el recréo. Es educación ó enseñanza personalísima y de extraordinarios sacrificios.

Hé aquí por que en los buenos Institutos de Europa hoy se emplea un profesor para cada cinco alumnos, y porque está demostrado hasta la evidencia que á la enseñanza del Instituto supera la que se hace en el seno de la familia.

Por esta razón, Sr. Ministro, aconsejaría á V. E. no suprimir para el año entrante profesor ni profesora algu-

no. Dejar el personal docente tal cual es, á fin de no detener la marcha del progreso que sigue el Instituto, debido también y en gran parte á su Director, jóven bien preparado, trabajador y entusiasta por el sacerdocio que desempeña.

Adjunto también el programa del exámen de los diversos grados. En ellos verá V. E. que el sordo-parlante que termina sus estudios en el Instituto, se encontrará en posesión de vastos y variados conocimientos que lo habilitarán para la lucha por la vida.

Tres jóvenes de diez y ocho á veinte años de edad dieron exámen del octavo y último grado, y preguntados por mí en ese acto, qué ambicionarían una vez fuera del Instituto, contestaron sin trepidar.... Un empleo.

Sr. Ministro, la empleomanía no reza con el sordo-parlante que, mejor preparado que muchos otros que oyen, tiene derecho á que el Estado por intermedio del Establecimiento, no le deje abandonado después de ocho años de Instituto.

Saludo al Sr. Ministro con toda consideración.

José A. Terry.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1898.

Al Sr. Dr. D. José Antonio Terry.

Me es muy satisfactorio acusar recibo de la nota en que el Sr. Dr. Terry se sirve comunicarme el resultado de los exámenes que, á solicitud especial de este Ministerio, ha tenido la deferencia de presidir en el Instituto Nacional de Sordo-Mudos.

Me he impuesto complacido de las consideraciones que

en ella se formulan respecto del método adoptado en dicho Instituto para la instrucción del sordo-mudo, por medio de la palabra pura; reconozco toda la importancia y los méritos que se atribuyen á la ardua y noble misión del profesor encargado de esta enseñanza humanitaria; y me es grato manifestar al Sr. Dr. Terry que el Ministerio tendrá muy en cuenta sus indicaciones oportunas y autorizadas acerca de los alumnos que egresan del Establecimiento y que no adoptará medida alguna que tienda á modificar la situación actual del Instituto, á no ser que fuera para fomentar la marcha del progreso ascendente que sigue mediante la perseverancia y la competencia aprobada de su Director y los esfuerzos encomiásticos de su cuerpo de Profesores.

El Ministerio queda, pues, muy satisfecho del éxito que alcanzaron en sus exámenes los alumnos del Instituto Nacional de Sordo-Mudos; y se hace un deber en presentar al Sr. Dr. Terry su más cumplido agradecimiento, por la deferencia tan distinguida con que ha aceptado su representación en dicho acto, y por los antecedentes que se ha dignado suministrarle al darle cuenta de su cometido.

Saludo al Dr. Terry con mi distinguida consideración.

Osvaldo *Magnasco*.

Programas

PRIMER GRADO

Ejercicios preparatorios.—Lectura labial sintética.—Pronunciación de letras, sílabas simples y compuestas, directas é inversas.—Lectura labial analítica.—Conocimiento de algunos nombres, verbos, adjetivos y frases de uso común. —Escritura.—Numeración hasta veinte.

SEGUNDO GRADO

Sección A.

Lectura labial, pronunciación y escritura de sílabas, palabras y frases.—Nomenclatura de las cosas que rodean al niño y que más necesita.—Ejecuta acciones á la voz de mando y nombra las más comunes que ejecuta ó ve ejecutar.—Conoce las personas del singular y algunos adjetivos usuales.—Numeración hasta 50.—Ejercicios de suma con los números díjitos.

Sección B.

Nomenclatura de los objetos de la clase, comedor, dormitorio, lugares del Instituto, partes del cuerpo, etc.—El niño ejecuta una ó más acciones á la voz de mando, las refiere y expresa también las que ve ejecutar.—Conoce y usa los tiempos fundamentales y las tres personas del verbo con sus plurales.—Ejercicios de cortas proposiciones en las cuales el niño debe aplicar adjetivos, preposiciones de lugar y adverbios más usuales.

Responde á las preguntas más fáciles, siempre que se refieran á personas, cosas y acciones que le sean familiares.

Numeración hasta 100.—Lectura y escritura de cantida-

des de dos cifras.—Cálculo mental de suma y resta.—Moneda nacional.

TERCER GRADO

Nomenclatura.—El profesor ejecuta ó manda ejecutar una serie de acciones á uno ó varios alumnos y estos las refieren de viva voz ó por escrito.—Saben referir los hechos que han presenciado ó en los cuales han tomado parte activa.—Conocen y usan cualquier tiempo del verbo en el modo indicativo.—Saben impartir una órden á sus compañeros é interrogarlos á su respecto.—Responden á las preguntas del profesor con frases completas y sencillas.—Designan las partes del cuerpo humano, determinando las funciones que desempeñan.—Distinguen los reinos de la naturaleza, expresando respecto de ellos algunas cualidades y usos.—Hacen descripciones sencillas de los objetos más comunes, nombrando sus partes, número, forma, color, tamaño, etc.

Situación del Instituto, puntos cardinales, plazas, calles y algunos edificios públicos de la ciudad.—División del tiempo en minutos, horas días, etc.—Conocimiento práctico del reloj.—Aplicación de las horas á las diferentes acciones que ejecutan en el Instituto.

Lectura y escritura de cantidades compuestas de varias cifras.—Cálculo y ejercicios de suma, resta, multiplicación y división con números díjitos.—Moneda nacional.

CUARTO GRADO

Lenguaje.—El niño responde á las preguntas que se le dirijen sobre las cosas que le rodean y forma después oraciones completas.—Conversaciones familiares sobre temas sencillos.—Relatos, lectura labial y escritura.—Diálogo.—Descripción de objetos.—El cuerpo humano, el tiempo, etc.

Geografía.—La capital: conocimiento de las principales

plazas, paseos, calles, iglesias, etc.—Su situación.—Puntos cardinales.

Aritmética.—Lectura labial y escritura de cantidades.—Noción sobre las principales medidas.—Moneda nacional.—Problemas fáciles y prácticos con las cuatro operaciones.

Quinto grado

Lenguaje.—Conversación sobre temas familiares, hechos de la vida práctica, objetos, paseos, noticias, etc —Construcción de frases con palabras dadas.—Lectura labial, pronunciación y escritura de relatos breves y sencillos.—Conocimiento y uso de verbos, adjetivos, pronombres, adverbios, preposiciones, etc. en conversaciones ó relatos del niño.—Respuestas orales ó escritas á preguntas hechas sobre cualidad, materia, uso, etc. del objeto presentado.—Composición.—Narraciones.—Descripciones.—Ejercicios de composición oral.— Diálogos.—Noticias.— Redacción de cartas familiares.—Lecturas explicadas.—Dictado.

Aritmética.—Las cuatro operaciones fundamentales con los números enteros.—Conocimiento y uso del metro, litro y gramo.—Medida de tiempo. —Problemas.—Cálculo mental.

Geografía.—Idea general de la República.—División política.—Ciudades más importantes.—Naciones de Europa y América, designando las capitales más importantes.

H. Natural.—Anatomía.—Esqueleto humano, división y composición.—Aparato digestivo, circulatorio y respiratorio —Algunas nociones sobre el sistema nervioso.—*Zoología y Botánica.*—Nomenclatura de animales, plantas, flores y frutos.

Historia.—Colón.—Descubrimiento de América.—Solis. —Los españoles en el Rio de la Plata.—Idea de la Independencia.

Instrucción Moral y Cívica—Idea del deber. — Deberes para con los padres, maestros, amigos, para con Dios y la

Patria.—Idea de igualdad y de justicia.—El trabajo.—Idea general sobre el sistema de gobierno de nuestro país.—Naturales y extranjeros.

Historia Sagrada y Religión.—Idea general desde la creación del mundo hasta el Diluvio.—Primeras oraciónes del cristiano.

Sexto grado.

Lenguaje—Formación de frases, relatos, noticias.—Descripción de objetos.— Conversaciones.—(*Ampliación de los conocimientos lingüisticos del grado anterior).*

Redacción de cartas familiares y documentos.—Ejercicios de lectura y explicación de lo leído.

Aritmética.—Problemas de las cuatro operaciones con los números enteros y decimales.—Sistema métrico.—Regla de tres.—Cálculo mental.

Geografía.—Revisión y ampliación del programa del grado anterior.

Historia Nacional.—Fundación de Buenos Aires.—Invasiones inglesas.—Revolución de Mayo.—Primer gobierno patrio.—Expedición libertadora al Interior.—9 de Julio de 1816.

Instrucción Cívica.—Argentinos y extranjeros.—Ciudadanos.—Derechos civiles.

H. Natural.—Revisión y ampliación del programa anterior,

H. Sagrada, Moral y Religión.—Ampliación del programa del grado anterior.

Septimo grado

Lenguaje.—Conversaciones familiares sobre hechos que ocurren en la vida práctica.—Comunicación de noticias, relatos etc.—Amplificación variación de forma, ordenación

y corrección de proposiciones.—Conocimientos prácticos de las principales partes de la oración.—Ejercicios de composición y redacción.

Aritmética.—Las cuatro operaciones con los números enteros y decimales.—Números fraccionarios. Reducción.—Sistema métrico decimal. Problemas. Cálculo mental.

Geografía.—República Argentina.—Situación, ríos, montañas.—Aspecto general.—División política.—Estados de Europa.—Forma de Gobierno, ciudades, ríos, montañas, etc.—Nociones sobre Asia y Africa.

Historia Argentina.—Acontecimientos anteriores á la Revolución de Mayo.—25 de Mayo de 1810.—Primera Junta —Expediciones libertadoras.—Triunvirato.—La bandera argentina.—Batallas de Tucumán y Salta.—San Martin.—Combate de San Lorenzo.—Brown.—Combates navales.

Historia Natural.—Aparatos y funciones de la digestión. circulación y respiración.—Sistema nervioso.

Instrucción cívica y moral.—Deberes y derechos de los habitantes.—Forma de Gobierno.—Idea general sobre los tres poderes.—Idea del bien y del mal.—Virtudes y vicios. —Deberes.

Historia Sagrada y religión.—Dios y sus principales atributos.—Creación del mundo hasta los Israelitas.

Primeras oraciones del cristiano.

Geometría.—Nociones.—Líneas.— Angulos,—Triángulos. Polígonos.—Circunferencia.—Cuerpos poliedros y redondos.

Octavo grado

Idioma Nacional.—Conversación sobre cualquier tema. —Conversación entre los alumnos.—Relatos: comentarios, deducciones, conversaciones, relaciones.—Relatos y noticias de los alumnos.—Construcción de frases con palabras dadas. —Construcción de relatos dados varios pensamientos.—

Ordenación y ampliación de frases.—Completar frases.—Uso de adverbios, preposiciones, conjunciones, modos adverbiales, locuciones conjuntivas y prepositivas.—Explicación y uso de refranes y modismos.—Dadas ciertas circunstancias, expresar los hechos que pueden sobrevenir;—Uso de sinónimos, homónimos, antónimos y parónimos.—Variedad de expresión.—Comparación.—Uso del lenguaje figurado.—Descripción de láminas.—Resúmen y explicación de trozos leídos.—Análisis gramatical.—Clasificación de las palabras según el acento.—Reglas gramaticales para la acentuación ortográfica.

Composición.—Redacción de cartas y documentos.

Aritmética.—Revisión de los programas anteriores.—Regla de tres simple y compuesta, directa é inversa.—Regla de interés simple.—Regla de compañía.—Ganancias y pérdidas.—Mezcla y aligación.—Regla conjunta.—Problemas.—Cálculo mental.

Geometría.—Revisión del programa del año anterior.—Area de los polígonos.—Area del círculo.—Poliedros, prisma, pirámide.—Cuerpos redondos.—Area lateral y total del prisma y la pirámide, del cilindro y el cono.—Volúmen del prisma y la pirámide.

Historia Nacional.—Revisión de los programas anteriores.—Primero y segundo Triunvirato.—Asamblea Constituyente.—Batallas de Tucuman y Salta.—San Lorenzo.—Vilcapugio y Ayohuma.—Directorio.—Brown: Combates navales.—Declaración de la Independencia.—Campaña de los Andes.—Guerra civil.—Rivadavia.—Guerra con el Brasil.—Lavalle.—Rosas, Urquiza.—Presidencias constitucionales.

Geografía.—Europa: naciones, rios, montañas, capitales y ciudades importantes.—Revisión del programa del año anterior. Nueva Bretaña.—Estados Unidos—Méjico.—América Central.—Guayanas y naciones de Sud-América: límites, extensión, población, aspecto, montañas, rios,

producciones, capital y ciudades principales.—República Argentina: Capital, Provincias, Gobernaciones.

Ciencias Naturales.—Botánica.—Estructura de las plantas. —Organos: el tallo, las hojas, la raíz, la flor, la semilla. Funciones.—Clasificación de las plantas.

Mineralogía.—Caracteres.—Clasificación.—Diamante, grafito, carbón, azufre, sal, marmol, yeso, zinc, estaño, plomo, hierro, cobre, plata, oro.

Instrucción Cívica.—Deberes y derechos.—Ciudadanos y extranjeros.—Formas de gobierno.—Poderes ejecutivo, legislativo y judicial.—Duración.—Condiciones.—Funciones que desempeñan.—Municipalidad.

Religión.—Idea general sobre los principales preceptos, dogmas y ceremonias de la Religión cristiana.

Caligrafía.—Letra inglesa y redonda.

EXÁMEN
Aprove
PRIMER GRA

Número	ALUMNOS	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	CONDUCTA
1	Héctor Casali.....	10	1896	209	6	Regular
2	Juan A. Iribarne....	8	1897	210	5	Buena
3	Julio J. Krämer....	9	»	196	19	»
4	José R. Freire. . ..	9	»	164	51	Regular
5	Ernesto Alderete. ...	8	»	188	27	Buena
6	Alejandro Lopez....	10	1898	194	4	»
7	José Lavezzoli.	8	»	169	3	Regular
8	Manuel Lara....	8	»	169	2	Buena
9	Luis Martano	10	»	158	13	Regular
10	Antonio L. Mazza....	8	»	161	6	Buena
11	Angel Fernandez ...	7	»	99	7	»
						PRIMER GRADO
1	Felicia Ferreyro.....	13	1898	173	4	Regular
2	Teresa Mozzi	12	»	170	7	Buena
3	María Denegri.....	11	1896	204	11	»
4	Agustina Abal.....	9	1898	173	3	Muy buena
5	Margarita Crossa... .	9	»	175	—	Buena
6	Inés Ghelfa...	12	»	175	—	Muy buena
7	Emilia Vasalla... ...	8	»	168	—	Buena
8	Juana Elizalde.....	11	»	160	3	»
9	María E. Hochbaum.	8	»	143	—	Regular
						SEGUNDO GRADO—(*Sección A*
1	Manuel Carballeda...	11	1895	215	—	Buena
2	Emilio Cartier.....	10	1897	212	3	»
3	Antonio Elizalde.....	12	1896	192	17	»
4	Gerardo Grecco	12	1895	211	4	»
5	Narciso Lopez... . .	9	1897	172	43	Regular
6	Leovino Quintero ..	12	1896	190	25	Buena

ANUAL DE 1898
chamiento
Profesora: Julia Polito

APLICACIÓN	Pronunciación	Lectura labial	Vocabulario	Escritura	Gimnasia	Trabajo manual	LABORE S
kegular	3	4	4	8	4	5	—
Buena	10	10	10	8	3	5	—
Regular	6	7	9	9	4	5	—
»	3	5	6	6	3	4	—
»	9	7	—	—	—	4	—
Buena	10	10	10	8	5	10	—
Regular	10	10	3	4	5	2	—
»	6	5	2	5	4	4	—
»	7	6	6	6	5	6	—
»	6	5	2	4	3	5	—
»	4	4	2	3	—	3	—
Profesora: María Ana Mac-Cotter							
Regular	8	9	9	8	6	—	8
»	6	8	6	8	8	—	10
»	6	10	8	8	7	—	7
Buena	9	10	10	9	7	—	7
»	10	9	10	10	5	—	9
Muy buena	10	10	10	10	8	—	10
» »	10	10	10	6	6	—	6
Regular	6	8	7	8	5	—	8
»	3	6	3	6	5	—	4
Sub-preceptora: Máxima Moirano							
Regular	3	2	3	4	5	3	—
»	4	4	5	7	3	3	—
»	4	7	8	8	4	8	—
Buena	7	7	7	5	4	6	—
Regular	7	8	6	4	4	4	—
»	3	4	3	4	5	5	—

SEGUNDO GRADO

Número	ALUMNOS	Edad	Fecha de Ingreso	Asistencia	Inasistencias	Conducta	Aplicacion
1	Francisco De Pascuale	9	1896	201	14	Buena	Buena
2	Ventura Bueno.....	13	1897	213	2	Regular	Regular
3	Angel Lopez..	14	»	214	1	Muy buena	Muy buena
4	Sandalio Lopez.. ...	12	»	212	3	Buena	Buena
5	Antonio Ottati	13	»	212	3	»	»
6	Cárlos Piaggio . ..	12	»	214	1	Muy buena	Muy buena
7	José A. Roig . ..	11	»	202	13	»	»
8	Antonio Vivacqua...	14	»	202	13	Regular	»
9	María R. Mangoni..	11	1896	206	9	Buena	Buena
10	Alfredo Balestrini...	10	»	203	12	Regular	Regular

TERCER GRADO

1	Pedro L. Duprat ...	15	1896	215	—	9	10
2	Elisa Bollen	13	1898	171	6	10	7
3	Juan C. Fernandez..	14	1896	209	6	5	7
4	Ambrosio Calcagno..	13	»	208	7	6	6
5	Rosa Albal.	16	1895	197	18	10	7
6	Andrés Giovannone	12	»	215	—	6	6
7	Angel Landini	11	»	215	—	8	9
8	Luis Mandelli.	9	1896	212	3	6	5
9	Pedro Marotta.	13	1895	209	6	8	6

CUARTO GRADO

1	Juan Plavi.....	13	1895	213	2	8	9
2	José Fala.....	14	1892	209	6	7	7
3	José Santangelo....	14	1893	214	1	7	6
4	Alfredo Abal.	13	1892	207	8	8	7
5	Santiago Fulchi. ...	14	»	206	9	7	7

(Sección B) Profesora Isidora Perez

Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Aritmética	Geografía	Ejercicios intuitivos	Escritura	Gimnasia	Trabajo manual	Oficio	Labores
9	10	10	7	—	—	5	5	5	—	—
10	7	10	10	—	—	5	3	—	4	—
9	10	10	10	—	—	9	8	—	8	—
9	10	10	9	—	—	10	5	—	9	—
7	7	6	9	—	—	9	2	—	5	—
7	9	8	8	—	—	8	4	9	—	—
8	10	10	9	—	—	4	3	7	—	—
10	10	10	10	—	—	4	5	10	—	—
10	8	8	5	—	—	4	5	—	—	8
6	5	6	8	—	—	8	5	—	3	—
Profesora: Julia L. Rissotto										
8	10	10	10	—	10	5	5	—	8	—
5	6	7	7	—	6	8	10	—	—	10
7	7	7	10	—	8	7	5	—	7	—
8	6	6	3	—	7	6	4	—	6	—
4	7	5	5	—	5	10	—	—	—	—
8	8	7	9	—	6	7	5	—	5	—
9	10	9	9	—	9	9	5	—	4	—
3	3	4	2	—	4	5	4	—	—	—
4	6	5	8	—	6	6	4	—	3	—
Profesor: J. Pablo Diaz Gomez										
8	10	10	10	9	9	8	8	—	4	—
7	7	7	6	6	5	10	6	—	6	—
6	8	8	8	8	7	8	5	—	4	—
3	7	6	6	7	5	9	6	—	5	—
5	8	7	6	6	6	8	6	—	4	—

QUINTO GRADO

Numero	ALUMNOS	Edad	Fecha de ingreso	Asistencias	Inasistencias	Conducta	Aplicacion
1	Emiliano.....	16	1894	208	7	8	9
2	Nicolás De Michele ...	13	1896	215	—	8	9
3	Umberto Foglia.....	18	1891	213	2	9	5
4	Santiago Pegazzano...	13	1897	213	2	8	7
5	Alfredo Bondanza.....	12	1893	203	12	7	8
6	Rafael Jacono..... ...	13	»	212	3	7	5
7	Antonio Gorfié.....	12	1895	213	2	7	7
8	Pedro Mandelli.....	14	1893	208	7	8	6
							SEXTO GRADO
1	Manuel Ghelfa	16	1893	208	7	9	9
2	Juan Tecilla	17	1894	207	8	8	7
3	Ramón J. Rodriguez .	12	»	211	4	6	9
4	Rafael Comas..... ...	15	1897	215	—	7	8
5	Ignacio Savarino.. .	12	1893	214	1	7	8
6	Emma San Giorgio....	12	1895	210	5	7	7
7	Manuel Salas.....	14	1891	213	2	7	6
8	Jorge Pacou.....	14	1890	208	7	7	5
							SÉPTIMO GRADO
1	Alfredo Santiago.....	15	1895	212	3	10	10
2	Alfredo Kenny	18	1892	194	21	10	9
3	José Carchena	14	1891	215	—	9	8
4	Claudio Cheminet....	19	1892	215	—	10	8
5	Domingo Arata.....	18	1891	215	—	9	8
							OCTAVO GRADO
1	Luis Russo...	19	1889	203	12	10	10
2	Ernesto Pannoni.. .	15	1891	205	10	10	8
3	Eduardo Caratti.....	16	1890	211	4	9	7

Profesor: ***Ulises J. Codino***

Pronunciación	Lectura labial	Lenguaje	Aritmética	Geografía	Historia	I. Moral y Civ.	C. Naturales	Geometría	H. Sagrada y Religión	Caligrafía	Gimnasia	Dibujo	Oficio
9	10	9	9	10	10	8	10	—	—	7	6	—	9
10	10	10	10	10	10	10	10	—	—	8	5	8	6
3	4	3	2	4	3	3	4	—	—	10	10	—	8
10	5	10	8	10	7	7	10	—	—	4	5	—	6
10	7	7	8	7	5	6	7	—	—	9	5	—	4
7	7	7	5	6	5	4	6	—	—	5	6	—	4
8	9	10	8	10	8	8	10	—	—	4	5	—	5
5	8	5	8	7	5	5	7	—	—	5	5	—	8
*Profesora: **Angela E. Viale***													
7	9	8	10	8	8	8	9	—	9	8	10	—	4
6	10	10	10	8	9	8	8		8	7	10	—	9
10	10	10	5	10	10	10	10	—	9	9	3	—	2
10	3	10	8	10	10	10	10	—	9	6	6	—	8
10	10	10	9	9	9	7	9	—	8	5	7	—	7
10	10	10	2	8	8	9	6	—	8	4	5	—	6
2	5	2	4	4	4	3	5	—	5	10	10	9	9
8	8	4	7	4	4	4	3	—	6	5	6	—	5
*Profesor: **Juan A. Plá***													
9	10	10	10	10	10	10	10	—	10	7	7	9	8
10	10	10	10	9	10	9	10	—	9	9	10	9	10
9	9	8	8	8	9	7	9	—	8	8	9	9	6
2	5	5	7	5	5	6	4	-	7	10	10	10	10
7	7	7	6	7	5	5	7	—	7	9	10	9	9
*Profesor: **Nicolás Rossi***													
9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10
10	10	8	10	9	9	9	9	10	9	10	10	9	10
8	9	9	8	9	10	9	8	8	8	10	9	9	8

Departamento Normal

La Escuela Normal anexa, creada por el Superior Gobierno en 1892 y dirijida los primeros dos años por el distinguido profesor Sr. Molfino, contratado al efecto en Italia, ha respondido dignamente al objeto principal de su creación. Desde aquella fecha hasta Diciembre de 1896, se han graduado de «Maestro Normal de Sordo-Mudos» 26 alumnos de la misma.

Los únicos gastos que ha ocasionado al Erario la preparación de estos maestros, ha sido el importe de las becas que han disfrutado, por cuanto las cátedras de Pedagogía especial y de Anatomía y Fisiología, están anexas á los puestos de Director y de Médico del Instituto respectivamente.

Demuestra que esta Escuela ha llenado los fines que se tuvieron en vista al crearla, el hecho de que todo el personal directivo y docente del establecimiento, ha sido formado en ella. De la competencia y aptitudes de los mismos, informan las memorias de los años anteriores y el capítulo correspondiente de este informe.

La dirección ha tenido siempre especial cuidado de llenar los puestos vacantes con los profesores mas preparados y que, á su juicio, reunían las mejores condiciones para la enseñanza, tratando de responder así á lo establecido por el decreto de creación de la mencionada escuela.

Este proceder ha servido de eficaz estímulo á los alumnos, quienes han concurrido con puntualidad y puesto empeño en el aprendizaje de esta enseñanza, esperando obtener más tarde la recompensa á sus afanes.

No ha olvidado tampoco que la Escuela Normal es mixta, por cuyo motivo ha distribuido proporcionalmente los puntos entre los graduados; se han diplomado 16 mujeres y 10 hombres, de los cuales 8 y 5, respectivamente, prestan sus servicios en el establecimiento.

La mitad de ellos quedan aún sin ocupación en esta enseñanza especial; pues algunos regularmente preparados y con buenas disposiciones, han optado por empleos en las escuelas de oyentes, por ser mejor rentados que los que puede ofrecer el Instituto; los demás han salido con limitada preparación y con bajas clasificaciones.

Las autoridades escolares de la Provincia de Corrientes solicitaron un maestro ó una maestra competente para confiarle la dirección de una escuela para sordo-mudos y la Superitendencia del Instituto gubernativo de la Provincia de Buenos Aires, gestionó también la adquisición de dos ó más profesores para completar el personal del establecimiento; á pesar de los buenos deseos de esta Dirección, ambos pedidos no tuvieron éxito.

El motivo de esas negativas se explica facilmente, pues los maestros que salen bien preparados de esta escuela y que poseen además el diploma de maestros ó profesores normales, no pueden sentirse dispuestos á abandonar la ciudad, familia y relaciones para trasladarse á una provincia con un empleo igual ó menos remunerado que el que disfrutan aquí. Un empleo provincial, dicen, no es de tan segura estabilidad, ni ofrece la puntualidad en el pago como uno nacional.

El mejor modo de salvar estos inconvenientes y de colocar á la Escuela Normal en condiciones de llenar las necesidades de la población sordo-muda de la República. sería, que el Gobierno de la Provincia que deseara fundar un instituto, enviara una maestra y un maestro, en calidad de internos, costeándoles los gastos que demandaría su permanencia en el Instituto, durante dos años.

Tal vez sería más práctico aún que el Gobierno Nacional costeara cuatro becas especiales para alumnos internos, que tengan por lo menos el título de maestros de Instrucción Primaria.

Estas becas se otorgarían á las dos primeras provincias

que resolvieran de antemano la creación de un instituto; de modo que los alumnos, al venir á esta Escuela, contaran con la seguridad de que sus sacrificios no resultarían estériles.

En Italia está establecido el internado para alumnos maestros de provincia y los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios; el alumno, haciendo vida común con los sordo-mudos, llega á conocerlos mejor, á amar la enseñanza y á formarse un verdadero maestro.

El Gobierno deberá tomar una medida al respecto, pues nada difícil sería que, al crear un nuevo instituto nacional en alguna provincia, no encontrara personas competentes que se resolvieran á aceptar puestos de profesores fuera de la Capital.

Con el objeto de dar al Vicedirector todas las facilidades para el mejor desempeño de sus deberes en el cargo de Director interino, se acordó no abrir matrícula para alumnos-maestros durante el año 1897, quedando aplazada la inauguración del nuevo curso de la Escuela Normal hasta mi regreso de Europa.

El cuarto curso, correspondiente á los años de 1898 y 1899 comenzó el 18 de Abril del corriente año, con asistencia de diez alumnos, ocho becados y dos sin beca.

En este año se han presentado más solicitudes de ingreso que en los años anteriores, lo que permitió á la Dirección elejir los candidatos que aparentaban reunir mejores condiciones. En Mayo componían el curso diez maestros normales y un profesor; así es que cualquiera que apreciara la competencia del individuo por el título, tendría derecho de esperar un excelente resultado en todos estos alumnos.

Desgraciadamente, el título ha llegado á no ser para la totalidad un verdadero certificado de competencia; pues he tenido alumnos, maestros normales, que escribían con pésima ortografía y que no sabían llevar al papel ni siquiera sus propias ideas, razón por la cual se les ha obligado á abandonar su plaza de alumnos-maestros.

Retirados esos alumnos y los que ingresaron por mera curiosidad ó distracción, el curso al finalizar el año, quedó reducido á siete alumnos.

El siguiente cuadro dará á conocer los alumnos, su preparación anterior y la puntualidad con que han asistido al cumplimiento de sus deberes.

Cuarto curso de 1898 y 1899

PRIMER AÑO

ALUMNOS	PREPARACIÓN ANTERIOR	ASISTENCIAS POR MESES									TOTAL DE	
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Asistencias	Inasistencias
Clotilde Albaladejo.....	Maestra Normal..	12	18	23	23	24	24	24	21	4	173	9
Clotilde Bagnères.....	» » ..	12	22	18	24	23	24	24	19	4	170	12
Pedro D. Conde.	Maestro » ..	12	17	19	20	21	25	23	15	—	152	30
Miguel Intaglietta.....	» » ..	11	13	6	21	24	25	25	23	4	152	30
María E. Maniglia.....	Maestra » ..	12	22	23	24	24	25	24	22	4	180	2
Arturo H. Massa.....	Profesor » ..	11	10	10 ½	10 ½	13	7	—	—	—	62	68
Agustin Sosa.	Maestro » ..	12	21	20	18 ½	23	22	24	23	4	167 ½	14 ½
Pedro Alcorta....	» » ..	10	6	—	—	—	—	—	—	—	16	2
Santiago Taboada.....	» » ..	11	5	—	—	—	—	—	—	—	16	1
Zoilo Fredes.....	» » ..	—	15	23	24	24	25	25	23	4	163	1
José J. Berrutti.....	» » ..	—	—	3	9	—	—	—	—	—	12	15

De acuerdo con la práctica establecida, los ocho alumnos del primer año rindieron la prueba escrita de Pedagogía el 12 de Agosto; habiendo correspondido tratar á cuatro de ellos el siguiente tema: *Estado físico, intelectual y moral del sordo-mudo antes de recibir instrucción*—y á los otros cuatro, *Principios fundamentales para la instrucción del sordo-mudo.*

Componían la mesa examinadora los miembros del personal: Profesores Ayrolo, Díaz Gomez, Mac-Cotter, Viale y Codino. El resultado del exámen va incluido más adelante en el cuadro de clasificaciones.

El día 7 de Diciembre, á las 5 p. m., tuvo lugar el exámen anual de Pedagogía y Anatomía, habiéndose presentado seis de los siete alumnos que formaban el primer año.

El Presidente de la Comisión Directiva, Dr. Obdulio Hernandez, presidió la mesa examinadora, formada por los Dres. Cecilia Grierson, Edmundo C. Smith, Julio Paz, Noberto Perez y por los Profesores Bartolomé Ayrolo, J. Pablo Díaz Gomez, María Ana Mac-Cotter, Ángela E. Viale y Ulises J. Codino.

Como fuera tan numerosa la mesa examinadora, se acordó que los médicos clasificaran en Anatomía y los Profesores en Pedagogía, viniendo á constituir en verdad, dos mesas de exámen.

He aquí el resultado:

NUMERO	ALUMNOS	PEDAGOGÍA		ANATOMÍA
		Prueba oral	Prueba escrita	
1	Clotilde Albaladejo.....	8 (ocho)	7 (siete)	8 (ocho)
2	Clotilde Bagnères.....	8 (ocho)	9 (nueve)	8 (ocho)
3	Pedro D. Conde.....	Ausente	3 (tres)	Ausente
4	Zoilo Fredes	6 (seis)	5 (cinco)	6 (seis)
5	Miguel Intaglietta.	7 (siete)	7 (siete)	4 (cuatro)
6	María E. Maniglia.....	9 (nueve)	8 (ocho	10 (diez)
7	Agustin Sosa..	10 (diez)	10 (diez)	10 (diez)

Biblioteca.

El notable progreso que ha alcanzado nuestra Biblioteca, durante el año que termina, dará una idea de la importancia que va adquiriendo, del interés que presta la Dirección para fomentarla y de los beneficios que reporta á este Establecimiento, especialmente si se tiene en cuenta que la mayoría de sus obras tratan del sordo-mudo y de su educación.

Durante mi permanencia en Europa adquirí por compra y donación, un regular número de obras y folletos, completando también la colección de varias revistas á que está suscripto el Instituto de tiempo atrás.

La memoria anual y la publicación «El Sordo-Mudo Argentino», que acaba de cumplir un año de existencia, han servido eficazmente para estrechar las relaciones con los institutos más importantes de Europa y Norte América, recibiendo como cange, además de los informes anuales y de diversas obras, los siguientes periódicos.

De Estados Unidos:—*American Annals of the Deaf—The New Era—The North Dakota Banner—Michigan Mirror—The California News—The Wisconsin Times—Maryland Bulletin—The Silent Hoosier—The Sign.*

De Gran Bretaña é Irlanda:—*The British Deaf Monthly—Our Deaf and Dumb.—Ephphatha—The Silent Messenger.*

De Italia:—*L'Educazione dei Sordo-Muti—Rassegna di Pedagogia e Igiene—Il Sordo-Parlante—Giulio Tarra—Guida del Sordo-Muto.*

De Francia:—*Les Annales Françaises des Sourds-Muets—Journal des Sourds-Muets.*

Austria:—*Taubstummen Courrier.*

Noruega:—*Smaablade por Döostumme.*

Rusia:—*Tidskrift for Dofstumma. Kuuromykkainlchti.*

En el transcurso del corriente año ingresaron á la Bi-

blioteca por compra, suscripción, donación, canje con nuestra revista, etc. las siguientes publicaciones:

PEDAGOGÍA ESPECIAL

Obras	*Folletos*	*Revistas*
3 en inglés	10 en inglés	116 números en inglés
10 » francés	21 » francés	21 » » francés + 1t
5 » italiano	14 » italiano	60 » » italiano
—	1 » español	10 » » varios idiomas

PEDAGOGÍA GENERAL.—CIENCIAS

Obras	*Revistas*
11 en francés	6 en francés
31 » español	97 » español

Memorias varias—5

Total: 67 obras en 69 volúmenes, 46 folletos, 310 números y un tomo de revistas.

Asi es que nuestra Biblioteca, al finalizar el mes de Noviembre último, contaba con 244 volúmenes, 308 folletos, 37 tomos de revistas, 4 diccionarios, Memorias de Instrucción Pública, Registro Nacional y 457 números de diversas revistas, que vienen á enriquecer la importante colección de las mismas que posee ya la Biblioteca.

Los miembros del personal y los alumnos maestros han consultado, durante el año, 176 libros de la Biblioteca, lo que prueba en los primeros el amor al estudio y el interés que han prestado por conocer todo lo que se publica sobre la enseñanza del sordo-mudo.

La revista *El Sordo-Mudo Argentino*, debida á la iniciativa del Vice-Director Sr. Diaz Gomez, viene publicándose por los talleres de la Penitenciaría Nacional desde

Diciembre del año anterior, habiendo aparecido los primeros meses con veinte páginas y en número de 300 ejemplares.

A pesar de haber figurado al frente de ella el Sr. Diaz Gomez, á mi regreso de Europa, me hice cargo de su dirección general, dándole todo el impulso posible, como lo demuestra el aumento de sus páginas y la importancia de su material.

El tiraje actual de 500 ejemplares ha permitido su mayor circulación, no solo en el país, sinó también en Europa y América.

Además de los importantes servicios que debe la revista al Sr. Diaz Gomez, me es grato dejar constancia de la valiosa cooperación que, en todos los números, han prestado el Secretario de ella, Sr. Rossi, y la Regente del Instituto, Señorita Mac-Cotter.

Diciembre 30 de 1898.

Bartolomé Ayrolo.

MEMORIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CAPITAL

Buenos Aires Febrero 11 de 1899.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, Doctor Osvaldo Magnasco.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. mi informe anual sobre la marcha de la Escuela á mi cargo.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

Santiago H. Fitz-Simon

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1899.

Acúsese recibo y resérvese para la Memoria del Ministerio.

F. Barros.

I

El curso escolar se inauguró el 1º de Marzo ppdo. y los cuadros siguientes contienen el número de alumnos matriculados en cada departamento, la asistencia anual y el resultado de los exámenes.

Curso regular diurno

Número de alumnos matriculados y asistencia media mensual y anual

	1er AÑO Preparatorio	2º AÑO Preparatorio	1er AÑO Comercial	2º AÑO Comercial	3er AÑO Comercial
Matriculados	178	50	46	19	23
Asistencia en Marzo.....	154	46	42	16	21
" Abril.....	157	47	41	16	21
" Mayo.....	158	45	40	16	20
" Junio.....	140	43	39	16	20
" Julio.....	130	42	38	16	20
" Agosto....	125	40	39	15	20
" Setiembre..	120	38	38	14	18
" Octubre y 15 de Noviembre.....	100	36	37	14	18
Total de asistencias.	1084	337	314	123	158
Promedio mensual..	136	42	39	15	20

Departamento Industrial

Número de alumnos matriculados y asistencia media mensual y anual

	1er Año	2º Año
Matriculados	72	34
Asistencia en Marzo	49	32
" Abril	52	30
" Mayo	51	28
" Junio	61	29
" Julio	54	28
" Agosto	51	25
" Setiembre	50	24
" Octubre	48	23
" Noviembre	49	24
Total de asistencias	465	243
Promedio mensual	52	27

Cursos regulares nocturnos

Número de alumnos matriculados y asistencia media mensual y anual

	1er Año	2º Año
Matriculados	150	49
Asistencia en Marzo	105	48
" Abril	99	36
" Mayo	81	35
" Junio	82	26
" Julio	80	24
" Agosto	78	22
" Setiembre	61	20
" Octubre	60	20
Total de asistencias	646	231
Promedio mensual	81	29

Curso para Contadores Públicos

Número de alumnos matriculados y asistencia media mensual y anual.

	1er. Año	2º Año
Matriculados	60	24
Asistencia en Marzo	48	17
" Abril	40	19
" Mayo	53	17
" Junio	41	20
" Julio	40	19
" Agosto	38	19
" Setiembre	36	18
" Octubre	34	17
Total de asistencias	330	146
Promedio mensual	41	18

Curso para Caligrafos Públicos

Número de alumnos matriculados y asistencia media mensual y anual.

	1er. Año	2º Año
Matriculados	28	26
Asistencia en Marzo	27	19
" Abril	15	19
" Mayo	17	20
" Junio	10	15
" Julio	11	14
" Agosto	12	13
" Setiembre	11	17
" Octubre	11	17
Total de asistencias	114	134
Promedio mensual	14	17

Curso Regular Diurno

PRIMER AÑO PREPARATORIO

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Cárlos Porcel	7	Luis Celasco	4
Francisco Ventinini	6.7	José A. Fernandez	4
Enrique Gachassin	6.4	Ignacio Solari	4
Vidal Qués	6.1	Domingo Ferraro	4
German Bidart	6	Alfredo De Mateis	3.9
Martín Capello	5.9	Andrés de Campo	3.9
José L. Garmendia	5.7	Antonio Blanco	3.7
Andrés Mayora	5.3	Cárlos Gola	3.7
Félix Lahourcade	5.1	Cárlos Amans	3.7
Ignacio Palmeiro	5	Juan Carosio	3.7
Eduardo Mastinetti	5	Damian Lavalle	3.7
Aman Fernandez	4.9	Amando Grecco	3.7
Eduardo Franco	4.7	Oreste Costa	3.6
José Listi	4.6	Luis Saralegui	3.6
Victor Wiquel	4.6	Luis Catani	3.4
Miguel Mutuvenia	4.4	Eduardo Agustini	3.4
Ricardo Fitz-Simon	4.3	Lorenzo Dagnino	3.3
Cárlos Mendil	4.3	Francisco Mascaretti	3.1
Luis Podestá	4.1	Alberto Galli	3.1
Aquiles J. Chuit	4.1	Jorge Williams	3.1
Juan Pretto	4.1	José Gonzalez	3
Atilio Mascaretti	4	José Lasarte	2.7

Aplazados 41

Repiten el curso 93

Segundo año Preparatorio

Curso Regular

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Moisés Mascheroni	6,6	Pedro Goudoumé	4,7
Cárlos A. Costa	6,4	Ernesto Eichel	4,7
Fernando Mauduit	6,1	Dante Lanzarotti	4,6
Fernando Gaddi	5,9	Francisco Cazals	4,6
Luis Marcone	5,9	Horacio Rivera Ocantos	4,6
Raul Murré	5,9	Augusto E. Martin	4,4
José Mieres	5,7	Mario Rodriguez Gómez	4,3
Fernando Carron	5,6	Alvaro Balerdi	4,3
Antonio Casanegra	5,1	Eduardo Çaldumbide	4,3
Pablo Godefroy	5,1	Alfredo Chamm	3,9
Americo Ribatto	5,1	Manuel Vallebella	3,9
Victor Obiglio	4,7	A. E. Bianchi	3,4

Aplazados 7
Repiten el curso 19

Primer año Comercial

Curso Regular

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
José Berga	5,7	Leopoldo Picasso	4,5
José Celasco	5,7	Nicolás Cuneo	4,1
Juan B. Silvetti	5,6	José Guaspari	4,1
Eduardo Reinolds	5,6	Francisco Coppini	4,0
Aditardo Pereyra	5,0	José M. Heras	3,9
Alfredo de Mari	5,0	Anibal P. Marcone	3,7
Hector Pessano	5,0	José Illanes	3,4
Andrés Crouzel	4,5	Federico Mariani	3,2
Américo Aliverti	4,5	Arturo Alippi	3,2
Cárlos Caimi	4,5	Santiago Reale	2,9
Luis Lanusse	4,5		

Aplazados 9
Repiten el curso 16

Segundo año comercial

Curso Regular

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Alejandro Amatol.	6,4	Alfredo Reynolds.... ...	5,3
Cárlos Smaldone	6,3	Alberto Minotti	4,7
José García..... .. .	5,8	Armando Vá.	4,6
Ricardo Cermesoni. . ..	5,7	Ernesto Castelli.	3,9
Angel Raffo....	5,4		

Aplazados..... 5
Repiten el curso. 5

Tercer año comercial

Curso Regular

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Fernando Schweitzer..	6,4	Rodolfo Peracca.....	4,6
Alejandro Casanegra.. ...	5,9	Luis Peró...	4,4
Cárlos Rebella..	5,7	Pedro Gabaglio	4,3
Antonio V. Otonello.....	5,6	Daniel Cabello.	4,2
Atilio Rissotto...	5	Francisco Fiorito.	3,9
Leandro Balerdi	4,9	Rodolfo Lugones....	3,5
Abel Benetrix....	4,9	Normando Rissotto.	3,1
Eugenio Maspero..	4,7	Juan Chiappe.....	3
Enrique G. Fitz-Simon....	4,7	Tomás Brigante.....	3

Aplazados. 5

Curso Regular Nocturno

PRIMER AÑO

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Rogelio Cerrutti	5,7	Manuel Breglia.....	4,7
César Iglesias	5,6	Ricardo Ordoñez	4,1
José Montes	5,4	Pedro Cartondo.....	3,9
Amando Toscani	5		

Aplazados..... 22
Repiten el curso.... 121

SEGUNDO AÑO

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Andres Filgueira.....	6,8	Faustino Funes	5,2
Leopoldo Dellepiane	6,3	Juan Bordagaray....	5
Alfredo Zoppi.....	6,2	Melchor Lliri.....	4,2
David Melendez	5,5	Juan Velazquez	4,1
José Martignoni	5,4	Victorio Lamas....	3,6
Juan Frages.	5,3	J. V. Villanueva	3,6

Aplazados 8
Repiten el curso.... 29

Departamento Industrial

PRIMER AÑO

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Alberto S. Negri..... ..	5.6	José Troglio..... ..	3.7
A. Jaureguiberry.....	5.3	Lorenzo Multedo.....	3.7

Aplazados. 12
Repiten el curso..... 56

SEGUNDO AÑO

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	Promedio	ALUMNOS	Promedio
Cárlos E. Geneau....	8.1	Angel Seta.	5.1
Julio Rodriguez.....	7.4	Miguel Cuomo..... ..	4.9
Luis Capriato.	6	Juan Carabelli.....	4.7
Cárlos Gomez.....	6.3	Esteban Lomassi..... ...	3.7
Manuel Ochagavia.... .. .	5.6	Luis A. Meggi..... . ..	2.7
Manuel Ramirez.....	5.4		

Aplazados..... 8
Repiten el curso... 15

Curso para Contadores Públicos

PRIMER AÑO

Resultado de los exámenes en el año 1898

ALUMNOS	Clasificación	ALUMNOS	Clasificación
F. J. Larrosa.....	Aprobado	Juan F. Figueredo..	Aprobado
Rosario L. Basco....	"	José A. Burgos.....	"
Cárlos M. Jeissen. ..	"	Márcos Bronteins.....	"
A. Casañas Senes. ...	"	Alberto Aubone.. ...	"
Ernesto Doliveira.....	"	Eduardo Medici.....	"
Alfredo Grifa	"	José Gonzalez.....	"
Emilio Castro...	"	Vicente Nicolau Roig.	"

Aplazados..... 11
Repiten el curso..... 35

SEGUNDO AÑO

Resultado de los exámenes en el año 1898

ALUMNOS	Clasificación	ALUMNOS	Clasificación
J. M. Caballero.	Aprobado	Andrés Ronco.....	Aprobado
Benjamin Fernandez...	"	Ambrosio P. Escalada.	"
Nicolás J. Oderigo....	"	Cárlos Moranti.....	"
Alberto Aubone.	"	José Saliveres.	"
Ramón Tarruella... ..	"	Luis Souza.....	"
M. Terán.....	"	José Gonzalez	"
J. Carlos Roqué.....	"		"

Aplazados..... 2
Repiten el curso..... 9

Curso para Caligrafos Públicos

PRIMER AÑO

Resultado de los exámenes en 1898

ALUMNOS	CLASIFICACIONES
Guillermo Parera.....	Aprobado
Humberto C. Spaventa.....	"
Juan C. Haurré.....	"
José M. Igarzabal.....	"
Alejandro Ramos.....	"
Félix Nava.....	"
María C. de Morteo	"
Cárlos J. Benielli.....	"

Aplazados..... 3

SEGUNDO AÑO

Todos aplazados hasta la próxima época de exámen.

II

Nuestras deficiencias

Conviene hacer constar las causas de las deficiencias aún existentes en la Escuela, pues es innegable que esta todavía adolece de defectos, si bien es cierto que están casi equilibrados por muchas buenas cualidades y condiciones notables, no por eso dejan de ser una rémora para el progreso del establecimiento, impidiendo que se consiga de la enseñanza todo el anhelado provecho. Los principales obstáculos con que hasta aquí hemos tropezado son: 1º—La falta de preparación de los alumnos que ingresan en el curso preparatorio. 2º—La culpable apatía que, por lo general, manifestan los padres de familia tratándose de la educación de sus hijos. 3º—La asistencia irregular y poca competencia de cinco ó seis de los profesores, y por último, la estrechez y limitada comodidad del edificio en que se halla ubicada la Escuela.

Defectuosa preparación de los candidatos para el ingreso en el curso preparatorio.

Según el plan de estudios, los aspirantes rinden un exámen antes de ingresar en el curso preparatorio y puedo afirmar que con toda seguridad serían rechazados los 95 % de los candidatos, si se observara en dicho exámen todo el rigor exigido por el reglamento. En su mayor parte se presentan con tan exiguo caudal intelectual, que na-

turalmente se me ocurre la pregunta ¿en qué pueden haberse ocupado estos jóvenes durante los cuatro ó cinco años de instrucción primaria?

Por lo general, los candidatos son niños de 12 á 14 años de edad, incapaces de resolver el problema más sencillo de aritmética elemental y cuyos conocimientos del idioma patrio son tan limitados, que no pueden escribir una oración sin cometer los más crasos errores de ortografía y las más absurdas faltas de construcción. Lo cierto es que la instrucción manifestada por los tales jóvenes desacredita por completo nuestro sistema de educación primaria; y cuando comparamos nuestros pomposos, programas de primera enseñanza con los resultados obtenidos, quedamos convencidos de que existen gravísimos defectos fundamentales en nuestras escuelas comunes.

Y no se culpe á los maestros de Instrucción primaria—cuyo cuerpo cuenta con muchos excelentes educacionistas—el mal está en el sistema, llámese este cíclico, enciclopédico ó por cualquier otro nombre que le quisieran dar sus autores. Refórmese todo este plan de estudios cuanto antes, en pro de la juventud argentina.

Apatía de los padres de familia.

Con raras y honrosas excepciones, poco ó ninguno es el apoyo que nos prestan los padres de nuestros alumnos. El hecho es que una vez matriculados sus hijos, manifestan la más absoluta indiferencia respecto á los progresos de estos. Al empezar los cursos se llama la atención de los padres al horario, para que conozcan las lecciones que deben preparar diariamente sus hijos en casa, y puedan coadyuvar en la tarea de impartir la instrucción que corresponde. Mas desgraciadamente, no admiten semejante obligación ni comprenden su responsabilidad; y con tal que sus hijos sean aprobados de año en año, todo mar-

cha como en el mejor de los mundos. Pero cuando el jóven Fulano resulta aplazado en los exámenes, ó suspendido por faltas de disciplina, entonces su señor padre protesta, disculpa á su hijo travieso, ruega y suplica, y si no consigue de la Dirección un arreglo agradable, se convierte en acérrimo enemigo de la Escuela.

Asistencia irregular de algunos señores profesores

Existe en el Reglamento un artículo que favorece á los profesores dispuestos á descuidar el cumplimiento de sus deberes; me refiero al artículo que dice: «Los profesores que «faltasen á la quinta parte de las clases que deben dictar «en cada año, se considerarán cesantes, á menos que la «causa de la falta sea notoriamente grave».

Felizmente los profesores de esta escuela son, en su mayor parte, personas de conciencia y puntuales.

Pero hay cinco ó seis remisos, que se aprovechan del límite de faltas que les concede el Reglamento, perjudicando á sus alumnos sin el menor escrúpulo.

Deberíanse tomar medidas más rigurosas que obligasen á estos caballeros desidiosos á asistir con puntualidad.

El mal ejemplo que dan estos señores es muy perjudicial para la escuela y su exoneración redundaría en provecho del establecimiento.

Falta de un edificio adecuado.

Las tres casas ocupadas por la escuela, carecen de las comodidades necesarias, Si hubiera espacio, tendríamos el duplo del número de alumnos actualmente matriculados.

Las aulas son estrechas, están mal alumbradas y carecen de ventilación.

Durante los intérvalos destinados al recreo, apenas tienen los alumnos espacio para circular libremente, el gim-

nasio, los juegos escolares y otros ejercicios saludables están necesariamente excluidos. El hecho es que, en tales condiciones, mucho se admira de que los jóvenes hayan podido conservar la salud y el buen ánimo.

Esta falta de comodidad entorpece enormemente el desarrollo del establecimiento y reclama con urgencia que se le ponga remedio. Al efecto habría que levantar un edificio para la escuela, construído en conformidad con los principios de la higiene; ni la mal entendida economía ni las ideas anticuadas ó retrógradas deberían intervenir; tan solo habría que consultar la salud y el bienestar de los alumnos.

Su Excelencia ha prometido poner remedio á este grave defecto y, enterado como lo estoy del interés que toma S. E. en el progreso del establecimiento, abrigo la más completa confianza de que pronto veré realizados sus buenos propósitos.

III

Reforma del Plan de Estudios

Creo muy necesario que se dedique más tiempo á la enseñanza del Castellano, Francés, Inglés y Contabilidad, y por esta razón me permito proponer á V. E. las modificaciones al Plan de estudios expuestas en los anexos A y B.

Como verá V. E. las modificaciones propuestas son meros detalles que de ninguna manera importan una reforma fundamental al plan actualmente en vigencia.

IV

Resultados de la Escuela hasta la fecha

Puedo afirmar con toda seguridad que la Dirección de la Escuela no omite esfuerzos para llenar debidamente su cometido y, siendo los profesores, en su mayoría, idóneos, competentes y escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes, la Dirección del Establecimiento se encuentra perfectamente secundada en sus arduas tareas. Jamás perdemos de vista nuestro ideal; que una Escuela de Comercio debe tratar de dar una educación con fines muy superiores á las consideraciones materiales que se satisfacen con proporcionar á los jóvenes que egresan de sus aulas los medios de proveerse la existencia; tenemos la íntima convicción de que debemos proponernos la perfección ética de nuestros alumnos, la educación de una generación imbuída del sentimiento de la verdadera humanidad, de la justicia y del respeto por la ley, de la fidelidad á los principios y de la constancia en la acción.

Nos proponemos formar primero hombres buenos, antes de pensar en convertirlos en buenos comerciantes. Exigimos siempre de nuestros discípulos la obediencia á las órdenes de sus superiores, la atención, la cortesía, el amor á la verdad y la regularidad; á los jóvenes educandos se les hace comprender que estas virtudes son condiciones esenciales de toda organización social sana y próspera.

Con el objeto de conocer los resultados prácticos de la educación que se recibe en el establecimiento, á fines del año próximo pasado la Dirección remitió circulares á todos los ex-alumnos de la escuela.

Las siguientes cifras interesantes explican el uso que

nuestros ex-alumnos han hecho de los conocimientos adquiridos en la Escuela de Comercio.

De las ciento diez y nueve (119) circulares remitidas á los ex-alumnos se ha obtenido el siguiente resultado:

Empleados en Reparticiones públicas.....	5
Empleados en el Comercio.....	52
Se dedican al Magisterio.....	2
Contadores Públicos.....	22
Han emprendido nueva carrera.....	3
Actualmente sin colocación.....	3
No han contestado.....	32

De dos bancos extranjeros y de seis importantes casas mayoristas, la Dirección ha recibido informes muy satisfactorios de la comportación y competencia de ex-alumnos empleados en dichos establecimientos, estando los expresados testimonios en exposición en la Biblioteca de la escuela, para que estos buenos ejemplos de sus antiguos compañeros, sirvan de aliento á los que hoy se están preparando para la vida activa del comercio.

Falta de simpatía y reconocimiento de parte de comerciantes, cámara de comercio y autoridades nacionales.

Con mucho sentimiento debo declarar que nuestra escuela no ha recibido apoyo alguno de parte de los hombres de negocios de la Capital, ni de tantas otras personas de quienes bien podría esperarse una palabra de aliento. Parece que las Intendencias de Guerra y Marina y las autoridades de la aduana ignoran por completo la existencia de este establecimiento. Hace algunos años tuve ocasión de recomendar un excelente estudiante al Ministerio de Hacienda, y al jóven se le dijo que presentase una recomendación de alguna persona influyente, pues en aquel Departamento nadie conocía la escuela en que fué educado.

Por decreto de Febrero 10 de 1895 el Ministerio de Instrucción Pública nombró una Comisión Inspectora, que debía componerse de seis comerciantes.

Las atribuciones de esta comisión eran: 1° Vigilar la enseñanza dada en la Escuela con arreglo al plan de estudios; 2° Proponer toda medida que, á su juicio, importe una mejora al establecimiento.

De los seis caballeros nombrados, solo dos aceptaron (los señores A. Lanusse y N. Dellepiane), los otros cuatro ni siquiera se dignaron acusar recibo de sus nombramientos. En vista de semejante resultado, el Ministro Dr. E. Costa, abandonó la idea por impracticable; así me lo dijo á la sazón ese distinguido hombre de Estado.

A pesar de la indiferencia manifestada por aquellos que deberían apoyar todo esfuerzo tendente á la difusión de esta clase de establecimientos, la opinión pública se expresa en términos nada equívocos; por doquier se repite á cada rato que el país necesita muchas escuelas comerciales é industriales, y que los progresos de la República serían más rápidos y patentes si hubiera menos abogados, médicos, politiqueros y presupuestívoros.

El Ministerio de Instrucción Pública no omite esfuerzos para fomentar el desarrollo de la escuela; pero cuando un jóven ha terminado con éxito sus estudios en los cursos comerciales y egresa del Instituto con un certificado honroso ¿quién le tenderá la mano para ayudarle á principiar la carrera? ¿ó quién le dará siquiera una palabra de aliento? Podrá presentar su certificado á los Directores de los Bancos del Estado, á los Jefes de la administración de la Aduana, Dirección de Rentas, al Departamento de Hacienda, ó á cualquiera de las Oficinas Nacionales, pero si no cuenta con una influencia de algún personaje político, su certificado á penas vale el papel sellado en que está extendido.

V

El Fomento de las Escuelas de Comercio en Europa

En Inglaterra

Hace ya algunos siglos que á la Inglaterra le ha cabido la gloria de ser el primer país comercial del mundo.

Asombra, pues, observar que, del punto de vista de la Europa continental, los esfuerzos del gobierno de la Gran Bretaña, en favor de la educación comercial de la juventud, son menores que la de cualquier otro país. Si la empresa particular, las corporaciones y círculos comerciales no hubiesen establecido cursos adecuados, podría creerse que en la Gran Bretaña no existían en absoluto los medios de adquirir una educación comercial. En este sentido son mucho mayores los esfuerzos de los Gobiernos de Austria, Italia y Francia.

Desde la Edad Media ha prevalecido en las Islas Británicas el principio de que el Estado, como tal, no tiene el derecho de inmiscuirse en los asuntos intelectuales del pueblo, ni este está en el deber de tolerar semejante intromisión. Aún hoy cuando han pasado varias décadas desde que fueron establecidas las Escuelas del Estado, la cuestión de la asistencia obligatoria está relegada á la opinión de las corporaciones locales.

En la tierra clásica del esfuerzo individual y de la dependencia de sí mismo, las escuelas y otras instituciones educacionales de los caracteres más diversos deben su orígen á la iniciativa privada. La Cámara de Comercio de Londres se encuentra á la cabeza de los que se interesan por la difusión de la instrucción comercial; en consecuencia de la propaganda de esta corporación, se ha pro-

ducido muchísima actividad en favor de la educación mercantil, y se ha tratado de dar á las escuelas establecidas, con este objeto, una organización uniforme.

En 1887, la Cámara de Comercio de Londres formuló un plan de estudios para los diversos cursos comerciales establecidos en los colegios de segunda enseñanza, plan que, sin embargo, no pudo adoptarse por que el gobierno carece de jurisdicción en los establecimientos de segunda enseñanza; en consecuencia, el éxito del proyecto debía necesariamente depender de la iniciativa de las diversas Cámaras de Comercio, de las principales ciudades del reino. El apoyo que recibió fué indirecto, pues consistía en un convenio entre los comerciantes que formaban las cámaras de comercio, por el cual se comprometían á admitir en sus casas de negocios, en calidad de dependientes ó empleados, tan solo á aquellos que tuviesen la preparación especial indicada en el proyectado plan de estudios, ó por lo menos, á dar la preferencia á los candidatos que comprobasen la posesión de dicha preparación. Según el plan adoptado, había un curso preparatorio para niños de 10 á 16 años de edad, y un curso superior para jóvenes mayores de 16 años. El curso completo era de 6 años, dedicados al estudio de todos los ramos expresados en el plan.

Dice la circular repartida por la cámara de comercio: «El plan de estudios, con el horario adjunto, ha de consi-«derarse tan solo como guía ó declaración de los principios «que, en opinión de la cámara, deben regir en la instruc-«ción comercial. Conviene que los detalles de los programas «sean determinados para cada año de estudios según las «necesidades de cada localidad. Es muy conveniente que «en este respecto se goce de la más completa libertad».

Terminados los seis años de estudios en cada curso, tanto los alumnos del curso preparatorio como los del curso superior, debían rendir exámen de todas las materias ense-

ñadas en sus respectivos cursos. A los alumnos aprobados por las mesas formadas por examinadores nombrados por la cámara de comercio, se les expediría un «Certificado Comercial Inferior ó un «Certificado Comercial Superior», según el curso que hubiera seguido. Este plan encontró mucha oposición de parte de distinguidos educacionistas, y en la asamblea general de las cámaras de comercio, los representantes de Bristol afirmaron que no solo era atacado por profesores especialistas con largos años de experiencia, sinó que muy pocas cámaras se hallaban dispuestas á establecer escuelas de comercio estrictamente sobre las bases proyectadas.

Aún cuando este primer paso dado por la cámara de comercio de Londres, en el sentido de establecer la enseñanza sistemática de ramos comerciales, no mereció la aprobación universal, produjo así mismo un buen efecto; promovió la discusión del asunto por todo el país, llegando á convencerse los hombres de negocios que era indispensable que los jóvenes destinados al comercio recibieran una educación especial adecuada á la carrera de su vocación.

En el mes de Setiembre próximo pasado, la Cámara de comercio de Londres celebró en el Guildhall, una conferencia muy concurrida y de mucha resonancia; nombróse una «Comisión de Educación» para llevar á efecto el plan general y con encargo de redactar una declaración que explicara todos los puntos importantes aceptados por unanimidad en la conferencia. Según el *Journal of Education* de Noviembre pasado, esta declaración será repartida *urbi et orbi*, y los Consejos de Condados, Municipalidades, Cámaras de Comercio y Sociedades educacionales por todo el Reino Unido serán llamados á adoptar las medidas necesarias para la organización de los diversos grados y para procurar los fondos necesarios en sus respectivas localidades.

En resúmen, se propone reforzar los cuerpos docentes de las escuelas de instrucción secundaria, aumentando el personal para la enseñanza de las materias de aplicación práctica con el objeto de dedicar más tiempo al estudio de idiomas, geografía, contabilidad y otros ramos semejantes; también se proveerán á jóvenes de 16 á 18 años de edad, elegidos de entre aquellos que ya se hayan distinguido por sus aptitudes y progresos en esta clase de estudios, los medios de conseguir especial instrucción comercial, superior y técnica, en los colegios agregados á las diversas Universidades locales.

Los promotores de este movimiento tratarán igualmente de conseguir subvenciones del Parlamento ó de los Consejos de Gobiernos locales, debiendo estas subvenciodes ser abonadas á aquellos Institutos que se hayan distinguido por la excelencia general de la enseñanza.

El éxito de este proyecto está asegurado, pues tiene el decidido apoyo de millares de los principales capitalistas, banqueros, comerciantes y educacionistas del país, que se han comprometido á hacerlo llevar á efecto en todas sus partes.

Alemania

Datos de gran valor acerca de las condiciones actuales de la educación comercial en el continente Europeo, se encuentran en los informes presentados por sus cónsules en los diferentes países de Europa al Gobierno Británico.

Los informes consulares correspondientes á los meses de Julio y Setiembre del año que acaba de fenecer, demuestran hasta la evidencia, que todo el Imperio Alemán aúna sus más enérgicos esfuerzos para la difusión de la educación comercial, pues está convencido ese pueblo que ella constituye un factor necesario é indispensable en su recientemente desarrollada competencia con otras naciones co-

merciales é industriales; y en este sentido lo que especialmente llama la atención, es el celo con que se fomenta y estimula por toda esa nación el cultivo de los idiomas modernos.

El sentimiento de la necesidad de la educación comercial despertado

Con la terminación de la guerra franco-prusiana y la consiguiente perspectiva de una paz duradera, el alto comercio de Alemania fué impulsado á extender y desarrollar sus relaciones comerciales, y gradualmente se arribó á la convicción de que, para conseguir este objeto, era indispensable que los comerciantes y sus agentes mercantiles estuviesen especialmente preparados por una educación comercial en vez de la usual instrucción escolástica. Con este motivo fueron ideados y sugeridos nuevos métodos y medios por los banqueros, comerciantes y cámaras de comercio; estos proyectos fueron calurosamente apoyados por varias de las principales ciudades del Imperio, y con el tiempo los gobiernos se ocuparon sériamente de la cuestión.

La Escuela de Leipzig

Con un rápido exámen de los métodos de enseñanza y del plan de estudios adoptado en la gran Escuela de Leipzig se llegarán á comprender los medios de que se valen los comerciantes alemanes para «tomar por asalto» los mercados extranjeros. El establecimiento mencionado cuenta con tres divisiones separadas, para satisfacer las diversas necesidades de una carrera comercial; pero cada una de ellas está dedicada á la gran obra de impartir una sólida educación comercial, siendo completa y de aplicación práctica la enseñanza de todos los ramos.

División I.—Este departamento está destinado á los jó-

venes empleados de casas de comercio de la ciudad para que puedan acrecentar su caudal de conocimientos comerciales. Diez horas semanales se dedican á la enseñanza, estando el horario arreglado de manera que los jóvenes, dependientes puedan asistir, ya por la mañana, ó ya por la noche.

División II.—Curso preparatorio para jóvenes que se destinan al comercio y que ya han terminado sus estudios generales. Este departamento se compone de tres clases, en las cuales se cursan las siguientes materias:—Aleman, Inglés, Francés, Matemáticas, Ciencias naturales, Tecnología, Mecánica, Química, Conocimiento práctico de artículos de fábricas y de comercio, Geografía, Historia, Conocimientos útiles para el comercio y Derecho marítimo internacional, práctica de escritorio, Correspondencia, Contabilidad, Economía política, Caligrafía, Dibujo y Gimnasia.

División III.—En este departamento se propone el desenvolvimiento superior de la educación comercial; y en él ingresan aquellos jóvenes, que después de terminar sus estudios secundarios en un «Gimnasio» ó «Realschüle», desean dedicarse á una carrera comercial. Les proporciona los medios de perfeccionarse en las lenguas modernas, como también de seguir estudios superiores en materias comerciales, y les ofrece la ocasión de adquirir una preparación más directa y completa para la vida práctica del comerciante. Los jóvenes que egresan de este departamento cuando empiezan la carrera, hallan muy reducido su aprendizaje y facilitados sus progresos. Los resultados favorables y prácticos que ha dado este Instituto están comprobados por numerosos testimonios firmados por comerciantes alemanes y por cartas remitidas por ex-alumnos á la Dirección. Estos ex-alumnos se encuentran esparcidos por el mundo entero; son hoy jefes de casas de comercio, agentes, banqueros; en una palabra, están ocupando puestos importantes en todos los ramos del comercio.

El edificio de la Escuela es nuevo y muy espacioso. El museo contiene una excelente colección de materias primas y artículos de fábricas de todas clases. Existen también laboratorios para el estudio experimental destinados para el uso de los estudiantes. En su informe de Setiembre 28 de 1898, dirigido al Gobierno Británico, dice el cónsul inglés Mr. Powell, que el Instituto de Leipzig es el más perfecto de su clase en toda la Alemania. En él han cursado desde su fundación hasta la fecha, 17.000 estudiantes, de los cuales 3.000 fueron extranjeros.

Cursos académicos de educación comercial en Francfort sobre el Main.

Durante el invierno del año próximo pasado, la Cámara de Comercio de Franckfort sobre el Main fundó en provecho de los jóvenes comerciantes y empleados de las casas de comercio de esa ciudad, «Cursos Académicos», ó más bien, conferencias, que versaron sobre materias relacionadas con la educación superior mercantil, semejantes á las que se dan en las Universidades. La asistencia á todas estas conferencias fué muy numerosa, lo que demuestra que su utilidad fué completamente comprendida y apreciada. Los asuntos tratados fueron:

I—Política comercial. Se trató de la posición del comercio en la economía nacional, sus funciones é importancia, los diversos métodos, formas y clases de operaciones mercantiles, operaciones en mercancías, operaciones bursátiles, las relaciones del Estado con el Comercio, la legislación comercial y los medios de fomentar el comercio y la industria. El conferenciante fué el distinguido Dr. Hatscheck, síndico de la Cámara de Comercio.

(Hace algunos días me escribió este caballero pidiéndome que le remitiera el Programa de nuestra Escuela de Comercio).

II—Dinero: su valor etc. Historia del dinero; relación entre el dinero y los precios; cuestiones de valores; padrón de monedas; consolidados y bonos; billetes de banco, libranzas y letras de cambio. El conferenciante fué Friedrich von Yowart, director de un banco.

III—Ferro-carriles. Principios generales de tráfico; la introducción de ferro-carriles y sus diversas clases; desarrollo é importancia de las vías férreas; política ferrocarrilera; dirección administrativa y financiera y tarifas de los ferro-carriles. El conferenciante fué el Dr. Van der Borght, del Colegio Superior Técnico de Aix-la-Chapelle.

IV—Política comercial, en la cual fué comprendida la política marítima y colonial. Conferenciante, Dr. Vosherg-Rekon.

V—Industria y la Política Industrial. Conferenciante, C. R. von Oeser, redactor de un periódico.

VI—La Navegación Mediterránea: Rios, canales, sus usos etc. Conferenciante, el Dr. Hatscheck.

Habiendo dado este ensayo resultados tan satisfactorios, se prepara para el año actual otra série de conferencias que versarán sobre los asuntos siguientes: El derecho comercial y las leyes que afectan los contratos comerciales, cambios bancarios y monetarios; servicio postal y telegráfico; exportación é importación; muséos comerciales; las leyes sobre finanzas, seguros y la bancarrota.

Otras escuelas

Podrían citarse las grandes escuelas de Stuttgart, Dresde, Chemnitz y muchas otras, pero deberemos considerar como escuelas modelos de comercio las de Leipzig y Frankcfort sobre el Main. Todas las demás son del mismo estilo y la enseñanza que en ellas se da es muy semejante á la de los establecimientos descritos.

Escuela Superior de Comercio en Leipzig

El 25 de Abril de 1898 fué inaugurada en Leipzig la primera Escuela Superior de Comercio de Alemania; según parece es esta una especie de Universidad ó Colegio Superior, donde los estudiantes reciben una instrucción superior y tienen los medios de perfeccionarse en los estudios comerciales. Con este establecimiento se propone formar el coronamiento de la educación mercantil en su conjunto, así como con la Universidad se completa la educación general.

No cabe la menor duda de que este Colegio Superior dará un nuevo impulso á la educación comercial en Alemania; y aunque esa educación ha llegado ya á un altísimo grado, alcanzará con este auxilio alturas desconocidas é inesperadas y facilitará al pueblo alemán los medios de llevar adelante sus empresas comerciales con mucho mayor éxito aún que hasta la fecha.

La Escuela Superior de Comercio ofrece á los jóvenes ya entregados á la carrera mercantil y á los profesores de materias comerciales, un curso de dos años de estudios y una educación general y comercial muy extensa y completa; se propone darles una instrucción técnica, á la vez teórica y práctica, que completará los conocimientos generales ya adquiridos

Se admiten en calidad de estudiantes los siguientes:

1° Las personas dedicadas al comercio, que hayan terminado su aprendizaje en la carrera. 2° Los estudiantes egresados de las escuelas superiores ordinarias. 3° Los maestros y profesores educados en los Seminarios alemanes. 4° Los extranjeros mayores de 20 años que comprueben haber recibido la educación que corresponde á las tres clases anteriores.

El departamento docente se compone de dos partes:— 1° Conferencias y 2° Enseñanza práctica.

Las conferencias versan sobre los asuntos siguientes:

Economía Política, teórica y práctica. La Ciencia de las Finanzas.—Conocimiento de las substancias de las mercaderías y Tecnología: esta materia puede estudiarse en combinación con una inspección práctica de las mercancías en las principales casas de comercio. Geografía Comercial. Historia de la Economía Política. Conocimientos de Derecho general, Derecho comercial, Derecho internacional: Las leyes que se refieren á los seguros, Política colonial, Conferencias especiales para los profesores de materias comerciales.

En la Enseñanza Práctica se dictan los cursos siguientes:—Cálculo comercial y estadístico, que comprende el interés compuesto, dividendos, anualidades, modo de saldar empréstitos, método de cálculo usado en las compañías de seguros etc., Teneduría de Libros, Correspondencia Mercantil en los principales idiomas Europeos. Enseñanza práctica de tecnologia, y química. Taquigrafía y práctica de la escritura mecánica.

Sociedad para la difusión de la educación comercial.

Se ha formado una grande y poderosa Sociedad para la difusión de la educación mercantil y la protección de los estudiantes comerciales; sus ramificaciones se extienden por todos los Estados de Alemania y en todas partes hacen enérgicos esfuerzos para fundar nuevas escuelas. La Sociedad ha establecido cursos libres para la instrucción de maestros y profesores de materias comerciales. Entre los miembros de la asociación figuran 14 gobiernos, 77 Cámaras de comercio y de industria, 101 escuelas de comercio, 219 importantes casas de comercio y centenares de personas acaudaladas.

¿Cuando seguiremos tan buenos ejemplos?

Muy digno de imitarse por nuestros comerciantes, banqueros, cámaras de comercio y tantos otros, es el ejemplo dado por esta gran sociedad, en alto grado patriótica.

Desgraciadamente no se tiene noticia de un acaudalado hombre de negocios, argentino ó extranjero que se preocupe lo más mínimo de la causa de la educación. ¿Han fundado alguna escuela nuestras cámaras de comercio, nuestros comerciantes millonarios ó nuestras grandes instituciones bancarias? Han hecho algo siquiera por los progresos intelectuales de sus empleados? A este respecto he tomado minuciosos informes; pero no he hallado un solo caso con qué acreditarlos.

No faltan quienes atribuyan esta indiferencia (por no aplicarle un nombre más apropiado) al inferior nivel intelectual de muchos de nuestros hombres de negocios, que se afirma que, como los 50 % de ellos han hecho camino en la vida sin escuela alguna, son incapaces de apreciar las ventajas de una buena educación. Tal vez haya aquí alguna exageración; pero lo cierto es que en esta gran ciudad todavía prevalece la idea de que basta la práctica como única preparación para la carrera del comercio, y que, por consiguiente, toda instrucción teórica es superflua.

En Italia.

Por disposición legislativa, aquellos que piensan dedicarse al comercio, como también á cualquier otra carrera técnica, están obligados á asistir á los «Institutos Técnicos» así llamados para distinguirlos de las escuelas superiores clásicas. En estas instituciones existe una sección de agricultura y tecnología y otra para estudios comerciales.

VALOR DE LOS DIPLOMAS EXPEDIDOS POR LAS ESCUELAS.

El estudiante que egresa de esta última sección, no tan solo halla con facilidad una buena posición en una casa de comercio, sinó que está habilitado para el desempeño de ciertos cargos en la administración del Estado.— En las secciones comerciales se consigue instrucción en teneduría de libros, correspondencia mercantil, y conocimiento de mercaderías; con opción al estudio del inglés y del alemán. Existen unos 60 de estos institutos subvencionados por el Estado; pero según la opinión del mundo comercial, son insuficientes para satisfacer las necesidades de la época, que van en constante aumento.

Hacía falta una institución superior, semejante á las que poseían casi todas las profesiones y carreras. Fué en Venecia, la ciudad que durante tantos siglos se había hecho célebre por la extensión de su comercio y por su próspera industria, donde originó la instrucción superior para los hombres de negocios.

La escuela fundada con este propósito, que está clasificada á la par de las Universidades, cuenta con el apoyo del Real Gobierno, del Consejo Municipal, de la Cámara de Comercio y de la Provincia de Venecia. En conformidad con los deseos manifestados por el Gobierno, la «Regia Scuola Superiore di Comercio» se compone de tres departamentos. 1° El Departamento General, en el cual, con un curso de tres años, se preparan los alumnos para la carrera comercial. 2° El Departamento consular, con un curso de cinco años; y 3° la Escuela Normal de Comercio que, en un curso de cuatro años, prepara maestros y profesores para las escuelas de comercio.

En este último departamento, durante el año de estudios, los alumnos se dedican con especialidad á la Economía Política y á la Estadística; por el segundo año, á las ma-

terias generales del comercio; en el tercero, á la Química y al conocimiento de los artículos de fábrica y de comercio; y en el cuarto año á las lenguas extranjeras. A esta Escuela Normal hay anexa una escuela de aplicación, en la cual aprenden los estudiantes el arte de enseñar las materias comerciales, según los mejores y más aprobados métodos. El plan de estudios de los otros dos departamentos comprenden, además de las materias puramente comerciales, los idiomas *inglés*, *francés*, *italiano y alemán*, Geografia é Historia comerciales, Derecho Internacional, Derecho Criminal, Procedimientos Comerciales, Procedimientos Judiciales, Derecho Comercial y Derecho Marítimo Internacional. En el Departamento Consular, por especial prescripción gubernativa, se cursan algunas materias adicionales, relacionadas con la práctica consular.

Medios empleados para favorecer á los alumnos graduados

Se constituyó una comisión compuesta de los síndicos de la escuela, encargados de allanar las dificultades de los alumnos graduados, ayudándoles á conseguir puestos lucrativos. Preside esta comisión el Presidente de la Cámara de Comercio. Son en sumo grado satisfactorios los esfuerzos de la comisión, pues, según los informes consulares del año pasado, no ha quedado sin empleo *uno solo de los graduados.*

Otras Escuelas

Grandes progresos, en el campo de la educación, ha alcanzado el moderno Reino de Italia. Ha dado vida á establecimientos que ya son célebres. El fundador de la Escuela de Comercio de Turín fué graduado de la gran «Ecole Supérieure de Commerce» de Paris—á la cual ya me he referido en un informe anterior.

En otras ciudades, tales como Génova, Roma y Nápoles existen institutos comerciales superiores, costeados por Municipalidades, departamentos de comercio é industria, y sociedades comerciales. Merece especial mención la «Associazione Arquimedes», que sostiene la escuela de Turín; esta en 1897 tenía 1785 alumnos matriculados, entre varones y mujeres.

En Bélgica

Con inspección gubernativa, la educación comercial superior en Bélgica tiene tres centros diferentes: el Instituto Superior de Comercio en Amberes y las universidades de Gante y Lieja. El Instituto de Amberes es, de hecho, una Universidad Comercial; desde el año 1897, cuando fué reorganizado, este Instituto otorga dos clases de diplomas: el de «Licenciado en Ciencias Comerciales» y el de «Licenciado del Grado Superior en Ciencias Comerciales y Consulares».

Curso Comercial práctico

El curso práctico de instrucción comercial constituye uno de los distintivos más importantes de este establecimiento. Se consiguen conocimientos prácticos de los negocios, por medio de lo que se llama el «Bureau Commercial». Los estudiantes que asisten á este curso reciben directamente datos comerciales de la Bolsa de Amberes y de todas partes del mundo, y bajo la dirección de los profesores, efectúan toda clase de imaginarias operaciones mercantiles. Por tales medios se consiguen conocimientos prácticos de los principios del comercio y de los métodos empleados en los negocios; y al terminar el curso, un estudiante aplicado, forzosamente debe haberse familiarizado con las operaciones ordinarias de una casa de comercio. Se asigna un

lugar prominente á determinadas materias, tales como las que se relacionan con la marina mercante, importación, exportación, comisiones, seguros y la alta banca, y se procura que los estudiantes apliquen, á casos concretos, los principios y teorías que han aprendido en los diversos cursos que se dictan en el Instituto.

Exámen de Ingreso

Los alumnos regulares rinden un exámen de ingreso, en el que han de comprobar buenos conocimientos de dos idiomas extranjeros, por lo menos, de Teneduría de libros, Geografía, Historia, Física, Química, Geometría, Aritmética, Algebra, Derecho comercial y Economía política.

Becas y subvenciones

Todos los años se conceden subvenciones de viaje á determinado número de estudiantes belgas, que han salido sobresalientes en los exámenes finales rendidos en el Instituto de Amberes.

Cada uno de estos becados recibe subvención de 1000 pesos oro anuales, por 3 años y los favorecidos deben viajar en el exterior y remitir á Amberes, de cuando en cuando, informes sobre cuestiones comerciales y económicas relacionadas con el país que haya preferido visitar.

VI

El Ahorro Escolar

Librería

En mi memoria presentada en Febrero de 1895 daba cuenta á V. E. del objeto y función de este nuevo factor introducido en la enseñanza de la escuela que dirijo.

451313

De su marcha solo tengo palabras alentadoras, pues ha respondido satisfactoriamente á los fines que se tuvieron en vista y para corroborar esta afirmación, basta comparar balances de los años 1895, 1897 y 1898, en donde notará V. E. que la Sociedad Anónima «El Ahorro Escolar», como resultado de sus transacciones, presenta progresos importantes, considerados desde los diversos puntos que afectan su desarrollo y prosperidad material, aparte de la práctica comercial que adquieren los alumnos, en la venta ó compra de artículos y en el manejo diario de los libros correspondientes.

En la actualidad esta institución goza entre los alumnos y profesores de un prestigio honroso; su influencia en la escuela, es cada día más apreciada, mejor y generalmente más comprendida de año en año, debido á los beneficios que proporciona anualmente, sin tener en cuenta el convencimiento que deja en el espíritu del alumno de que para procurarse un bienestar, no hay nada más eficaz y sólido que el ahorro, base de toda fortuna.

Por otra parte, también se consigue con «El Ahorro Escolar», que los alumnos se familiaricen con el sentido especial que, en economia política, tienen las palabras *utilidad*, *riqueza*, *trabajo* y *capital*, distintos del que les corresponde en el lenguaje ordinario, presentándoseles á menudo la oportunidad de aplicar los conocimientos de la ciencia mencionada en las operaciones comerciales.

No es menos importante la práctica de la responsabilidad que hacen los alumnos, sobre los cuales pesan obligaciones morales é intelectuales, cuyos hábitos, les da la poderosa aptitud para desenvolverse en la vida.

Nota: Extracto del informe presentado por el Señor Vice-Director Señor Eleodoro Suarez.

Balance General de «El Ahorro Escolar» el 6 de Mayo de 1895

ACTIVO

Acciones internas	$	891 —
Acciones externas	"	192 —
Acciones protectoras	"	1.006 —
Caja—Existencia en efectivo	"	517 67
Mercaderías generales—Existencias	"	920 66
Útiles de escritorio	"	74 —
Banco de la Nación Argentina en depósito	"	221 —
	$	3.822 33

PASIVO

Capital social autorizado	$	3.000 —
Ganancias y Pérdidas—Saldo	"	822 33
	$	3.822 33

Buenos Aires, Mayo 6 de 1895.

J. Gonzalez—A. Cutó
Censores.

C. Peracca
Gerente.

V°. B°.

E. SUAREZ.

Balance General de « El Ahorro Escolar » el 30 de Noviembre de 1897

ACTIVO

Acciones internas.....	$	593 —
Acciones externas.....	"	180 —
Acciones protectoras.....	"	1.016 —
Caja— Existencia en efectivo..	"	155 60
Mercaderías—Existencias	"	2.180 15
Útiles de escritorio	"	51 10
	$	4.175 85

PASIVO

Capital social autorizado.....	$	3.000 —
Fondo de reserva.....	"	433 35
Ganancias y pérdidas—Saldo	"	742 50
	$	4.175 85

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1897.

L. Ardanza
Censor.

José Libiero
Gerente.

Vº. Bº.

E. Suarez.

Balance General de « El Ahorro Escolar » el 30 de Noviembre de 1898

ACTIVO

Acciones internas	$	577 —
Acciones externas	"	176 —
Acciones protectoras	"	1.014 —
Caja—Existencia en efectivo	"	253 25
Banco de la Nación—Depósito en c'ta corriente	"	500 —
Mercaderías generales	"	2.111 90
Útiles de escritorio	"	52 29
	$	4.684 44

PASIVO

Capital	$	3.000 —
Fondo de reserva	"	544 70
Ganancias y pérdidas	"	1.139 74
	$	4.684 44

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1898.

R. Peracca
Censor.

E. C. Maspero
Gerente.

V°. B°.

E. SUAREZ.

VII

Curso para Contadores Públicos

Como he tenido el honor de manifestar á V. E. hace poco, creo muy conveniente que se reglamente la profesión de Contador Público en la forma que se ha hecho en varios países de Europa y Estados Unidos. Ahora me permito presentar á V. E. un proyecto de reglamentación que, á pedido mío, ha confeccionado el Regente del Escritorio Modelo de esta Escuela, el Profesor D. Francisco Fontana de Philippis.

BREVES APUNTES SOBRE UN PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO.

Por Francisco Fontana de Philippis Regente del Escritorio Modelo de la Escuela Nacional de Comercio

Cuando el estudiante sale de la colación de grados, vá seguro por el camino que se le abre para alcanzar provecho y encomio de su profesión y si, defendiendo á Temis, no cosecha las satisfacciones morales y materiales que habia soñado, encontrará en los múltiples cargos de la magistratura y de la administracción pública, puestos honorables y lucrativos, precursores, no pocas veces, de otros más encumbrados.

El campo de acción para el médico es también clara y precisamente delineado á las aspiraciones del hombre estudioso, y si algunos, en este *struggle for life*, ven mal recompensados los sacrificios hechos, los sinsabores vencidos, y los desengaños sufridos, repetiremos con otros, que en la

campaña faltan facultativos y que si la civilización de la Capital ofrece adelantos de todo género, allí, donde cerúleas aguas fertilizan vastas praderas, hay amplia esfera de nobilísima actividad. Ambas profesiones tienen una dirección bien trazada, un objeto práctico fijo, una carrera claramente delineada, como es la del Ingeniero, del Arquitecto, del Químico, del Escribano Público y cuyo éxito feliz depende casi siempre de las condiciones morales é intelectuales del individuo.

¿Cuál es la esfera, preguntamos, en torno á la que pueden desarrollarse útilmente los conocimientos adquiridos por el Contador Público?

Se objetará que su diploma no es un título académico; que el aspirante á ese diploma no ha frecuentado por años y años las aulas de la Facultad de Derecho ó Ingeniería, ni ha pasado noches enteras en las Clínicas de los Hospitales y que en suma para él «laurea donare» es una incógnita.

No cabe duda y ni remotamente queremos comparar sus estudios con ninguna de las tres facultades; pero no puede negarse que su profesión entra en las llamadas liberales; que ha seguido estudios superiores y que, si bien en límites más modestos que los que pueden ostentar diplomas universitarios, ha cursado derecho civil y comercial, legislación fiscal, álgebra, contabilidad mercantil, bancaria y judicial.

Esos estudios, que se siguen en la Escuela Nacional de Comercio, tienen un programa bien ponderado y con extensión suficiente para que el alumno diplomado pueda ejercer digna y concienzudamente su profesión. Los programas se cumplen rigurosamente y los exámenes se toman con toda la severidad posible.

Pasa el aspirante felizmente el Rubicón, y atónito mira á su alrededor para descubrir una senda que lo asegure en esta lucha por la vida. Después de algún

tiempo se convence de que otros, por el mero hecho de precedentes ó costumbres sentadas, han usurpado los cargos que en razón de su título le corresponderían. Las satisfacciones morales se han convertido en ilusiones y el vellocino de oro en un mito. Otros practican los trabajos de compulsa, de liquidación de averías y en cuanto á las cuentas particionarias, están muy contados los que cosechan en estos campos elíseos. ¿Qué queda entonces al Contador Público?

De vez en cuando, y después de haber molestado con recomendaciones á Jueces y Secretarios, síndicos y otras personas influyentes, uno que otro informe sobre solicitudes de moratoria, alguna verificación de Balances de una casa concursada, tal véz una formación de cuenta corriente y, si cabe, algún arbitraje, y como la escasez de esos cargos generalmente no basta para sufragar los gastos de una vida modesta, acaban por buscar un empleo de tenedor de libros. Valía, pues, la pena haberse devanado los sesos en los códigos y en el álgebra?

Creo, pues, llegado el momento de reglamentar la profesión, sacarla de la indiferencia en que yace y abriéndole nuevos horizontes, fijarle una dirección razonada y equitativa que concilie sus intereses con los de la Sociedad.

No puede ser nuestra mente que se confieran al Contador Público las delicadas atribuciones é importantes facultades que tiene el *Public Accountant* en Inglaterra. Por tradición, usos y decretos, se ha ido poco á poco á confiar á este el desempeño de negocios y cargos que no nos es permitido soñar en nuestro país.

La nación en que más se ha adelantado en el sentido de reglamentar la profesión y donde más esfuerzos se han hecho para crear reformas tendentes á darle un carácter de seriedad y de garantía, es, fuera de duda, Italia.

Prueba de ello los numerosos é interesantes debates y conferencias de los múltiples colegios de contadores que

con loable empeño y perseverante ahinco, tratan de dar á los varios problemas una solución que esté en armonia con las exigencias de la época, afirme la carrera del contador y sea al mismo tiempo, una válvula de seguridad para los intereses generales.

Por razones que es obvio manifestar en esta sucinta exposición, no todas las reformas ya adoptadas y otras proyectadas en Italia, pueden aplicarse á la República Argentina.

Con el especial carácter de breves y simples apuntes sobre la mencionada reglamentación, someto al sano criterio del Señor Director de la Escuela Nacional de Comercio, para que lo eleve al Excmo. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, el siguiente bosquejo de proyecto.

Desde la promulgación etc:

1º Tienen obligación de asesorarse de un Contador Público con las facultades y atribuciones que se determinarán oportunamente.

a) Toda Sociedad de Beneficencia, de Socorros Mutuos y Congregación de Caridad, legalmente constituida, que tenga un ingreso anual bruto superior á mil pesos m/n.

b) Toda Sociedad Anónima sobre acciones con un capital radicado en el pais superior á mil pesos m/n.

c) Toda Sociedad de Seguros contra incendios, siniestros fluviales y marítimos, de granizo, sobre la vida etc. con capital radicado en el país.

2º Serán llenadas por Contadores Públicos las vacantes que se produjesen:

a) En los empleos superiores de la Contaduria General de la Nación.

b) En las Contadurias de los Ministerios y de sus respectivas reparticiones, como ser Intendencia de Guerra y Marina, Administración General de Ren-

tas, de Impuestos Internos; Crédito Público Nacional, Dirección General de Ferro-carriles Nacionales, Administración General de Contribución Territorial y Patentes; Correos y Telégrafos etc. etc.

c) En las Contadurías de las reparticiones municipales de la Capital.

d) En las Contadurías de los Bancos Oficiales y Caja de Conversión.

e) En las Contadurías de los buques de la Armada.

3º Todos los cargos de carácter judicial, como ser: compulsas generales y parciales, informes sobre solicitudes de moratorias, verificación de balances, estados y otros inherentes á concursos, liquidaciones de averías, disolu ciones y liquidaciones de sociedades, cuentas particionarias, etc. serán desempeñados exclusivamente por Contadores Públicos, á cuyo efecto el Ministerio pasará la correspondiente nómina á los Señores Jueces.

No me disimulo los tropiezos y oposiciones de todo género que encontrará el presente proyecto, porque al querer llevarlo á efecto, se chocará con usos inveterados, se herirán susceptibilidades é intereses personales y deberá llegarse á modificar ciertas disposiciones legales vigentes.

Bien tengo presente los nobles y desgraciadamente infructuosos esfuerzos para realzar la profesión, hechos por el Colegio de Contadores de la Capital, el que cuenta en su seno personas de toda competencia é indiscutible honorabilidad, pero á pesar de las dificultades que surgirán, no veo, desde que marchamos á la vanguardia del progreso de la América latina, porqué no podriamos imitar y aún adelantarnos á otras naciones de la vieja Europa. *¡Sursum corda!*

Se objetará tal vez que para el desempeño de ciertos cargos señalados, muchos contadores carecen por razón de edad, de la necesaria experiencia y quizás de la requerida competencia.

A una y otra dificultad es fácil obviar exigiendo, para salvar la primera, un cierto número de años de ejercicio de la profesión y para la segunda, estableciendo uno ó dos años de estudios superiores, creando al efecto el título de Perito-Contador.

Aún cuando solo una pequeña parte de este proyecto mereciera la aprobación de la Superioridad, quedaríamos sumamente satisfechos por haber contribuido en algo para sistemar la profesión de Contador Público que, por falta de apoyo, amenaza ser una carrera sin ideales y sin rumbos.

VIII

Departamento Industrial

Cada nación civilizada y las mejores inteligencias que en ellas influyen, creen hoy en la necesidad de estimular y promover un movimiento á favor de la educación industrial del pueblo. La instrucción técnica, en alguna de sus muchas formas, se ha establecido en todo país del mundo civilizado.

En Francia, Suecia y Suiza, la instrucción científica y técnica se halla completamente difundida.

Los institutos tecnológicos de Rusia son considerados como modelos de su clase.

La excelencia y la extensión de los sistemas alemanes, austriacos é italianos son bien conocidos: en la Gran Bretaña trabaja con éxito notable una asociación nacional para el fomento de la educación técnica.

La ley del año 62, promulgada en medio de la guerra

civil más sangrienta de nuestro siglo, dió un inmenso impulso á la enseñanza agrícola é industral en los Estados Unidos.

Los dignos antecesores de V. E. los Doctores Juan Balestra y Antonio Bermejo, reconocieron la necesidad de hacer concurrir la educación al desarrollo del carácter nacional, en el sentido de hacerlo emprendedor y capáz de conquistar el bienestar material por la *aplicación práctica* de los conocimientos.

Al último de estos Señores le cupo el honor de establecer, anexo á esta Escuela, el único instituto industrial que posee la República, y recién entonces el movimiento en pró de la educación industrial tomó una forma definitiva entre nosotros.

En verdad, era ya tiempo que el Excmo. Gobierno, hiciera algo para inducir á una parte de nuestra juventud á dedicar sus actividades á las ocupaciones industriales, base sobre la cual descansa toda la máquina de la sociedad. Era tiempo ya que el gobierno se diera cuenta de la necesidad de formar hombres que pudieran desarrollar las industrias existentes y realzar nuevas industrias, destinadas especialmente á utilizar la enorme cantidad de materias primas que posee el país y que están aún sin explotar.

Pero no basta un solo instituto industrial; aún falta resolver el gran problema á que, según me consta, V. E. dedica en estos momentos una preferente atención; el mejor modo de extender los beneficios de la enseñanza industrial á todos los ámbitos del país, realizando así el sistema de educación que forma parte del programa del Señor Presidente de la República.

La taréa no será fácil, pues habrá que luchar contra preocupaciones viejas y arraigadas, pero dadas las aptitudes de V. E. y la competencia de sus asesores, es de creer que dentro de poco su proyecto se llevará á cabo,

con honra para su ministerio y con gran provecho para la Nación.

Durante el último censo, los alumnos del Departamento Industrial, han progresado bajo la hábil dirección técnica del Ingeniero Sr. Otto Krause, por cuya iniciativa se modificó el plan de enseñanza, á principios de Octubre último.

Según las modificaciones hechas, la Escuela podrá formar hombres prácticos en tres especialidades: Mecánicos, Químicos industriales y Maestros de obras.

Por superior decreto, se fijó la duración de los estudios en seis años, debiendo ser los cuatro primeros, comunes á las tres especialidades; dedicándose los alumnos de los dos últimos años á los trabajos industriales ó tecnológicos que eligieren. Los programas han sido preparados según los de las mejores escuelas de Alemania y Francia, adaptándose á las condiciones de nuestro medio.

En el anexo C. verá V. E. la lista de los trabajos ejecutados en los talleres de Carpinteria, Ajustaje y Herrería, durante el año escolar.

ANEXO

Proyecto—Plan de Estudios

Curso Preparatorio—Primer Año

	Horas semanales
Aritmética	6
Geografia de la República é Historia Nacional	4
Castellano	6
Inglés	5
Francés	5
Caligrafía	4
	30

Segundo Año

	Horas semanales
Aritmética	6
Geografía de los principales países americanos y de la República é Historia Nacional	4
Castellano	6
Inglés	5
Francés	5
Caligrafía	4
	30

Primer Año—Comercial

Aritmética	4
Contabilidad	3
Geografia física del globo y geografía comercial de los principales países de Europa	3
Castellano y Correspondencia	4
Inglés	5
Francés	5
Caligrafía	3
Práctica de Escritorio	3
	30

Segundo Año

Contabilidad y Práctica de Escritura	6
Algebra	3
Castellano y Correspondencia Comercial	3
Francés	5
Inglés	5
Geografía Comercial de los principales países de Asia, Africa y Oceanía, Historia del Comercio	3

	Horas semanales
Estenografía	2
Caligrafía	2
Estudio de Productos Mercantiles	1
	30

Tercer Año.

Contabilidad y Práctica de Escritorio	6
Estudios de Productos Mercantiles	3
Nociones de Derecho Comercial	2
Nociones de Economía Política é I. Cívica	2
Legislación Fiscal y Tramitación Aduanera	3
Castellano y Correspondencia Comercial	2
Inglés	5
Francés	5
Estenografía	2
	30

Condiciones requeridas para ingresar á los cursos preparatorios.

Para ingresar á los cursos preparatorios se requieren las condiciones siguientes:

1° Haber cumplido doce años de edad;

2° La presentación de un certificado de buena conducta, suscrito por dos personas conocidas;

3° Rendir ante una Comisión de Profesores de la Escuela, presidida por el Director, exámen de Lectura, Escritura, Aritmética, números enteros, quebrados y decimales, Grámatica Castellana, las partes de la oración. ortografía práctica y la Geografía de la República.

ANEXO B

Proyecto—Plan de Estudios

CURSO REGULAR NOCTURNO PRIMERO Y SEGUNDO AÑO.

	Horas semanales
Castellano y Correspondencia	3
Aritmética Comercial	3
Contabilidad	2
Geografía é Historia	1
Caligrafía	2
Inglés ó Francés	2
Estenografía	2
	15

CONDICIONES REQUERIDAS PARA INGRESAR AL CURSO REGULAR NOCTURNO

1º Haber cumplido catorce años de edad;

2º La presentación de un certificado de buena conducta, suscrito por dos personas conocidas.

3º Rendir ante una Comisión de Profesores de la Escuela, presidida por el Director, exámen de Lectura, Escritura, Aritmética; números enteros, quebrados y decimales, Gramática Castellana, las partes de la oración, ortografía práctica y la Geografía de la República.

ANEXO C

Departamento Industrial

Trabajos para el establecimiento y para la Escuela de Comercio efectuados por los maestros, ayudantes y alumnos de los Talleres, fuera de las horas de enseñanza

Carpintería

Arreglo del todas las herramientas de Taller.
Instalación de la Escuela en la Exposición.
Un tabique de 16 metros cuadrados en la Escuela de Comercio.
Un porte para el pluviómetro en la Escuela de Comercio.
Una casilla de madera de 10,50×5,50×4, 50 ó sean 57,75 metros cubiertos, para los juegos atléticos.
Un galpón para la fundición de 5×6, ó sean 30 metros cubiertos.
Una mesa de dibujo.
Dos bancos de 2 metros cada uno.

Ajustaje

Arreglo de todas las herramientas del taller.

Fraguas

Arreglo de todas las herramientas del taller,
9 aparatos de hierro para sostener fuelles,
10 barandillas de hierro para herramientas,
9 palitas de fraguas,
18 ganchos para fragua,
2 estampas para cabezas de tornillos,
7 estampas de degüello,

1 plana,
1 degollador grande,
2 punzones,
1 tapadera redonda,
1 una estampa redonda,
4 claveros de acero,
4 pares tenazas,
9 puntas de marcar,
15 herramientas para bigornia.
5 mandrines,
9 calibradores,
1 aparato para cortar fierro,
2 caballetes de fierro,
1 una escuadra grande,
1 mordaza,
2 grampas para crique,

Listas de los trabajos ejecutados por los alumnos del Departamento Industrial de la Escuela de Comercio durante el año 1898.

Carpintería

80 cajones ensamblados,
131 » elevados,
113 boquitas tapa redonda,
53 » » cuadrada,
3 mesas con cajón,
32 escaleras grandes (sistema americano),
4 » chicas (» »)

TALLER DE AJUSTAJE

Trabajo de los alumnos durante el año escolar de 1898

NATURALEZA DEL EJERCICIO	TRABAJO MANUAL EJECUTADO	Cantidades
Hierro cuadrado de $0^m,05$ $\times$ 0^m05 $\times$ 0^m15 largo	Limado y ajustado.....	43
	Cortado, dividido, ajust. octagonal...	41
	Cortado dividido hasta 64 caritas y redondeado con la lima.....	41
Hierro cuadrado de 0,025 $\times$ 0,25 $\times$ 0,020 largo	Limado y ajustado.....	10
	Dividido octagonal.....	8
	Redondeado con la lima..	8
Hierro planchuela de 0,025 $\times$ 0,015 $\times$ 0,20 largo	Limado y ajustado	11
Plancha de hierro fundido 0,08 $\times$ 0.12	Superficie cortada y limada de tres modos, tres pasadas.....	57
Misma plancha á la parte baja en forma de T	Trazado los costados y la nervadura, ajustado escuadra y paralela á una medida dada.....	49
Pieza de bronce en forma de U	Trazado, burilado, ajustado á una medida; la coliza interior ajustada con la nervadura de la plancha en T.....	29
Pasadores de hierro dulce	Para unir la pieza T con la U ajustado con la lima.....	29
Tuercas exagonales de 1"	Limadas, divididas, ajustadas *por pares*, hecha la rosca.....	20
Idem 3/4	Mismo trabajo.....	10

NATURALEZA DEL EJERCICIO	TRABAJO MANUAL EJECUTADO	Cantidades
Tornillos de 1″ de cabeza cuadrada, con base cuadrada	Trazado, limado, ajustado de todas partes, hacer la rosca con la terrajo conforme tuerca.....	12
Tornillos de $^3/_4$ de cabeza cuadrada sin base	Trazado, limado, ajustado, hecho la rosca.....	8
Asambladura de dos varillas de hierro	Cortado, dividido y redondeado con la lima las partes redondas, ajustado y dividido los dos cuadrados, cortado y dividido el diente anterior, hacer y ajustar la llaveta.....	3
Llave fija para tuercas de 1″ (acero)	Burilar, trazar, limar, ajustar y pulir en todas partes, según el dibujo....	4
Regla de acero fundido de 0,16 × 0,008 × 0,22	Limado y ajustado, grabado con esmero.....	3
Escuadras de acero	Mismo trabajo.....	3
Balanza-báscula para la Exposición Nacional	Trabajado y ajustado con pulir todas las siguientes:	
	Balancín con sus cuñas..	1
	Soporte de balancín.....	1
	Contrapeso regulador.....	1
	Plato con sus cadenas...	1
	Bielas con cuchillas.....	3
	Asientos de la plataforma	4
	Palanca mayor con cuñas	2
	Soportes de agujas.....	1
	Varios bulones pulidos...	14
Compases de articulación para escaleras	Limados, desgrosados. agujereados, puesto el pernito, remachado, pares.....	18

Taller de Fraguas

Trabajos efectuados por los alumnos durante el 2° semestre del año 1898.

36 fierros cuadrados estirados con espiga al medio.
36 » » » » » » costado.
18 » » con espiga redonda.
141 tornillos cabeza cuadrada.
126 » » exagonal.
3 escuadras de hierro cuadrado.
8 tornillos cabeza cuadrada perno cuadrado.
30 pares de visagras para escaleras.

ANEXO D

Curso para optar al título de alumno consular

Permítome llamar la atención de V. E. sobre un proyecto que me ha presentado uno de nuestros profesores de Contabilidad, el Señor L. Bugnot, Licenciado en Ciencias Comerciales de la Escuela de Amberes.

El proyecto de plan y programa es incompleto, pero podría servir como base y para demostrar la utilidad que tendría para este país el establecimiento de un curso para la formación de un Cuerpo Consular bien preparado y con todos los conocimientos indispensables para ejercer funciones tan importantes.

Los Cónsules son más bien en la actualidad Agentes Comerciales que deben hacer conocer en el país de su residencia, la capacidad productiva de la nación que representan, emplear todos los medios para estrechar las relaciones mercantiles y hacer conocer, por medio de sus in-

formes periódicos los nuevos mercados que se abren para la venta de los productos nacionales.

Tengo la convicción de que los jóvenes que salen de la Escuela Nacional de Comercio, con la preparación sólida que han adquirido durante los cinco primeros años y los estudios complementarios que harían en el 6º; formarían dentro de poco un Cuerpo de Agentes Consulares de primer órden y que harían honor á la República Argentina.

PROYECTO

Curso para optar al título de Alumno Consular

Se establece en la Escuela Nacional de Comercio de Buenos Aires, un sexto año de estudios para los ex-alumnos de nacionalidad argentina que habiendo concluido sus estudios comerciales quieran dedicarse á la carrera consular.

Los estudios durarán un año y la enseñanza se dará conforme al plan adjunto.

Al terminar el curso los alumnos rendirán exámen para optar al título de Alumno Consular.

Este exámen tendrá lugar en la 2ª quincena del mes de Noviembre de cada año y deberá rendirse ante una Comisión formada por el Director de la Escuela Nacional de Comercio como presidente, un ex-cónsul general ó Cónsul de la República Argentina, un oficial de marina, dos abogados, un profesor de inglés, un profesor de francés. Esta comisión será nombrada cada año por el Señor Ministro de Instrucción Pública (ó de Relaciones Exteriores.)

Se remitirá al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, anualmente, una nómina de los candidatos aprobados.

Para perfeccionar sus estudios el Alumno Consular será agregado durante 3 años á un consulado de la República Argentina y después de este tiempo será nombrado Vice-Cónsul de carrera.

PROGRAMA.

	Horas semanales
Derecho	6
Economía Política y Estadística	3
Geografía	3
Castellano	6
Francés	6
Inglés	6
	30

I

Derecho. Nociones de Derecho Internacional, Civil, Comercial y Marítimo de la República Argentina.

Idem .. de las principales naciones del mundo.

II

Economía Política y Estadística—Economía Política—Su objeto y utilidad, producción, trabajo, capital, valor, moneda, crédito, Bancos, comercio internacional, impuestos, crédito público, empréstitos, etc., etc.

Estadística. Su objeto, su utilidad sus caractéres, sus divisiones etc., etc.

III

Geografía—Política y Comercial de todas las naciones del mundo; especialmente al punto de vista de sus produc-

ciones, importaciones y exportaciones, finanzas, tarifas aduaneras, ferro-carriles, líneas de vapores etc., etc.

IV

Castellano—Redacción de informes consulares, y actas del registro civil. Estudio de los principales documentos y actas comerciales y marítimas.

V

Francés.—Traducir al francés y vice-versa documentos consulares, comerciales y marítimos, actas de registro civil, etc., etc.

VI

Inglés—Traducir al inglés y vice-versa documentos consulares, comerciales, marítimos, actas del registro civil, etc., etc.

Los alumnos harán cada dos meses un informe detallado sobre un país que les será indicado por la dirección: y el término medio de la clasificación de estos trabajos se tomará en cuenta para el exámen de fin de año.

MEMORIA DE LA ESCUELA COMERCIAL DE MUJERES DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Osvaldo Magnasco.

Tengo el agrado de presentar al Señor Ministro la Memoria de la Escuela Comercial de Mujeres de mi cargo, sintiendo no haberla enviado oportunamente por el motivo de no haber recibido la circular, como tuve el honor de manifestar verbalmente á V. E.

Oportunamente presentaré á la consideración del Sr. Ministro el Plan de Estudios y programas, el que según mi juicio deberá regir en la Escuela.

Saluda á V. E. con toda consideración.

Eusebia Silveyra de Rojas.
Ana J. Reynot.
Secretaria.

Memoria de la Escuela Comercial de Mujeres

En 13 de Julio de 1897 se creó por Decreto del superior Gobierno la Escuela Comercial de Mujeres; pero entonces tenía el carácter de ensayo y estaba anexa á la Escuela Normal N° 2.

Las materias que según el decreto debían enseñarse son las siguientes: Idioma Nacional, Correspondencia comercial, Aritmética y Contabilidad, Caligrafía, Máquina de Escribir y un curso libre de Telegrafía.

Puede decirse que en este año 1898, habiendo asignado fondos la Ley de Presupuesto, empezó á funcionar de una manera regular esta escuela, y esto recién en Abril, pues fué necesario habilitar local y proveer á este de los muebles y útiles necesarios y en 16 de Marzo fué entregada á esta Dirección por Tesorería General la suma de $ 2.949,87 centavos destinada á la adquisición del mobiliario y demás elementos de enseñanza para su regular funcionamiento.

Respecto al alquiler del local en Marzo 12 el Presidente de la República resolvió aprobar el contrato que había celebrado la Señora Eusebia S. de Rojas, Directora de la Escuela Comercial de Mujeres, con la Señora Cornelia Pizarro (propietaria) en virtud del cual esta da en locación al Gobierno la casa de su propiedad ubicada en la calle Corrientes N° 643 y 645, por el término de dos años á contar desde la fecha ya citada, para instalar en ella el referido establecimiento mediante el pago mensual de setecientos pesos.

Como consecuencia de ser nuevo este establecimiento, solo hubo alumnas de 1er año.

Por resolución dictada en 31 de Marzo fué autorizada

la inversión mensual de 100 $ m/n. para costear dos Celadoras, pues carecía de ellas esta escuela.

En 30 de Abril por decreto dictado en la fecha se nombraron profesoras de Francés y de Inglés respectivamente á las Señoras Eusebia S. de Rojas y Leonor Scott de Linay.

Por el crecido número de alumnas, fué necesario formar dos divisiones y por decreto de fecha también 30 de Abril se autorizó la división del curso del 1er año, en dos secciones y se nombraron profesoras para llenar los puestos que esa división había hecho necesarios:—de Idioma Nacional á la Señorita Ana J. Reynot, de Máquina de Escribir, á la señorita Eva Basavilbaso y de Contabilidad al Sr. Augusto Margueirat, habiéndose ajustado su marcha al siguiente horario.

Horario

DIVISION	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			6 á 6.45			
A	Idioma Nacional	Idioma Nacional	Caligrafía	Idioma Nacional	Inglés	Caligrafía
B	Caligrafía	Idioma Nacional	Idioma Nacional	Máquina de escribir	Caligrafía	Francés
			6.55 á 7.40			
A	Máquina de escribir	Aritmética	Inglés	Aritmética	Caligrafía	'Aritmética
B	Inglés	Idioma Nacional	Máquina de escribir	Caligrafía	Inglés	Máquina de escribir
			7.50 á 8.35			
A	Inglés	Contabilidad	Máquina de escribir	Máquina de escribir	Máquina de escribir	Contabilidad
B	Máquina de escribir	Aritmética	Inglés	Aritmética	Idioma Nacional	Aritmética
			8 45 á 9.30			
A	Idioma Nacional	Francés	Contabilidad	Idioma Nacional	Francés	Francés
B	Francés	Contabilidad	Francés	Contabilidad	Idioma Nacional	Contabilidad

Dictáronse por consiguiente

Idioma Nacional, 10 clases semanales cada profesora 5 en cada división.

Caligrafía, 6 clases semanales la misma profesora: 3 cada división.

Máquina de Escribir, 8 clases semanales la misma profesora: 4 cada división.

Aritmética, 6 clases semanales la misma profesora: 3 en cada división.

Contabilidad, 6 clases semanales la misma profesora: 3 en cada división.

Francés, 6 clases semanales la misma profesora: 3 en cada división.

Inglés, 6 clases semanales la misma profesora: 3 en cada división.

Total de clases semanales:—48 24 en cada división.

Matriculadas

Los cursos se abrieron con 142 alumnas matriculadas: 101 para la Escuela de Comercio propiamente dicha y 41 para la clase de Telegrafía, anexa, pero que no forma parte del Plan de Estudios.

Las clases empezarán á funcionar el 21 de Abril.

Asistencia de Profesores

La asistencia de los profesores ha sido muy regular, siendo limitado el número de faltas de estos, como se puede ver por el siguiente cuadro.

PROFESORES	ASIGNATURAS	Total de clases que dictó	Numero de clases á que faltó	Número de clases que le correspondian dar en el año
Srta. Ana J. Reynot.... ...	Idioma Nacional	131	7	138
» Cármen B. Ceballos. ..	»	134	10	144
» Eva Basavilbaso..	Caligrafía	170	3	173
» Eva Basavilbaso.	Máquina de escribir	215	4	219
» Ana Mauthe.	Aritmética	146	25	171
Sr. A. Margueirat.	Contabilidad	157	6	163
Sra. Eusebia S. de Rojas ...	Francés	163	2	165
» Leonor Scott de Linay...	Inglés	156	8	164
Sr. Manuel Millan....	Telegrafía curso libre	136	13	149

Asistencia mensual de alumnas

	Comercio	Telegrafía		Comercio	Telegrafía
Abril..... ...	554	283	Agosto.....	1186	283
Mayo.	1209	375	Setiembre.....	1215	425
Junio..... ..	1132	236	Octubre.. ...	1154	339
Julio..... ...	1236	280	Noviembre....	918	325

Las clases se clausuraron el 25 de Noviembre.

Me es satisfactorio manifestar que todos los profesores han demostrado competencia y asiduidad.

Exámenes

Dieron principio el 6 de Diciembre.

El cuadro siguiente demuestra el resultado de los exámenes: de él se desprende que ha sido satisfactorio y que es de esperar que el número de alumnas aumente considerablemente si se tiene en cuenta el número de las que han asistido en el año 1898, primero de su creación, lo poco conocida que hasta ahora ha sido la Escuela y la índole de sus estudios poco en consonancia con los hábitos de la mujer, en nuestro país.

En el curso comercial las clasificaciones 1, 2 y 3 son regulares; 4, 5 y 6, buenas 7, 8 y 9, distinguidas y 10 sobresaliente; el 0 se considera aplazada.

En Telegrafía las clasificaciones 0, 1 y 2, son aplazadas.

ASIGNATURAS	Sobresalientes	Distinguidas	Buenas	Regulares	Aplazadas
Idioma Nacional	19	14	4	—	—
Correspondencia	17	17	3	—	—
Caligrafía	15	12	9	1	—
Máquina de escribir	12	11	9	3	—
Aritmética	9	5	9	8	4
Contabilidad	8	8	13	6	—
Francés	14	8	7	6	
Inglés	9	9	12	7	
Telegrafía (curso libre)	1	5	4	1	4

Plan de Estudios

Hasta ahora el plan de Estudios lo ha constituido la experiencia y las cátedras creadas por ley de Presupuesto·

Adjúntole el plan de Estudios y programas del primer año (que fué el que se cursó en esta Escuela) las condicio nes de admisión de las alumnas y las reglas á que debe ajustarse la expedición de títulos.

Las condiciones necesarias para la admisión de las alumnas son las siguientes:

1ª Una solicitud acompañada de un certificado acreditando la buena conducta de la solicitante.

2ª Haber cursado el cuarto grado.

3ª Un exámen de ingreso en que las pruebas determinan la admisión de la alumna.

Plan de estudios

Nocturno

Art. 1º Los cursos completos durarán dos años.

Art. 2º Las pruebas comprenderán los exámenes de fin de año y un exámen general práctico al terminar el curso completo.

Art. 3º Las materias de enseñanza son:

Primer año.

Idioma Nacional	5	horas	semanales
Inglés	3	»	»
Francés	3	»	»
Aritmética práctica	3	»	»
Contabilidad	3	»	»
Caligrafía	3	»	»
Máquina de escribir	4	»	»

Art. 4º Curso libre de Telegrafía que durará un año.

Art. 5º Llenados los requisitos establecidos en el artículo 2º las ex-alumnas recibirán un diploma que acredite su idoneidad como dependiente de comercio.

Eusebia Silveyra de Rojas.
Ana J. Reynot.
Secretaria.

MEMORIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DEL ROSARIO

Rosario, Febrero 27 de 1899.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando el informe sobre la marcha del establecimiento á mi cargo, durante el año ppdo.

Pido á V. E. encarecidamente quiera fijar su atención en las necesidades que apunto en esta breve reseña, á fin de que sean subsanadas cuanto antes las deficiencias que hago notar.

Aprovecho esta ocasión, para saludar al Sr. Ministro muy atte.

J. Argüelles

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires Febrero 28 de 1899.

Acúsese recibo y resérvese en carpeta especial, para la Memoria del Ministerio.

Zubiaur.

Edificio

El edificio ocupado por la Escuela Nacional de Comercio del Rosario es inadecuado, por carecer de los elementos necesarios tan indispensables á un establecimiento de la índole de este.

El número de habitaciones es reducido; son estas pequeñas, con excepción de dos, lo que dificulta enormemente la buena marcha y disciplina de la Escuela, puesto que nos vemos obligados á colocar los pupitres unidos, para dar cabida á los alumnos que frecuentan las clases.

Solamente pueden colocarse en todas las habitaciones, que pueden utilizarse como aulas, ciento diez pupitres, y eso en la forma que menciono más arriba.

Además, el edificio no posee cloacas; dañando, por consiguiente, la salud de los alumnos que concurren á las clases.

Los watter-closet son dos únicamente para el uso de los alumnos, y de tan reducidas dimensiones, que carecen de la capacidad indispensable requerida por la higiene.

Como la Escuela tendrá que aumentar día á día el número de alumnos, se hace necesario ó buscar otro edificio que se adapte á las exigencias actuales del establecimiento, ó hacer una serie de reformas, á fin de que pueda prestar los servicios que son necesarios.

Esto mismo ya lo he manifestado varias veces; y comprendo que no se llevaran á cabo las modificaciones que indicaba, á causa del malestar económico porque atravesamos. Sin embargo, debo hacer presente al Sr. Ministro que no sería tan grande el sacrificio, y si se hiciera, se obtendrían inmensos bienes para este establecimiento que está destinado á producir resultados satisfactorios, y llenar las necesidades del comercio del Rosario.

Plan de estudios.

La Escuela de Comercio del Rosario fué creada por la Ley de Presupuesto de 1896, y si mal no recuerdo, fué promulgada del 15 al 20 de Enro de ese mismo año. Hubo la intención de que empezara á funcionar el primero de Marzo del mismo año, y por consiguiente el Ministerio ordenó la confección del plan de estudios y programas generales á que debía sujetarse el nuevo establecimiento.

Debo indicar al Sr. Ministro que por decreto del 20 de Abril de 1892 se establecía, que todas las escuelas de comercio que se fundaran en el país se regirían por el mismo plan de estudios de la Escuela de la Capital. Esto era lo lógico y lo que hubiera dado desde un principio vida á la Escuela del Rosario; pero no se hizo, y se formuló un plan de estudios tan deficiente, que al ser nombrado el que suscribe para dirigir este establecimiento, una persona, cuya competencia y preparación en esta clase de instituciones no se discute, y que reside en la capital, me dijo: «Le dan á usted una escuela muerta al nacer, no alcanzará resultado alguno con el plan que se ha confeccionado».

En efecto, Sr. Ministro; durante el primer año de establecida la Escuela ya palpé las deficiencias, y pedí al Ministerio la inmediata reforma del plan de estudios, si se deseaban obtener los resultados que se tuvieran en vista al fundarla.

La Escuela de Comercio de la capital tiene un plan de estudios racional, sumamente práctico que ha sido formulado por el distinguido educacionista Santiago H. Fitz-Simon, y que ha merecido la aprobación del Ministerio. ¿Qué razones existen para hacer que no rija en la Escuela del Rosario el mismo plan?

Todos los colegios nacionales, todas las escuelas normales,

en su clase respectiva, obedecen á los mismos planes y programas; mientras tanto solo existen dos escuelas de comercio en la República, y ambas adoptan distinto plan. ¿A qué obedecerá esto?

No alcanzo á comprender las razones que hayan existido para tomar esta medida. El comercio del Rosario tiene las mismas exigencias que el de Buenos Aires, requiere jóvenes bien preparados para confiarles sus negocios, y mientras tanto carece de un establecimiento apropiado para formarlos.

Si se examina con alguna detención el plan de estudios de la Escuela del Rosario, se llegará á esta triste verdad: los jovenes que cursen los años del establecimiento, no saldrán preparados para el comercio. En efecto, se pretende obtener dependientes idóneos,y no se les dan sinó muy reducidos conocimientos de Contabilidad, Inglés, Francés, etc. ¿Es posible esto? Creo que no, y prácticamente lo he visto este año al querer colocar los alumnos recibidos en Diciembre último.—Hubo persona del alto comercio de esta ciudad que me dijo: «Sus alumnos carecen de los conocimientos necesarios para un buen dependiente, sería necesario aumentar los años de estudios, á fin de darles más porvenir á estos jóvenes».

Es esta la queja general, S. Ministro, y con este motivo se dirigió á V. E. una petición del comercio mayorista de esta localidad, solicitando que en la Escuela de Comercio del Rosario, rigiera el mismo plan de estudios y programas que en la de la capital.

Biblioteca—Gabinetes

Por el inventario que se remitió á ese Ministerio, notará V. E. que esta Escuela posee muy reducido número de obras, cuya mayor parte no se adapta á la índole del establecimiento. Los alumnos no encuentran los libros que

desean consultar, careciendo por consiguiente de una fuente para aumentar sus conocimientos.

Creo que existen en las librerias de Buenos Aires, obras relacionadas con el comercio de nuestro país y otras naciones, revistas comerciales, industriales, y que sería muy conveniente que esta Escuela las poseyera. Entonces los alumnos no tendrían que andar mendigando una obra, pues el establecimiento encerraría en sí los elementos que les son indispensables para procurarles nuevos horizontes en cualquier asignatura de las que se enseñan.

El año ppdo. se ha dictado el curso de ciencias Físico-Naturales en el segundo año comercial, teóricamente en su mayor parte.

Por una resolución de ese Ministerio, se me ordenó que entregara al Colegio Nacional del Rosario, todos los aparatos é ilustraciones de Física, Química, Zoología, Fisiología etc., que poseía la extinguida Escuela Normal de Maestros. De manera que la Escuela quedó desposeída de esto, y por consiguiente sin los elementos indispensables para dar inteligentemente esta enseñanza. Ya comprenderá V. E. lo muy poco que pueden haber aprovechado los alumnos, no obstante los esfuerzos que ha hecho el inteligente profesor Dr. Clemente Alvarez, que tuvo á su cargo esta cátedra, quien se ingeniaba para enseñar algo á sus discípulos.

Es indudable, Sr. Ministro, que sería altamente ridículo el pretender que se dotase á esta Escuela de un gran gabinete y laboratorio, pues no son las circunstancias actuales las mas apropiadas para distraer sumas importantes en esto; pero lo que sí, me permito solicitar de V. E: es que se provea á la Escuela de aquellos aparatos de Física, Quí-

mica é Historia Natural que son indispensables; su costo no sería crecido, y los beneficios que se obtendrían compensarían el sacrificio.

Debo hacer presente también que este año, en el segundo del curso de calígrafos, se tendrán que efectuar análisis de tintas, papel, etc; ahora bien ¿en qué laboratorio se harán los experimentos? ¿Es posible dar esta enseñanza de una manera teórica?

Curso nocturno

Este curso principió á funcionar recién el año 1897. Fué creado en virtud de una petición del Centro Comercial dirigida al H. C. de la Nación, quien por la ley de presupuesto estableció las asignaturas que debían enseñarse.

La práctica de dos años, me ha servido para notar algunas deficiencias, y me permito solicitar de ese Ministerio, si lo cree conveniente, la aprobación del plan de estudios que más abajo propongo.

Este curso está destinado exclusivamente en la actualidad para que los dependientes de comercio y los que aspiren á serlo, adquieran ó amplíen sus conocimientos en aquellos ramos que se relacionan con la carrera que siguen. Esto es muy justo, y pienso que se ha hecho un bien al Rosario anexando á la Escuela de Comercio este nuevo curso. Pero creo, Sr. Ministro, que se podría hacer más, y es que este curso sirviera para preparar alumnos aptos y con los conocimientos indispensables que los habilitasen para poder ingresar al curso de contadores ó calígrafos.

Muchos dependientes mayores de las casas de comercio no han cursado los años de estudios que se exigen, los sueldos que gozan no son suficientes para pagar á un profesor especial que los prepare; se encuentran por lo tanto

en una situación difícil, como algunos me lo han manifestado, desean estudiar y no pueden. Y puesto que V. E. se encuentra dispuesto á favorecer esta clase de instituciones comerciales, dando al país hombres útiles, no dudo que me autorizará para dar al curso nocturno esta nueva dirección.

Debo hacer observar al Sr. Ministro que es conveniente establecer en el curso nocturno una clase, con el carácter de libre, de Alemán. Existen muchas casas mayoristas cuyos propietarios son alemanes, y no escapará al ilustrado criterio de V. E. las conveniencias que habrían de enseñar á jóvenes argentinos este idioma, para facilitarles su ingreso á las casas introductoras.

A continuación va el plan de estudios que propongo.

1er año

Aritmética práctica	3	horas semanales
Historia y Geografía Argentina	3	» »
I. Nacional y Caligrafía	3	» »
Francés	3	» »
Inglés	3	» »
Nociones de Contabilidad	3	» »
Estenografía	curso libre	
Alemán	»	»

2º año

Aritmética Comercial	3	horas semanales
Nociones de Geografía Comercial	3	» »
Correspondencia Comercial	3	» »
Francés	3	» »
Inglés	3	» »
Nociones de Contabilidad	3	» »
Estenografía	curso libre	
Alemán	»	»

Pienso que siguiendo este plan no solo se mejorarán los actuales dependientes del comercio de esta plaza, sinó también que obtendremos mayor número de alumnos para los cursos de Contadores y Calígrafos.

Personal docente.

El personal docente de la Escuela de Comercio del Rosario ha dado pruebas ya de su competencia y laboriosidad; esto mismo he manifestado á los señores inspectores que han visitado el establecimiento. Sería injusto si estableciera que unos son mejores que otros, y es harto difícil poder apreciar esto, pues tienen á su cargo enseñanzas distintas. Solo me permitiré recomendar á la especial consideración de V. E. al Sr. Vice-Director, Fortunato Velasco, quien demuestra cada vez que el Excmo. Gobierno Nacional hizo una buena designación al confiarle el delicado cargo que desempeña.

Como prueba de buena disposición del personal docente, referiré lo siguiente. Al comenzar el curso de 1898, fueron tan numerosas las solicitudes para ingresar al primer año que me ví en la precisión de hacer dos divisiones, pues en el aula destinada á este año solamente podían estar 32 alumnos á lo sumo. Pero me encontraba con esta dificultad: no tenía profesores para esta nueva división. Entonces reuní al personal docente, y le manifesté la situación en que me hallaba: teníamos que rechazar 30 ó 35 alumnos ó hacer el sacrificio de tener algunos profesores varias horas más de trabajo y sin remuneración alguna. Todos ellos se me ofrecieron; elegí algunos, y formamos la nueva división de primer año. Hago constar este hecho con legítimo orgullo.

La asistencia de los Sres. profesores ha sido buena, y si por cualquier circunstancia grave en la generalidad de

los casos, se ha visto obligado alguno á faltar á su clase, la Dirección ha dispuesto siempre que durante esa ó esas horas los alumnos no perdieran nada, encomendando al Vice-Director ó al Secretario que tuvieran á su cargo la enseñanza.

Respecto al curso nocturno y al de contadores y calígrafos, me es satisfactorio hacer conocer al Sr. Ministro, que, durante el curso del año ppdo. la lluvia no ha sido nunca causa para que algún profesor faltase á sus clases, á pesar de que muchos de ellos vivían en calles no adoquinadas y sin tramways.

Alumnos matriculados y asistencia media

Primer año

Alcanzó á 67 el número de alumnos matriculados en este curso y varió durante los meses del año el número de asistentes de este modo:

Mes de	Marzo.....	63	asistentes	— asistencia	media	61
»	Abril.....	66	»	»	»	53
»	Mayo.....	67	»	»	»	62
»	Junio.....	66	»	»	»	59
»	Julio.....	63	»	»	»	60
»	Agosto.....	62	»	»	»	58
»	Setiembre...	61	»	»	»	57
»	Octubre....	60	»	»	»	55
»	Noviembre...	60	»	»	»	54

Segundo año preparatorio

Mes de	Marzo.....	32	asistentes	— asistencia	media	31
» »	Abril.....	33	»	»	»	31
» »	Mayo.....	33	»	»	»	32
» »	Junio.....	33	»	»	»	31
» »	Julio.....	33	»	»	»	31

Mes	de	Agosto.....	32	asistentes —	asistencia	media	29
»	»	Setiembre..	32	»	»	»	30
»	»	Octubre....	31	»	»	»	28
»	»	Noviembre	30	»	»	»	28

Primer año comercial

Mes	de	Marzo.....	12	asistentes —	asistencia	media	11
»	»	Abril.....	12	»	»	»	9
»	»	Mayo	10	»	»	»	9
»	»	Junio.....	10	»	»	»	6
»	»	Julio.....	10	»	»	»	8
»	»	Agosto.....	10	»	»	»	8
»	»	Setiembre..	9	»	»	»	8
»	»	Octubre....	8	»	»	»	7
»	»	Noviembre.	8	»	»	»	7

Segundo año comercial

Mes	de	Marzo.....	10	asistentes —	asistencia	media	10
»	»	Abril	10	»	»	»	10
»	»	Mayo	10	»	»	»	10
»	»	Junio.....	10	»	»	»	9
»	»	Julio.....	10	»	»	»	10
»	»	Agosto.....	10	»	»	»	9
»	»	Setiembre..	10	»	»	»	10
»	»	Octubre....	10	»	»	»	10
»	»	Noviembre..	10	»	»	»	10

CURSO NOCTURNO

Primer año

Mes	de	Marzo.....	21	asistentes —	asistencia	media	17
»	»	Abril	28	»	»	»	20
»	»	Mayo.....	29	»	»	»	20
»	»	Junio.....	31	»	»	»	18
»	»	Julio.....	29	»	»	»	17

Mes	de	Agosto . . .	23	asistentes —	asistencia media	17
»	»	Setiembre . . .	29	»	»	21
»	»	Octubre	29	»	»	22
»	»	Noviembre . .	29	»	»	20

Curso de Contadores y Calígrafos

Primer año

Mes	de	Marzo	22	asistentes—	asistencia media	14
»	»	Abril	29	»	»	22
»	»	Mayo	28	»	»	21
»	»	Junio	29	»	»	20
»	»	Julio	29	»	»	18
»	»	Agosto	27	»	»	19
»	»	Setiembre	21	»	»	17
»	»	Octubre	20	»	»	16
»	»	Noviembre	20	»	»	18

Resúmen

Alumnos matriculados—	curso	diurno	. . . . .	122
»	»	nocturno	. . . . .	31
»	»	contabilidad y caligrafía		29

Reforma de exámenes

Actualmente, Sr. Ministro, el pase de un alumno al curso inmediato superior se determina sumando las clasificaciones de los cuatro exámenes trimestrales, y si se obtiene una media de tres puntos el alumno tiene derecho á ingresar en el siguiente año de estudios. No se tiene en cuenta absolutamente la clasificación diaria, lo que es un gravísimo mal. Hemos palpado los inconvenientes de este sistema, y por consiguiente me permito solicitar del Sr. Ministro quiera autorizarme para establecer en este asunto las siguientes modificaciones:

(a) Habrá un exámen mensual escrito.

(b) Cada tres meses se dará exámen oral de Francés, Inglés y Contabilidad.

(c) El pase de un alumno se determinará del modo siguiente: súmense las clasificaciones mensuales, de Marzo á Noviembre inclusive, en todas las materias, obtenidas por cada alumno, agréguese la clasificación media obtenida en las recitaciones diarias y esta suma divídase por 18, y si el cociente es 3 ó más el alumno será aprobado en tal ó cual asignatura.

(d) Solamente podrán dar exámen en Febrero de dos asignaturas, y de tres, aquellos alumnos que obtengan una clasificación media general de cinco puntos.

Pienso que de este modo se obtendrán mejores resultados.

Creo haber satisfecho en algo los deseos del Sr. Ministro, y esperando sus indicaciones al respecto, me es grato saludarle atte.

J. Argüelles.

MEMORIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE PILOTOS

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1898.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Osvaldo Magnasco.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando el informe anual de la marcha de esta escuela.

Durante el año trascurrido han cursado los estudios de la escuela cincuenta alumnos, de los cuales solo treinta se presentaron á rendir los exámenes anuales, de cuyo resultado dí cuenta en oportunidad.

Por primera vez desde la fundación de este instituto, han egresado este año siete alumnos que terminaron sus estudios; seis de ellos se hallan prestando servicio en los transportes de la Armada que hacen la carrera de la costa sud, y gozan de una asignación mensual de ciento treinta pesos. El hecho de que los pilotines hayan encontrado ocupación inmediatamente después de su egreso, ha influido de manera favorable en el ánimo de los jóvenes estudiantes; á ello atribuyo también el aumento en el número de candidatos al ingreso, que llega ya á treinta, á pesar de que la inscripción se cierra recién á mediados de Febrero del año entrante.

Con los alumnos que quedan en la escuela y los que

entrarán á ella, puede calcularse que en el año venidero tendremos sesenta alumnos por lo menos.

Los cursos teóricos se han dado con regularidad; la asistencia de los profesores ha sido inmejorable, pues, ninguno de ellos ha tenido más de tres faltas en todo el año escolar. En cuanto á la asistencia de los alumnos, ha dejado bastante que desear de parte de aquellos que no gozan de beca.

La parte práctica de los cursos ha merecido la preferente atención de esta dirección; y, como en años anteriores, se ha dado, aprovechando los domingos y días feriados.

El material de enseñanza ha tenido un aumento notable sin necesidad de solicitar créditos especiales á ese Ministerio, debido á la amabilidad del Señor Ministro de Marina que es un decidido protector de esta escuela. Por su intermedio hemos conseguido lo siguiente: un compás Thomson de 6″ con todos sus accesorios y repuestos; un deflector, una alidada azimutal; varios juegos de imanes; una aguja magnética; una balanza de inclinación; y, finalmente, un aparato que se construye en los Talleres de Marina, para enseñar prácticamente la regulación de los compases marinos. El costo total de todos estos instrumentos no baja de cuatrocientos cincuenta pesos oro. Además, con las economías de los gastos de escritorio que asigna el presupuesto, hemos adquirido un «Station Pointer» que cuesta doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, así como también un juego completo de cartas de la costa sud.

Actualmente la escuela está instalada en un local reducido, á causa de la escasa suma que se asigna para alquiler de casa. Dado el aumento del número de alumnos, sería forzoso aumentar aquella partida para conseguir una casa más espaciosa.

Como un dato que merece consignarse apunto lo siguiente: cada uno de los pilotines recientemente egresados ha cos-

tado al tesoro $ 2251 pesos moneda nacional. El costo mensual de cada alumno ha sido el siguiente: 66, 66 nacionales en 1896; 61,54 en 1897; 59,44 en 1898. En el año entrante calculo que la instrucción de cada alumno costará 49.61 pesos al mes.

Me es satisfactorio hacer constar que el personal cumple concienzudamente con sus tareas y que la disciplina de los alumnos es excelente.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

P. Mohorade

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1898.

Acúsese recibo, y resérvese por la Mesa de Entradas en carpeta especial á fin de que sea oportunamente tomado en consideración al confeccionarse la memoria ministerial correspondiente al año actual.

Barros.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1899.

Exmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. Osvaldo Magnasco.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando el informe del viaje anual de práctica realizado por los alumnos de esta escuela.

Por órden de ese Ministerio los exámenes se postergaron hasta el mes de Diciembre del año ppdo., y por tal motivo no fué posible, como en otras ocasiones, salir en época oportuna para estar de regreso antes de la apertura de los nuevos cursos.

El 10 de Enero del año corriente me embarqué con los alumnos de tercer año y algunos de segundo en el transporte «Villarino» que debía efectuar un viaje á los mares del Sud.

Desde el primer dia establecí un servicio de guardias, repartiendo á los alumnos en tres trozos que se relevaban contínuamente tanto en puerto como en la mar.

Los alumnos de un mismo trozo se alternaban en el servicio de puente, de vijía, de timón y en las anotaciones del tiempo y de los datos para la derrota del buque, practicando los métodos enseñados en clase y familiarizándose con el manejo de todos los instrumentos y de las cartas marinas.

En puerto, han tomado parte en las faenas de anclas y amarras, en los ejercicios de arboladura y velámen, efectuando también ejercicios de señales y de bote á remo y á vela.

Todos los alumnos han llevado un diario de navegación, anotando en él los cálculos efectuados y las ocurrencias del viaje; como así mismo se les ha obligado á tomar vistas de los puntos de recalada, consignándolos en una libreta especial junto con las reglas para entrar y salir de los diversos puertos en que se ha hecho escala.

Durante la navegación por los canales fueguinos todos los alumnos han permanecido constantemente en el puente, tomando nota de los puntos que sirven de guia en esos parajes en que las cartas de nada sirven á causa de los muchos errores que contienen.

Finalmente, se han levantado dos planos: uno en el rio Lapataia, en la Tierra del Fuego, y el otro en el fondeadero de Punta Reparo, en el rio Santa Cruz.

Me es agradable hacer saber á V. E. que en este viaje que ha durado cincuenta y dos dias, el comportamiento de los alumnos no ha dejado nada que desear.

Saludo á V. E. con mi consideración mas distinguida.

P. Mohorade.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1859.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

Zubiaur.

MEMORIA DE LA ESCUELA DE MINAS DE SAN JUAN

San Juan, Febrero 7 de 1899.

A Su Excelencia el Sr. Ministro de J. é Instrucción Pública de la Nación Dr. Osvaldo Magnasco.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe correspondiente al año escolar ppdo. sobre la marcha de esta Escuela Nacional de Minas.

El Establecimiento ha funcionado durante dicho año con bastante regularidad, aunque la asistencia de los alumnos se haya algo resentido de las circunstancias alarmantes por que atravesaba el país, y que reclamaban de la juventud el cumplimiento de deberes cívicos.

Las cifras que á tal respecto arrojan los registros son las siguientes:

asistencia	media total	0,62
»	» en primer año	0,58
»	» en segundo »	0,45
»	» en tercer »	0,73
»	» en cuarto »	0,72

El número de alumnos matriculados asciende á 26, así distribuidos:

Curso de Ingenieros de Minas

primer año..... .... 4 alumnos
2º » .... 5 »
3º » ..... 5 »
4º » .... 3 »

Curso de Agrimensores

segundo año..... ..... 4 alumnos
3º » ..... 3 »

Curso de Ensayadores

primer año... .... 2 alumnos

Estas cifras son inferiores á las del año anterior y este retroceso que viene manifestandose desde que reoganizóse la Escuela es de atribuirse á las condiciones de ingreso establecidas por el reglamento, según las cuales se requiere para la admisión los estudios completos de los Colegios Nacionales.

La exigencia de tan larga preparación para seguir los estudios de una carrera de un carácter industrial es un obstáculo para el desarrollo de la Escuela, y no sabría sinó reiterar las razones ya expuestas sobre el particular, en mas de una nota, para aconsejar el restablecimiento de las condiciones de ingreso que fijó la Ley de 22 de Setiembre de 1891.

La enseñanza en general se ha dado de un modo satisfactorio, llenándose los programas, é ilustrando la teoría con la práctica mediante continuos trabajos de laboratorio, y levantamientos de planos sobre el terreno.

Se han hecho también importantes excursiones geológicas y una visita á una mina de carbón, con la obligación de presentar los relativos informes, que oportunamente elevaré á V. E.

Las mismas razones que han influido para disminuir la

asistencia de los alumnos, han sido también causa de que la mayor parte de ellos no se presentara en Diciembre á los exámenes de fin de curso, pidiendo rendirlos en la época fijada para los exámenes complementarios. á lo que V. E. tuvo á bien acceder, teniendo sin duda en cuenta las circunstancias excepcionales á que me refiero.

Por tal motivo no me es posible acompañar todavía los resultados de dichos exámenes, que tendrán lugar en la segunda quincena del presente mes.

En cambio me es grato consignar que con resultado muy satisfactorio se han dado tres exámenes de proyecto para optar al título de ingeniero de minas, mereciendo uno la nota de distinguido, y los otros dos la de bueno.

Así la Escuela ha dado este año tres ingenieros de minas, é igual número por lo menos, podrá seguir dando todos los años. si la institución, bien entendido, cesa de ser objeto de amenazas de supresión; pués con tales amenazas es difícil atraer jóvenes que se decidan á emprender áridos estudios, para exponerse á ver de un momento á otro esterilizados sus esfuerzos.

Deteniéndome un instante sobre las críticas de que es objeto la Escuela, para dar lugar á esta amenaza, me permitiré observar que ellas no son fundadas.

Se dice primeramente que el número de alumnos es muy escaso; pero este número podrá aumentar sensiblemente modificándose, como lo propongo, las actuales condiciones de ingreso, las cuales excluyen de la Escuela á muchos jóvenes, que sin tener los estudios completos de los Colegios Nacionales, tendrían sin embargo la preparación suficiente para seguir con aprovechamiento la enseñanza de la Escuela. Y más aún aumentaría el número de alumnos, si la amenaza de supresión, todos los años repetida por los Altos Poderes, fuera reemplazada por una bien entendida propaganda en pro de la institución.

Por otra parte hay que tener presente que una Escuela

especial de Ingenieros de Minas no está destinada á tener numerosos alumnos, sinó tan solo los que son necesarios para formar paulatinamente el personal técnico que requiere la industria minera: y más de una importante institución de este carácter hay en Europa que no alcanza á tener tantos alumnos como la Escuela de San Juan, pudiendo entre otras, citar la de Caltanisetta en Sicilia, la cual el año pasado contaba apenas con 16 alumnos.

También se dice que los resultados prácticos que produce la Escuela no corresponden á los sacrificios que su sostenimiento demanda. Para responder á esta segunda crítica hay en primer lugar que distinguir la extinguida Escuela de Ingenieros Civiles de San Juan, de la actual Escuela de Minas organizada en el año 1897, la cual no puede ser responsable de las faltas de su predecesora. Pero aún la pasada Escuela, si bien es cierto que en 20 años de existencia no ha producido sino un escaso número de ingenieros graduados, ha dado en cambio muchos jóvenes que sin tener diploma, han adquirido sin embargo un grado suficiente de conocimientos para ser útiles al país en los varios ramos de la ingeniería y en el profesorado. En cuanto á la Escuela actual, en su corta existencia, ha dado ya tres ingenieros de minas, cinco agrimensores y un ensayador: y si solo siguiera dando todos los años tres ingenieros de minas, sería un resultado bastante satisfactorio para responder á su propósito.

Como quiera que sea, nadie puede desconocer la necesidad que hay de formar un personal técnico para el desarrollo de la industria minera, y para el estudio geológico del país, estudio que podrá descubrir muchos elementos de riqueza que hoy están sin explorar.

El mismo Código de minas es letra muerta sin este personal, que solo puede formarse en una Escuela especial de Minas, cuyo asiento mas apropiado es la Provincia de San

Juan, según lo manifestaba en su informe el inspector *ad-hoc*. Doctor Balbin.

En tal concepto, lo que se impone no es la supresión de la Escuela, sinó el propender por todos los medios convenientes al desarrollo de la misma. Y poseído de este propósito he puesto todo mi empeño en desarrollar la enseñanza, y en formar un primer plantel de biblioteca, gabinetes, museo y laboratorios que, fomentados paulatinamente todos los años, podrán elevar la Escuela al rango que le corresponde ocupar entre los establecimientos de enseñanza de la República, en presencia del porvenir de actividad y progreso á que está destinada.

Creo oportuno recordar una vez más, en este informe, que existe un edificio destinado para la Escuela, el cual actualmente está sirviendo de cárcel pública en el centro de la ciudad de San Juan, por no haberse el Gobierno de la Nación resuelto á gastar la pequeña suma que requería la terminación del mismo, al objeto para que fué construido.

Y por ese abandono la Escuela sigue ocupando una vieja casa alquilada, poco apropiada á las necesidades de un instituto de enseñanza, mientras podría estar instalada con poco gasto en su propio edificio.

Dios guarde á V. E.

L. Gomez de Terán.
Director

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1899.

Acúsese recibo y resérvese para la Memoria del Ministerio.

F. Barros,

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, Febrero 15 de 1899.

Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Osvaldo Magnasco.

Excmo Señor:

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de la materia, tengo el honor de elevar á V. E. el informe relativo á la marcha de la educación primaria en la capital y territorios nacionales, durante el año 1898.

Gastos y recursos

Resuelta por el H. Congreso de la Nación, la emisión de 6.000.000 en títulos del 5 °/o de interés y 1 °/o de amortización, para aplicarla al pago de la deuda á las escuelas, el Superior Gobierno ordenó la entrega de un bono general, con fecha 14 de Septiembre último, mientras se verificaba la impresión de los títulos respectivos.

Debo manifestar á V. E. que esos títulos, por varias razones, y entre otras porque no se cotizan oficialmente en las plazas de Europa, están sujetos á una depreciación que representa la pérdida de algunos millones para la educación primaria. Además, como la deuda atrasada.

según se calculó, solo importaba 5.200.000 pesos, próximamente, el Sr. Ministro de Hacienda, al hacer la entrega íntegra de los títulos, descontó el excedente de lo que debía entregar en dinero por las liquidaciones de impuesto territorial y patentes correspondientes á 1898: por manera que, bajo este otro concepto, se sufría un perjuicio proporcional en los ingresos. Por otra parte, en la liquidación de la deuda atrasada, no se ha tomado en cuenta lo que corresponde entregar por venta de tierras nacionales, con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1884: aumentándose igualmente, por tal causa, la cifra de las pérdidas: sobre todo lo cual, este Consejo se permitirá presentar, en oportunidad, las observaciones á que haya lugar.

Para evitar que esta situación, felizmente salvada, se reproduzca, no se presenta otro medio que el cumplimiento estricto de la ley citada, en cuanto dispone que las rentas que corresponden al tesoro de las escuelas, sean depositadas á la órden de este Consejo en el Banco de la Nación Argentina, inmediatamente que se reciban por los cobradores respectivos. Este sistema es el único en que puede fundarse la autonomía real de la administración escolar, substrayéndola á eventualidades que no debieran afectarla, y dándole bases seguras de funcionamiento. Él ha ido ya introduciéndose, poco á poco, en las provincias, con los mejores resultados; y sin ningún inconveniente para la marcha de los gobiernos locales.

La cuestión del porcentaje sobre las ventas municipales aún no ha sido resuelta: y la municipalidad, que al principio creyó deber deducir, de las entregas á que está obligada, los gastos de recaudación, ha acabado por considerar como tales, todos los que ocasiona la administración comunal: lo que está notoriameate contra el espíritu y la letra de las disposiciones vigentes.

La entrega de los títulos á que he hecho referencia,

aunque habilitando á este Consejo para regularizar su subsistencia, no aporta, desgraciadamente, un contigente inmediato capaz de dar á la instrucción primaria la impulsión de que necesita.

Anteriormente, la administración escolar no había podido constituir el fondo permanente que la ley establece, en razón de que, contando á penas con los recursos que se insumían en su vida diaría, nada podia distraer con otros objetos. Pero, chancelada esa deuda, aunque en las condiciones onerosas que quedan apuntadas, este Consejo no puede eludir por más tiempo la obligación de formar el fondo permanente que la ley ha establecido; y, para cumplirla, no le queda otro medio que el de afectar á él la mayor parte de los fondos recibidos.

Una de las principales fuentes de recursos de la educación primaria, consiste en la parte que le ha sido asignada sobre el impuesto territorial y las patentes de la Capital. Pero, como estas contribuciones se cobran anualmente en el mes de Octubre, su producido se aplica á cubrir los gastos del último trimestre del año, debiendo el remanente ser destinado principalmente al pago de los sueldos, en los ocho ó nueve meses del año siguiente. Entre tanto, como el Consejo no percibía sus rentas regularmente, ha tenido que hacer frente á las necesidades del año actual, con recursos que, en el órden normal, se habían reservado para el año 1899; por manera que, agotados aquellos, transcurriría un lapso de tiempo, antes de verificarse el cobro de Octubre, en el que tendría que vivir sobre sus deudas atrasadas: ya gestionando el pago de ellas en especie, ya echando mano de una parte de los títulos que se le entregasen por chancelación. Es el último caso el que hoy ocurre; pero, felizmente, con los títulos entregados, se calcula que habrá lo bastante para formar el fondo escolar, y para llenar el claro que se produjo; hasta tanto que, cobrándose las liquidaciones de Octubre próximo se vuel-

va al órden regular, bajo la base de que tales entregas se verifiquen en la oportunidad debida.

Salvadas así. en lo posible. las dificultades en que se encontraba comprometida, es el caso de establecer la situación en que quedaría colocada en adelante la administración escolar, del punto de vista de sus gastos y sus recursos.

Los gastos ordinarios de las escuelas, incluído el depósito para fondo permanente, ascienden á la suma de 4.393.800 pesos; y sus recursos, calculados prudentemente, llegan á la de 4.150.000, en la forma siguiente:

Impuesto territorial..... ...	2.600.000
Municipalidad.....	900.000
Intereses de depósitos judiciales..	120.000
Renta de títulos..... .	300.000
Herencias, legados, &.....	230.000
En junto	4.150.000

La comparación de las entradas con los gastos, arrojaría así un déficit de 243,800 pesos.

La comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, fundada en razones poderosas que aconsejaban la reducción de los gastos. sostuvo la necesidad de que este Consejo atendiera con sus recursos propios las erogaciones causadas por su administración, que se estimaban en 300.000 pesos próximamente, recibiendo del tesoro nacional 150.000 pesos anuales por toda subvención.

El déficit anteriormente calculado se aumentaría así en 150,000 más, ascendiendo en todo á 393.800 pesos. ¿Era posible afrontar una situación semejante? Solo de una ma-

nera, que fué oportunamente acordada, y consistía en la adopción de los dos temperamentos siguientes:

Se constituiría el fondo escolar permanente con cuatro millones de los títulos á entregarse al Consejo Nacional de Educación, dejándose el resto disponible para los efectos indicados anteriormente. Con ese fondo se atendía á mucho más de lo que por tal concepto se debía, estableciéndose también una reserva respetable, susceptible de ser aumentada en tiempos más propicios. Entre tanto, el presupuesto de gastos quedaría, por ahora, libertado de una distracción de fondos equivalente, poco más ó menos, á la deficiencia de sus entradas y á las nuevas cargas que se le imponían, quedando esas entradas reforzadas con la renta producida por el fondo permanente.

El otro medio concurrente consistía en asegurar la entrega regular y directa de los fondos escolares con arreglo á las disposiciones de la materia; y á ambos puntos proveen las leyendas respectivas de la ley de Presupuesto general para 1899.

En esta forma, el presupuesto de gastos y el cálculo de recursos quedarían en condiciones del todo favorables.

Subvenciones

Las premiosas atenciones del Erario público habían impedido que se hiciera á este Consejo la entrega de las partidas destinadas á la educación en las provincias hasta el mes de Noviembre próximo pasado. No importaba esto, por cierto, una demora equivalente en los pagos exigibles; por cuanto estos no se determinan por el período vencido; sinó por la circunstancia de justificarse por las administraciones locales el abono á los maestros de las sumas á reintregar; pero, al fin, la demora existía. El señor Ministro de Hacienda, deseando hacer cuanto fuese posible para

remediar este estado de cosas, propuso entregar el importe de la deuda atrasada, con títulos del Banco Nacional, una parte. y el resto en títulos de la langosta; avaluando los primeros al 90 °/o y los segundos al 80 °/o de su valor escrito; lo que, calculándose la diferencia resultante de la colocación en plaza, venía á reducir el quebranto á proporciones mínimas.

Los Consejos de Educación de las provincias aceptaron el temperamento propuesto, á excepción del de Buenos Aires que no se creyó autorizado para convenir en esta forma de pago: del de San Luis que hizo conocer su resolución por un telegrama; y del de Tucumán, que estando casi al día, espera probablemente para decidirse, darse cuenta de las circunstancias que concurran cuando solicite el abono de su próximo cuatrimestre.

Hé aquí la sumas invertidas en el fomento de la instrucción primaria en las provincias durante el año 1898.

PROVINCIAS	SUELDOS	ÚTILES	EDIFICACION
Buenos Aires	$ 40.000.00	—	
Santa Fé	» 175.614.41	—	—
Entre Rios	» 139.177.20	$ 11.980.23	—
Córdoba	» 144.799.66	» 7.881.78	—
Tucumán	» 113.205.02	» 22.147.95	$ 6.210.32
Corrientes	» 119.649.00	» 21.708.95	» 50.252.42
Salta	» 93 029.34	» 2 543.55	—
Jujuy	» 35.055.16	» 6.155.58	—
Rioja	» 54.227.43	—	—
Santiago	» 81.961.93	» 15.031.55	» 1.638.94
San Juan	» 99.150.32	» 1.723.80	—
Catamarca	» 122.676.22	» 10.656.99	—
Mendoza	» 133.319.57	» 33.121.36	» 13.661.84
San Luís	» 60.993.28	» 22.002.01	
Totales	$ 1.412.858.54	$ 154.953.75	$ 71.763.52

Resúmen

Por sueldos	$	1.412.858.54
» útiles	»	154.953.75
» edificación	»	71.763.52
Total.	$	1.639.575.81

Presupuestos

Por lo que respecta al presupuesto de gastos de la edución primaria en el año transcurrido, V. E. encontrará en el precedente capítulo sobre gastos y recursos los datos de mayor importancia, así como la indicación de las nuevas atenciones que gravitarán sobre este Consejo en el año 1899. Los aumentos establecidos se relacionan con el del mayor personal que reclamaren las escuelas de reciente creación, y con el mayor número de alumnos ingresados en las ya establecidas.

El presupuesto de la Capital Federal, comprendido el del Consejo Nacional de Educación, fué de pesos 3.400.892; el de los Territorios Nacionales, de pesos 204.792 y el de las catorce provincias de pesos 7.896.135, según se desprende del siguiente cuadro.

Presupuestos de las Provincias

PROVINCIAS	Presupuestos generales	Presupuesto de educación	Proporción por ciento	Presupuestos esencialmente escolares
Buenos Aires	18.666.489	3.450.053	18.48	2.501.708.35
Santa Fe	4.871.180	862.700	17.71	830.060
Entre Ríos	3.109.194	553.800	17.81	527.520
Corrientes	1.411.958	319.110	22.61	293.670
Córdoba	2.572.944.48	433.020	16.82	380.340
Santiago	892.050	234.460	37.49	208.220
Tucumán	2.556.156	438.020	17.13	370.120
Salta	503.573.70	233.860	46.44	200.240
Jujuy	326.926	100.240	30.66	89.240
Catamarca	356.216	196.704	55.22	178.324
Rioja	327.600	157.230	47.98	143.610
San Juan	855.768.32	253.636	29.63	170.100
Mendoza	1.518.052.04	505.302	33.28	302 090
San Luis	460.130.20	158.000	34.33	148.380
Sumas	38.428.238.63	7.896.135	20.54	6.343.622.35

El porcentaje de las rentas generales con que cada provincia concurre al sostén de la educación común difiere mucho entre sí, y es difícil determinarlo; por cuanto las cifras oficiales de los presupuestos respectivos no responden siempre al rendimiento ó percepción de las rentas afectadas; á lo que se agrega que, en algunos casos, la misma subvención nacional figura como recurso del presupuesto provincial; por manera que, podría caerse en error al fijar, bajo estas bases la proporción entre la renta propia de cada provincia, y la parte genuina de ella destinada á la educación primaria.

Ahora, si se toman por base los presupuestos de educación para saber lo que en cada una de las divisiones políticas del país se gasta por alumno inscripto, resultará lo siguiente: en la Capital, el costo es de 61,25 y en los Territorios, de 44; en Mendoza de 48,44; en Buenos Aires de 42,28; en Salta de 40; en Rioja de 36-31; en Jujuy de 36; en Santiago de 32,46; en Santa Fe de 39; en San Juan de 28,27; en Entre-Rios de 31; en Catamarca de 27,70; en Córdoba de 21,73; en San Luis de 21,60 en Corrientes de 19,10; y en Tucumán de 14,33. En Tucumán, que es donde está mas difundida la educación, es también donde se gasta menos por alumno inscripto.

Los gastos del Consejo y escuelas de la Capital para el año de 1899, se elevan á la suma de 3.247.740, según partidas especificadas en el inciso 12 de la Ley General de Presupuesto; ascendiendo lo que se invierte en las escuelas de colonias y territorios á la cantidad de pesos moneda nacional 234.792.

En cuanto á los recursos para atender á los expresados gastos, los antecedentes relativos se encuentran en el capítulo anteriormente mencionado.

Estadística.

ESCUELAS OFICIALES DE LA CAPITAL.

El Consejo Nacional de Educación, no obstante la difícil situación pecuniaria con que ha tenido que luchar, ha hecho cuanto estaba en sus medios para llenar las necesidades más fundamentales de la educación primaria en la capital de la República.

La estadística escolar consigna á este respecto los resultados alcanzados; y tengo la satisfacción de informar al Sr. Ministro que, al finalizar el año 1898, las escuelas primarias oficiales han alcanzado una inscripción de *58.063 alumnos*, lo que pone de manifiesto un excedente de *8397 alumnos* sobre la inscripcción del año anterior, cifra hasta ahora sin precedente en las que consignan los aumentos anuales. Doce escuelas nuevas, el ensanche de muchas de las restantes, y el aumento de los demás centros de enseñanza, dan la razón del resultado cuya apreciación entrego al alto criterio de V. E.

A esa inscripción de 58.063 alumnos corresponde una asistencia media de 48.580, la que comparada á su vez, con la de 1897 nos da un aumento de 5617.

El personal docente, comprendidos los profesores especiales, constaba en 1897, de 1447 personas; y en 1898 se elevó á 1638, ó sean 191 más, que se necesitan para atender las nuevas escuelas y llenar los vacíos de las otras.

La obra de la edificación escolar ha estado suspendida por falta de recursos, habiéndose limitado la Corporación á proveer á la conservación de las casas existentes que, como es natural, reclaman constantemente sus cuidados.

Los 58.063 niños matriculados en las escuelas públicas durante el año 1898, á la par que los matriculados desde 1886 hasta 1897 inclusive, se han repartido por el grado de adelanto que cada uno tiene, en el cuadro siguiente:

Alumnos inscriptos, por grados — 1898.

GRADOS	AÑOS												
	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898
1°	16192	16433	17034	18472	18828	19302	19676	22198	22560	23427	26545	29424	34387
2°	6146	5675	5989	6275	6735	7188	7456	7770	7989	9397	9494	10725	12463
3°	3202	3006	2521	2879	3300	3661	3665	3649	4057	4455	4696	5008	5986
4°	1506	1455	1424	1396	1684	1911	2030	1948	2198	2395	2597	2829	3315
5°	438	430	487	565	732	808	861	815	853	899	977	1114	1274
6°	173	186	161	282	391	273	353	389	404	434	514	566	638
Totales ..	27657	27185	27616	29869	31670	33243	34041	35769	38061	41007	44821	49666	58063

A las cifras correspondientes á 1898, que arroja el cuadro que precede, deben asignarse las siguientes proporciones: por cada mil niños que frecuentan las escuelas, hay 593 en el primer grado, 214 en el segundo, 103 en el tercero, 57 en el cuarto, 22 en el quinto, y 11 en el sexto.

Comparando estos datos con los que pueden obtenerse de las cifras de 1897, resulta un pequeño aumento de uno por mil, para los niños del 6º Grado; seis, para los del 4º, y dos para los del 3º. Con respecto al 1º y 2º grados la proporción ha disminuido un 4 y 5 por mil.

Si se observa el año 1886, que es el primero del cuadro, y se le compara á su vez con el de 1898, se obtienen los siguientes resultados.

Niños inscriptos en cada grado por cada mil matriculados:

	Año 1886	Año 1898
Grado 1º	603	593
» 2º	227	214
» 3º	118	103
» 4º	56	57
» 5º	16	22
» 6º	6	11
Total.....	1000	1000

En el transcurso de trece años, han cursado el 6º grado de las escuelas primarias 4864 alumnos, ó sean, 374 por año; y si todos ellos hubiesen rendido exámen y sido aprobados, ese sería el producto real de nuestras escuelas en sus tres categorías sin incluir, naturalmente, el considerable número de niños que salen de las escuelas sin haber llegado al término de la jornada, ó con solo los conocimientos que se dan en los tres ó cuatro primeros grados.

Reproduzco á continuación los elementos que forman la estadística escolar de las escuelas fiscales de la Capital, desde que aquella es conocida con alguna exactitud, agregando los datos correspondientes á 1898.

Escuelas públicas de la Capital

AÑOS	ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE				ALUMNOS INSCRIPTOS			ASISTENCIA MEDIA
		Varones	Mujeres	Total	Especs.	Varones	Mujeres	Total	
1886	118	170	460	630	76	13200	12865	26065	21025
1887	116	135	485	670	76	14415	13270	27715	20647
1888	133	170	570	740	85	15625	15705	31330	25279
1889	136	146	580	720	94	14764	15232	29996	24073
1890	135	146	610	756	85	15795	15918	31713	26076
1891	130	140	600	740	72	17638	16734	34372	27744
1892	128	140	633	773	98	17922	17216	35138	26143
1893	128	145	674	819	104	17692	18077	35769	27909
1894	134	149	718	867	109	17863	20188	38051	31840
1895	149	162	745	907	111	19767	21230	41007	32121
1896	167	200	867	1067	124	21563	23258	44821	36783
1897	211	217	1046	1263	184	23936	25730	49666	42963
1898	223	299	1121	1420	218	28002	30061	58063	48580

Si se observa ese cuadro, se notarán los progresos que se han ido realizando, tanto en el número de escuelas como en el de maestros y alumnos. Aunque durante ese lapso de tiempo las escuelas no han llegado á duplicarse, el número de alumnos inscriptos y de asistencia media excede á esa proporción, y lo mismo el número de maestros: lo que importa decir que las escuelas han ido mejorando en sus condiciones pedagógicas.

Cerca de una cuarta parte de los miembros del personal pertenecen al sexo masculino, y las tres restantes al femenino.

No solo cuentran en las escuelas oficiales de la Capital, las que dependen directamente de este Consejo; puesto que existen también tres escuelas de Aplicación, anexas á las normales, que reúnen un importante número de alumnos.

Resumiéndolas unas á las otras tendremos el siguiente resultado.

ESCUELAS		Maestros	Inscripción	Asistencia
Comunes	223	1638	58.063	48.580
De aplicación..... ..	3	40	1.225	1.026
	226	1.678	59.288	49.606

Estadística escolar de la Nación

El año de 1898, como el que le precedió, han sido los más fecundos para el progreso de las cifras de educandos, según se desprende de los cuadros estadísticos que tengo á la vista, y que abrazan un período de treinta años, es decir, desde 1869, en que se llevó á cabo el primer censo de la República, hasta el de 1898 sobre que versa principalmente este informe. En ningún otro año como en los

dos últimos, pudo constatarse un aumento tan considerable de alumnos inscriptos en las escuelas

Del año, de 1897 me ocupé á su tiempo en el informe respectivo. Debo detenerme ahora en el de 1898, colocando unas cifras en frente de las otras. para que puedan apreciarse los adelantos á que me he referido:

Año de 1897

TÍTULOS	Capital Federal	Provincias	Territorios	TOTALES
Escuelas fiscales	211	2 548	79	2.838
Id de aplicación	3	34	—	37
Id particulares	249	849	13	1.111
Total de escuelas	463	3.431	92	3.986
Alumnos de las fiscales.....	49.696	218.291	4.086	272.073
Id de las de aplicación	1.161	10.333	—	11.494
Id de las particulares.....	28 383	53.609	282	82.274
Total de alumnos inscriptos.	79.240	282.233	4.368	365.841
Asistencia á las fiscales .. .	42.963	163.023	3.135	209.121
Id á las de aplicación.....	990	8.908	—	9.898
Id á las particulares.....	17.801	37.916	200	55.917
Total de asistencia media....	61.754	209.847	3.335	274.936
Personal de las fiscales	1.447	5.447	112	7.006
Id de las de aplicación... .	43	381	—	424
Id de las privadas	1.007	1.847	11	2.865
Total del personal docente....	2.497	7.665	123	10.295

Año de 1898

Escuelas fiscales	223	2.676	83	2.982
Id de aplicación.....	3	33	—	36
Id particulares	250	859	8	1.117
Total de escuelas.....	476	3.568	91	4.135
Alumnos inscriptos en las fisc's	58.063	242.629	4.671	305.363
Id en las de aplicación.....	1.225	11.482	—	12.707
Id en las particulares... ...	30.644	55.057	443	86.144
Total de alumnos inscriptos .	89.932	309.168	5.114	404.214

Año de 1898

TITULOS	Capital Federal	Provincias	Territorios	TOTALES
Asistencia á las fiscales	48.580	180.150	3.659	232.369
Id á las de aplicación	1.026	9.154	—	10.180
Id á las particulares.....	18.972	40.318	319	59.609
Total de asistencia media....	68.578	229.622	3.958	302 158
Personal de las fiscales	1.639	5.568	117	7.323
Id de las de aplicación.....	40	380	—	420
Id de las particulares.	1.040	1.975	22	3.037
Total del personal docente..	2.718	7.923	139	10.780

Comparando, pues, uno y otro resúmen se evidencia un aumento de 149 escuelas, de las que 144 son oficiales.

El número de alumnos inscriptos en 1898, es superior al de 1897, en 38373, correspondiendo en ese aumento, á la Capital más de 10.000; y veintitantos mil á las provincias; siendo todo ello debido en su casi totalidad á la acción oficial.

Análogos resultados acusa la asistencia media, que se ha acrecentado proporcionalmente.

El personal docente ha aumentado en 485 maestros; correspondiendo á la Capital, 221; y á las provincias, 248; pues en las escuelas privadas el aumento ha sido de poca significación.

Cábeme, señor Ministro, la satisfacción de poner en relieve esos progresos; estando convencido de que la existencia de la escuela común, cualesquiera que sean las divergencias de los hombres sobre métodos y sistema de enseñanza, es uno de los factores indispensables á la civilización y felicidad del pueblo.

Para apreciar con exactitud las cifras de la educación primaria en cada provincia, y, por consiguiente, en todo el país, deben tenerse en cuenta las tres fuentes que las constituyen y son: las escuelas oficiales de la Capital y

de las provincias; las escuelas de Aplicación anexas á las Normales, y las escuelas particulares.

En el cuadro y el cliché siguientes se encuentran reunidos los datos relativos al número de esas diversas escuelas, al de los maestros que las sirven; y al de los alumnos inscriptos; como así mismo, los que se refieren á la asistencia media de cada una de las divisiones políticas de la nación.

RESÚMEN GENERAL de las escuelas públicas, de las de Aplicación anexas á las Normales, y de las particulares: en la Capital, en las provincias, y en los territorios y colonias—Su personal docente, inscripción de alumnos, y asistencia media.—Año 1898.

DIVISIONES POLÍTICAS	ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE	ALUMNOS INSCRIPTOS	ASISTENCIA MEDIA
Capital	476	2.718	89.932	68.578
Buenos Aires	1.249	2.900	103.311	76.049
Santa Fe	402	853	35.860	26.105
Entre Rios	373	746	27.728	23.340
Corrientes	205	441	18.636	14.621
Córdoba	317	746	27.946	19.597
Santiago	121	250	8.771	7.042
Tucumán	245	407	32.896	22.372
Mendoza	141	371	12.068	9.226
San Luis	87	202	8.491	6.124
San Juan	81	261	10.050	6.971
La Rioja	72	179	5.077	4.120
Catamarca	125	212	8.077	5.918
Salta	86	239	7.024	5.496
Jujuy	64	116	3.233	2.641
Gobernaciones	91	139	5.114	3.958
La República	4.135	10.780	404.214	302.158

[illegible] de 1898

[illegible] escripto en las escuelas
[illegible] las normales, por cada

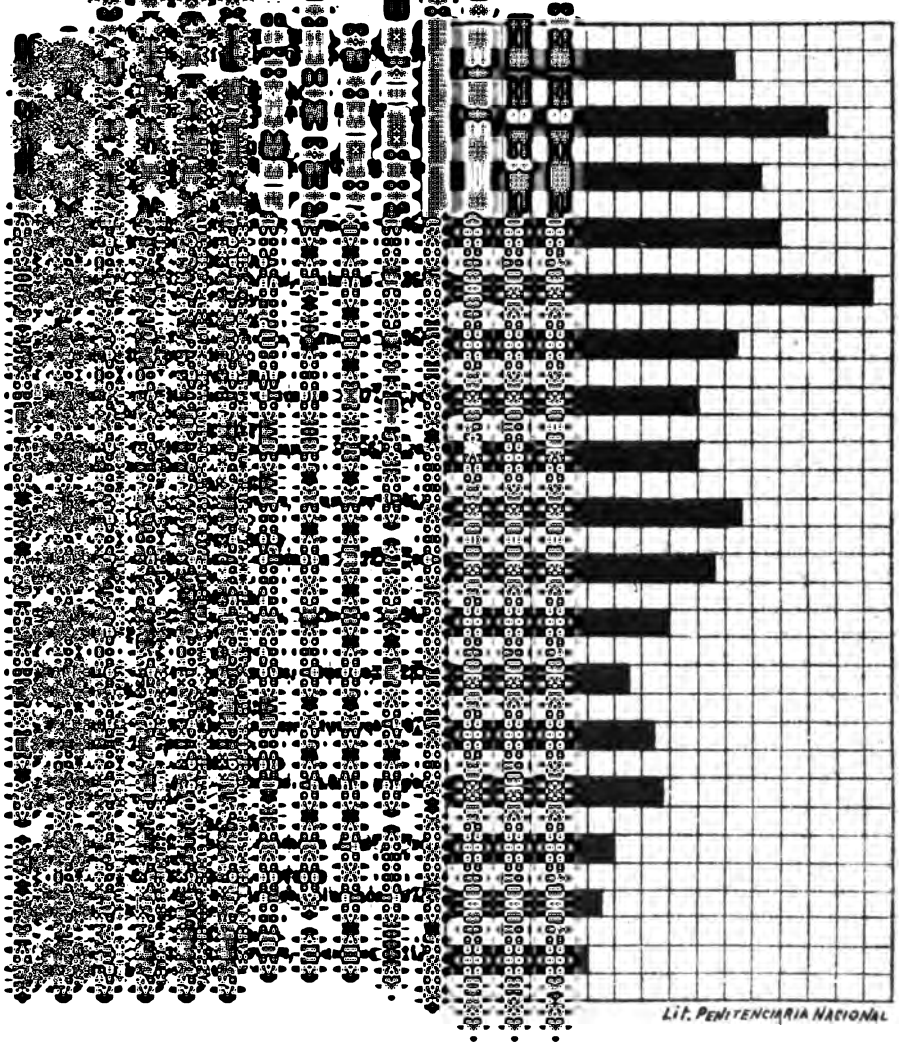

Lit. Penitenciaria Nacional

NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

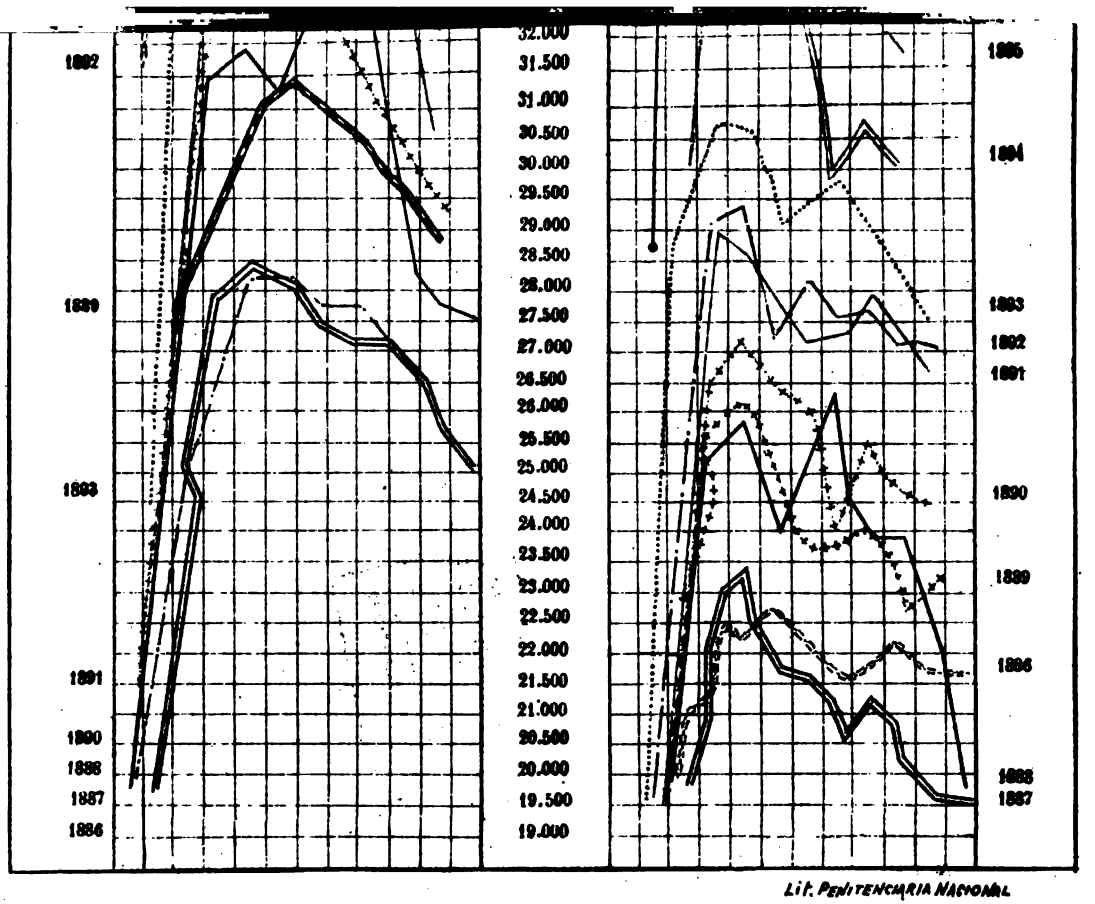
1892
1889
1893
1891
1890
1888
1887
1886
32.000
31.500
31.000
30.500
30.000
29.500
29.000
28.500
28.000
27.500
27.000
26.500
26.000
25.500
25.000
24.500
24.000
23.500
23.000
22.500
22.000
21.500
21.000
20.500
20.000
19.500
19.000
1895
1894
1893
1892
1891
1890
1889
1896
1888
1887
Lit. Penitenciaria Nacional

NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

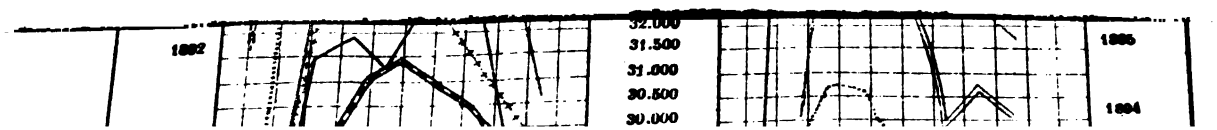

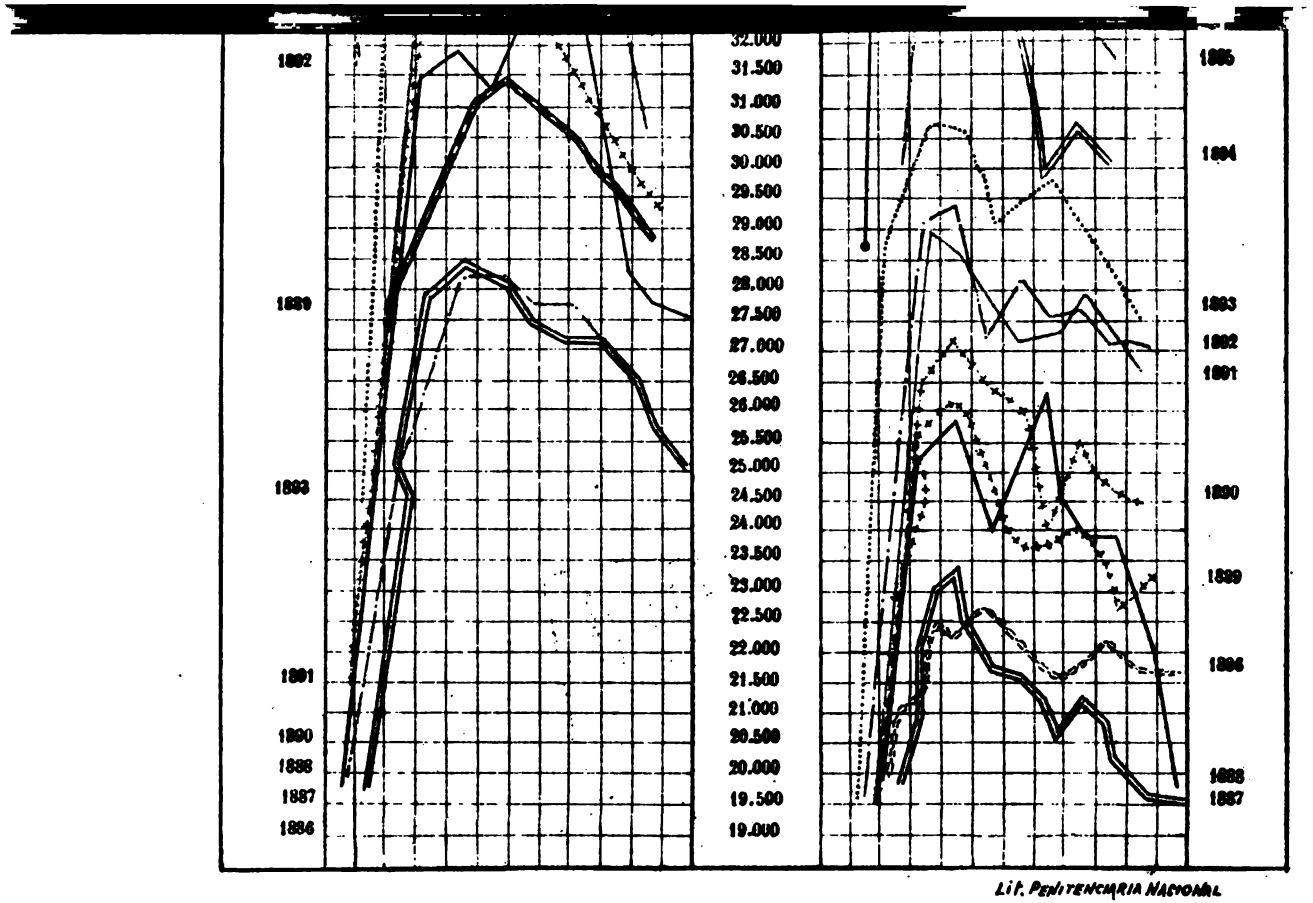
1892
1889
1888
1891
1890
1888
1887
1886
32.000
31.500
31.000
30.500
30.000
29.500
29.000
28.500
28.000
27.500
27.000
26.500
26.000
25.500
25.000
24.500
24.000
23.500
23.000
22.500
22.000
21.500
21.000
20.500
20.000
19.500
19.000
1895
1894
1893
1892
1891
1890
1889
1886
1888
1887
Lit. Penitenciaria Nacional

NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

Llama la atención en el adjunto diagrama, la altura de la columna correspondiente á Tucumán, que reclama para la mencionada provincia el primer puesto, bajo el punto de vista de los niños que frecuentan las escuelas, con relación al número de habitantes.

En efecto, resultaría que en Tucumán, concurre á las escuelas primarias más del 15 °/₀ de la población total; mientras que en la misma Capital de la. República esa proporción es de 13,5 °/₀.

Tales son los cambios sorprendentes, aunque no siempre tan halagüeños, que suelen arrojar de sí las cifras de la estadística.

Van á continuación los cuadros respectivos.

Resúmen general de todas las escuelas de la República; públicas, particulares y de aplicación anexas á las escuelas normales.—Año 1898

LOCALIDADES	CATEGORIA DE LAS ESCUELAS			Total de escuelas	MAESTROS		Total de maestros	ALUMNOS INSCRIPTOS		Inscripción total	Asistencia media
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
Capital	164	145	164	473	879	1.799	2.678	46.184	42.523	88.707	67.552
Buenos Aires	299	169	776	1.244	803	2.035	2.838	54.379	47.507	100.886	74.779
Santa Fe.....	94	87	219	400	349	470	819	19.354	15.678	35.032	25.486
Entre-Rios	49	14	308	371	271	438	709	14.707	10.697	25.504	22.300
Corrientes.....	100	24	79	203	192	233	425	11.838	6.145	17.983	14.049
Córdoba...	78	67	169	314	230	484	714	13.958	13.132	27.090	18.844
Santiago ..	10	4	105	119	26	201	227	4.698	3.420	8.118	6.411
Tucumán..	28	20	195	243	126	257	383	17.005	15.174	32.179	21.723
Mendoza	62	48	29	139	82	266	348	6.237	5.270	11.507	8.703
San Luis.....	15	20	49	84	32	137	169	3.796	3.756	7.552	5.296
San Juan.....	17	1	61	79	41	197	238	4.667	4.785	9.452	6.426
La Rioja..	24	22	24	70	51	108	159	2.206	2.328	4.534	3.608
Catamarca	32	21	70	123	76	116	192	4.244	3.353	7.597	5.501
Salta	20	14	50	84	63	159	221	3.456	2.943	6.399	5.013
Jujuy	13	7	42	62	43	58	101	1.861	992	2.853	2.309
Gobernaciones...	14	14	63	91	62	77	139	2.862	2.252	5.114	3.958
Escuelas anexas..	13	15	8	36	142	278	420	4.928	7.779	12.707	10.189
Totales...	1.032	692	2.411	4.135	3.467	7.313	10.780	216.380	187.834	404.214	302.158

Exámenes

Puedo afirmar á V. E. que el Consejo Nacional de Educación ha recibido la mejor impresión de los exámenes anuales á que asistió últimamente; revelando ellos un adelanto positivo en los conocimientos, en los métodos y en el carácter educativo de la enseñanza.

La animación de los primeros grados, y el afán de ser interrogados que muestran los alumnos, denota que, reaccionándose contra los viejos sistemas, se ha logrado inspirar á los educandos el interés que aviva la inteligencia, que facilita la transmisión de las nociones, y que las graba profundamente en el espíritu. El estudio práctico, casi diría empírico, de los idiomas, ha dado en los primeros grados resultados sorprendentes.

En los grados medios, se percibe de una manera inequívoca, el desenvolvimiento de las facultades del raciocinio, que sirve de guia en las exposiciones, no libradas ya al funcionamiento mecánico de la memoria.

En los grados superiores, si algo pudiera decirse, es que sobre todo en las escuelas de niñas, la instrucción va tal vez más allá de lo estrictamente necesario.

Tales son las impresiones recibidas, que consigno fiel, aunque rápidamente, á nombre de este Consejo.

Podría pensarse, tal vez, que en estas apreciaciones influye el deseo de presentar á las escuelas primarias por su lado más favorable; y por esto mismo pido permiso á V. E. para reproducir, suprimiendo nombres propios, algunas palabras de las que consigna en un libro recientemente publicado, el Señor conde de Gubernatis, personalidad conocida tan ventajosamente, y que visitó, no hace mucho, los establecimientos de educación de esta capital.

«La primera escuela que visité, dice, es la de niñas que

lleva el nombre del gran reformador argentino y que instruye un millar de alumnos. En una de las clases se enseñaba á la sazón, la geografía del Mediterráneo; y una jovencita, invitada á describir los Alpes italianos, lo hizo con una claridad, precisión y una minuciosidad que me llenó de admiración; no dejando de preguntarme si para jóvenes destinadas á vivir en la Argentina, no sería esa demasiada ciencia. También la misma niña expuso la historia de los reyes de Roma, no solo con gran exactitud de los nombres, hechos y fechas, sinó también con sujeción á las luces nuevas que la crítica moderna ha llevado á las indagaciones sobre la historia antigua de Roma. Creció mi maravilla cuando al pasar á otra clase, oía á una alumna seguir con su maestra una lección minuciosa sobre la historia de Francia, en la que refería las diversas vicisitudes de los varios ministerios franceses después de la restauración, con detalles sobre las discusiones del parlamento y los artículos de los diarios que determinaron el cambio de gobierno; me pregunté entonces si en una escuela normal femenina superior de Francia, se habría dicho más y mejor sobre ese argumento.

«En los ejercicios gimnásticos de la misma escuela, noté con placer el estudio, no solo de hacer progresivo é higiénico, sinó también elegante el movimiento del cuerpo, observando también cómo aquel grandioso local que contiene semejante instituto escolar de primer órden, responde igualmente á las leyes de la higiene, de la disciplina y del buen gusto».

Apreciaciones análogas se consagran á otros establecimientos visitados; pero creo que basta con lo transcrito para dar alguna idea de la impresión que reciben ante nuestras escuelas los extranjeros de competencia y distinción, y sírvase V. E. notar que la ligera crítica envuelta en las líneas reproducidas, transpira la misma observación que he presentado á V. E. oportunamente, y que será

tenida en cuenta en la revisión de los programas de que se ocupa actualmeute una comisión especial.

Con motivo de los exámenes se ha renovado la cuestión de si debe ó no mantenerse esta prueba anual.

Conocidas son las razones que se le oponen de tiempo atrás. El exámen anual atrae toda la atención de los maestros y alumnos que descuidan la instrucción sucesiva y sólida. Conspira contra el aprovechamiento de una gran parte del período escolar; y hace gravitar sobre la última una tarea excesiva y abrumadora que mantiene el espíritu en una tensión poco favorable á retener conocimientos que no se asimilan. Además, un exámen único es una prueba aleatoria.

El remedio sería adoptar un sistema de exámenes bimestrales ó trimestrales sucesivos que obligan al estudio contínuo dentro de límites razonables. Pero, este remedio tiene un inconveniente serio. Esos exámenes parciales no pueden tener sino una limitada publicidad, y no sería posible controlarlos sin un personal de inspectores numeroso; en cuyo caso, es evidente que la fiscalización vendría á ser casi nula, y que la realidad de las cosas sería un secreto librado á los interesados en mantenerlo.

Un temperamento conciliatorio se presenta, y es el de mantener el exámen anual, despojándosele de su actual rigor en vista de los exámenes parciales, que se han establecido ya, como ensayo, en algún distrito, y que deberían tomarse en cuenta para la clasificación de los alumnos. De esta manera, el exámen anual perdería su carácter aleatorio y no tendría el inconveniente de perjudicar los estudios sucesivos, imponiendo á última hora un recargo perjudicial para los educandos y estéril para los estudios

Los exámenes anuales tienen estos inconvenientes: sus resultados son aleatorios, por causas conocidas; hacen descuidar la regularidad y persistencia de los estudios y obligan en último momento á un trabajo excesivo de resultados efímeros. Pero, restableciendo los exámenes trimestrales severos y tomando en cuenta sus resultados en la clasificación, sus inconvenientes desaparecen, y el exámen anual, reducido á una prueba accesoria, asegura el control que de otra manera no podrían ejercitar las autoridades escolares, y conserva á las escuelas el concurso de opinión que las fortalece y estimula.

Plan de estudios y programas.

Considero, señor Ministro, que algo es necesario agregar á lo expuesto en anteriores informes, sobre el nuevo plan de estudios y programas, que se han puesto en vigencia.

La reforma iniciada ha tenido en vista llevar á la práctica los principios en que reposa la enseñanza moderna, en cuanto expresan verdades que tienen el asentimiento general, como han tenido el del cuerpo docente llamado á pronunciarse sobre ellas.

La educación, inseparable de la instrucción, la ejercitación sugestiva, que constituye al alumno en artífice de su propio adelanto, el propósito de hacerle recorrer el mismo camino que ha seguido la humanidad en la adquisición sucesiva de los conocimientos, marchando del hecho á la regla, de lo concreto á lo abstracto, de lo conocido á lo desconocido: he ahí los medios y propósitos que se han tratado de consultar en las innovaciones á que me refiero, y que se basan principalmente en el método llamado cíclico, que bien podría calificarse de integral, puesto que él comprende toda la enseñanza, en todos los grados, en proporción conveniente.

Este plan, señor Ministro, pudiera parecer demasiado extenso, sobre todo tratándose de los primeros grados; pero, cualquier recelo, á este respecto, desaparece, si se considera: por una parte, que no existe noción, aún la mas difícilmente comprensible, la de la existencia de un Ser Supremo, por ejemplo, que no se adapte en alguna forma, á la mente del niño, que la recibe desde los primeros albores de su vida intelectual; mientras que, por otra parte, el carácter somero y elemental de esas nociones hace su adquisición, no solo posible, sino ventajosa, desde que los conocimientos reunidos se prestan recíproco auxilio.

El sistema cíclico es preconizado, desde Comenio, como el más racional y eficáz para la educación, por cuanto suministra, sin mayor esfuerzo diversos factores que se completan recíprocamente. Rousselet y Vincent lo apoyan en sus obras; y Alcántara Garcia ha dedicado uno de sus últimos escritos á encomiarlo y explicarlo en todos sus detalles. Compayré dice: «Este método (cíclico), empleado en el último siglo por Schörer, renovado en el nuestro por Spiess y Berlet, y recomendado por pedagogos distinguidos, M. Dittes, de Viena, por ejemplo, entre otros: tiene la ventaja de dar á la exposición un sello de unidad que falta á la enseñanza dividida».

Alcántara Garcia dice: «Observemos que, imponiendo desde el comienzo, una marcha gradual, cuya base la constituyen las nociones accesibles al niño, según el grado en que se hallen, ofrece el órden cíclico la ventaja de poderse adaptar, en cada momento de la educación. á las condiciones del desarrollo mental de los alumnos, poniéndoles en estado de poder desempeñar sus trabajos con seguridad, lo que permite suscitar y favorecer en los educandos el espíritu de investigación y el esfuerzo personal.»

El sistema, siendo lógico en sí mismo, implica, necesariamente, la realización de los anhelos actuales de la enseñanza. En efecto, la reflexión se desenvuelve mejor,

en posesión de principios elementales, que substituyen á las reglas abstrusas; el proceso educativo se robustece; y la ejercitación, de que depende la adquisición definitiva de las ideas, se realiza de suyo; por cuanto no hay ninguna materia que se estudie aisladamente para dejarla luego por otra y olvidarla; sinó que todas juntas marchan paralelamente desde el principio hasta el fin de los estudios.

Los programas actuales, Señor Ministro, pueden contener errores, en lo que respecta á la extensión de cada enseñanza; pero los considero acertados en su contextura, siendo muy fácil, entre tanto, aplicarlos ó restringirlos sin comprometer la parte fundamental del plan.

Con estas ideas, los programas se pusieron en vigencia, dejando que la práctica ilustrase sobre sus resultados. A este fin, este Consejo dirigió una circular á los consejos escolares encargándoles que, al terminarse los cursos, le hiciesen conocer la opinión y observaciones de los maestros sobre la materia.

Recogidas estas observaciones, ha resultado que los programas, que satisfacen como plan, son, como se había insinuado ya, susceptibles de reducciones en la extensión de las materias, que no alteren su substancia, pero que hagan más fácil la tarea de los alumnos.

En consecuencia, acaba de ser nombrada una comisión compuesta por el Dr. Joaquin V. Gonzalez, por la señorita Directora de la escuela normal nº 2, y por el Director de la escuela superior del distrito 22º, que muy pronto darán fin á su cometido, con el acierto que promete la competencia reconocida de aquellas personas.

De esta manera es posible buscar el adelanto, partiendo de bases seguras y de fundamentos sólidos; precisamente porque se trata de un concepto científico y racional, susceptible de adaptarse, sin violencia alguna, á las exigencias de cada época.

Horarios

Taréa por demás compleja y difícil es la determinación de un tipo completo de horario escolar, que responda á las exigencias múltiples de carácter pedagógico, higiénico, económico y social, con que está vinculada su confección.

Tal vez en ningún otro país se haya discutido más profusamente que entre nosotros esta materia.

Los primeros horarios que rigieron en la Capital, después de sancionarse nuestra Ley de Educación, y en consecuencia del nuevo plan de estudios y programas que ella originara, dieron lugar á un verdadero plebiscito profesional de los maestros, que, aunque tenido en cuenta por la autoridad escolar, que adoptò varias de sus sanciones, fué controvertido por la prensa, y perdió una parte de su eficacia.

La Dirección de la Instrucción Primaria, dictó entonces un horario uniforme, que al poco tiempo era distinto en todas las escuelas, debido á las modificaciones particulares que solicitaron y obtuvieron los directores.

Mientras no se sancionó una nueva tendencia en materia de programas, imperó ese estado de cosas; y como una consecuencia forzosa del nuevo plan de estudios, el Consejo Nacional debió ocuparse nuevamente del problema, y encargó á persona competente la redacción de un proyecto de horario que asegurase el cumplimiento de los nuevos horizontes que se habían señalado á la enseñanza primaria, pues no podía dejarse librada al criterio universal la aplicación de los nuevos programas, en cuanto á la intensidad de las diversas materias, cuya utilidad gradual es la norma pedagógica de su distribución en el tiempo ó duración de las tareas escolares, principio fundamental para la autoridad escolar, cuyo deber es señalar rumbos y dirigir acertadamente la produción y economía del trabajo docente.

Persuadido, sin embargo, el Consejo, de la imposibilidad material que en muchos casos ofrecería el ensayo del tipo de horario sancionado, como así mismo del perfeccionamiento de que son susceptibles las reformas cuando se consulta la ciencia y experiencia de todos, resolvió autorizar posteriores modificaciones que requiriesen fundadamente los directores de escuela, previo acuerdo de la Inspección Técnica, comisionándose á dicha oficina para practicar el estudio pertinente de la cuestión, con los antecedentes que el ensayo suministrase.

En la Memoria anterior, verá el Sr. Ministro, las conclusiones á que ha arribado la Inspección después de un prolijo estudio, á que se ha visto obligada por las solicitudes de reforma que los Directores han dirigido por intermedio de los Consejos Escolares.

Si el Consejo Nacional no ha adoptado al respecto resolución alguna, se debe al propósito de hacer revisar los programas; trabajo, que una vez realizado, puede modificar en parte toda adopción de horario que se haga.

A pesar de la divergencia de opiniones que se nota entre los pedagogistas y directores de instrucción pública, sobre problema tan delicado, todos ellos, sin embargo, concuerdan en ciertos principios generales; y no sería difícil que, dada la extensa y plena discusión científica á que entre nosotros ha dado orígen, podamos llegar á un resultado definitivo. que consulte la experiencia producida, el deber del Consejo de señalar derroteros de conformidad con la importancia de las materias del plan, y el progreso incesante de toda obra escolar, una vez que se expida la comisión revisora de los programas.

Personal docente

Los maestros de las escuelas públicas de la Capital están dotados, en general, de aptitudes profesionales para

desempeñar con éxito su cometido. Diplomados, la mayor parte, en las escuelas normales de la nación, están habilitados para proceder según los buenos principios del arte de educar; empleando en la transmisión de las nociones los métodos y procedimientos más adecuados á la capacidad y al desenvolvimiento armónico de las facultades del alumno.

Escaso es, por lo tanto, el número de los educadores que carecen de los conocimientos pedagógicos necesarios para regentear debidamente las clases elementales; pues, aunque no hayan cursado, algunos, en las escuelas normales, han adquirido suficiente idoneidad en las conferencias prácticas de maestros.

Dados estos antecedentes, ¿puede aseverarse que la educación común nada deje que desear en su actual estado? Pretencioso sería afirmarlo; y debe reconocerse que algunas deficiencias se notan, principalmente en lo que se refiere á la formación del carácter del alumno.

No se ocultan á este Consejo las dificultades que obstaculizan la taréa del educador, en el sentido indicado; la lucha diaria del maestro con los hábitos viciados por el ambiente que le envuelve durante muchas horas del día, contrarresta hasta cierto punto una tarea que, sin embargo, no debe considerarse perdida, porque importa una semilla saludable que la reflexión hará sin duda germinar.

En cuanto á los demás objetivos de la educación, en otros capítulos del actual informe podrá V. E. conocer hasta donde ha sido posible consultarlos, en cuanto dependen del plan y de los sistemas de enseñanza.

El número de maestros diplomados que solicitan su incorporación al personal docente de las escuelas comunes, no es suficiente para llenar las vacantes producidas por jubilaciones, renuncias, ascensos y provisión de puestos nuevos. Se ha observado esto especialmente durante el curso escolar del año pasado, viéndose obligado el Consejo Nacional de Educación á encargar á la Inspección Técnica que

constituyera una comisión para el exámen de los ayudantes no diplomados propuestos por los Consejos Escolares; siendo el fin del exámen discernir un título supletorio á los que rindiesen las pruebas necesarias.

Este proceder, impuesto por las circunstancias al Consejo Nacional de Educación, fué adoptado después de estudiar prolijamente el punto, y en el concepto de proveer subsidiariamente las necesidades escolares, dejando siempre incólume el derecho de reemplazar aquellos elementos que en la práctica profesional no comprobasen su competencia.

El Consejo Nacional trata, por lo demás, de estimular á los buenos maestros, mostrándose severo en la represión de aquellos que, por negligencia, carencia de aptitudes profesionales, ó por otras faltas más ó menos graves, entorpecen la buena marcha de las escuelas.

Raras veces se aplican á los maestros penas de suspensión y destitución por infracciones manifiestas á las obligaciones primordiales que la ley y los reglamentos establecen; y más raro es aún exonerarlos por vicios deprimentes ó faltas de moralidad; pero, si desgraciadamente se comprueban contra algun funcionario aquellos cargos, es inmediatamente separado de su puesto.

Existen en la Capital 223 escuelas comunes, regenteadas por 1638 maestros, (varones, 296; mujeres, 1124), y por 218 profesores especiales de Francés, Música, Dibujo y Labores, Corte y Confección (varones, 62; mujeres, 156.) Son argentinos 1418 y extranjeros 220.

El número de diplomados asciende á 1187 y el de los no diplomados á 451.

Consejos Escolares.

Esta Corporación no puede tener sino palabras de encomio para el concurso que le prestan los Consejos Escolares.

La institución de los Consejos Escolares se armoniza con nuestro sistema de gobierno, dando representación directa á los distritos, y buscando en la división del trabajo resultados fecundos.

Las corporaciones de que se trata han sido organizadas, no solo incorporando á su seno padres de familia, que tienen interés directo en la educación, sinó procurando que la significación social de las personas que las componen, suministre elementos valiosos que cooperen al éxito de los trabajos emprendidos.

Hasta el presente, esta Corporación no tiene sinó motivos para felicitarse de su elección; y debe á los Consejos de distrito, no solo una cooperación activa y eficaz del punto de vista de la administración y buena disciplina, sinó también iniciativas muy estimables por lo que respecta á la organización técnica.

A fines del año 1898 han sido reorganizados todos los Consejos Escolares de la Capital, debiendo terminar su período al finalizar el año 1900; y creo que la indicación más sugestiva que pueda hacer á V. E. sobre este particular, es la inserción de la lista de nombres que en aquellos figuran, y es la siguiente:

1er Distrito—Dr. Manuel Mansilla, Dr. Mariano J. Paunero, Dr. Bernardino Bilbao, D. José M. Boneo; D. José M. Olmedo.

2º Distrito—Dr. Rafael Igarzabal, Dr. Francisco Ayerza, D. Aquiles Siven, D. Cárlos Lloveras, D. Enrique Peña.

3er Distrito—Dr. José Marcó del Pont, D. Alejandro Rosa, D. Martin Biedma, D. Modesto Sanchez, D. A. E. Casares.

4º Distrito—Dr. Tomás Canevaro, Dr. Eleodoro Lobos, D. A. M. Rodriguez, Dr. José Matias Zapiola, Dr. Manuel F. Mantilla.

5º Distrito—Dr, Juan Carballido, Dr. Marco Avellaneda, D. Roberto R. Fresco, D. Gervasio F. Granel, D. Adolfo de la Torre.

6º *Distrito*—Dr. Manuel Gazcon, D. Adolfo Salas, D. José P. Guerrico, Dr. Lorenzo Anadon, D. Juan Girondo.

7º *Distrito*—Dr. Agustin Alvarez, Dr. Angel Garay, Dr. Juan G. Araujo, Dr. Pedro C. Reyna, D. Horacio J. Ferrari.

8º *Distrito*—Dr Benito Carrasco, D. Ignacio Pedro I. Coni, D. Guillermo Martinez, D. Andrés T. Badaraco, D. Santiago Diaz Velez.

9º *Distrito*—Dr. Francisco L. García, Dr. Enrique Navarro Viola, Dr. Rafael Herrera Vegas, D. José Peró, D. Benjamín Victorica.

10º *Distrito*—Dr. Adolfo Labougle, D. Alejandro Sorondo, Dr. Luis A. Peyret, Dr. Mauricio P. Daract, Dr. Antonio Bermejo.

11º *Distrito*—Dr. Arturo Reynal O' Connor, D. Abel Bazán, D. Ramón Romero, D. Antonio Lanús, D. Juan Antonio Areco.

12º *Distrito*—Dr Gabriel Carrasco, D. Jorge Durao, D. Leandro García, D. Martín Errecaborde, D. Victorino de la Riega.

13º *Distrito*—Ingro. Manuel I. Correa, Manuel Cichero, D. Severo Salas, D. M. C. Castañeda, D. Esteban Buljerich.

14º *Distrito*—D. Marcelino Melo, D. Salvador Curutchet, D. Emilio Nansen, D. Santiago G. O' Farrell, D. E. J. Weigel Muñóz.

15º *Distrito*—D. Mariano R. Martínez, D. Manuel M. Zorrilla, D. Enrique Lezica, D. Teobaldo Ricaldoni, D. Enrique Tudor.

16º *Distrito*—Dr. Carlos L. Massón, D. Fernando D. Guerrico, D. Eduardo Estevez, D. Cipriano Calvo, D. Enrique L. Caprile.

17º *Distrito*—D. José L. Fages, D. José C. Martinez, D. Juan Boggiano, D. Ricardo R. Videla, D. Angel Speroni.

18º *Distrito*—Don Ricardo Conde Salgado, Don F. A.

Linares, D. Juan A. Thorne, D. Honorio Stoppani, Don Dermidio Latorre.

19º Distrito—D. Antonio P. Bejarano, D. Teófilo J. B. Lelong, D. Santiago Etchart, D. Avelino E. Díaz, Don Santiago Klappenbach.

20º Distrito—D. Juan A. Boeri, D. Victorio Marquez, D. Enrique Pesquier, D. Leopoldo Rigoli, Don Bernardino Freyre.

21º Distrito—D. Isaac M. Chavarría, D. Pedro M. Castro. D. Carlos Carranza, D. Bartolo Berhard, D. Ricardo Reto.

22º Distrito—Ingro. D. Juan F. Sarhy, D. Pedro Cedrés, D. Francisco Repetto, D. Fermín H. Gamboa, D. Enrique Revilla.

Escuelas Normales

La intervención del Consejo Nacional de Educación en las Escuelas Normales, se reduce á una inspección, dirigida principalmente á controlar la higiene y disciplina de las que existen en esta Capital. Por la ley, este Consejo debe también proponer á V. E. el pesonal docente de esas escuelas, como así mismo la provisión de becas, sujeta á un reglamento especial.

Ese Ministerio, por su parte, interviene directamente en los mismos establecimientos; por manera que existe, en el hecho una dualidad de dirección, sujeta á notorios inconvenientes.

Por tal motivo, cree este Consejo que estos intitutos funcionarían mejor bajo una dirección única, cualquiera que se eligiese; siendo esta también la opinión manifestada al H. Congreso de la Nación, por uno de los antecesores de V. E. doctor D. Antonio Bermejo.

Escuelas particulares

Las escuelas particulares que funcionaron en la Capital Federal durante el año 1898 son por su número las mismas que en 1897. Apenas se ha alterado esa cifra elevándose de 249 á 250.

El número de maestros está en la misma relación.

El de los alumnos inscriptos difiere algo de un año á otro, contándose á fines de 1898, con 2261 más que en 1897. En la asistencia media ese aumento se manifiesta por la cifra de 1371.

El personal docente, compuesto de 1040 maestros, se reparte casi por mitad entre los dos sexos, pues hay 521 maestros y 519 maestras.

Hé aquí el cuadro estadístico de las escuelas particulares de la Capital, por distritos:

Escuelas particulares de la Capital—1898

DISTRITOS	Categoría de las escuelas			Total de escuelas	Maestros			Alumnos inscriptos			Asistencia media
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres	Total	Varones	Niñas	Total	
1°	1	2	1	4	2	33	35	204	636	840	757
2°	2	1	2	5	29	9	38	510	299	809	688
3°	1	0	—	1	5	—	5	198	—	198	162
4°	4	1	1	6	36	13	49	810	612	1422	808
5°	6	3	4	13	40	30	70	1201	270	1471	1364
6°	3	1	4	8	34	25	59	287	227	514	449
7°	16	6	8	30	115	45	160	6105	2874	8979	2467
8°	2	1	9	12	22	24	46	615	559	1210	914
9°	6	1	3	10	26	25	51	369	234	603	537
10°	5	4	5	14	24	43	67	519	793	1312	1179
11°	3	3	0	6	36	27	63	292	505	797	863
12°	9	6	30	45	32	86	118	1383	1676	3059	2564
13°	3	2	1	6	13	15	28	2093	1642	3735	1025
14°	5	2	10	17	29	24	53	836	273	1109	941
15°	2	1	5	8	11	12	23	135	137	272	236
16°	2	2	15	19	16	35	51	292	382	674	530
17°	—	2	6	8	1	13	14	148	217	365	309
18°	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19°	3	1	2	6	16	10	26	491	377	868	797
20°	1	1	4	6	2	6	8	48	97	145	107
21°	2	2	14	18	19	40	59	644	428	1072	936
22°	3	—	5	8	13	4	17	966	224	1190	839
Totals.	79	42	129	250	521	519	1040	18182	12462	30644	18972

Ahora, reuniendo los alumnos de las escuelas oficiales de cada distrito á los de las escuelas particulares, se llega á este resultado:

DISTRITOS	ALUMNOS	DISTRITOS	ALUMNOS
1°	1946	12°	8212
2°	1841	13°	8514
3°	1501	14°	5171
4°	3651	15°	1746
5°	3718	16°	2990
6°	1913	17°	2669
7°	13215	18°	1134
8°	4792	19°	3175
9°	3175	20°	927
10°	5401	21°	5495
11°	2930	22°	4591

El distrito en que se educa el mayor número de niños es el 7°, pues sus escuelas son frecuentadas por 13215 niños de ambos sexos, mereciendo este dato un esclarecimiento ulterior. De esos niños, las dos terceras partes concurrían á escuelas particulares, y una á las escuelas oficiales.

Territorios y Colonias nacionales

Han funcionado en las nueve Gobernaciones y colonias, con regularidad, 93 escuelas públicas y particulares, correspondiendo 83 á las primeras, y 10 á estas últimas, sostenidas por la iniciativa privada.

Comparadas estas cifras con las del año próximo pasado, hay en favor del corriente, 7 públicas y 4 particulares en contra, como sigue: 13 en Misiones; 14 en el Chaco; 7 en Formosa; 9 en la Pampa Central; 9 en el Rio Negro: 11 en el Neuquén; 13 en el Chubut; 2 en Santa Cruz; 1 en Tie-

rra del Fuego: 3 en Martín García. y 2 en Sampacho. Este aumento de 7 escuelas corresponde á Misiones, Chaco, Formosa, Pampa Central y Neuquén.

En 1897 se inscribieron en las 91 escuelas públicas y particulares que funcionaron, 4367 alumnos de ambos sexos, correspondiendo á 77 de las primeras 4086; y á 14 particulares, 381; con una asistencia media total, en unas y otras de 3367 niños, ó sea un 77 °/₀ de la inscripción. En este año hubo una inscripción de 4671 en las públicas y de 535 en las particulares, con una asistencia media de 3944, entre ambas, ó sea, un 75 °/₀ de la inscripción.

Las escuelas públicas han estado servidas por 117 maestros de ambos sexos, 83 argentinos y treinta y cuatro extranjeros; 29 con título profesional, y 88 sin título.

Tan solo 7 maestros normales más que el año pasado han ido á las escuelas de nuestros apartados territorios En Buenos Aires hay, sin embargo, muchos que no ejercen la profesión, de los que egresan actualmente de los Institutos Normales, porque no encuentran plazas vacantes; pero tampoco se resuelven á ir al servicio de dichas escuelas, por las distancias, por no separarse de los centros de mayores recursos y cultura; y más que todo aún, por el sueldo todavía reducido de que gozan los maestros de las Gobernaciones, que no compensan, á su parecer, el sacrificio del traslado á parajes tan remotos.

De los 42 edificios en que funcionan estas escuelas, 14 de ellos son de propiedad fiscal, y 28 de propiedad particular que cuestan mensualmente 1.352 pesos. En Posadas hay actualmente en construcción dos espaciosos edificios públicos, con capacidad para 200 niños, próximamente. cada uno. los que en breve tiempo podrán ser utilizados.

Los de Victorica y General Acha. á pesar de no haber sido definitivamente concluídos, están ya prestando servicios á las escuelas de varones de ambas localidades.

Las dos escuelas de Posadas fueron elevadas en el co-

rriente año á la categoría de graduadas superiores, por el número de alumnos concurrentes y por la importancia de aquella ciudad.

Convendría fundar, en el año corriente, si el presupuesto general lo autoriza, dos escuelas mixtas en Posadas; una en Apóstoles, (Misiones); una en Margarita Belén; una en el 4º Distrito de Resistencia (Chaco Austral); una en Alvear, y una en Cuchilla Có, (Pampa Central); total siete escuelas; teniendo en cuenta que la cifra de analfabetos en los Territorios Nacionales, calculadas en dos mil, es aún bastante elevada; á lo que se agrega que en esos centros distantes, que se desarrollan rápidaments, es solicitado, por muchos motivos, el concurso eficiente de la Nación.

El gobierno administrativo de las escuelas de los Territorios y Colonias, ha estado bajo la dirección de 28 Consejos Escolares y de 21 Encargados.

Antes de terminar esta breve reseña debo decir á V. E. que este Consejo tiene el propósito de ir reemplazando paulatinamente á los maestros del habla galense, que dirijen las escuelas del Chubut, por los que posean la lengua castellana, por razones que no escaparán al elevado criterio del señor Ministro. Pero no se le ocultará tampoco que las dificultades que impiden la realización de este propósito, han de subsistir, por lo menos en parte, desde que nuestros maestros profesionales, los que poseen el metodo de la enseñanza y la ciencia elemental prescripta en los programas, no irán al Chubut por las causas antes expuestas, en las condiciones actuales en que se encuentra el personal con respecto á la remuneración de sus servicios. Poblado aquel territorio, casi en su totalidad por colonos extranjeros de la lengua galense, puede decirse que muchos de sus hijos no hablan otro idioma que el de sus padres. La escuela pública ha nacido, pues, y sigue funcionando con maestros reclutados entre la mejor gente de ese elemento; pero que no pueden enseñar á sus hijos en

un idioma que generalmente no entienden. Los maestros que reemplacen á aquellos han de luchar con dos grandes dificultades: la ignorancia, y la introducción de una nueva lengua entre niños y poblaciones que pocas veces tienen la oportunidad de oir voces castellanas.

El cuadro siguiente contiene los principales datos referentes á las escuelas de que se trata;

Estadistica de 1898

	CATEGORÍA			ALUMNOS inscriptos		Total de alumnos	Asistencia media	PRECEPTORES		Total de preceptores
	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres	
Posadas	1	1	—	215	192	407	343	2	8	10
La Picada	—	—	1	65	24	89	72	1	1	2
Candelaria	—	—	1	93	39	132	105	1	1	2
Cerro-Corá	—	—	1	53	27	80	55	—	2	2
Santa Ana	—	—	1	37	40	77	70	1	1	2
Loreto	—	—	1	39	11	50	40	—	2	2
Bompland (Clausurada)	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
San José	—	—	1	63	27	90	54	2	—	2
Concepción	1	1	—	74	84	158	121	2	2	4
Itacaruaré	—	—	1	80	35	115	40	1	—	1
San Javier	—	—	1	42	26	68	58	—	1	1
S. Pedro (No hay datos)	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Resistencia	1	1	—	147	114	261	225	1	7	8
Benitez	—	—	1	40	26	66	54	—	1	1
Col. Popular	—	—	1	24	30	54	36	1	—	1
Tirol	—	—	1	34	22	54	44	1	—	1
Vicentini	—	—	1	49	32	81	64	—	1	1
El Molino	—	—	1	45	34	79	71	—	2	2
Las Palmas	—	—	1	54	28	82	76	—	2	2
Cancha Larga	—	—	1	22	17	39	35	1	—	1
General Vedia	—	—	1	24	16	40	34	1	—	1
Gandolfi	—	—	1	18	6	24	15	1	—	1
Timbó	—	—	1	36	19	55	44	—	2	2
Brasil	—	—	1	16	15	31	22	—	1	1
Gral. Frias (No fun'nó)	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Formosa	1	1	—	98	74	172	117	2	2	4
El Potrero	—	—	1	33	10	43	35	—	1	1
Dalmacia	—	—	1	26	28	54	49	—	1	1
Angostura	—	—	1	24	9	33	23	1	—	1
Bouvier	—	—	1	19	8	27	25	1	—	1
Florencia	—	—	1	28	12	40	36	1	—	1
General Acha	1	1	—	70	66	136	117	1	3	4

(Continuación)

	CATEGORÍA			ALUMNOS inscriptos				PRECEPTORES		
	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Total de alumnos	Asistencia media	Varones	Mujeres	Total de preceptores
Sta. Rosa de Toay	1	1	—	73	98	171	128	2	2	4
Toay	—	—	1	40	18	58	44	1	—	1
Victorica	1	1	—	69	61	130	103	2	2	4
Bernasconi	—	—	1	16	8	24	16	—	1	1
Parera	—	—	1	31	27	58	48	—	1	1
Viedma	1	1	—	59	65	124	90	2	2	4
San Javier	—	—	1	28	10	38	32	1	—	1
Cubanea	—	—	1	23	8	31	18	1	—	1
Pringles	1	1	—	53	33	86	71	1	1	2
Gral. Frias (No fun'nó)	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
» Conesa	—	—	1	37	10	47	42	1	1	2
» Roca	—	—	1	25	14	40	37	1	1	2
Chos-Malal	—	—	1	54	41	95	84	1	1	2
Rahuecó	—	—	1	24	16	40	36	—	1	1
Taquimilán	—	—	1	24	10	34	29	—	1	1
Guañacos	—	—	1	22	9	31	24	1	—	1
Vilú-Mallin	—	—	1	29	20	49	33	—	1	1
Lin-Cullin (No fun'nó)	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Codihué	—	—	1	11	14	25	12	—	1	1
Chacay Melehué	—	—	1	30	20	50	40	1	—	1
Junin de los Andes	—	—	1	23	16	39	34	—	1	1
Las Lajas	—	—	1	34	16	50	43	1	—	1
Tricas-Malal (No fun'nó)	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Rawson	—	—	1	38	41	79	51	—	1	1
Gaimán (No funcionó)	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Trelew	—	—	1	18	14	32	23	1	—	1
Bryn Gwyn	—	—	1	25	22	47	36	1	—	1
Casa Blanca	—	—	1	14	8	22	17	1	—	1
Tierra Salada	—	—	1	13	11	24	15	1	—	1
Treorcy	—	—	1	15	14	29	23	1	—	1
Maestey	—	—	1	28	26	54	29	1	—	1
Drofa Dulog	—	—	1	23	14	37	25	1	—	1
Drofa Galets	—	—	1	23	17	40	27	1	—	1
16 Octubre	—	—	1	19	11	30	22	1	—	1
Ebenecer	—	—	1	14	14	28	14	1	—	1
Bryn Croom	—	—	1	24	22	46	36	1	—	1
Santa Cruz	—	—	1	14	13	27	15	1	—	1
Rio Gallegos	—	—	1	14	12	26	28	—	1	1
Martin García	1	1	—	39	24	63	58	1	1	2
Sampacho	1	1	—	104	101	205	153	1	3	4
Ushuaia	—	—	1	10	13	23	23	—	1	1
Totales	11	11	61	2711	1960	4671	3639	52	65	117

Cuerpo Médico Escolar.

La inspección médica é higiénica de las escuelas de la Capital Federal, confiada al Cuerpo Médico Escolar, se ha practicado con regularidad durante el año 1898.

La creación de nuevas escuelas, impuesta por el aumento siempre creciente de niños, ha obligado á recurrir á las casas particulares construidas para otros fines; viniendo así á romperse en sentido desfavorable, la proporción entre el número de escuelas que funcionan en edificios construídos expresamente, y las que se hallan instaladas en casas tomadas en locación. Sin embargo, la higiene escolar ha sufrido poco por esta causa; pues antes de instalar una escuela en esta clase de edificios, se mandan practicar las reformas indicadas por los asesores técnicos del Consejo.

Los datos recogidos por el Cuerpo Médico Escolar en sus visitas de inspección, vienen á comprobar este aserto: sobre un total de 196 edificios ocupados por las escuelas —pues en algunos de ellos hay dos—en 139, disponen los niños de la superficie y capacidad cúbica de aire suficiente; en 147, la ventilación es buena: en 47 es regular: y mala, solo en dos; la iluminación es suficiente y bien dirigida en 189; 196 tienen sus clases pavimentadas de madera; y en 187, el color de las paredes de las mismas, es claro, favoreciendo así su buena iluminación.

Las dimensiones de los patios destinados al recréo de los niños y á los ejercicios físicos es insuficiente en mitad de las escuelas. 153 escuelas consumen agua del rio, ya por tenerla corriente, ó porque la compran de los aguadores; en 19, el agua del consumo es de algibe: en 30, de pozos semi-surgentes, y solo en 3, de pozo común.

El agua se filtra en 108 escuelas: en 159 hay aguas corrientes; el total de letrinas y mingitorios es de 917 y 445,

respectivamente, siendo buenas las condiciones de este servicio en 159 escuelas, regulares en 29 y malas en 8.

En las escuelas fiscales existe un total de 607 lavatorios casi todos en buen servicio.

El mobiliario de las clases se compone de bancos norteamericanos, ó imitación de estos, hechos en el país; en muy pocas escuelas existen otros sistemas, que se irán reemplazando poco á poco. En 170 escuelas este mobiliario es proporcionado á la estatura de los alumnos.

En todas las escuelas oficiales se hacen ejercicios físicos consistentes en juegos libres, hasta donde lo permiten las dimensiones de los patios, ó movimientos rítmicos de las diferentes partes del cuerpo sin recargarlo de ningún peso; en 109 escuelas se hace uso de aparatos móviles para esta clase de ejercicios.

Estos y otros muchos datos que se encuentran en los cuadros respectivos que se acompañan, informarán al Señor Ministro de la tarea encomendada al Cuerpo Médico Escolar, compuesto de un personal relativamente reducido, á tal punto que no ha sido posible intentar siquiera la inspección diaria de nuestros establecimientos de enseñanza. Ciudades mejor organizadas que nuestra Capital, y que cuentan con servicios sanitarios bien dotados, no han podido aún llegar á la visita diaria de los niños que concurren á las escuelas, á pesar de contar, como París, con un médico por cada grupo de 500 niños; nosotros tenemos por lo menos cinco ó seis mil niños á cargo de un solo mèdico. En Alemania se ha establecido recientemente la inspección médica de las escuelas, encomendándola directamente á médicos escolares, y se asignan cuatro escuelas á cada médico con objeto de que puedan visitarlas diariamente: á cada uno de los nuestros les corresponde á razón de 40 y 50 escuelas, y algunos tienen un número mayor aún.

No obstante estos graves inconvenientes, se ha conseguido llegar á la altura en que nos hallamos en materia

de higiene escolar, cuyas deficiencias deben imputarse, principalmente, á los edificios en que tenemos que instalar por fuerza las escuelas de nueva creación; y á la imposibilidad material de atender de una vez á todas las necesidades de la población escolar, á la cual es forzoso dar cabida en las condiciones enunciadas.

Según los datos suministrados por el Cuerpo Médico Escolar, existen 80 escuelas fiscales y 52 pertenecientes á particulares, cuyas clases no tienen la capacidad suficiente para el número de alumnos que las frecuentan; inconveniente que solo podrá remediarse satisfactoriamente cuando sea posible proseguir la edificación escolar.

El estado sanitario de las escuelas ha sido bastante satisfactorio durante el año 1898; en que solo fué necesario clausurar 8 escuelas por un total de 120 días, para todas ellas, á causa de enfermedades contagiosas, y todas fueron desinfectadas prolijamente antes de entregarlas de nuevo al servicio. En algunas escuelas más se practicó el licenciamiento parcial de los grados inferiores, por presentarse frecuentes casos de sarampión, aprovechando esto para la desinfección preventiva del local.

Esta parte de la profilaxis en la escuela será por mucho tiempo un problema, por la dificultad de impedir en absoluto la introducción á la escuela de gérmenes llevados por niños enfermos, ó procedentes de un domicilio infestado; y que padres poco escrupulosos mandan á la escuela ocultando con el mayor empeño el foco del mal. En estas condiciones es muy posible burlar la vigilancia de los directores de escuela y de los médicos, por activa que sea.

El número de alumnos que concurren á las escuelas particulares, disminuye todos los años, no solo porque la

escuela fiscal les hace seria competencia, sinó por la vigilancia que sobre ellas ejercen el Cuerpo Médico Escolar y la Inspección Técnica. Sobre un total de 230 escuelas solo 60 funcionan en locales propios, construidos muchos de ellos expresamente. La gran mayoría de las restantes son pequeñas escuelas que cuentan desde 12 hasta 50 alumnos; su instalación es pobre y deficiente en todos sentidos. El reducido número de alumnos que concurren á cada una de ellas, disculpa hasta cierto punto, tales deficiencias.

Los cuadros siguientes darán una idea de la parte de labor que corresponde al Cuerpo Médico Escolar:

Cuadro Nº 1

Estadística del Cuerpo Médico Escolar—Año 1898

Certificados de revisión de vacuna, expedidos			3.315
Niños revacunados			
Con resultados	Positivos	56	
	Negativos	10	
	Ignorados	34	100
Niños vacunados			
Con resultados	Positivos	92	
	Negativos	25	
	Ignorados	14	131
Certificados de reingreso á las escuelas			362
Certificados de enfermedad para justificar faltas del personal docente			750
Certificados para solicitar jubilación			10
Certificados de buena salud			600
Expedientes informados			115
Informes expedidos			40
Notas expedidas			84
Notas entradas			120
Escuelas clausuradas por haberse desarrollado en ellas enfermedades contagiosas			8

Duración total de la clausura (entre todas) dias	120
Escuelas públicas inspeccionadas	223
" particulares "	250
Circulares pasadas á los directores de escuela, dándoles cuenta de domicilios donde existían niños atacados de enfermedades contagiosas	38
Escuelas desinfectadas	10

N. B. Las escuelas fueron inspeccionadas dos y tres veces durante el año.

CUADRO Nº 2

Denuncias de enfermedades del personal docente de las escuelas en 1898

DISTRITOS	DENUNCIAS	VISITAS PRACTICADAS	DISTRITOS	DENUNCIAS	VISITAS PRACTICADAS
I	9	4	XIII	25	2
II	8	2	XIV	47	10
III	22	5	XV	17	3
IV	17	4	XVI	12	2
V	19	7	XVII	30	7
VI	10	3	XVIII	7	2
VII	28	7	XIX	11	3
VIII	17	6	XX	7	2
IX	34	8	XXI	37	7
X	23	4	XXII	56	11
XI	10	3			
XII	32	9		486	111

.ARES - 1898.

D-e-tifus	Totales	Total general
	3	3
	1	1
	7	7
1	3 — 16	19
IIII	— 31	31
	5	7
IIII	2 — 5	5
	3 — 6	9
	3 — 2	5
	1	1
	2	2
	1	1
	8	8
	1	1
— 12	13 — 87	100
12	100	100

– Lobacion, visita médica domiciliaria

Duración total de la clausura (entre todas) dias	120
Escuelas públicas inspeccionadas	223
" particulares "	250
Circulares pasadas á los directores de escuela, dándoles cuenta de domicilios donde existían niños atacados de enfermedades contagiosas	38
Escuelas desinfectadas	10

N. B. Las escuelas fueron inspeccionadas dos y tres veces durante el año.

CUADRO Nº 2

Denuncias de enfermedades del personal docente de las escuelas en 1898

DISTRITOS	DENUNCIAS	VISITAS PRACTICADAS	DISTRITOS	DENUNCIAS	VISITAS PRACTICADAS
I	9	4	XIII	25	2
II	8	2	XIV	47	10
III	22	5	XV	17	3
IV	17	4	XVI	12	2
V	19	7	XVII	30	7
VI	10	3	XVIII	7	2
VII	28	7	XIX	11	3
VIII	17	6	XX	7	2
IX	34	8	XXI	37	7
X	23	4	XXII	56	11
XI	10	3			
XII	32	9		486	111

.ARES - 1898.

Tifus	Totales	Total general
	3	3
		1
	1	
		7
	7	
		19
1 1	3 — 16	
		31
1111	— 31	
	5	7
1111	2 — 5	5
	3 — 6	9
	3 — 2	5
		—
	1	1
		—
	2	2
		—
	1	1
	8	8
	1	1
— 12	13 — 87	100
12	100	100

-Lobacion, visita médica domiciliaria

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY

ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS.

Oficina Judicial

A principios del año se reorganizó esta oficina, aumentándose, de dos que eran, á cuatro los apoderados generales para gestionar ante los tribunales los derechos que corresponden al Consejo en cierta clase de sucesiones.

La experiencia había demostrado que, dado el número de asuntos en los que el Consejo es parte, y la existencia de seis Juzgados de lo Civil que funcionan, el servicio público no podía ser bien atendido con solo dos representantes; y en consecuencia, por resolución tomada en la sesión de 1° de Febrero, se nombraron otros dos apoderados que entraron á ejercer sus funciones el 1° de Marzo.

Se encomendó al mismo tiempo al abogado del Consejo redactara un reglamento interno de la Oficina á su cargo, bajo la base del nombramiento de los nuevos agentes judiciales y repartiéndoles el trabajo de acuerdo con las resoluciones del Consejo: reglamento que fué aprobado y está en vigencia.

Se han palpado las ventajas de la nueva organización dada á la oficina, atendiéndose todos los asuntos; lo que ha permitido que se perciba durante el año toda la renta proveniente del impuesto, sin dilaciones en la tramitación y evitándose el perjuicio que ella acarreaba á los intereses del Consejo y á los mismos particulares.

Ha contribuido muy eficazmente á este resultado la circunstancia de haberse instalado la Oficina Judicial en un local próximo á los Tribunales, donde asisten diariamente los representantes del Consejo y atienden las diligencias que deben evacuar.

Considerados de otro punto de vista los asuntos judiciales del Consejo, debe hacerse notar que este sostiene muy pocos pleitos ó cuestiones contenciosas: pues, si se exceptúan tres ó cuatro asuntos que están en vías de re-

solución, ninguna dificultad se ha presentado que obligara á sostener pleitos.

La taréa principal ha consistido en representar al Consejo en las testamentarías en que hay legados, ó instituciones de herederos sujetas al impuesto creado por la Ley de Educación; solicitando las medidas judiciales necesarias para su percepción, y controlando los valores atribuidos á los bienes, á los efectos de la liquidación del impuesto.

Entre las fuentes de renta que la ley ha creado para el sostenimiento de la educación pública, se encuentra el producto de los provenientes de herencia vacante.

Bien poco es, sin embargo, lo que el Consejo percibe por este concepto; debido principalmente á que la jurisprudencia de los tribunales, interpretando ciertas disposiciones del Código Civil, ha resuelto que los jueces deben nombrar curadores de las herencias que se reputen vacantes, y ejercitando esta facultad, designan personas extrañas, generalmente letrados, á quienes hay que pagar sus servicios profesionales, invirtiendo en ello una parte muy importante del capital de las testamentarías.

Desde que el Consejo, en representación del fisco, en general, es el dueño de las herencias vacantes, parecería más natural que el nombramiento de curador de bienes se hiciese en la persona del representante legal del Consejo, quien ejercería sus funciones por medio de la Oficina Judicial, sin erogación de ningun género, y con economías que redundarían en aumento de las rentas de la Educación Pública.

El proceder delictuoso observado últimamente, por varios individuos que se hallan sometidos á los Tribunales del Crímen, apoderándose de bienes quedados por fallecimiento de personas sin herederos, unido á las causas indicadas anteriormente, han sido los factores principales de que solo se haya percibido, como producido de he-

rencias vacantes, la suma de pesos 25.773, 15 moneda nacional; cantidad muy pequeña, si se tiene en cuenta que fallecen en la Capital muchas personas sin herederos, principalmente extranjeros sin familia.

Se impone, pues, la necesidad de una ley que subsane las deficiencias actuales, y establezca perentoriamente el derecho del Consejo para intervenir en todos los asuntos que, directa ó indirectamente, afecten al Tesoro de las Escuelas.

Como consecuencia de lo que queda expresado, resulta que otra parte de las denuncias de herencias vacantes que se hacen ante el Consejo, por particulares, en razón de la compensación que la ley les acuerda, muy pocas veces dan resultados positivos, invirtiéndose la mayor parte del valor de los bienes en pagar los honorarios de los curadores, y la comisión de los denunciantes.

Educación en las provincias.

En los capítulos referentes á presupuestos y estadística escolar, encontrará V. E. los principales datos relativos al estado de la educación primaria en las provincias argentinas.

Hubiera deseado entrar en apreciaciones más extensas so bre este particular: pero la brevedad recomendada por V. E. y la necesidad de dar algún tiempo más á la recolección de informes que deben ser suministrados por autoridades y centros distantes que no dependen del Consejo Nacional de Educación, me obliga á dejar para un apéndice, que elevaré oportunamente, todo lo demás que convenga conocerse sobre el particular; á cuyos efectos he solicitado datos autorizados, recibidos ya en parte, que pondrán de manifiesto el mecanismo y funcionamiento de las instituciones escolares provinciales, algunas de las cuales, la

de Bueuos Aires, por ejemplo, no son bien conocidas en sus detalles, fuera de su centro propio.

Terminada la presente reseña solo me resta reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

José María Gutierrez.
S. Diez Mori.
Secretario.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1899.

Acúsese recibo, y resérvese en carpeta especial para la Memoria del Ministerio.

F. Barros.

REPARTICIONES DIVERSAS

MEMORIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Buenos Aires, 24 Marzo de 1899.

Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública

Señor Ministro:

Cumpliendo lo prescrito en circular de 14 de Diciembre último, tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe á que la misma se refiere.

Con el deseo plausible de que el documento llevara el sello de la superior competencia del Señor Director titular, cuyo regreso creí más próximo, me extralimité un tanto del plazo señalado para la remisión.

Invoco la equidad del Señor Ministro, para que en gracia del motivo me otorgue indulgencia, aceptando el testimonio de mi alta consideración.

Emilio H. de Padilla.
Vice-Director

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1899.

Acúsese recibo y resérvese en carpeta especial para la memoria del Ministerio.

F. Barros.

Local

En repetidas oportunidades durante los diez años últimos, la Dirección de esta Biblioteca encareció al Superior Gobierno la necesidad imperiosa de ampliar el edificio que desde 1810 ocupa, y señaló cercana la imposibilidad absoluta de colocar un volúmen más en sus estantes.

Por motivos, cuya exposición resultaría hoy impertinente, aquellas recomendaciones tan reiteradas y tan empeñosas fueron de negativa eficacia: y el mismo espacio inadecuado y deficiente á cuyo ensanche se aspiraba, vióse cercenar de improviso en provecho del adyacente Colegio Nacional.

Cohibida por esta parte la Biblioteca, y ceñida por el Norte con la instalación del Consejo Deliberante única esperanza de desarrollo que restaba, los *ochenta mil y tantos* volúmenes hoy existentes, se desbordan en un área apenas capaz para *sesenta mil* y en los momentos en que estas líneas se trazan ni la ocupación con estantes de los despachos de los empleados, incluso el del Señor Director, ni los inconvenientes y peligrosas instalaciones centrales robadoras de luz y de aire: ni la formación de dobles hileras, ni la acumulación de centenares de impresos en la concavidad de las cornisas de la estantería, han podido evitar que ci ento cuarenta y cuatro hermosos volúmenes recién llegados del extranjero permanezcan sin distribución esparcidos en una vieja mesa. Menos afortunados los no pocos que sucesivamente irán llegando carecerán hasta del sostén de la mesa, y apilados habrán de quedar sobre el pavimento.

El gráfico que de todos y cada uno de los departamentos y huecos del edificio se acompaña, matemáticamente muestra que esta Dirección en nada exajera el conflicto.

La más lijera mirada al dibujo basta para ver que ni

con una pulgada se cuenta, no ya para ordenar, sinó para hacinar libros.

Penuria tan angustiosa, que sobre obstruir nuevos ingresos, destruye ó daña el fondo de lo existente con la viciosa ventilación y excesiva compresión de los volúmenes, pide inmediata y saludable reforma, si definitiva y radical no, paliativa al menos y provisoria.

Aún en el lisonjero supuesto que las presentes circunstancias permitiesen la realización del *desideratum* común cifrado en la contrucción de nueva y aparente casa, una ampliación inmediata y transitoria de la actual, sería ineludible.

Imposibilitada esta en sentido lateral por las razones antes apuntadas, se impone por exclusión, la superposición de un segundo piso, al modo del recién edificado en el vecino *Archivo de la Nación.*

Su costo según respetables cálculos, no excedería de 17000 pesos moneda nacional y los trabajos podrían terminarse en cinco meses.

Tal sacrificio retablecería en algún modo la regularidad material de la Biblioteca, y las apremiantes necesidades de hoy, se atenuarían por breve período de años dentro del cual es de esperar que la prosperidad pública creciente consentirá la elevación de monumentos por todos sentidos y deseados, en honor de las ciencias y de las artes.

FONDO BIBLIOGRÁFICO

Lo constituyen hoy *cuarenta y tres mil ciento treinta y nueve* (43.139) obras equivalentes á ochenta mil quinientos cincuenta y dos volúmenes (80.552).

El siguiente cuadro expresa el género de las obras:

Ciencias y Artes.....	7.102	obras	12.801	volúmenes
Historia y Geografía.....	5.248	»	11.117	»
Derecho y ciencias sociales.	4.309	»	11.501	»
Literatura	4.246	»	8.347	»
Teología.....	2.914	»	5.441	»
Revistas.....	540	»	9.312	»
Diarios.....	394	»	2.116	»
Folletos..	17.274	»	17.274	»
Duplicados..	1.112	»	2.643	»
	43.139		80.562	

En el sexenio último (1893—1898) nuestro caudal bibliográfico se enriqueció con diez mil trescientos treinta y cuatro obras (10.334) descompuestas en diecisiete mil ochocientos cuarenta y cinco volúmenes (17.845).

Por vía de compra se adquirieron tres mil ochocientos setenta y una obras (3.871), equivalentes, á seis mil setecientos ocho volúmenes (6.708), é ingresaron por donación dos mil cuarenta y una obras (2.041) ó dos mil doscientos cuarenta y dos volúmenes (2,242).

El resto del aumento procede de cambios internacionales y de los verificados con reparticiones oficiales de la República, y aún con determinados libreros.

De mucha más cantidad debiera ser el aumento *implorado* por la cultura nacional.

« Fuera del lento crecimiento debido á la ascención « espontánea de elementos nacionales ó externos ne- « cesitaría la Biblioteca Nacional incorporarse sin de- « mora un fondo complementario y selecto de 20.000 « volúmenes distribuídos principalmente en las tres sec- « ciones de Ciencia, Historia y Literatura incluyéndose en « ella la integración de muchas colecciones de revistas « cuya importancia es primordial. Tratándose de obras

« de fondo y consulta, creo que podría establecerse un « promedio de 10 francos por volúmen; el costo total « de la adquisición sería, pues, de *40,000* $ oro. Si llegase « á realizarse próximamente este deseo, importaría una « transformación del establecimiento. No sería, sin duda, « nuestra Biblioteca digna de figurar aún en la secunda- « ria de Europa ó Estados Unidos, pero al menos no le « faltaría lo indispensable, y lo complementario vendría « después ».

«El Congreso que diera satisfacción á este anhelo de los «hombres de estudio merecería el agradecimiento del país».

Así se expresaba en 1893 el Señor Director Titular en el prólogo —historia de la Blblioteca puesto al frente del tomo 1° del Catálogo.—Pero lejos de vislumbrarse la realización de aspiraciones tan esenciales, fundadas en la razón y en la realidad, los *mil quinientos pesos mensuales* que en una época podían según el presupuesto general destinarse exclusivamente á la compra de libros, han ido reduciéndose y descendiendo á *quinientos* escasos.

Gran parte de la cantidad consignada en el inciso 16, item 2 (14), la absorben las Revistas extranjeras y de la República, á que el Señor Director, por las indiscutibles consideraciones aducidas en el documento recordado, atribuye importancia excepcional».

Son próximamente doscientas, discretamente elejidas, las publicaciones de este género que recibimos de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, y España, dispuestas y consultadas en departamento expecial.

Lo someramente apuntado basta para formar la convicción de que con medios tan exiguos es imposible acrecer más el tesoro bibliográfico.

No es raro escuchar á los lectores de nuestras salas prorrumpir en extrañeza, por no hallar obra determinada siempre calificada de sustancial importancia por apreciarla con el egoista criterio de la vocación personal ó de

la necesidad individual de cada uno, pero que á nadie produciría asombro su ausencia si comparara las exigencias indefinidas de una biblioteca enciclopédica, cual debe serlo toda nacional, con la mediocre suma de 500 pesos, recurso único con que la Dirección cuenta para satisfacerlas.

No existiendo entre nosotros ley de propiedad literaria que para garantirla prescriba á las autores el depósito de ejemplares, y no siendo en aquellos muy general la costumbre de obsequiar con sus producciones á la Biblioteca; esta mira con preferencia la adquisición de cuanto en el país se publica, é invierte en ello porción respetable del crédito destinado á compras generales.

Concurrencia

El siguiente cuadro expresa el número de concurrentes á las salas de lectura, y el de obras consultadas por los mismos, durante el último sexenio:

AÑOS	NÚMERO DE LECTORES	NÚMERO DE OBRAS CONSULTADAS
1893	18.125	19.340
1894	16.955	18.429
1895	14.661	15.806
1896	17.614	19.019
1897	17.963	20.096
1898	15.681	16.983

Los concurrentes extranjeros pertenecen á España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Suíza, Suecia, Rusia, Austria, Portugal, Dinamarca, Holanda, Estados Unidos, República del Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Colombia y Grecia.

La suma de concurrentes de todas estas nacionalidades, puede calcularse que forma la quinta parte de la concurrencia total, lo que demuestra que los cuatro quintos restantes son argentinos.

Las tres nacionalidades que figuran en mayor número, segun los registros de asistencia, son la española, la francesa y la italiana en el órden que se expresan.

El órden de preferencia en la consulta de las obras es el siguiente:

Las de Ciencias
« « Derecho
« « Periódicos
« « Historia
« « Literatura

Servicio nocturno

No obstante el resultado absolutamente nulo, que en 1885 exigió su supresión, en 1897 intentó esta Dirección un nuevo ensayo, que fué imposible llevar á efecto, por no haber, el Honorable Congreso, aprobado el crédito necesario para el aumento del personal requerido.

Personal

Figuran en las planillas de Secretaría, inclusa la sección de Canje, parte integrante de la Biblioteca: Un Director, un vice-Director Secretario General, dos Jefes de Sección, tres Oficiales primeros, cuatro segundos, tres terceros, un Celador de las Salas de lectura, un Mayordomo, un Portero y seis Ordenanzas.

Si á la indiscutible corrección individual que en todos estos empleados resalta, se agregara cierta preparación técnica de que una respetable porción carece, lo expedito

y fructuoso de los trabajos que podrían llamarse de gabinete para diferenciarlos de los directamente encaminados al servicio de la concurrencia (la catalogación metódica, la clasificación sistemática, notas críticas para la información, etc., etc.) ganarían sobremanera.

El procedimiento adoptado de ordinario para la designación de estos modestos funcionarios constituye la única causa de la deficiencia.

Comúnmente recaen los nombramientos, en jóvenes escolares, que, no hallando halago en lo que nunca será objetivo de su porvenir, posponen sus deberes de empleado á los de estudiante para ellos de mayor trascendencia y medro personal.

De aquí las frecuentes irregularidades en la asistencia, las repetidas solicitudes de licencia al terminar los cursos académicos y la escasa contracción, por falta de tiempo á la paciente labor, monótona y sin brillo del bibliotecario subalterno.

El ingreso, mediante concurso, con garantía de inamovibilidad y ascenso por escalafón, cortaría sin duda el mal.

Un lijero programa que exigiere á los aspirantes carácter correcto de letra con intachable ortografía; la posesión de algún idioma vivo, ó nociones claras de latín ó griego. rudimentos de bibiografía y generalidades de geografía política, evitaría ciertamente los casos nada raros de tener que ocupar á empleados superiores en labores de copista: aumentaría las aptitudes para la redacción de las papeletas ó fichas; importantísimas en el mecanismo interno de una biblioteca; la comunicación con los numerosos consultores de textos extranjeros aparecería más expedita y airosa; y para responder á simples pedidos de obras latinas ó griegas, no sería constantemente indispensable la intervención superior.

Los conocimientos lingüísticos cursados en la segunda enseñanza encontrarían aplicación lucrativa en los buenos

estudiantes, que verían en su conservación y perfección medio decoroso de alcanzar con preferencia á muchos, un puesto rentado, y hasta podría ser esta reforma, gérmen de un cuerpo de bibliotecarios y archiveros, que más ó menos tarde ha de introducirse en nuestro organismo administrativo.

Para que los cambios y comunicaciones mantenidos con Rusia, Suecia y Holanda, resultaran tan provechosos, como resultan cuando los libros canjeados son redactados en griego, latín, francés ó inglés, fuera muy oportuna y útil la creación del Oficio de traductor para los idiomas de aquellas naciones. Sin aumentarse el personal de hoy podría adscribirse el cargo á un Oficial 1° con pequeña adición al sueldo señalado á los empleados de esta categoría.

Sección de depósito—Reparto y canje de publicaciones.

Cuando la Oficina de depósito, Reparto y canje de publicaciones quedó extinguida y el servicio para que fué creada pasó á la Biblioteca Nacional; las existencias no constaban en inventario alguno, los libros de cuentas corrientes, prescritos por los reglamentos se recibieron en blanco; y hasta la fecha no ha podido conocerse las entradas y salidas verificadas durante la independencia de la Oficina.

Esta Dirección no recibió más que un acervo de libros.

En ese Ministerio deben existir los antecedentes comprobantes de esta afirmación.

Hoy se halla registrado cuanto en el Depósito entra; cada título de publicación tiene abierta su cuenta corriente, con tan exacto *Debe* y *Haber*, que en brevisímo tiempo, puede conocerse el número de ejemplares ingresados, el de los repartidos con expresión de la fecha y autoridad que dispuso la concesión y el remanente en el Depósito.

El reparto se verifica con puntualidad y el destino de las remesas se justifica debidamente.

De todo extravío da conocimiento á la Dirección General de Correos, que con eficacia depura las causas y corrige las irregularidades.

Puede asegurarse que si el fondo de esta Sección, en vez de bibliográfico fuera numerario, su administración no resultaría más escrupulosa.

Durante el año 1898, el movimiento de la Sección ha sido el siguiente:

	Volumenes	Hojas y Periódicos	Total
Existencia en 1° de Enero de 1898 ...	140.313	46.216	186.529
Entrado procedente de Rep'ciones N'les.	35.536	44.018	—
» del exterior por vía de canje..	855	1.814	—
Total	176.704	92.048	268.752
Repartido en la Capital	7.435	852	—
» en el Interior...	2.330	2.984	—
» » Exterior	740	4.246	—
Total	10.505	8.082	18.587
Quedan en 1° de Enero de 1899..	166.199	83.966	250.165

La Biblioteca mantiene canje de publicaciones con *veintinueve* bibliotecas oficiales americanas y con *treinta y cinco* europeas.

Las que con más largueza nos retribuyen son las de Montivideo, Río Janeiro, México, Costa Rica, Chile y la del Congreso de los Diputados de Madrid.

La Universidad de Upsala nos favorece con el puntual envio de las tesis mantenidas por todos sus candidatos al Doctorado y análogo obsequio debemos á las de Iena, Heidelberg, Lovaina, Amsterdam, Christiania, Leiden, Gottingen, Marburg y Utrecht.

Con envios periódicos, más ó menos numerosos según que lo son los ingresos en el depósito, se contribuye al fomento de veintidós bibliotecas populares, ó sea todas cuantas de esta categoría se conocen en la República

Las Universidades de la Nación, los Centros directivos de Educación, las Escuelas especiales, los Observatorios y Muséos y todos los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, reciben ejemplares de las obras entradas en el Depósito.

Con los gobiernos de las naciones signatarias de la convención de Bruselas, se cumple en la forma pactada en aquel documento.

Si al fijar la atención en las cifras anteriores se recuerda que cada obra salida presupone un asiento en los libros, y cada remesa la redacción de un recibo y cada uno de los *ciento cincuenta* informes (término medio anual, que se emiten), un traslado en el libro copiador y lista duplicada de los títulos, se concederá sin duda que no es liviana labor la encomendada al corto personal de la sección, limitado á un jefe y un oficial.

La asiduidad, contracción y acierto del primero, don Arturo Martin, son merecedores de elogio y consideración.

Reformas

Las exige perentorias si la Sección ha de realizar el fin de su creación.

Urge ante todo coordenar la legislación y cumplirla con fidelidad.

El Superior Decreto de 2 de Mayo de 1870 faculta al Jefe de la «Biblioteca Nacional», para entenderse directamente con los Bibliotecarios de las otras naciones y con los cónsules en ellas acreditados para los efectos del cange internacional.

El reglamento de 26 de Julio de 1883 lo confirma y en su artículo 8º encarga á la sección de distribuir las publicaciones entre el personal diplomático y consular extranjero acreditados en la República y entre el argentino acreditado en el extranjero.

El Superior Decreto de 17 de Julio de 1890, dictado en acuerdo de Ministros, vigorizando las precitadas disposiciones, manda que la Biblioteca Nacional distribuya «dentro y fuera de la República las publicaciones que los Ministerios y demás oficinas nacionales hagan ó reciban...» etc., y que estos mismos Ministerios y Oficinas «envíen á la Biblioteca Nacional» todas las publicaciones destinadas á ser distribuidas.

Pero ninguno de tales mandatos, ha logrado la Dirección de la Biblioteca, ver cumplidos.

Lejos de concentrar en ella cuantas publicaciones oficiales ó subvencionadas ven la luz y poder con fondos bastantes, corresponder á los pedidos de institutos y corporaciones respetables, cada Ministerio y cada Oficina Nacional mantiene su depósito especial, donde se estanca cuanto el respectivo centro publica ó proteje, destinando solo á la Biblioteca residuos añejos de lotes ya distribuidos ó los sobrantes que atestan y embarazan sus locales.

Con semejante penuria de libros interesantes, los cambios internacionales se resienten de pobreza y dejamos de adquirir por este medio fácil del canje lo valioso de centros extranjeros, cuyos envios como es natural, guardan proporción con los nuestros.

Como ejemplo elocuentísimo de olvido tan lamentable podría presentarse el hecho repetido de no haberse podido facilitar al público en determinado período legislativo ejemplar alguno del mensaje presidencial, y haber tenido que adquirir en plaza varias leyes fiscales de consulta muy solicitado, antes de aparecer el Registro Nacional.

Fecundo en ventajas para el mejor servicio será cuanto

se haga para traducir en hechos positivos las discretas disposiciones contenidas en los precitados superiores decretos.

La intervención de la Biblioteca en todo pedido suscrito por particulares es útil por el mero hecho de alargar su tramitación.

Se observa á menudo, aunque no se esplica, que cuando el procedimiento es brevísimo, reducido á petición verbal y subsiguiente órden ministerial para la entrega de libros, los concesionarios demoren el retiro de estos ó renuncien en absoluto á verificarlo.

Por centenares se cuentan los libros concedidos que indefinidamente esperan su retiro en la sección.

Acontece también que personas que ya obtuvieron públicaciones con intervención de la Biblioteca, los vuelven á obtener recabando órdenes directas del Ministerio, que naturalmente desconoce semejantes minuciosos antecedentes.

No fuera imposible señalar algunos ejemplos de tal ardid, entre los cuatrocientos noventa y tres volúmenes que por distintas órdenes de la Subsecretaría de Instrucción Pública, en época no lejana, se mandaron á ese Ministerio, pertenecientes todos ellos á preciados autores, como Paz, Alberdi, Sarmiento, etc.

La Sección de Depósito y Canje, al modo que la Biblioteca, tiene apremiante necesidad de más vasto local.

Hasta hoy y á pesar de las activas gestiones hechas, para obtener uno apropiado, no se ha ofrecido ninguno que cumpla con las condiciones requeridas de capacidad, luz, sequedad y proximidad á la Biblioteca.

En el que actualmente ocupa puede seguir con carácter provisional, sin temor de serios inconvenientes.

Taller de Encuadernación.

En reducido y mezquino cuarto, de temperatura malsana en verano é invierno, funciona el taller, con un maestro ó Jefe, un Oficial y un Ayudante retribuídos con particularidad los dos últimos, con desproporcionada moderación.

Ha sido hasta hoy imposible obtener que al Oficial se le asignasen en el presupuesto ochenta y cinco pesos mensuales y cincuenta al Ayudante, tipo medio del salario ganado en plaza por los operacios sus congéneres.

Si en el ejercicio próximo se repitiese la imposibilidad, surgirían sin duda serias dificultades para dotar de trabajadores el taller.

La maquinaria de este, selecta entre lo más moderno, llena todas las necesidades del trabajo; y aún lo hiciera con mas expedición y holgura, si lo mezquino del local no entorpeciese su manejo.

Se encuadernan por término medio anual, mil novecientos volúmenes, cantidad que no llega en mucho á la de libros que requieren la encuadernación.

Para suplir el déficit, se utilizaron los talleres particulares, siempre que los medios pecuniarios lo consintieron.

Si se recuerda que la cifra anual del material y personal del taller sube á 3840 pesos, y que los volúmenes encuadernados, salen por consiguiente á dos pesos cada uno, se verá que bajo el aspecto de la economía absoluta, no es de atrayente utilidad el sostenimiento de esta dependencia. Pero si se presta consideración á lo perfecto de la obra; á la esquisita y paciente habilidad que las restauraciones requieren y la garantía completa que el taller interno ofrece para preservar los libros, principalmente los raros, ilustrados y preciosos, de amputaciones y hasta de total extravío; se hallará sin duda cum-

plida compensación del mediano ahorro que los trabajos en los talleres particulares, pudieran proporcionar.

Y aún este pequeño desnivel se conseguiría remediar, si el ayudante, se sustituyese con un inteligente oficial; reforma que esta Dirección se reserva indicar en el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio.

Contabilidad.

Se ajusta á cuantas reglas dicta la Contaduría de la Nación, y el Jefe de Sección señor Alfonso Lizer, Habilitado, merece las aprobaciones elogiosas que de los Fiscales recibe en las visitas de inspección que estos giran.

Emilio H. de Padilla.

MEMORIA DEL MUSEO NACIONAL

Buenos Aires, Febrero 10 de 1899.

Al Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública Doctor Osvaldo Magnasco.

Excmo. Señor Ministro:

De conformidad con las disposiciones superiores al respecto, remito á V. E. mi informe correspondiente al año próximo pasado, por el cual V. E. se impondrá del estado y de la marcha del establecimiento á mi cargo, durante ese tiempo.

No he omitido esfuerzo ni labor personal, para levantar á siempre mayor altura este Museo Nacional, y abrigo la esperanza de que con la protección de V. E. me será posible darle aún mayor impulso progresivo en lo futuro.

Dios guarde á V. E.

Cárlos Berg.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1899.

Acúsese recibo y resérvese para la Memoria del Ministerio.

F. Barros.

Informe del Museo Nacional correspondiente al año de 1898.

Edificio

La constante demora para el desenvolvimiento progresivo del Museo Nacional, la falta de un edificio que llene todas las exigencias de un establecimiento de esta naturaleza, está demasiado reconocida y comprendida por V. E., para que no pudiera considerarme eximido de la necesidad de hablar sobre este punto en el presente informe.

Si á pesar de esto no quiero pasar en silencio esta cuestión de vital interés para la institución que dirijo, es porque creo que por fin ha llegado la oportunidad de gestionar seriamente la construcción de un edificio propio para el Museo.

Desde que me hice cargo de esta institución nacional, en 1892, siempre ha sido mi anhelo verla instalada en un local que correspondiera á su alta importancia, pero no podía dejar de comprender que la crítica situación financiera, por la cual atravesaba el país, no permitía sustraer al tesoro nacional los fondos necesarios para semejante objeto. Solo cumpliendo un deber de funcionario celoso, venía repitiendo en mis anteriores informes al Ministerio, lo que á este respecto creía conveniente.

Hoy día la realización de mi ideal desde tantos años concebido, ya no me parece utópica. El estado financiero del país está en vias de normalizarse y la buena voluntad que V. E. me ha manifestado personalmente, en favor de mi deseo, me hace abrigar lisonjeras esperanzas.

Permítame V. E. explanar mis vistas respecto á este asunto.

El Museo necesita un edificio de capacidad tal, que no hubiera obligación de ensancharlo por lo menos en 30

Colecciones

Los animales marinos, en su mayor parte Invertebrados, que había adquirido durante mi estadía en Nápoles, después de convenientemente arreglados y clasificados, han sido exhibidos en dos estantes-vidrieras, hasta tanto que se les pueda dar una colocación más adecuada á su importancia científica é instructiva. Esta colección comprende 98 especies en 161 ejemplares.

Las secciones de Artrópodos, Peces, Anfibios y Reptíles, han tenido aumentos, menos importantes por la cantidad que por el valor de los objetos ingresados, comprendiendo muchas especies nuevas ó poco conocidas.

La sección de Aves ha tenido igualmente ingresos importantes y, por otra parte, el Jefe de la sección zoológica ha procedido á principiar la revisión y reclasificación de las antiguas existencias, comprendiendo el trabajo hasta ahora efectuado, las familias: Anatidae, Apterygidae, Charadridae, Chionidae, Diomedeidae, Laridae, Palamedeidae, Phoenicopteridae, Procellaridae, Rheidae, Thinocorythidae, Tinamidae con 398 ejemplares.

A la colección de Mamíferos se ha agregado una foca, hermoso ejemplar de la especie *Lobodon carcinophagus* (H. J.) Gray, hallada en las aguas del Rio de la Plata, cerca de San Isidro, y los dos Monotremados [*Ornithorinchus anatinus* (Shaw) Gray, y *Echidna aculeata* (Shaw) Garn.], que se habían adquirido en canje del British Museum de Londres, y á la paleontológica, 560 piezas, en gran parte procedentes de Santa Cruz de Patagonia.

También en la sección botánica ha habido algunos aumentos, y se continúa su arreglo.

Las colecciones mineralógica y geológica se han enriquecido con 220 piezas, entre las cuales figuran: una colección de minerales (127 ejemplares) de la Provincia

de Córdoba, donada y clasificada por el Prof. Dr. Guillermo Bodenbender, de la Universidad de Córdoba, y algunos hermosos ejemplares de cristales de azufre y de celestina, procedentes de Sicilia.

Mediante la generosidad del Sr. Dr. Max Schmidt, de Andalgalá, se ha enriquecido de una manera notable la colección arqueológica, con objetos de la época de los Calchaquíes. Hasta ahora han llegado:

38 urnas funerarias de barro cocido, en forma de tinajas.
106 vasijas de diversas formas y tamaños,
4 hachas de piedra,
1 collar de cuentas de piedra,
4 ídolos (1 de piedra y 3 de barro cocido) y
27 objetos diversos

representando un valor intrínsico de miles de pesos.

Próximamente debe llegar una nueva remesa y otras seguirán, según aviso del donante. El Museo no tiene para todo esto, más desembolso que los gastos de transporte.

Además, han ingresado 51 objetos arqueológicos y 55 etnográficos de diversa procedencia.

A la colección numismática se han agregado 30 piezas, entre monedas y medallas.

El total del número de objetos que han aumentado las existencias del Museo, asciende á 6295, lo que arroja un excedente de 2742 objetos sobre el año anterior.

Sigue á continuación la lista nominal de los donantes y de los objetos regalados correspondientes.

Zoología

Alsina, Sr. Juan A., Buenos Aires.—3 ortópteros; 2 *Saccodeira pectinata* (D. B.) Blgr.

Ambrosetti, Sr. Juan B., Buenos Aires.—1 cráneo de

Otaria? jubata (Forster) Desm.; 12 ofidios (7 especies); 1 saurio; 1 pez; 2 crustáceos.

Aste, Sr. Carlos, Buenos Aires.—8 ofidios (6 especies); 1 saurio.

Bakhausen, Sr. Carlos, Buenos Aires.—1 *Ormiscodes Amphinome* (F.) Berg; 4 *Aspilates cruciferaria* Berg.

Berg, Dr. Carlos, Buenos Aires.—1 *Homonota Darwini* Blgr.; 1 *Carassius auratus* (L.) Blgr.; 1 *Callidium violaceum* (L.) F.; 1 *Periplaneta americana* (L.) Burm.; 2 *Musca domestica* L.; *Strongylus filaria* Rud.; 1 *Corydoras paleatus (Jen.)* E. E.; 1 *Hypophthalmus edentatus* Spix; 1 *Chryrolampis moschitus* (L.) Boie; 1 *Melanocorypha calandra* (L.) Boié; 1 himenóptero; 1 coleóptero; 4 *Dirpha venata* Btl.; 7 *Porcellio laevis* Latr.; 1 *Sintomeida rubricincta* Burm.; 20 *Amnestus lateralis* Sign.

Bonetti, Sr. Américo, Buenos Aires,—*1 Chaetostomus cirrosus* (Val.) Gunth.

Bruch, Sr. Cárlos, La Plata.—*Streptocerus speciosus* Fairm; *Schlerostomus Fairmairei* Parry; 2 *Cherrocrius Bruchi* Berg; 1 *Microplophorus magellanicus* (H. J.) Blanch; 1 *Cheloderus Childreni* Gray; 2 *Callideriphus laetus* Blanc.

Bruner, Prf. Lawrence, Lincoln (E. U. de N. A.)—2 *Schistocerca paranensis* (Brum.); 2 *Schistocerca americana;* 1 *Trox suberosus* F.

Bullrich, Sr. Adolfo, Buenos Aires.—Véase *Paleontologia.*

Burmeister, Sr. Cárlos, Buenos Aires.—4 *Liolaemus cyanogaster* (D. B.) Fitz.; 4 *Liolaemus chilensis* (Less.) Fitz.; 1 *Tachymenis peruviana* Wiegm.; 1 *Liolaemus multimaculatus* (D. B.) Fitz.; 2 *Philodryas Schotti* (Schleg.) Gthr.; 3 muelas de *Aeglea laevis* (Lath.) Leach; 4 saurios (4 especies) del género *Liolaemus*; 2 batracios (1 especie); 2 *Pygidium (Trichomycterus)*; 16 *Chrysis carinata* Guér.; 1 *Tethigades uspallatensis* Berg.; 9 batracios (4 especies); 10 saurios (4 especies); 10 coleópteros (7 especies); 1 himenóptero: 1 ortóptero; 2 hemípteros (1 especie); 1 *Staphylinus.*

Burmeister, Sr. Federico, Buenos Aires.—1 *Stenobothrus argentinus* Berg.

Byron, Srta. Manuela, Buenos Aires.—1 *Cristiceps argentinus* Berg.

Canosa, Sr. Sabas, Montevideo.—1 *Agenor Bergi* Silo.

Caride, Sr. Esteban F., Buenos Aires.—1 *Nyctinomus brasiliensis* Js. Geoffr.; 2 *Hectopsylla? Psittaci* Frfld.; 1 colonia de madréporas.

Castellano, Sr. Jorge, Buenos Aires.—1 *Rhadinaea anomala* (Gthr.) Blgr.; 2 huevos de *Rhadinaea anomala* (Gthr.) Blgr.

Ceccarelli, Sr. Juan de, Bnenos Aires.—1 *Philampelus Licaon* (Cram.).

Comisión de la extinción de la langosta, Buenos Aires. —20 *Agria Acridiorum* (Weyenb.) Berg; 30 larvas de *Agria Acridiorum* (Weyenb.) Berg.

Cortadellas, Sr. Enrique, Buenos Aires.—11 lepidópteros (10 especies diferentes).

Cortinez, Sr. José P., San Juan.—1 *Chlamydophorus truncatus* Harl.

Corvalán, Sr. Manuel, Buenos Aires.—1 *Prionolopha cristata* (L.) Stal.

Dinelli, Sr. Luis, Buenos Aires.—43 himenópteros; 33 dípteros; 36 hemípteros; 26 coleópteros.

Esquivel, Sr. Buenos Aires.—8 molares de caballo.

Galup, Sr. Arturo, Buenos Aires.—1 *Metagarista Hilzingeri* Berg; 3 agallas de pulgones.

Gallardo, Ing. Angel, Buenos Aires.—1 *Hemirhipus apicalis Canú.*; 3 *Mallodon spinibarbis* (L.) White; 4 poépilas; 40 actinias (1 especie); 4 acalefas (medusas, 1 especie); 1 esponja; 1 crustáceo.

García, Sr. Eugenio, Buenos Aires.—5 *Leptodactylus gracilis* (D. B.) Espada;

Garillo, Sr. Benito, Buenos Aires.—1 *Myletes duriventris* Cuv.

Garillo, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 Pleuronéctido; 1 *Mabuia dorsivittata* Cope.

Gemignani, Srta. Delia, Buenos Aires.—1 *Conocephalus*; 1 caloóptero; himenóptero; 1 *Tejus tejou* (Dand.) Fitz.

Gemignani, Sr. Emilio, Buenos Aires.—2 dípteros, 1 larva de *Diloboderus Abderus* (Sturm.) Reiche.

Godoy, Sr. Eliseo, Mendoza.—1 *Clamydophorus truncatus* Harl.

Godoy, Sr. Francisco A., Buenos Aires.—1 *Clamyd phorus truncatus* Harl.

Hermida, Sr. Francisco, Buenos Aires.—1 ave; 1 himenóptero; 1 *Automeris coresus* (Bsd.) W. Kirby.

Hoffmann, Sr. G., Buenos Aires.—1 *Tomodon ocellatus* D. B.

Holmberg, Dr. Eduardo L., Buenos Aires.—1 *Emesis Diogenia* Pritt.

Hubert, Sr. Augusto, Mar del Plata.—1 *Callorhynchus callorhynchus* (L.) Berg.

Hurtado, Dr. Cárlos P., Buenos Aires.—1 himenóptero.

Judulien, Hermano, Buenos Aires.—1 habitáculo de la larva de *Canthon muticus* Har.; 1 habitáculo de la larva de *Canthon edentulus* Har.; 6 orugas de *Erebus odorata* (L.) Butl.; 2 *Symbranchus marmoratus* Bl.

Kratzenstein, Prof. Jorge, Buenos Aires.—15 insectos diversos; 8 ortópteros; 6 dípteros; 12 lepidópteros; 9 hemípteros; 5 coleópteros; 7 himenópteros; 1 *Ophi des vertebralis* Bocrt.; 1 *Liophis pœcilogyrus* (Wied.) Jan; 1 colonia de *Balanus*;

«La Prensa», Buenos Aires.—1 *Prionolopha cristata* (L.) Stal.

Lehmann (hijo) Sr. Roberto, Buenos Aires.—9 *Carassius auratus* L. var. *quadrilobatus*.

Lillo, Prof. Miguel, Tucumán.—3 *Homonota Whitei* Blgr. 3 *Scolopendra carinata* Newp; 2 ofidios; 2 saurios.

Luna, Sr. Victorino E., Buenos Aires.—1 cabeza monstruosa de ternero.

Lynch, Sr. Juan P., Buenos Aires.—2 asteroideos; 2 equinoideos; muchas colonias de briozoarios.

Lloveras, Dr, Cárlos, Buenos Aires.—10 cráneos rotos de *Ctenomis?*; 2 muelas de caballo; 2 muelas de un rumiante.

Macías, Sr. Luis A., Magdalena.—1 *Papilio Perrhebus* Bsd.

Mariani, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 huevo de avestruz; 3 huevos de *Tulica leucoptera* Vieill.

Mayer, Sr. Mauricio, Buenos Aires.—4 larvas de *Megasoma Actaeon* (L.) Kirby.

Mendez, Sr. Nicanor, Buenos Aires.—1 huevo de *Meleagris gallopavo* L. anormal.

Merea, Sr. Nicolás, Buenos Aires.—1 huevo anormal de gallina.

Migoya García, Sr. Julio, Buenos Aires.—16 erizos de mar; 1 cráneo de *Dasypus villosus* Desm.; 1 *Amphisbaena Darwini* D. B.; 1 *Automeris coresus* (Bsd.) W. Kirby; 1 *Calosoma;* 20 *Ascaris gibbosa* Rud.

Mirat, Sr. Pedro de, Rosario de la Frontera.—1 *Scolopendra carinata* Newp.; 4 ofidios; 5 saurios; 2 batracios; 2 arañas; 1 *Scapteriscus;* 1 quiróptero; 3 *Scolopendra carinata* Newp.; 2 *Bulimus;* 1 *Philodryas Burmeisteri* (Jan.) Blgr.

Noack, Dr. F. Campinas (Brasil).—3 *Colaspis geminata* Boh.

Ortiz Basualdo, Srta. Adela, Buenos Aires.—12 *Atelopus Stelzneri* Weyenb.; 1 *Xenodon Merremi* (Wagl.) Blgr.; 1 *Parachordodes prismaticus* (Vollot) Cam.

Otarola, Sr. H., Buenos Aires.—1 *Scopteriscus didactylus* (Latr.) Scudd.

Outes, Sr. Félix, Buenos Aires.—1 estrella de mar.

Pendola, Sr. Agustín J., Buenos Aires.—1 *Calosoma bonariense* Dej.; 1 *Mallophora ruficauda* Wiedem.; 2 coleópteros; 1 *Conocephalus procerus* J. Redt.; 1 *Xiphidium longipes* J. Redt.; 1 *Cyrtomenus ciliatus* (Palis) Berg; 1 *Daritis sacrifica* (Hb.); 1 *Bombus carbonarius* Hndl.; 1 himenóptero; 1 *Laora deserticola* Berg.: 1 *Miris insuavis* Stal;

1 *Cnemyrtus scriptus* (Burm.) Stal; 1 díptero: 1 ortóptero: 1 longicornio; 1 lepidóptero: 1 himenóptero: 6 coleópteros; 1 díptero; 2 *Anobium paniceum* L.

Pendola, Sr. Juan J., Buenos Aires.—1 coleóptero.

Pendola, Sr. Carlos F. Buenos Aires.—2 coleópteros.

Pereyra Iraola, Dr. Leonardo, Buenos Aires.—1 huevo de gallina anormal:

Pico Ing. Pedro P., Buenos Aires.—1 acárido.

Pizarro, Sr. Manuel, Buenos Aires.—6 larvas de *Megalopyge vulpina* Berg.

Pammés, Padre P., Buenos Aires.—1 *Lasiurus borealis* (Müller) g. chill.

Quesada, Sr. Alfredo, Buenos Aires.—1 estrella de mar.

Quinteno, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 pez.

Ramello, Sr. José, Buenos Aires.—1 cordero monstruoso con ocho patas y 1 cabeza.

Real y Prado, Sr. Teodomiro, Buenos Aires.—1 *Polybetes pythagorica* (Holmb.); 1 *Belostoma annulipes* H. Sch.

Rodriguez, Sr. A., Pilcomayo.—14 ofidios, 5 saurios: 1 pez.

Rodriguez, Sr. Francisco, Buenos Aires.1 — *Crenicichla;* 1 *Phacellura hyalinata* (L.).

Rodriguez, Sr. Ing. Miguel: Mendoza.—50 hemípteros.

Rumi, Sr. Antonio, Buenos Aires.—1 *Leptodactylus ocellatus* (L.) Gir; 1 *Polyprion americanus* (Bl. Schn.(O. Costa.

Ruschenveyh, Sr. Jorge, Buenos Aires.—3 huevos de martineta; 11 coleópteros.

Salas, Sr. C. J., Guamini, Buenos Aires.—2 coleópteros.

Sconcia, Sr. Domingo, Buenos Aires. —1 ortóptero, 3 coleópteros; 1 himenóptero.

Sérié, Sr. Juan, Buenos Aires.—1 pequeña ave: 1 *Turdus rufiventris* Lcht.: 1 *Munia malacca* (L.): 1 *Spermetes;* 1 *Rhadinaea anomala* (Gthr.) Blgr. 1 cráneo de *Lagostomus trichodactylus* Broook. 1 pequeña ave: 1 *Psittacus erithacus* L.

Sérié, Sr. Pedro, Buenos Aires.—4 *Pamphila Ethlius*

Cram.; 1 *Platyptilia sematodactyla* Berg; 1 Congicornio; huevos de *Ampullaria canaliculata* Orb.; 3 *Cerambicide.*

Schmidt, Dr. Max, Andalgalá.—96 insectos; 2 arácnidos; 10 saurios; 2 batracios.

Silvestri, Dr. Felipe, Buenos Aires.—5 coleópteros: 1 *Agnathargulus pseudopimelodi* Silv.; 1 *Agenor angelus* Silv.

Spegazzini, Dr. Carlos, La Plata.—92 insectos diversos; 1 *Lystrophio Dorbignyi* (D- B.) Cope; 7 roedores; 11 batracios; 19 saurios; 2 ofidios; 12 crustáceos; 13 moluscos; arañas; 4 *Vespertiloi*; 3 *Nyctinomus brasiliensis* Geoffr.; 2 *Akodon Spegazzinii* Thos.; 1 *Phyllotis grisceoflavus* Wtrh.; 9 himenópteros; 1 esqueleto de *Lepus;* 29 curculiónidos; 1 hemíptero; 6 quirópteros.

Stuckert, Sr. Teodoro, Córdoba.—30 *Odontostomus Charpentieri* (Grat.).

Toninetti, Dr. Pedro, Buenos Aires.—1 piel de una especie de *Ardea.*

Turner. Ing. M. A., Buenos Aires.—1 *Ara chloroptera* G. R. Gray.

Urruti, Sr. Pedro, Buenos Aires.—2 *Belostoma anmulipes* H. Sch.; 1 *Antumeris coresus* (Bsd.) w. Kirby; 1 longicornio.

Vega, Sr. Cesar, Buenos Aires.—1 *Philodryas Schotti* (Schleg.) Gthr.

Venturi, Sr. Santiago, Buenos Aires.—3 *Cosmetus Holmbergi* w. Sor.; 2 *Atelopus Stelzneri* (Weyenb.) Blgr.; 1 *Pseudablabes Agassizi* (Juan.) Blgr.; 2 *Aptycholaemus longicauda* Blgr. 1 *Polychrus acutirostris* Spix; 1 *Gymnodactylus mattogrossensis* Berg; 1 colección de metamórfosis de *Danaïda Erippus* (Cram.) 1 *Papilio Thoantiades* Burm.; 2 *Attacus Jacobaeae* Walk.; 1 oruga de la anterior; 2 orugas preparadas de *Citheronia;* 1 aruga preparada de *Automeris viridescens* (Welk.) W. Kirby; 1 oruga prepada de *Papilio Thoantiades* Burm.; 2 larvas de *Diloboderus Abderus* (Sturm.) Reiche; 1 larva de *Mallodon spinibarbis* (L.) White; 7 *Tel-*

matobates bonariensis Berg; 3 roedores; 9 peces; 8 saurios; 7 arañas.

Viera, Dr. Tomás B., Buenos Aires.—1 *Lachesis alternatus* (D. B.) Blgr.

Vinciguerra, Dr. Decio, Roma.—6 *Cristiceps argentatus* (Risso) Gthr.

Wechsler, Dr. T., Buenos Aires.—1 ácaro encontrado en un mosquito.

Weiner, Sr. Ludovico, Buenos Aires.—1 oruga de *Automeris coresus* Bsd.

Zotta, Sr. Angel, Buenos Aires.—87 insectos diversos: 3 *Pyralis farinalis* L.

Botánica

Gallardo, Ing Angel, Buenos Aires.—1 espiga de maiz, múltiple; 1 rama de cerezo con contorsiones.

Lynch, Sr. V., Buenos Aires.—1 *Ballia callitricha* Ag. Mont.

Pendola, Sr. Agustin J., Buenos Aires.—1 *Jodina rhombifolia* Hook Arn.

Pico, Sr. Pedro, Buenos Aires.—2 *Prosopanche Burmeistert* DBy.

Spegazzini, Dr. Cárlos. La Plata.—3 *Prosopanche Bonacinai* Speg.

Paleontología

Bullrich, Sr. Adolfo, Buenos Aires.—Varios fragmentos de *Glyptodon.*

Burmeister, Sr. Carlos, Buenos Aires.—Moluscos y equinodermos fósiles de la cordillera de San Juan.

Cernadas, Sr. P., Buenos Aires.—Restos de *Mastodon.*

Salas, Dr. Inocencio, Puan.—1 tibia derecha de desdentado.

Viera, Dr. Tomás B., Buenos Airer.—Fragmentos de caballo fósil.

Mineralogía y Geología

Alsina, Sr. Juan A., Buenos Aires.—Fragmento de anhidrido silícico.

Benelishe, Sr. F., Buenos Aires.—Fragmento de manganeso.

Berg, Dr. C., Buenos Aires.—2 fragmentos de sílice pulimentado.

Bodenbender, Dr. G., Córdoba.—Minerales de la provincia de Córdoba.

Graziani, Sr. A., Buenos Aires.—Varios minerales de la provincia de Buenos Aires.

Muniz, Sr. J. M., Buenos Aires.—Minerales de Sicilia.

Outes, Sr. F., Buenos Aires.—Fragmento calizo de Chilecito (Rioja).

Rivadeneira, Sr. José, Buenos Aires.—Mica de la provincia de la Rioja.

Diversos

Berg, Dr. C., Buenos Aires.—5 monedas.

Bullrich, Sr. A., Buenos Aires.—1 rascador de piedra.

Galup, Sr. A., Buenos Aires.—1 medalla.

Groeger, Rev. P. A. de Buenos Aires.—1 medalla de cobre.

Guerchi, Sres. M. y P. A., Buenos Aires.—2 collares

y 1 pequeño canasto de paja, trabajados por los indios Onas.

Kratzentein, Sr. J., Buenos Aires.—3 medallas y 3 monedas.

Lamas, Coronel D., República Oriental del Uruguay.—1 mortero de piedra de los indios charrúas; 15 piedras labradas y objetos de alfarería.

Pendola, Sr. A. J., Buenos Aires.—Puntas de flechas (Chubut); 1 medalla.

Pendola, Sr. C. F., Buenos Aires.—2 medallas.

Ponret, Rev. P. L., Buenos Aires.—1 medalla.

Salas, Sr. Inocencio, Buenos Aires.—1 cruz fabricada por los indios de la Pampa; 1 cuchillo de piedra de la misma procedencia.

Schmidt, Dr. M., Andalgalá, Catamarca.—38 urnas funerarias de barro cocido; 106 vasijas de diversas formas y tamaños; 4 hachas de piedra; 1 collar de cuentas de piedra; 4 ídolos (1 de piedra y 3 de barro); 27 objetos diversos.

El siguiente cuadro indica la categoría de los objetos ingresados y su procedencia por donación, compra ó excursión:

	Donación	Compra	Excursión	Total
Afanípteros	2	—	—	2
Anfibios	46	85	38	169
Arácnidos	30	11	303	344
Arqueología y etnografía, Objetos de	280	58	—	288
Aves	11	336	317	664
Biología, Objetos de	—	1	10	11
Botánica, Objetos de	9	10	116	135
Braquiópodos	—	16	—	16
Briozoarios, Colonias de	—	12	—	12
Celenterados	47	38	—	85
Coleópteros	324	7	685	1.016
Crustáceos	29	46	151	226
Dípteros	101	—	81	182
Equinodermos	22	17	—	39
Gusanos (Vermes)	55	27	30	112
Hemípteros	167	—	207	374
Himenópteros	121	—	155	276
Huevos de aves	10	—	4	14
" " ofidios	2	—	-	2
" " saurios	—	10	16	26
Lepidópteros	79	112	29	220
Mamíferos	32	7	13	52
Mineralogía y Geología, Objetos de	170	50	48	268
Miriápodos	6	—	73	79
Moluscos	45	103	89	187
Neurópteros	25	—	381	406
Nidos de aves	-	—	2	2
" " insectos	3	—	—	3
Numismática, Piezas de	15	14	—	29
Ortópteros	58	51	136	245
Osteología, Piezas de	26	7	-	33
Paleontología, Objetos de	23	—	496	519
Parásitos	—	—	3	3
Peces	40	68	69	177
Protozoarios	--	16	—	16
Saurios	88	50	79	217
Serpientes	56	29	7	92
Teratología, Objetos de	2	—	—	2
Tisanuros	—	—	5	5
Tunicados	--	21	—	21
Total	1.874	1.202	3.448	6.519

Biblioteca

El movimiento general de la Biblioteca del Museo, durante el año ppdo. está expresado en los cuadros siguientes.

El total de ejemplares ingresados, alcanza á 1088, lo que da 233 más que en el año anterior.

LIBROS	COMPRA	CANJE	DÁDIVA	
Volúmenes	145	80	122	
Folletos	4	38	114	
Revistas				
Volúmenes	140	431	1	
Folletos	4	59	—	
Volúmenes	285	461	123	= 869
Folletos	8	97	144	= 219
	—	—	—	1.088

Atlas. Por canje ..... 2 } 7
» dádiva ..... 5 }
Mapas. » dádiva 2

De los «Anales» y «Comunicaciones» del Museo, se han enviado 781 ejemplares á igual número de instituciones científicas, escuelas que las han pedido y personas particulares. El canje así efectuado ha aumentado las existencias de la Biblioteca con 558 revistas y folletos, cuyo título y procedencia se expresan á continuación:

ALEMANIA

Altenburg.—Naturforschende Geselschaft des Osterlandes

Augsburgo.—Naturwissenschaftlicher Verein für Schwaben und Neuburg.

Bamberg.—Naturforschende Gesellschafr.

Berlín.—Deutsch—Oesterreichischer Alpenverein.—Gesellschaft Naturforschender Freunde.—*Sitzungsberichte.* 1897. Deutsche Geologische Gesellschaft.—*Zeitschrift.* vol XLIX: Nos 3, 4 (1897). vol L: No 2.—Königlich Preussische Geologische Landesanstalt.—Königliche Bibliothek—Königliche Akademie der Wissenschaften.—*Sitzungsberichte.* 1897: Nos 8 á 10; 1898: Nos 1 á 39.—Gesellschaft für Erdkunde.—*Verhandlungen.* vol. XXIV: Nos 6 á 10; vol. XXV: Nos 1 á 6 (1898).—*Zeitschrift.* vol. XXXII: Nos 3 á 6; vol. XXXIII: Nos 1, 2 (1898).—Königlicher Botanischer Garten und Museum.—*Notizblatt.* vol. I; vol. II: Nos 11 á 15—Königliches Museum für Völkerkunde.—KöniglicheUniversitäts—Bibliothek.

Braunschweig—Herzogliches Naturhistorisches Museum.

Bremen.—Naturwissenschaftlicher Verein.

Breslau.—Königliche und Universitäts Bibliothek.

Carlsruhe.—Grossherzogliche Landessanstalt. Badiche Geologische.

Darmstadt.—Grosherzogliche Hesische Geologische Landesanstalt.

Dresden.—Verein für Erdkunde.—Naturwissenschaftliche Gesellschaft «Isis».—*Sitzungsberichte und Abhandlunglen.* Año: 1897: Nos 1 á 12.—Königliches Mineralogisch Geologisches und Praxtischorisches Museum.—*Mitteilungen.* Hft. XI (1892).

Elberfeld.—Naturwissenschaftlicher Verein.

Emden.—Naturforschende Gesellschaft.—*Jahresbericht.* 81, 82.

Erlangen.—Universitäts. Biblothek.—Physikalisch Medizinische Societät.—*Sitzungsberichte.* vol. XXIX (1897).

Frankfurt. a M.—Verein für Geographie und Statistik.

Senckenbergische Naturforschende Gesellschaft.—*Abhandlungen.* vol. XXIII: N^os^ 1, 2 (1897); vol. XXIV: N° 2 (1898). —*Bericht.* 1894, 1897.—*Katalog des Museums.* II (1898).

Frankfurt a. O.—Naturwissenschaftlicher Verein für den Regierungsberzirk Frankfurt a. O.

Freiburg i. B.—Naturforschende Gesellschaft.—*Bericht.* vol. X: N^os^ 1 á 3.—Universitäts Bibliothek.—Geologisch Mineralogisches Institut der Universität.

Giessen.—Vereienigte Universitätsund von Senckenbergische Bibliothek.—Oberhessische Gesellschaft für Natur und Heilkunde.

Göttingen.—Könitgliche Gesellschaft der Vissenschaften und Georg August Universitäl. —*Nachrichten.* (Math. phys. Classe), 1897: N° 3; 1898: N^os^ 1 á 3.—*Nachrichten.* (Geschäftl. Mitteilungen). 1897: N° 2, 1898: N° 1.—Königliche Universitäts-Bibliothek.

Greifswald.—Naturwissenschaftlicher Verein für Neu-Vorpommern und Rügen.—*Mitteilumgen.* 1897.

Greifsvald.—Universitals Bibliothek.

Güstrow.—Verein der Freunde der Naturgeschichte in Mecklenburg.

Halle a S. —Universitäts Bibliothek – Naturforschende Gesellschaft.—Kais. Leopoldinisch Carolinische.—Deutsche Akademie der Naturforscher.—*Leopoldina.*—Hft. XXXIII (1897).—*Nova Acta.*—vols. LXVIII (1897), LXIX (1898). Verein—für Erdkunde.—*Mitteilungen.*—1898.

Hamburg.—Naturwissenschaftlicher Verein zu Hamburg Altona.—*Verhandlungen.*—4^te^ Folge: V (1897).—Verein für Naturwissenschaftliche Unterhatlung.—Hamburgische Wissenschaftliche Anstalten.—Geographische Gesellschaft.

Hanau.—Wetteraniische Gesellchaft für die gesamte Naturkunde.

Hannover.—Geographische Geselschaft.

Heidelberg.—Grossherzogliche Universitäts Bibliothek. Grossherzogliche—Badische Geologische Landesanstalt.

Jena.—Universität Bibliotheck.

Kassel.—Verein für Naturkunde.—*Bericht.* 42 (1896-97), 43 (1897-98).

Kiel.—Universitäts Bibliotheck.—Naturwissenschaftliche Verein für Schleswig-Holstein.—*Schriften* vol. XI: N° 1.

Königsberg.—Königliche und Universitäts—Bibliothek. —Königlich Physikalisch-Oekonomische Gesellschaft.

Schriften.—Año: XXXVIII (1897).

Leipzig—Universitäts Bibliotheck—Verein für Erdkunde.

Mitteilungen.— 1897. — Naturwissenschaftlicher Verein für.—Sachsen und Thüringen.—*Zeitschrift für Naturwissenschaften.* vol. LXX (1897-1898.)

Lübeck.—Naturhistorisches Museum.

Mainz.—Naturforschende Gesellschaft.

Marburg.—Universitats Bibliothek.—Gesellchaft zur Beförderung der gesammten Naturwissenchaften.

München.—Königlich Bayerische Akademie der Wissenschaften.

Abhandlungen.—(Philosoph. Classe.) vol XX: N° 3 (1897).

Sitzungsberichte (Math. phys. Classe). 1894: N° 1, 1896: N° 3, 4, 1897: N° 1, 2.

Sitzungsberichte.—(Philos. philol. Classe.) 1890: Parte I: N° 3; 1894: N° 1; 1896: N° 3, 4; 1897.—Königlich Bayerisches Oberbergamt.—Königliche Bibliothek.

Münster.—Westfälischer Provinzial Verein für Wissenschaft und kunst.

Jahresbericht.—1 (1873), 3 (1875), 4 (1876), 7 (1879), 10 (1881) á 19 (1890).

Nürnberg.—Naturhistorische gesellschaft.—*Abhandlungen* vol. XI (1897).

Osnabrück.—Naturwissenschaftlicher Verein.—*Jahresbericht.*—1880 á 1894, 1897.

Regensburg.—Naturwissenschaftlicher Verein.

Rostock.— Universitäts Bibliotheck. — Grossherzogliche Mceklenburgische.—Geologische Landesanstalt.

Stralsund.—Rathsbibliothek.

Strassburg.—Universitäts und Landes Bibliothek.—Geologische Landesanstalt von Elsass Lothringen.

Mitteilungen.—vol IV N° 5.

Plön.—Biológische Station.

Stuttgart.—Verein für vaterländische Naturkunde in Würtemberg.—*Jahresheft* 54 (1898)

Tübingen.—Universitäts-Bibliothek.

Wiesbaden.—Nassauischer Verein für Naturkunde.

Würzburg.—Universitäts-Bibliotek.

Argelia

Alger.—Académie d' Alger.—Association Scientifique Algérienne.

Argentina

Azul.—Biblioteca del Club Unión.

Buenos Aires.—Biblioteca Nacional.—Biblioteca del Congreso Nacional.—Centro Azucarero.—*Revista.* Año IV: N°s 40, 41, 45 á 56.—Círculo Médico Argentino.—*Anales.* Vol. XX: N° 23, 24. Vol. XXI: N° 1 á 22 (1898).—Departamento Nacional de Agricultura.—*Boletín.* Tomo XXI. N° 12.—Departamento Nacional de Minas y Geología.—*Memoria.* 1896.—Departamento Nacional de Estadística.—El Comercio Exterior Argentino. N° 96 á 99.—Instituto Geográfico Argentino. *Boletin.* Vol. XVIII: N° 10 á 12. Vol. XIX: N° 1 á 6.—Jardin Zoológico.—Museo Histórico Nacional.—Museo de Productos Nacionales.—Oficina de Estadística Municipal. *Anuario Estadístico de la Ciudad de*

Buenos Aires. Año VI (1896); VII (1897). *Boletín Mensual.* Vol. X: N° 2; Vol. XI: N°s 9 á 12.—Redacción de «El Monitor de la Educación común. Vols. XII á XV; XVI: N° 298 á 308.—Redacción de «La Producción Argentina» Año IV: N° 143 á 160.—Redacción de «La Producción Nacional».Año IV: N° 63 á 86.—Redacción de la revista «Agricultura» Año VI N° 261 á 312 (1898).—Redacción de «La Semana Rural». N° 109.—Redacción de la «Semana Médica». Año V: N°s 240 á 258.—Sociedad Rural Argentina. *Anales.* Vol. XXX: N° 12 (1897). Vol. XXXI: N° 1, 4 á 8, 10.XXXII: N° 1, 5 á 7, 12. Vol. XXXIII: N° 1 á 10 (1898).—Sociedad Científica Argentina. *Anales.* Vol. XLIV; N°s 5, 6. Vol. XLV (1898). Vol XLVI: N° 1 á 5 (1898).—Sociedad Nacional de Farmacia.—Universidad Nacional. *Anales.* Vol. XII (1897).—Unión Industrial Argentina. *Boletín.* Año XII: N° 359, 360, 361.

Córdoba.—Academia Nacional de Ciencias Exactas. *Boletín.* Vol. 15 N° 4.—Biblioteca del Asilo de Niños Desvalidos.—Museo Politécnico.—Observatorio Nacional Argentino.—Oficina Metereológica Argentina. *Anales.* Vol. XII (1898).

Corrientes.—Redacción de la Revista mensual, «La Escuela Positiva». Año III: N°s 34, 35, año IV: N° 6.

La Plata.—Biblioteca Pública de la Provincia de Buenos Aires.—Facultad de Agronomía y Veterinaria. *Revista.* Año II: N°s 25 á 27; año III- N°s 28, 29.—Museo de La Plata. *Revista.* Tomo VIII (1898.—Observatorio Astronómico. *Anuario.* 1899 (1898).—Oficina de Estadística de la Provincia de Buenos Aires.

Santa Fe.—Biblioteca de la Facultad de Derecho, etc., de la Universidad.

Australia.

Adeleide.—South Australian Museum.

Brisbane.—Queensland Museum. *Annals.* N° 4 (1897).—*Annual Report*—1898.

Melbourne.—National Museum.—Geological Society.—Zoological and Acclimatisation Society. *Report.* 34 (1897).—Royal Society of Victoria.—Australasian Institute of Mining Engineers. *Transactions.* vol V (1897).

Sydney.—Royal Society of New South Wales.—Linnean Society of New South Wales.—*List of members*, etc. 1898. *Proceedings.* vols. XXI: N° 4; XXII (1897); XXIII: N^os^ 1. 2.—Australian Museum. *Catalogue.* N^os^ 4, 12. *Records.* Vol. III: N^os^ 3. 4 (1897).—Department of Mines of New South Wales.

Austria-Hungria.

Budapest.—Ungarische Geologische Gesellschaft.—*Földtani Közlöni.* XXVII: 1 á 10.—Ungarische Geologische Anstal. *Jahresbericht.* 1895. *Milteilunguen aus dem Jahrbuche.*—Vols. I: N^os^ 1 á 5; II; III; IV: N^os^ 1 á 4; V: N^os^ 1, 2; VI; VIII; IX; X; XI: N^os^ 6 á 8.—Musée National de Hongrie.—*Természetrajzi Fûrzetek.* Vols. V á VII; VIII: N^os^ 1, 2, 3; IX á XIX; XXI; Supl. á XVIII; Reg. de 1877 á 1886.

Graz.—Zoologisch Zootomisches Institut der K. K. Karl-Franzens-Universität. *Arbeiten.* Vol. VI: N° 1.—Natur-wissenschaflicher Verein für Steiermark.

Innesbruck.—Ferdinandeum für Tirol und Vorarlberg. *Zeitschrift.* 3^te^ Folge. Hft. 37 á 41.—Natur-Medizinischer Verein.

Klagenfurt. — Naturhistorisches Landes Museum von Kärn.

Prag.—Comité für die Naturwissenschafliche Landesduchforschung. *Archi.* Vol. IX: Nos 3, 6; vol. X: Nos 1, 3, 4 (1897). Universität.—Kais. Königliche Sternwarte. *Magnetische und Meteorologische Beobachtungen.* Año 58.

Trencsén.—Naturwissenschaflicher Verein des Trencsener Comitäts.

Trieste.—Museo Civico di Storia Naturale.

Wien.—Kais. Königl. Naturhistorisches Hof Museum. *Annalen.* Vol. XII: Nos 1 á 4.—Kais Königl. Geologische Reichsanstalt.—*Abhandlungen.* Vol. XVII: No 4 (1897). *Jahrbuch.* Vol. XXXV: No 1 (1885); XLVII: Nos 3, 4 (1897): XLVIII: No 1 1898).—*Verhandlungen.* 1869: Nos 1, 2, 4: 1874: Nos 14, 15; 1885: Nos 1, 2, 4 á 7; 1888: No 5: 1897: Nos 11 á 18; 1898: Nos 1 á 13.

Wien.—Kais. Königl. Akademie der Wissenschaften.—Zoologisches Institut der Kais. Königl. Universität.—Kais. Königl. Stadtsbibliothek.—Kais. Königl. Zool.-Botanische Gesellschaft.

Bahamas, Islas (Antillas).

Nassau.—Bahama Biological Station.

Bélgica

Bruxelles.—Musée Royal d'Histoirie Naturelle de Belgique.—Société Géologique de Belgique. *Annales.* Vols. XXI: No 2: XXII: No 3: XXIII: No 3: XXIV: No 2: XXV: No 1.—Société Malacologiqne de Belgique. *Annales.* Vols. XXVIII (1893); XXIX (1894); XXX (1895); XXXI: No 1 (1896). *Proces-verbaux.* Vols. XXIV: Junio á Diciembre (1895): XXV (1896); XXVI (1897); XXVII (1898).—Société Belge de Géologie.—Société Entomologique de Belgique. *Annales* Vols. XXXVII: No 8: XLI: Nos 11 á 13: XLII: Nos 1 á 10.

—*Mémoires.* VI (1897),—Société Royale Belge de Géographie. *Bulletin.* 1897: Nos 1 á 5.—Académie Royale des Sciences, Lettres et Beaux-Arts de Belgique.—Société Belge de Géologie, de Paleóntologie et d'Hydrologie.—*Bulletin.* Vol. X: Nos 2, 3; vol. XI: Nos 2, 3.

Liége.—Société Royale de Liége.

Brasil

Belem do Pará.—Museu Paraense de Historia Naturale Ethnographia.—*Boletim.* Vol. II: No 23.

Campinas.—Instituto Agronomico.—*Boletim.* Vol. IX: Nos 1 a 6 (1898).

Ouro Preto.—Escola de Minas.

Rio de Janeiro.—Sociedade de Geographia.—Bibliotheca Nacional.—Jardim Botanico.—Jardim Zoologico.—Museu Nacional.—Instituto Historico e Geographico Brazileiro.

São Paulo.—Museu Paulista. *Revista.* Vol. II (1897).—Comissão Geographica do Estado de São Paulo.

Bulgaria

Sofia.—Wissenschaftliches Institut des Fürsten von Bulgarien.

Cabo de Buena Esperanza,

Capetown.—South African Museum. *Annals.* 1898: Part. I: No 1.—South African Philosophical Society.—*Transactions.* Vol. IX: Part. 2 (1896-97).—South African Geological Commission.

Canadá

London.—Entomological Society of Ontario.

Montreal.—Peter Redpath Museum.—Natural History Society.

Ottava.—Geological and Natural History Survey of Canada. *Rapport.* Vol. VIII (1895).—Royal Society of Canada.

Québéc.—Société Géographique. *Bulletin.* Vol. 1: Nos 2, 3, 4 (1881-85).

Toronto.—Canadian Institut. *Procedings.* New Series. Vol. I: Parts 4, 5. *Transactions.* Supl. á N° 9 (Vol. V, P. I).—Natural History Society.

Ceylan, Isla de (India).

Colombo.—Royal Asiatic Society, Ceylan Branch.—Colombo Museum.

Chile

Santiago.—Universidad de Chile. *Anales.* Vols. LXI (1882) á LXVII (1884), LXIX (1886), LXXI (1897) á XCVIII (1897), XCIX-C: Nos 1 á 4 (1898).—Sociedad Científica Alemana (Deutscher Wissenschaftlicher Verein).—Sociedad Nacional de Minería.—Museo Nacional.—Société Scientifique du Chili. *Actes.* Vol. VIII: N° 5.—Oficina Hidrográfica de la Marina de Chile.—Sociedad de Farmacia.

Valparaiso.—Museo de Historia Natural .*Boletín.* Año II: Nos 1, 6 (1898).—Revista chilena de Historia Natural. Año II: Nos 6, 9.

China

Shangaï.—Royal Asiatic Society, China Branch. *Journal* N. S. vol. XXVIII (1898).—Musée de Zikawei. *Mémoires concernant l'histoire naturelle de l'empire chinois.* T. II: Nos 2, 3 (1892-94).

Colombia

Bogotá.—Museo Nacional.—Anales de Instrucción Pública.—Universidad Nacional de Colombia.

Costa Rica

San José.—Instituto Físico-Geográfico y Museo Nacional de Costa Rica.

Cuba, Isla de (Antillas)

Habana.—Museo de Historia Natural.—Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.—Universidad de la Habana.

Dinamarca

Kjöbenhavn.—Entomologisk Forening.—*Entomologiske Meddelelser.* 2te R. vol. I: N° 1 (1897).—Dansk Fiskeriforening.—Zoologiske Museum.—Kgl. National Museet.—Naturhistorisk Forening.—*Vidensk. Meddelelser.* Año 1897.—Académie Royale des Sciences et des Lettres. *Mémoires.* Hist. nat: et math. vol. VIII: Nos 5, 6. *Mémoires.* Histoire et philosophie: vol. V: Nos 1, 2.—*Oversigt.* 1897: Nos 4 á 6; 1898: Nos 1 á 3.

Ecuador, Repúrlica del

Quito.—Universidad Central del Ecuador.

Egipto

Cairo.—Institut Egiptien.—*Bulletin*. 3ª ser.: Nº 8 (Fasc. 4, 5.

Escocia

Aberdeen.—Aberbeen Working Men's Natural History Society.

Dumfries.—Dumfriesshire and Galloway Natural History and Antiquarian Society.

Edinburgh.—Royal Scottish Geographical Society.—Scottish Natural History Society.—Edinburgh Geological Society.—Royal Physical Society.—Royal Society.—*Transactions*. vols. XXIX: Nº 1; XXXVIII: Nºs 3, 4.

Stirling.—Stirling Natural History and Archaeological Society.

España

Arosa.—Ilustración Naturalista.

Barcelona.—Real Academia de Ciencias y Artes. *Boletín*: vol. I: Nºs 17 á 20.—Museo Martorell.

Madrid.—Sociedad Española de Historia Natural.—Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—*Memorias*: vol. XVII.—Comisión de Mapa Geológico de España.

Sevilla.—Museo de Historia Natural.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMÉRICA.

Albany.—New York State Museum.

Albion.—The Ologist.

Baltimors.—Maryland Academy of Sciences.—Johns Hopkins Universit.

Berkeley.—University of California.

Bloomington.—Indiana University.

Boston.—Boston Society of Natural History.—*Memoirs*, vol. V: Nº 3.—*Proceedings*, vol. XXVIII: Nos 6 á 12.—American Academy of Arts and Sciences.—*Proceedings*, vol. XXXIV: Nº 1 (1898).—Public Library of Boston City. *Monthly Bulletin*, vol. III: Nos 2 á 11.

Brooklyn.—Brooklyn Entomalogical Society.

Buffalo.—Buffalo Society of Natural History.—*Bulletin*, vols. V: Nº 5; VI: Nº 1 (1898).

Cambridge.—Museum of Comparative Zoology at Harvard College.—*Annual Report*, 1896-97.—*Bulletin*, vols. XXVIII: Nos 4, 5; XXXI: Nos 5 á 7; vol. XXXII: Nos 1 á 8.—*Memoirs*, vol. XXIII: Nº 1.—Peabody Museum of American Archaeology, ad Etimology.—*Archaeological and Etimological Papers.* vol. I: Nº 6 (1898).

Chapel Hill.—Elisha Mitschell Scientific Society.

Charleston.—Museum of Natural History

Chicago.—Academy of Sciences.—Field Columbian Museum.—Zool. Series, vol. I Nos 8, 9, 10; Anthrop. Series, vol. II: Nos 1, 2, 3; Botan. Series, vol. I: Nº 4.

Cincinnati.—Museum Association.—Cincinnati Society of Natural History.—*Journal,* vol. XIX: Nos 3, 4.

Cleveland.—Geological Society of America.

Davenport.—Davenport Academy.

Denver.—Colorado Scientific Society.

Des Moines.—Iowa Geological Survey.

Detroit.—Michigan Fish Commission.—Detroit Museum. of Art. *Annual Report*, 1891 á 1896, 1898.

Good Hope.—American Antiquarian and Orientalist.

Granville.—Denison University. *Bulletin of the Scientific Laboratories*, vol. IX: Part II (1897).

Indianapolis.—Indiana Geological Survey.—Indiana Academy of Science. *Proceedings*. 1896.

Jowa City.—State University. *Bulletin from the Laboratories of Natural History*, vol. IV: Nos 2,3 (1897).

Ithaca.—Cornell University.

Lawrence.—Kansas University.—*Quarterly*. (Science and math.) vols. VI: Nos 3,4; VII: Nos 1 á 3.

Lincoln.—Nebraska Academy of Sciences.

Little Rock.—Standford University.

Madison.—Wisconsin Academy of Arts, Sciences and Letters. *Transactions*, vols. IX (1892-93), X (1894-95), XI (1896-97).

Meriden.—Meriden Scientific Association. *Transactions*, vol. VIII.

Milwaukee—Public Museum. *Annual Report*, 15 (1896-97).—Wisconsin Natural History Society.

Minneapolis.—Minnesota Academy of Natural Science.—The American Geologist., vol. XX: No 6 (1897).

Newark.—Newark Entomological Society.

New Haven.—Connecticut Academy of Arts and Sciences.

Newport.—Newport Natural History Societ.

New York.—New York Academy of Sciences. *Annals*. vol. IX: Indice y título; vol. XI: Partil.—*Transactions*: vol. XVI (1896-97).—New York Entolomogical Society. *Journal*. vols. V: No 4; VI: Nos 1 á 3.—Columbia College.—American Museum of Natural History. *Bulletin*, vol. IX (1897); XI: Part 1 (1898).—*Report*, 1897.—Central Park Menagerie. —New York Entolomogical Club.

Palo Alto.—Leland Standford Junior University.

Pennsylvania.— Geological Survey.

Philadelphia.—Wagner Free Institute of Science.—Journal of Comparative Medicine and Veterinary Archives, vols. XVIII: N° 12, XIX: N°s 1,2,4 á 10.—American Philosophical Society. *Proceedings*, vols. XXXVI: N° 156, XXXVII: N° 157.—Free Museum of Science and Art. (University of Pennsylvania). *Bulletin*, vol. I: N°s 23; (1898).—Academy of Natural Science. *Proceedings*, 1897: N°s 2, 4; 1898: N° 1.

Rochester.—Rochester Academy of Science.—Geological Society of America.

San Diego.—San Diego Society of Natural History.

San Francisco.—California Academy of Sciences. *Proceedings*. 3ª serie, Zool., vol. I: N°s 4, 5; Bot. vol. N° 2, 3.—*Occasional Paper*, vol V (1897).

Springfield.—Illinois State Museum of Natural History.

St. Louis.—Missouri Botanical Garden. *Annual Report* VIII (1897), IX (1898).—Academy of Sciences.

Topeka.—Washburn College Laboratory of Natural History.—Kansas Academy of Sciences. *Transactions*, vol. XV (1895-96).

Trenton.—New Jersey Natural History Society.—New Jersey Agricultural College Experiment Station. *Report, of the entomological Department*. 1897.

Washington.—National Academy of Sciences.—U. S. National Museum. *Proceedings*, vol. XIX (1897).—U. S. Geological Survey: *Bulletin* 87, 127, 130, 135 á 148.—*Monographs*, vols. XXV á XXVIII. Atlas in f°.—U. S. Geographical and Geological Survey of the R. M. R. Engineer Depart., U. S. Army.—U. S. Department of Agriculture. Botanical Division. *Bulletin*. N° 15 (1898)—*Farmer's Bulletin*: N°s 54, 75.—Bureau of American Ethnuology.—*Anual Report*, 16 (1894-95).—Entomological Society. *Proceedings*, vol. IV: N° 2 (1898).—U. S. Commission of Fish and Fisheries.—Smithsonian Institution. *Report*. 1895: P. II.—*Contributions to Knowledge*. N° 1126.—*Miscellaneous Collections*,

vols.; XXIX: N° 842; XXXVII: N° 1087; XXXVIII: N°s 1084, 1090; XI: N° 1125.

Filipinas, Islas.

Manila.—Museo Biblioteca de Filipinas.—Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás.

Francia.

Amiens.—Société Linnéenne du Nord de la France.—Académie des Sciences, des Lettres et des Arts.

Angers.—Société d'Etudes Scientifiques.

Autun.—Société d'Histoire Naturelle. *Bulletin*, vol. IX (1896).

Auxerres.—Société des Sciences Historiques et Naturelles de l'Yonne.

Bastia.—Société des Sciences Historiques et Naturelles de la Corse.

Béziers.—Société d'Etude des Sciences Naturelles.

Bordeaux.—Société Linnéenne.—Société des Sciences Physiques et Naturelles.

Caen.—Société Linnéenne de Normandie.—Société Française d'Entomologie.—*Revue*, vol. XVI: N° 12 (1897).—Musée d'Histoire Naturelle.

Châlons-sur-Saône.—Société des Sciences Naturelles de Saône-et-Loire. *Bulletin*. Año 22: N°s 1 á 5. Año 23: N°s 2, 7, 10 á 12. Año 24: N°s 1 á 3.

Charleville.—Société d'Histoire Naturelle des Ardennes.—*Bulletin*, 1ª ser: vol. III (1896).

Cherbourg.—Société des Sciences Naturelles. *Mémoires*, vol. XXX (1896-97).

Dijon.—Musée d'Histoire Naturelle.

Lille.—Société Géographique.—Faculté des Sciences.—Société Géologique du Nord de la France.

Lyon.—Association des Amis des Sciences Naturelles.—Société d'Anthropologie. *Bulletin*, Años 1896, 1897.—Musée d'Histoire Naturelle.—Faculté des Sciences. *Annales*, vols. XXIX, XXXII, XXXIV, XXXV.

Marseille.—Faculté des Sciences. *Annales*, vol. N^{os} 5 á 10.—Muséum d'Histoire Naturelle.

Montpellier.—Société d'Horticulture et d'Histoire Naturelle de l'Hérault. *Annales*, Año 37: N^{os} 3 á 6; 38: N^{os} 1 á 3.

Nancy.—Société des Sciences. *Bulletin*, 2^{a} ser: vol. XIV (1896).—*Bulletin des séances*, Año 8: N^{os} 1 á 4 (1896).

Nantes.—Société des Sciences Naturelles de l'Ouest de la France. *Bulletin*, vols. VII, VIII: N^{o} 1 (1898).

Nîmes—Société d'Etudes des Sciences Naturelles. *Bulletin*, Año 24: N^{os} 3, 4; año 25: N^{os} 1 á 3.

Paris.—Académie des Sciences.—S. A. le Prince Souverain de Monaco Albert 1er; *Résultats des Campagnes Scientifiques, etc.* fasc. XII. — Association Française pour l'avancement des Sciénces, fusionnée avec l'Associatiou Scientifique de France.—Société Française de Minéralogie. Club Alpin Français.—Société Géologique de France.—*Compte-rendu sommaire des séances*, 1897: N^{os}. 16, 18.—Annuaire Géologique Universelle—Muséun d'Histoire Naturelle—Société Zoologique de France. *Bulletin*, vol. XXII (1897).—«Le Naturaliste».

Reims.—Sociète d'Etude des Sciences Naturelles. *Bulletin*, Año 6: N^{os}. 3, 4 (1896). Año 7: N^{os}. 1 á 4 (1897).

Rouen.—Société des Sciences Naturelles.

Semur.—Société des Sciences Historiques et Naturelles. *Bulletin*. 2^{a} ser: N^{o} 10 (1897).

Toulouse.—Faculté des Sciences. *Bulletin*. Fasc. 1 á 4 (1897-98).—Société Académique Franco-Hispano-Portugaise *Bulletin*, vols. I á IV, VI: N^{os}. 3, 4; VII, VIII, IX: N^{os}

1, 2; X á XII.—Musée d'Histoire Naturelle.—Société d'Histoire Naturelle.

Grecia.

Atenas.—Universidad Nacional.—Biblioteca Nacional.

Guayana Inglesa

Georgestown.—Museun of the Royal Agricultural and Commercial Society.

Guatemala

Guatemala.—Museo de Historia Natural de Guatemala.

Holanda

Amsterdan.—Kon. Akademie van Wetenschappen.—Universiteit van Amsterdam.—Kon. Zodogisch Genootschap. «Natura Artis Magistra».

S'Gravenhage.—Kon. Zoologisch-Botanich Genootschap. *Verslag van den toestand* 1897.

Harlem.—Teylers Stichting. *Archives du Musée Teyler.* Ser. 2ª, vols. V: Nº 4; VI: Nº 1 (1898).—Hollandsche Maatschappij der Wetenschappen. *Archives Nierlandaises des Sciences Exactes et Naturelles.* Ser. 2ª, vols. I: Nºs 4, 5, II: Nº 1.

Leiden.—Rijks Universiteit.—Ethnographrisch Rijks Museum. 1895 á 1896.—Academia Lugduno-Batava.—Rijks Museum van Natuurlijke Historie.—Nederlandsche Dierkundige Vereeniging.—*Tijschrift*, 2ª ser. V: Nº 1 (1896). —Société Entomologique Neérlandaise.

Utrecht.—Rijks Universiteit.

India

Bombay.—Bombay Bránch of the Asiatic Society.—Bombay Natural History Society.—Anthropological Society.

Calcutta.—Sudian Neuseum.—Buddhist Text Society of India.—Geological Survey of India.—Asiatic Society of Bengal. *Journal*, vols. LXI, I; Nº esp. 3; I, XVI, I: Nºs 2 á 4, Nº esp; II: Nº 4; LXVII, I: Nºs 1 á 3; II: Nº 1, 2; III: Nº 1.—*Proceedings*. 1897: 9 á 11; 1898: Nºs 1 á 8.

Lucknow.—Provincial Museum N. W. Provinces and Oudh. *Minutes of the managing Committee*, vols. I á VI (1888 á 1896).

Inglaterra.

Belfast.—Belfast Natural History and Philosophical Society. *Report and Proceedings*. 1896-1897.

Bimingham.—Birmingham Philosophical Society.

Bradford.—Bradford Philosophical Society.

Bristol.—Bristol Naturalist Society.

Canterbury.—East Kent Natural History and Microscopical Society. *Transactions*, vols. I: P. 2 á 5; II: 1.

Cardiff.—Cardiff Naturalist's Society.

Folkestone.—Natural History and Microscopical Society.

Glasgow.—Geological Society.—Natural History Society.

Halifax.—Halifax Scientific Society.

Jersey.—Marine Biological Station.—*Journal of Marine Zoology and Microscopy*, vol. II: Nº 8.

Leeds.—Leeds Geological Association.

Liverpool.—Literary and Philosophical Society.—Liverpool Geological Society.—Free Public Library Museum. *Annual Report*: 45 (1897).—Liverpool Biological Society. *Proceedings and Transactions*, vols. XI (1896-97),XII (1897-98).

London.—Zoological Society. *Proceedings*. 1897: Part IV; 1898: Parts I, II, III.—*Transactions*, vol. XIV: Parts 5, 6, 7.—Kensington Museum.—Royal Geographical Society. —*Geographical Journal*, vol. XI (1898); vol XII (1898).—Yearbook. 1898.—British Museum of Natural History.—*Catalogue of Madreporian Corals*, vol. III (1897).—Entomological Society.—*Transactions*. 1897: Nos 4, 5; 1898: Nos 1, 2.—Palaeontological Society,—Mineralogical Society of Great Britain and Ireland.—Royal Institution of Great Britain.—Geological Survey of England and Wales.—Royal Society.—*Philosophical Transactions*, vol. 186: A, B (1895), vol. 187; A, B (1896). vol. 188: A (1896).—*Proceedings*. vols. LV: N° 333; LVII: N° 340; LXII: Nos 381 á 401; LXIII: Nos 402 á 404.—*Yearbook*. 1896-97, 1897-98.—"Nature" vols. LVII: Nos 1469 á 1487; LVIII: Nos 1488 á 1513; LIX: Nos 1514 á 1519.

Manchester.—Manchester Geographical Society.—*Journal* vols. XI: Nos 10 á 12; XII: Nos 9 á 12; XIII: N° 1 á 3, 7 á 12; XIV: Nos 1 á 6.—Manchester Geological Society.

Newcastle.—Northumberland, Durham, and Nervcastle-upon-Tyne Natural History Society.

Penzance.—Royal Geological Society of Cornwall.—Penzance Natural History and Antiquarian Society.

Plymouth.—Marine Biological Associalion of the United Kingdom—*Journal*, vol. V: N° 2.

Tring.—Zoological Museum.

Winchester.—Winchester College Natural History Society.

Irlanda

Dublin.—Dublin University Biological Association—Royal Zoological Society of Ireland.—Geological Irish Academy. *Proceedings*, vol. IV: Nos 4, 5. *List of members*. 1898.

ITALIA

Bergamo.—Istituto Italiano d'Arti Graphiche.

Bologna.—Reale Accademia di Scienze dell' Istituto. *Memorie.* Serie 5ª, vol. V (1895-96).—Reale Università.—Rivista Italiana di Paleontologia, VII: Nos 5, 6.

Brà.—Museo Cívico.

Catania.—Reale Universitá. *Annuario.* 1897-98.

Cagliari.—Reale Università.

Ferrara.—Academia delle Scienze Mediche e Naturali, vol. LXXI: Nos 3, 4 (897); vol. LXXII: Nos 1, 2 (1898).

Firenze.—Società Entomologica Italiana.—Real Istituto di Studi super., pratici e di perfezionamento.

Genova.—Reale Università.—Società Ligustica di Scienze Naturali e Geografhiche. *Atti*, vol. VIII: Nos 2 á 4 (1897); vol. IX: Nos 1, 2 (1898).—Museo Civico di Storia Naturale.—Musei di Zoologia ed Anatomia comparata della Reale Università. *Bolletino.* 1897: Nos 56 á 66.

Lucca.—Reale Academia Lucchese di Scienze, Lettere ed Arti.

Messina.—Reale Università.

Milano.—Reale Istituto Lombardo di Scienze e Lettere. *Memorie*, vol XVIII Nos 2,3.—*Rendiconti*: Serie 2ª, vol. XXIX (1896).—Società Italiana di Scienze Naturali.

Modena.—Società dei Naturalisti.—Reale Universitá.

Napoli.—Società dei Naturalisti. *Bolletino.* Serie 1ª, vol. XI (1897).—Reale Universitá.—Stazione Zoologica.—Reale Accademia delle Scienze Fisiche e Matematiche. *Rendiconto.* Serie 3ª, vol. III: Nos 11,12; vol. IV: Nos 1 á 7 (1898).

Padova.—Reale Stazione Bacologica Sperimentale.—Reale Università.

Palermo.—Società di Scienze Naturali ed Economiche—Regia Universitá.

Parma.--Regia Università.—*Annuario.* 1897-98.

Pavia.—Reale Università.

Perugia.—Università Libera.

Pisa.—Reale Università. *Annuario.* 1897-98.—Società Malacológica Italiana.—Società Toscana di Scienze Naturale. *Processi verbali.* XI (1897-98); XII: p. 11 á 55.

Roma.—Reale Stazione de Piscicoltura.—Rassegna delle Scienze Geologiche.—Istituto ed Orto Botanico.—Società Società Geograffica Italiana. *Bolletino.* Serie 3ª, vol. XI: Nos. 1 á 12 (1898).—*Memorie*, vols. VII: Parte II; VIII: Parte I (1898).—Supl. á vol. VIII.

Reale Università.—Reale Comitato Geologico d'Italia.—Reale Accademia dei Lincei. *Atti.* (Rendiconti, Scienze Fisiche e Matematiche). Serie 5ª, vols. VI, 2º sem.: Nos. 11, 12; VII: 1er 1 sem.; 2º sem.: Nos. 1 á 9.

Sassari.—Reale Università.

Siena.—Reale Università.

Torino.—Musei di Zoologia ed Anatomia Comparata della Reale Università. *Bolletino*, vols. I (1886) á VIII (1893): XI: Nos. 221 á 242; XII: Nos. 296 á 300, 302 á 310; XIII: Nor. 311 á 319.—Accademia di Scienze.—Reale Biblioteca Nazionale nell'Università.

Udine.—Reale Accademia Udinese di Scienze, Lettere ed Arti.

Venezia.—Reale Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti.—Museo di Zoologia ed Anatomia Comparata.

Verona.—Accademia d'Agricoltura, Arti e Comercio. *Memorie*, vol. LXIX (ser. III).

Jamaica.

Kingston.—Kingston Museum.—Institute of Jamaica.

Japón

Tokyo.—Imperial University.—Imperial Museum. *Preliminary Catalogue of Fishes* (1897). Deutsche Gesellschaft

für Naturund Völkerkunde Ostasiens.—Asiatic Society of Japan.—Fisheries Society of Japan.

Java, Isla de

Buitenzorg.—Jardin Botanique.

Luxemburgo.

Luxemburg.—Gross herzogliches Institut.

Malacca, Península de.

Singapore.—Raffles Museum.—Royal Asiatic Society.

Malta, Isla de.

Valetta.—Malta Society of Natural Sciences.

México.

México.—Museo Nacional. *Anales*, vols. I: N° 5; II, N° 5; III: N° 5; IV: N^{os}. 3, 4, 5 á 15; V: N^{os}. 1, 2, 3; VI (1892).—Dirección del Departamento de Estadística.—Deutscher Wissenschaftlicher Verein.—Escuela Nacional. de Ingenieros.—Sociedad Mexicana de Historia Natural, *La naturaleza*. vol. II: N° 12; vol. III: N^{os}. 1, 2 (1898).—Comisión Geológica de México. *Boletin*, N° 10.—Sociedad Científica «Antonio Alzate». *Memorias y Revista*. vols. I: N° 11; II: N^{os}. 1 á 8; VIII: N^{os}. 9 á 12; XI: N^{os}. 11, 12; X: (1896—97).—Biblioteca Nacional de México.

Morelia.—Museo Michoacano.

Tacubaya.—Comisión Geográfica Exploradora.

Nicaragua.

León.—Instituto de León.

Noruega

Bergen.—Bergens Museum. *Aarbog.* 1897.—Selskabet for de Norske Fiskeriers Fremme. *Aarsberetning*, 1897.—*Norsk Fiskeritidende*, vol. XVI: N° 4 (1897). vol. XVII: N^{os} 1, 2 (1898).—Biologisk Station.

Christiania.—Kongl. Norske Frederiks Universitet.—*Aarsberetning.* 1896-97.—Videnskabs Selskabet.—Norske Meteorologiske Institut.— Skand. Naturforskeres tiende Möde.—Norges Geologiske Undersögelse.—Norske Nordhavs-Expedition.—Norwegische Commission der Europapäischen Gradmessung.

Stavanger.—Stavanger Museum. *Aarsberetning* 1897.

Tromsö.—Tromsö Museum.—*Aarshefter.* 1896.—*Aarsberetning.* 1895, 1896.

Trondhjem.—Videnskabs-Selskabets Museum. —Kongl. Norske Videnskabers-Selskabet.—*Skrifter.* Año 1897.

Nueva Escocia

Halifax.—New Scotian Institut of Science. *Proceedings*, vol. IX: N° 3 (1896-97).

Nueva Zelandia

Auckland.—Museum of Auckland.

Christchurch.—Christchurch Museum.

Wellington.—Colonial Museum.—New Zealand Institute.

Paraguay

Asunción.—Universidad de la Asunción.—Escuela de Agricultura.—*Revista de Agricultura y de Ciencias aplicadas.* Año I: Nos 4, 5.

Perú

Lima.—Biblioteca Nacional de Lima.—Escuela especial de Ingenieros.—*Boletin de minas, industria y construcciones*, vol. VII: Nos 1, 8, 10 á 12; VIII: Nos 2, 5, 7, 9, 12. IX: Nos 3, 6, 11, 12; XIII: Nos 10, 11; XIV: Nos 2 á 10; Universidad Mayor de San Marcos. *Anales Universitarios.* Tomo XXIV 1896 (1898).—Sociedad «Amantes de la Ciencia».—Escuela de Minas.—Academia de Ciencias Naturales.—Sociedad Geográfica. *Boletin*, vol. VII: Nos 2, 3.—«Revista de Ciencias». Año I: Nos 3 á 12.

Portugal

Coimbra.—Museu e Bibliotheca da Universidade. *Anuario.* 1897-98.

Lisboa.—Direçao dos Trabalhos Geologicos.—Museu de Historia Naturale.—Commissao Central Permanente de Geographia.

Porto.—Revista de Sciencias Naturaes e Sociaes. vol. V: Nos 18, 19 (1897).—Annaes de Sciencias Naturaes. Año IV: No 4; V: Nos 1, 2, 3.

Rumania

Bucuresci.—Museul di Istorie Naturala.—Université de Buckarest.—Societate a Geografica Romana. *Buletin.* Año XIX: sem. 1 (1898).

Jassy.—Museul de Sciintele Naturale.—Université de Jassy.

Rusia

Charkow.—Gesellschaft der Naturforscher an der Kaiserlichen Universität.

Ekaterinburg. — Museum der Naturwissenschaftlichen Gesellschaft.—Société Ouralienne d'Amateurs des Sciences Naturelles.

Helsingfors.—Societas pro Fauna et Flora Fermica. Zoolog. Museum an der Kaiserl. Alexander Universität.

Jurjew (Dorpat).—Naturforscher Gesellschaft bei der Kaiserl. Universität Dorpat. *Sitzungsberichte.* Vol. XI (1898).—Zoológisches Museum an der Kaiserl. Universität.

Kasan.—Kaiserliche Universität.—Gesellschaft der Naturforscher bei der Universität.

Kharkow.—Société des Naturalistes à l'Université Impériale. *Travaux.* Vols. XXXI (1897), XXXII (1898).

Kiew.—Kais. Wladimir Universität.—Naturforschende Gesellschaft. *Memoires.* Vol XIV: N° 2; XV: N° 1, 2.

Moscou.—Société Impériale des Naturalistes. *Bulletin.* N. ser. 1897: N^{os} 2 á 4.—Zoologisches Museum an der Kaiserl. Universität.—Kaiserl. Russische Aclimatisations-Gesellschaft.—Kaiserliche Gesellschaft der Freunde der Naturwissenschaften, Anthropologie und Ethnologie an der Universität.

Odessa.—Neurussische Naturforscher Gesellschaft.

St. Pétersbourg.—Académie Imperiale. *Annuaire du Musée Zoologique de l'Académie.* 1897: N° 4; 1898: N° 1. *Bulletin de l'Académie.* 5^{a} ser. vols. V: N° 3 á 5; VI: N° 4, 5; VII: 1, 3 á 5; VIII: N° 1 á 4; 1898: N° 1. *Mémoires de l' Académie.* 3^{a} ser. vol. II: N° 2.—Comité Géologique. *Mémoires.* Vol. XVI: N° 1.—Société Entomologique de

Russie. *Horae Societatis Entomologicae Rossicae.* Vols. XXXI: N° 3, 4; XXXII: N° 1, 2.—Société Impériale Minéralogique. *Verhandlungen.* Vol XXXV: N° 1 (1897). Reg. á la 2ª serie.—Jardin Impérial de Botanique.—Berg-Gelehrten Comité.—Russische Kais. Oeffentliche Bibliothek. —Entomologische Sammlung des Grossfürsten Nikolai-Michailowitsch.

Riga.—Naturforscher Verein. *Korrespondenz-Blatt.* XL (1898), XLI (1898).

Sebastopol.—Gesellschaft für Fischerei und Fischzucht. —Biologische Station der Kaiserl. Academie der Wissenschaften.

Tiflis.—Kaukasisches Museum und Oeffentliche Bibliothek. *Bericht.* Años 1892 á 1896.

Varschau.—Kaiserliche Universität. — Naturforschende Gesellschaft.—Physiographische Commission.

San Salvador

San Salvador.—Redacción del Periódico «La Universidad». - Redacción de la «Revista del Progreso».

Servia

Belgrad.—Königl. Serbische Akademie der Wissenschaften.

Suecia

Göteborg.—Göteborgs Kongl. Vetenskaps och Vitterhets Samhället. *Handlingar.* Hft. XXVI á XXIX. 4te F. 1.— Göteborgs Museum.

Lund. — Karolinska Universitetet. *Acta Universitatis Lundensis.* vol. XXXIII: N° 2.

Stockholm.—Geologiska Föreningen.—Naturhistoriska

Rijks-Museum—Kongl. Vetenskaps Akademien. *Bihang till handlingar*, vol. XXII (1897).—Sveriges Geologiska Undersökning. *Afhandlingar och uppsatser*.—Kongl. Landtbruks-Akademien. *Handlingar och Tidskrift*, 1898 Nos 3, 4. Entomologiska Föreningen. *Entomologisk Tidskrift*, XVIII: Nos 1 á 4.—Kongl. Vitterhets Historie och Antiquitets Akademien. *Antiquarisk Tidskrift för Sverige*, vols. XIII: Nos 1 á 3; XIV: Nos 2, 3; XV: Nos 1, 2: 1; XVI: Nos 1 á 3. *Manadsblad*: años 16 á 23. *Teckningar ur svenska Statens Historiska Museum*, ser. IV: Nos 1, 2, 3 (1873, 78, 83).—Svenska sällskapet för Antropologioch Geografi. *Ymer*. 1898: No 3e, 4e, 1898: Nos 1a, 2a, 3a.

Upsala.—Kongl. Universitetet. *Bulletin of the Geological Institution of the University*, vol. III: No 2 (1897).—Kongl. Vetenskaps Societeten.

Suiza

Aarau.—Aarganische Naturforschende Gesellschaft. *Mitteilungen*. Hft. II á VI, VIII.

Basel.—Naturhistorisches Museum.—Naturforschende Gesellschaft. *Verhandlungen*, vols. XI: No 3; XII: No 1.

Bern.—Schweizerische Naturforschende Gesellschaft. *Mitteilungen*. vol. X: Nos 2 á 4.

Chur.—Naturforschende Gesellschaft Graubündens Naturhistorisches Museum.

Frauenfeld.—Thurganische Naturforschende Gesellschaft.

Fribourg.—Société Fribourgeoise des Sciences Naturelles.

Genéve.—Société de Physique et d'Histoire Naturelle. *Compte rendu*, vol. XIV (1897).—Musée d' Histoire Naturelle.—Institut National Genevois.—Conservatoire (Herbier Delessert) el Jardin Botaniques. *Annuaire*. Año I (1897); II (1898).

Lausanne.—Musée Zoologique du Canton de Vaud. *Rap-*

ports annuels des conservateurs. 1897.—Institut Paléontologique de l'Université.—Société Vaudoise des Sciences Naturelles.

Neuchâtel.—Société des Sciences Naturelles.—Musée Histoire Naturelle.—Société Géograpbique. *Bulletin.* vol. X (1898).

St. Gallen.—Ornithologische Gesellschaft.—Naturwissenschaftliche Gesellschaft. *Bericht über die Thaetigkeit.* 1895-96.—Naturhistorisches Museum.

Solothurn.— Naturforschende Gesellschaft. *Bericht über die Thaetigkeit.* XI,

Zürich.—Natur forschende Gesellschaft. *Vierteljahrssch* rift Años I (1856) á XVI (1871); XXIII (1878); XXXIV (1889) XXXV (1890); XXXVI (1891); XLII: Nos 3, 4; XLIII: Nos; 2, 3.—Schweizerische Palaeontologische Gesellschaft.—Allgemeine Schweizerische Gesellschaft für Naturwissenschaften.

Tasmania

Hobart.—Royal Society of Tasmania.—Tasmanian Museum.

Transvaal.

Johannesburg.—Geological Society of South Africa.

Trinidad.

Port of Spain.—Victoria Institute of Trinidad.

URUGUAY, REPÚBLICA DEL.

Montevideo.— Biblioteca Nacional. — Museo Nacional. *Anales*, vol. III: Nos 9, 10.—Biblioteca de la Universidad. —Instituto Experimental de Higiene.

VENEZUELA.

Caracas.—Museo Nacional.

El cuadro sigiente indica la nómina de los donadores y el número de impresos regalado por cada uno de ellos.

Una de las adquisiciones más valiosas y que merece especial mención, comprende tomos de los Anales de la Universidad de Chile que hemos obtenido en canje por intermedio del Sr. Profesor Dr. Paulino Alfonso, después de su estadía en esta capital, donde ocupaba la presidencia del 1er Congreso Científico Latino-Americano.

	Vols.	Folletos	Atlas	Mapas	Total
Alsina (J. A.) Buenos Aires	—	1	—	1	2
Arechavaleta (J.) Montevideo	1	—	—	—	1
Berg (Dr. C.) Buenos Aires	15	10	—	—	25
Bettfreund (C.) Buenos Aires	1	1	—	—	2
Boggiani (G.) Asunción	2	4	—	—	6
Branner (J. C.) Palo Alto, California	2	3	—	—	5
Brunswick (Consulado Gen. Argentino en)	—	1	—	—	1
Carrasco (G.) Buenos Aires	—	1	—	—	1
Correa Luna (C.) Buenos Aires	—	1	—	—	1
Comisión de comerciantes ingleses para la destrucción de la langosta Buenos Aires	1	—	—	—	1
Dirección de Correos Buenos Aires	1	—	—	1	2
Figueroa (Ingeniero J. B.) La Plata	2	—	—	—	2
Gaertner (A. P.) Güstrow	1	—	—	—	1
Gaillard (C.) Paris	—	2	—	—	2
Gallardo (A.) Buenos Aires	—	1	—	—	1
Gobierno de México	58	33	4	—	95
Grant Conklin (E.) Boston	1	—	—	—	1
Hassall (A.) Philadelphia	—	1	—	—	1
Hayne (A. P.) Sacramento, California	1	—	—	—	1
Hilgard (E. W.) Berkeley, California	—	1	—	—	1
Hoernes (Dr. R.) Graz	—	1	—	—	1
Hoskold (H. D.) Buenos Aires	1	—	—	—	1
Lehmann Nitsche (Dr. R.) La Plata	3	3	—	—	6
Loubat (Duque de) Paris	1	—	1	—	2
Michael (R.) Berlin	—	1	—	—	1
Miller (L. M. Chicago	—	1	—	—	1
Monaco (Alberto 1º Principe de)	—	1	—	—	1
Mourlon (M.) Bruselas	2	1	—	—	3
Muñoz (Dra. M. P.) Buenos Aires	—	1	—	—	1
Outes (J.) Buenos Aires	1	—	—	—	1
Pendola (A. J.) Buenos Aires	24	—	—	—	24
Peracca (Dr. M. G.) Italia	—	2	—	—	2
Pizzariello (Dr. L.) Corrientes	—	1	—	—	1
Ramirez (P. P.) San Juan	1	—	—	—	1
Silvestri (Dr. F.) Buenos Aires	2	33	—	—	35
Spencer (L. J.) Washington	—	1	—	—	1
Steinmanni (G.) Freiburg	—	1	—	—	1
Stiles (C. V.) Philadelphia	1	2	—	—	3
Swingle (W. T.) y Webbeg (H. J.) Washington	—	1	—	—	1
Tello (E.) Rawson	1	1	—	—	2
Verson (Dr. E.) Padova	—	1	—	—	1
Virajaprasad (Dutt.) Calcutta	—	2	—	—	2
	123	114	5	2	244

La bibloteca ha sido frecuentada por numerosas personas, en busca de informaciones científicas.

Publicaciones y trabajos científicos

Para el tomo VI de los «Anales», que debe salir de prensa dentro de un par de meses, han sido escritos los siguientes trabajos:

1. *Berg, Carlos*, Contribuciones al conocimiento de la Fauna Erpetológica Argentina y de los Países Limítrofes.
2. *Berg, Carlos*, Observaciones sobre Lepidópteros Argentinos y otros sudamericanos.
3. *Gallardo, Angel*, Algunos casos de Teratología Vegetal, Fasciación, Proliferación y Sinantia.
4. *Ihering, H. von*, As Especies de Ampullaria da República Argentina.
5. *Silvestri, Felipe*, Diagnósticos de nuevos Diplópodos Sudamericanos.
6. *Silvestri, Felipe*, Descripción comparativa de Campodea staphylina Westw. con Lepidocampa. Weberi Oudms. y
7. *Spegazzini, Cárlos*, Fungi Argentini.

De estos trabajos han aparecido en publicación de aparte durante el año pasado, los números 1, 3, 4 y 5, con 79 páginas; del número 7 han sido impresas 215 páginas hasta el 31 de Diciembre, lo cual da un total de 294 páginas. Todo el tomo comprenderá aproximadamente 500 páginas, acompañadas de 7 láminas en parte coloreadas.

Siguiendo el ejemplo de otras instituciones científicas, se ha comenzado en el año pasado la publicación de un Boletín con el título de «Comunicaciones del Museo Nacional de Buenos Aires», cuyo objeto principal es dar á conocer estudios ú observaciones relacionados con la Historia Natural, en trabajos de poca extensión.

Hasta á fines del año habían aparecido dos números de esta nueva publicación, con un total de 56 páginas, comprendiendo los trabajos siguientes:

Berg, Carlos, Á propósito de Dolichotis salinícola Burm.

—Berichtigung.—Cambio de nombres genéricos. II.—Comunicaciones ictiológicas.—Descriptio novi generis Cerambycidarum Reipublicœ Argentinœ.—Descriptiones Hydrometidarum novarum Reipublicœ Argentinœ.—Dolichotis salinicola Burm., est bona species.—Lobodon carcinophagus (H. J.) Gr. en el Río de La Plata.—Observations sur l' Aeglea laevis (Latr.) Leach.—Sobre el langostín y el Camarón, dos Crustáceos Macruros de aguas argentinas y uruguayas.—Sobre el Thelyphonus maximus Tarnani.—Sobre los enemigos pequeños de la langosta peregrina Schistocerca paranensis (Burm.).—Substitución de nombres genéricos.—Variation de régime.

Silvestri, Felipe, Nova Geophiloidea Argentina.—Primera noticia acerca de los Tisanuros argentinos.

Spegazzini, Carlos, Plantae novae nonnullae Americae australis. I.—Une nouvelle espéce de Prosopanche.

St. Loup, Remy, Unebonn Espéce. A propos du Dolichotis Salinicola (Burm).

Fuera de los arreglos y clasificaciones de un gran número de objetos mencionados ya bajo la rúbrica de «Colecciones», se han efectuado otros trabajos científicos, cuyos resultados han servido para las publicaciones anteriormente mencionadas y otras que verán la luz más adelante. Menciono solo las investigaciones sobre algunos grupos de Lepidópteros hechas por el Director, é importantes trabajos anatómicos y biológicos acerca de Miriópodos, Tisanuros y Termitos, iniciados por el Jefe de la Sección Zoológica, Dr. Felipe Silvestri.

También como en años anteriores, se ha atendido personalmente ó por correspodencia un crecido número de consultas hechas por oficinas públicas, corporaciones científicas y particulares.

Personal.

Para llenar la vacante de Jefe de Sección producida por la renuncia del Dr. Guido Schneider, propuse al Ministerio al Dr. Felipe Silvestri, de Roma, quien fué nombrado, y habiendo aceptado el puesto, se hizo cargo del mismo después de llegar á esta capital.

La vacante ocurrida por la muerte del Jefe de la Sección de Geología y Mineralogía, Dr. Juan Valentin, no se ha llenado por la dificultad de encontrar una persona suficientemente competente y que quisiera hacerse cargo de este puesto en las condiciones del presupuesto.

En reemplazo del Ayudante señor José Monguillot, fallecido en el mes de Marzo, fué nombrado en Mayo, el Sr. Juan de Ceccarelli, en calidad de interino.

Fuera de esto, no ha habido cambio en el personal del establecimiento.

Excursiones.

En el mes de Agosto, el Jefe de la Sección Zoológica, acompañado por un preparador, emprendió un viaje de excursión á las Provincias de Tucumán, Salta y Córdoba, de la cual regresó el 7 de Octubre, trayendo algunos materiales y datos para estudios Zoológicos. El mismo empleado hizo numerosas pequeñas excursiones en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fé, é igualmente se trasladó á Montevideo con el objeto de traer especies de Termitos, que habitan en las cercanías de aquella ciudad.

Otra excursión fué efectuada por el Ayudante Preparador Francisco Rodriguez, quien recorrió la región septentrional de la República del Uruguay, de donde trajo

material bastante importante para diferentes secciones zoológicas.

Como los objetos recogidos por el malogrado Dr. Juan Valentin, durante su excursión por la Patagonia Austral, habían quedado depositados en Rawson, cuando su acompañante el Preparador Emilio Gemignani volvió á esta para dar cuenta del suceso, que produjo la muerte del mencionado Jeje de Sección, se mandó al mismo Sr. Gemignani en el mes de Enero, para traer las colecciones en cuestión que resultaron de mucho interés científico.

Su estudio y clasificación se hará tan pronto como lo permitan las circunstancias.

Días de visita y visitantes.

Los días hábiles para la visita del público en general, han alcanzado á 103, y el número de visitantes ha sido de 43.334.

En otros días se ha permitido la entrada al Museo á varias escuelas públicas y colegios particulares, así como también á numerosos transeuntes y otras personas que venían con el objeto de determinados estudios.

Movimiento de caja.

Entradas:

	Al mes	Al año
Asignación mensual de sueldos para el año 1898 (de Enero á Diciembre inclusive)	$ 1.995	$ 23.940
Id para gastos (para aumentos de colecciones, públicaciones y demás gastos) (de Enero á Noviembre inclusive).	1.600	17.600
		$ 41.540

Salidas:

Sueldos pagados durante el año 1898		23.940
Gastos hechos en:		
Albañilería (Trabajos de)	$ 190.00	
Alfombrado (chuces, etc.)	182.00	
Arqueología, Etnología	105.00	
Carpintería	754.75	
Combustible, aparatos de calefacción	225.20	
Composturas de instrumentos etc	169.80	
Droguería (Artículos de incluso el alcohol	585.41	
Encuadernaciónes y cartonería	974.20	
Envases de cristal	279.42	
Expediciones, excursiones y útiles de caza	2.944.96	
Ferretería (Artículos de)	50.85	
Herrería (Trabajos de)	199.88	
Hojalatería (Trabajos de)	18.65	
Iluminación en días patrios	847.80	
Ilustraciones para los (Anales)	152.00	
Impresión de los "Anales" comunicaciones etc	2.807.00	
Instrumentos (Microscopios, etc)	441.80	
Instalación de la luz eléctrica	548.52	
Laboratorio (Ingredientes y materias para el)	879.92	
Librería (Suscripciones y compras de libros)	2.526.41	
Numismática	28.50	
Objetos de Historia Natural (Geología y Mineralogía, Botánica, Zoología)	1.154.40	
Pinturería (Artículos de)	152.90	
Secretaría (Útiles de Biblioteca y)	428.97	
Trabajos extraordinarios	884.00	
Transportes, desembarcos, depósitos de Aduana y corretaje	1.254.69	
Uniformes para el personal de servicio	312.00	
Vidriería	118.00	17.600
		$ 41.540

MEMORIA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, Febrero 15 de 1899.

Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Osvaldo Magnasco.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. el informe del movimiento de la repartición á mi cargo, durante el año ppdo.

Movimiento de oficina

En dicho término han sido recibidos para información con procedencia de distintas reparticiones *setenta y nueve* (79) expedientes de los cuales han sido despachados *setenta y cinco* (75). La detención de los restantes obedece á las dificultades de la investigación, generalmente imputables á falta de antecedentes del causante ó inexactitud de los datos suministrados por los interesados.

Han concurrido á la sala de investigación con permiso de ese Ministerio ocho personas, nacionales y extranjeras, en su mayoría altos funcionarios públicos.

Puedo señalar con íntima satisfacción como producto en parte de estas investigaciones que en tan alto grado benefician nuestra cultura intelectual el monumental libro

de estudios históricos numismáticos titulado *Medallas y monedas de la República Argentina*«, recientemente editado y de que es autor el distinguido compatriota D. Alejandro Rosa, que con esfuerzo realmente patriótico ha colocado á nuestro país en primer término en el continente americano en esta especialidad de la historia; y los dos tomos de *Páginas de la Historia de la medicina en el Rio de la Plata desde sus orígenes hasta 1822* », publicados por el infatigable y erudito Dr. Pedro Mallo, bajo los auspicios de la Facultad de Ciencias Médicas, obras de aliento y positivo mérito, abundantes en interesante información obtenida en su mayoría en este vasto y rico depósito de antecedentes históricos argentinos.

Los trabajos de organización y catalogación han continuado con intermitencias, á las que obligó la construcción de un salón edificado en la parte alta del edificio y la traslación á aquel de la documentación que existía en ocho salas antiguas que fueron cedidas á la Facultad de Ciencias Exactas y al Concejo Deliberante de la Capital. Apesar de los inconvenientes que oponían esas obras ejecutadas con injustificable lentitud y en forma tal que impusieron la clausura de la oficina, se ha obtenido adelantar bastante el arreglo de la documentación perteneciente á la Secretaría de Cámara de la extinguida Gobernación y Virreynato del Río de la Plata que arranca del siglo XVII, de las diversas secretarías del gobierno independiente desde 1810 al 50 y de la Contaduría General nacional y provincial.

Personal

Por la ley de presupuesto para el ppdo. año económico se cambió la denominación de *Jefe* por la de *Director de Sección*, aumentandose uno en el personal de esta categoría por la creación de una nueva, correspondiente al período

histórico de la "organización nacional"; asi también la de *auxiliar* y *escribientes* que fueron reemplazados por oficiales primeros y segundos creándose, además, el puesto de oficial encargado de la mesa de entrada y sala de investigación. A parte del beneficio que reportó á la repartición el incompleto aumento de su personal, todavía exiguo para satisfacer sus necesidades reales, nada aportó en su provecho el cambio de la aludida denominación en algunos cargos ni la nueva clasificación de las secciones en que está dividido el Archivo.

El H. Congreso creó, como digo, una nueva sección y le asignó su respectivo director, pero sin presupuestar el personal subalterno que le es indispensable para funcionar regularmente, deficiencia que me permito recordar á V. E. por que se impone subsanarla. La adquisición de un taller de encuadernación exige tambien la inclusión en el presupuesto de dos operarios que lo atiendan, sin los cuales aquella resultaría estéril; y razones de Seguridad y vigilancia y que he expuesto repetidas veces á los antecesores de V. E. demandan la asignación de un mayordomo con residencia obligada en el local de la repartición, El actual personal se compone: 1 Director, 1 Vice-Director y Secretario, 3 Directores de Sección, 1 Oficial Habilitado, 2 Oficiales 1os, 2 Oficiales 2os, 1 encargado de la mesa de entradas y sala de investigación 1 portero, 1 ordenanza: total 13.

Los cargos últimamente creados fueron llenados: el de Director de Sección por el oficial habilitado, D. Cárlos A. Palacios y el de este por el Auxiliar, D. Augusto S. Mallié: los de oficial 1° por el escribiente D. Cárlos Villarino y el ciudadano Ernesto Benavidez; los de oficial 2° por el escribiente, D. José M. Arámburu y el ciudadano José Nemesio Luque; y el de encargado de la mesa de entradas por el ciudadano D. José Arturo Scotto.

Todos ellos desempeñan sus funciones satisfactoriamente

á excepción del oficial 1° D. Cárlos Villarino cuya exoneración he solicitado y pende de la resolución de V. E.

Adquisición de documentos

Los han ofrecido en venta en el curso del año fenecido los Sres. Juan Falco, E. Real y Prado y Juan Masa.

Exceptuando la propuesta del último, aún en estudio, ninguna fué aceptada por inconvenientes.

En condiciones equitativas tradujo D. Exequiel Lopez el proceso militar seguido en Inglaterra al General Whitelocke á causa del fracaso sufrido en la invasión al Río de la Plata en 1807, cuya versión al idioma nacional se imponía para complementar la documentación referente á aquellos memorables sucesos, existente en el Archivo.

A requisición de esta Dirección el extinguido Ministerio de Guerra y Marina entregó cuarenta y dos (42) legajos de documentos que abarcan el periodo de 1825 á 1881.

La documentación que existía en la Contaduría de la Provincia de Buenos Aires, tan empeñosamente reclamada, fué recibida en La Plata en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, á cuyo efecto se comisionó al Director de Sección D. Domingo L. Baró que se desempeñó á satisfacción, con la asistencia casi diaria del que suscribe; y consta ella de un legajo encuadernado de 482 fojas con documentos correspondientes á los años de 1771 á 1794; *dos mil novecientas ochenta y cuatro* reales órdenes desde 1786 á 1812; y *nove mil ochocientas setenta y ocho* órdenes superiores desde 1813 á 1852.

Este rico caudal de documentación lo ha recuperado el Superior Gobierno con solo el gasto de dos pasajes por ferrocarril que acordó ese Ministerio hasta la Capital de la Provincia al que subscribe y al referido empleado por el término de dos meses que ha sido el tiempo ocupado

en la revisación, separación y clasificación de los millares de documentos mencionados.

La Dirección se ocupa actualmente de recuperar otra muy importante existente en el archivo de la Legislatura de la misma Provincia, y abriga la esperanza de obtenerla.

Reglamento.

Una de las causas que ha obstaculizado la marcha regular de esta repartición, y tal vez la más importante, es la falta de un reglamento. Estudiando la organización de los establecimientos similares de Francia, Suíza, Italia, España, Portugal y Brasil, y auxiliado por mi experiencia de treinta y un años en esta repartición, he formulado un proyecto que tuve el honor de someter á la aprobación de V. E. con fecha 28 de Noviembre pasado. En el oficio de elevación están consignadas las razones que lo imponen como una necesidad imprescindible y urgente.

Caja.

El movimiento de Caja ha sido el siguiente: Se han recibido de la Tesorería Genera lpara abono de sueldos, gastos de oficina y limpieza general, respectivamente, las cantidades de 25.025, 2400 y 400 $ m/n que fueron invertidas en su destino.

Para adquisición de documentos 2.000 $ m/n. habiendose empleado únicamente 400 $ m/n. restando para ser devueltos á Tesorería 1.600 $ m/n. De 4.900 $ m/n que existían destinados á la adquisición de un taller de encuadernación se han invertido 3.028 $ con 59 centavos, quedando una existencia de 1871 $ con 41 centavos m/n. para completar en lo posible dicha instalación.

Taller de Encuadernación.

Una exigencia de positiva necesidad era la instalación de un taller de encuadernación dentro del local del archivo, por que no debiendo ser extraidos de este los documentos que reclaman aquella medida de conservación y menos ser confiados á casas extrañas y á manos de operarios desconocidos ó irresponsables, aquella operación era imposible y la destrucción de los preciosos papeles segura.

Además era necesario salvar al erario de la explotación á que la industria privada lo sometía, aprovechando precisamente esa circunstancia y haciendo valer en su exclusivo beneficio, para encarecer el trabajo que se le encomendaba, las condiciones de responsabilidad y medidas de seguridad que necesariamente había que adoptar en cada ocasión en que forzosamente se ocurría á sus servicios. Pero la superioridad no acordaba fondos para esta mejora, tal vez por no darse cuenta clara de su importancia, y la Dirección desempeñada entonces por mi muy distinguido antecesor, D. Carlos Guido y Spano decidió ahorrar de sus escasos recursos los necesarios para ejecutarla.

Cuatro mil novecientos pesos m/n (4.900) fueron reducidos en esa forma, que ha conservado la Dirección depositados en el Banco con autorización superior hasta que, por un arreglo concertado con el Concejo Deliberante de la Capital, este ha costeado la construcción de un salón para la instalación del taller; y salvado este otro inconveniente se comenzó en el mes de Junio á adquirir las máquinas y materiales principales en lo que se ha invertido hasta ahora la suma de $ 3.028,59 m/n quedando un remanente de $ 1.871,41 m/n para completar dicha instalación.

Conseguida esta mejora á costa de tanto trabajo, V. E. le daría estabilidad completa dotándole de los operarios

necesarios que se pueden costear con un gasto de $ 200 m/n mensuales.

Si servir al país mejorando sus reparticiones públicas, en cuanto es dado á quien no cuenta con recursos, proporciona legítima satisfacción, me siento Señor Ministro satisfecho de haber introducido en el Archivo esta innovación utilísima.

Biblioteca

De ella debo decir lo que al antecesor de V. E. en la Memoria correspodiente á 1896: «Permanece completamente estacionaria, vale decir retardataria, pues que está muchísimos años atrasada, porque para su fomento no se le acuerda ni una insignificante cantidad. No escapará á la ilustración de V. E. la importancia de los servicios que presta, así como la necesidad de colocarla en condiciones de responder á los fines de su creación, como auxiliadora y cooperadora eficaz del desenvolvimiento de esta institución.»

Con fecha 11 del mes ppdo. tuve el honor de elevar á ese Ministerio el catálogo revelador de su indigencia.

Hasta ahora solo ha sido dedicada á llenar las necesidades de la repartición, pero en el proyecto de reglamento que pende de la aprobación de V. E. se establece que puede ser utilizada por los estudiosos que concurran á su local.

Trabajos de limpieza

Contínuamente desde el mes de Enero se han ejecutado trabajos parciales de limpieza á que han obligado las nuevas construcciones y obras de reparación que interrumpieron en mucha parte los trabajos de oficina A fines

de Setiembre y durante Octubre fué trasladada al nuevo salón la documentación que contenían las salas antiguas cedidas á la Facultad de Ciencias y Concejo Deliberante, operación que se efectuó trabajando desde las primeras horas de la mañana hasta la noche.

Local

Es el mismo que ocupó en el día de su fundación en 1821.

Ha sido construído un salón en la parte superior del edificio, pero sin darle mayor amplitud ni comodidades porque en compensación fueron cedidas á las instituciones antes nombradas varias de las antiguas salas.

El Concejo Deliberante de la Capital hace construir, á cargo de su peculio, un pequeño salón que he destinado para instalar el taller de encuadernación.

Desde que me recibí de la Dirección del Archivo he hecho presente á la superioridad las circunstancias peligrosas en que se conserva este valioso depósito por las condiciones de ubicación é inseguridad del edificio.

Un incendio en el Archivo general de la Nación, á que está muy expuesto, Sr. Ministro, sería toda una irreparable catástrofe y es mi convicción profundamente arraigada que una patriótica previsión impone tomar las medidas necesarias á conjurar esta amenaza. En las memorias que he elevado á ese Ministerio y en diversas ocasiones he insistido á este respecto, especialmente con motivo del incendio del Palacio Legislativo de Santiago de Chile.

Cuando hace pocos días, veía arder parte del edificio de Correos y Telégrafos de la Nación, situado á escasos metros de este, me sentía confortado á perseverar en la indicación que repetidamente he hecho al respecto á la superioridad, y que me permito insinuar á V. E. por primera vez.

PRESUPUESTO

Extra-oficialmente conozco el presupuesto de gastos de esta repartición para el presente año económico, y, como lo digo anteriormente, es deficiente y exiguo. Se impone Sr. Ministro, completar el personal de la Sección ultimamente creada, á que solo se asignó *Director*, con un oficial 1° y otro 2°; crear el puesto de mayordomo y acordar al taller de encuadernación dos operarios.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración distinguida.

Agustin Párdo

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1899.

Acúsese recibo, y resérvese en carpeta especial para la Memoria del Ministerio.

F. Barros.

MEMORIA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, Marzo 15 de 1899.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública Dr. D. Osvaldo Magnasco.

Señor Ministro:

El Director del Observatorio Astronómico Nacional, cumpliendo con las prescripciones reglamentarias, eleva á V. E. el informe correspondiente al año 1898, siendo este el vigésimo-octavo de su fundación y el décimo tercero de mi dirección.

El programa que hemos seguido, año por año, durante este último período, con toda la rigurosidad que permitían los cortos recursos puestos á nuestra disposición, incluye los siguientes ramos:

1° Zonas de exploración, siendo la revisión sistemática del cielo austral, y determinación de sus coordenadas y brillo, según una escala homogénea, de todo astro que alcance la décima magnitud.

2° Determinaciones fundamentales de posiciones estelares con el círculo meridiano, en combinación con veinte de los principales observatorios del mundo, y hechas según las reglas y métodos sancionados por la Asociación Internacional de Astrónomos.

3º Observaciones y determinaciones de sus posiciones absolutas, de noche en noche, de cometas y planetas con el telescopio ecuatorial.

4º Determinación de las coordenadas geográficas de las capitales de Provincias y sus principales pueblos.

5º Computaciones correspondientes á esas observaciones.

6º Computaciones de las efemérides de 52 estrellas circumpolares, por cada diez días en el año.

7º Confección de mapas estelares, representando en su verdadera configuración y brillantez las estrellas observadas en las zonas de exploración.

8º Servicio de la hora nacional—señales todos los días á las 11 a. m.

9º Revisión, confrontación y publicación de los resultados obtenidos.

10. Señales de la hora á jefes de comisiones nacionales, provinciales, buques en los puertos y á particulares.

Como los cambios de Ministros han sido frecuentes hasta el presente, creo conveniente dar aquí un ligero resúmen de lo efectuado en cada rama, para la mejor inteligencia de V. E.

Desde muchos años ya, debido á nuestros limitados recursos, ha sido más y más dificil continuar todos los trabajos enumerados, y las impresiones, principalmente, se han demorado. La suma votada por el H. Congreso para gastos generales del año 1897 fué reducida á la tercera parte, (importando más de la cuarta parte de la planilla total del establecimiento), y por consiguiente tuve que licenciar computadores y suspender la impresión de los Resultados.

El año pasado, gracias á los esfuerzos de V. E. y varios estadistas amantes de la ciencia, esto se ha remediado en parte, y he podido reanudar varios trabajos interrumpidos; pero el establecimiento está lejos de poder desarrollar toda su actividad.

1º El manuscrito del tomo XVIII (Zonas de exploración)

correspendiente á la faja del cielo austral comprendida entre los paralelos 42 y 52 grados, está en manos del impresor y probablemente será concluído en el trascurso del año. Contiene la posición de toda estrella en aquella región cuyo brillo alcance la décima magnitud, y muchas otras inferiores en brillo. La gran demora en su publicación me ha permitido dedidar una atención especial á la determinación de sus verdaderas magnitudes, y ahora están comforme con la escala fotométrica adoptada para el hemisferio norte hasta el 9.9,—incluyendo la décima magnitud todo objeto más débil.

Las observaciones, hechas por mí solo, alcanzan á más de 400.000, y corresponden á 145.000 posiciones de astros. Comprendiendo los dos últimos tomos publicados, el total de las estrellas definitivamente determinadas hasta ahora asciende á 500.000, y el total de las observaciones hechas á un millon y medio: que es, en término medio, tres observaciones por estrella. Faltan en los catálogos unas 80.000, otras del último grado de brillo, las que tienen una sola observación, y no incluidas, por no haberse comprobado su resultado, aunque las observaciones apuntadas son probablemente exactas. De estos 500.000 soles, probablemente menos de diez mil fueron vistos antes, pues no tenemos conocimiento de su existencia en ningnno de los catálogos publicados, y los 490.000 restantes son por consiguiente, nuevos. Más, desde la aparición de este tomo será posible, usando los datos que contiene, dirigir el telescopio á cualquiera de ellas, durante todos los siglos con entera certeza. En la misma región son visibles á simple vista solamente 2.500 estrellas.

2º Las determinaciones de posiciones fundamentales con el círculo meridiano comprende los doce grados entre los paralelos 22 y 34, y las últimas observaciones se harán en el proximo mes. Los tránsitos son por ocho hilos, con rara excepción, y la puntería en declinación siempre se

hizo en el grupo meridiano. En el año 1898 hubo 198 noches propias para observación, y durante aquellas se hicieron 14,400 determinaciones rigurosas, (siendo su error de unos pocos centésimos de segundo solamente), á más 3.138 observaciones de estrellas de tiempo y circumpolares, sumando un total de 17.500; que es el término medio anual en la actualidad. El total de estrellas, hasta la magnitud 9,2 inclusive, en estos doce grados es de 36.000, próximamente, (número superior al contenido en el primer Catálogo General Argentino), y las observaciones serán continuadas hasta que lleguemos al grado 41, donde principian las determinaciones del Observatorio Real en el Cabo de Buena Esperanza.

Las observaciones durante este año fueron hechas por los astrónomos ayudantes Sres. Jorge O. Wiggin, Jaime Renton, Eleodoro G. Sarmiento, C. W. Hawkins, y T. Martinez Farías, á quienes debo un reconocimiento especial por la excelencia de sus resultados.

Esta serie de observaciones principiaron el año 1891; pero en los años anteriores se hicieron unas ventisiete mil correspondientes á 7.000 estrellas. Todas las observaciones están reducidas al equinoccio medio de cada año. La época del catálogo general que las contendrá será 1900, y esta reducción, á más de la revisión general, hay que hacerla aún.

Mientras se efectuaba este trabajo, he tenido oportunidad de comprobar, detenidamente, la exactitud de los resultados contenidos en los tomos XVI y XVII, que servían de fuente para la confección del programa de observación y tengo el sumo agrado de poder afirmar que, en cuanto se refiere á lo esencial en esa clase de investigaciones estos están exactos, por las razones siguientes:

a) Ninguna estrella que se puede ver en el telescopio ecuatorial faltaba en el circulo meridiano; *b*) las posiciones dadas, todas ellas corresponden á estrellas que existen; *c*) las

magnitudes son concordantes por los dos métodos; *d*) no había la menor dificultad en reconocer la estrella buscada entre las demás.

Estos son los requisitos más esenciales, y en el órden de su importancia, en la producción de catálogos de esta naturaleza. Es de desear que las posiciones sean casi exactas también: pero el grado de aproximación en este sentido es secundario á la exijencia imperiosa de no omitir estrella alguna de las miles que se presentan al campo telescópico. Es evidente que el método fotográfico dará mejores posiciones, pero la placa fotográfica es un simple registro de la energía actínica de la estrella, mas no de su blillantez; y por consiguiente no puede dar una representación exacta del cielo. Los cambios de brillo inducidos por la fotografía son en verdad asombrosos—hasta el punto de cambiar la faz de muchas configuraciones—y todas las tentativas para armonizar la escala fotográfica de magnitudes con la visual han fracasado, y deben fracasar, pues es precisamente la gran diferencia en este sentido que hace resaltar los méritos de ambos, y la ayuda que se prestan para ensanchar nuestros conocimientos del cielo.

Uno de los atractivos más grande para mi, cuando hice la confrontación con el catálogo fotográfico, era de notar con qué acierto la fotografía indicaba las estrellas de cierta constitución física entre una multitud de igual brillo.

La necesidad urgente de esta clase de trabajos (zonas de exploración primero, y posiciones rigurosas después) ya se hizo evidente en el año 1830, cuando el célebre astrónomo Argelander, demostró que los mapas celestes existentes, padecían de dos graves defectos, que casi los inutilizaban: las magnitudes asignadas á las estrellas eran muy erradas, y un número considerable, visibles á simple vista, faltaban: de modo que era difícil reconocer las verdaderas configuraciones en el cielo; y estos defectos indicaban

la probabilidad de cambios de brillo en las estrellas, ó tal vez la aparición de nuevas.

Para resolver estos puntos, Argelander emprendió su célebre «Uranometría Nova»,—dando así los primeros catálogos y mapas exactos del cielo boreal—que ahora no solamente es la autoridad en la materia, sinó que se le ha tomado como modelo para todas las producciones de esa naturaleza. En este registro general de las estrellas, estas están representadas en sus verdaderas configuraciones y magnitudes, habiéndose empleado 20 gradaciones en la escala, en lugar de los seis grados hasta entonces conocidos. Durante el progreso del trabajo, Argelander descubrió, realmente, muchas estrellas de luz variable, confirmando así su hipótesis; y este era el principio de la extensa série de investigaciones en este ramo de la astronomía, que ha dado los períodos y amplitudes en las fluctuaciones de luz para ciertos de estos cuerpos misteriosos, y demostrado que, en algunos casos, son ocultados por otros opacos que los acompañan.

La Uranometría Argentina, publicada por este observatorio, es el complemento austral de la obra de Argelander; pero aquí hemos extendido la escala de magnitudes hasta establecer setenta gradaciones de luz entre las estrellas observables á simple vista, que en estas latitudes se las percibe hasta la séptima magnitud. Esta escala, que ha sido adoptada universalmente por los astrónomos, ha ayudado poderosamente al descubrimiento de estrellas de luz variable, y, á más, ha proporcionado un medio de determinar próximamente el grado de aumento en el número de estrellas según la diminución de brillo. Estas dos obras—la Uranometría Nova y la Uranometría Argentina —son los autoridades para todos los astrónomos.

Habiendo dibujado y clasificado científicamente las estrellas visibles, Argelander dirigió, naturalmente, su atención hácia los millares de soles, invisibles á nuestra vista, pero

no por eso inferiores en majestad é importancia—pues en el cielo todo es santo. Así comenzó la obra colosal de su Durchmusterung (revista general) del cielo norte, que es una cita telescópica de todo objeto cuyo brillo alcanza la novena magnitud, exactamente determinados, numerados y ordenados en compañías, batallones, regimientos, brigadas, divisiones y cuerpos de ejércitos, segun su brillo intrínseco. Ni uno de los 325.000 objetos existentes en el cielo boreal hasta aquel límite falta en la representación, y como la posición y magnitud de cada uno resulta del término medio de dos observaciones independientes, á lo menos, los datos publicados pueden ser aceptados como exactos. Por consiguiente, cualquier cambio que pudiera ocurrir entre ellos,—como la aparición de un objeto nuevo la desaparición de otro conocido, cada variación de brillo ó cambio de lugar,—será comprobado, sin la menor duda, por una simple inspección de los catálogos y mapas.

Argelander, y mas tarde Schönfelt, determinaron conjuntamente, en Bonn, las posiciones y magnitudes de 458.000 estrellas en la región del cielo entre el polo norte y el paralelo 23 de declinación austral, y para estas hicieron 1.459,000 observaciones independientes.

Las Zonas observadas aquí son la continuación de aquella empresa. Se extienden en la actualidad desde el grado 22 hasta 52 de declinación austral, é incluyen todas las estrellas cuyo brillo es superior á la 10 $^1/_4$ magnitud. Las posiciones dadas en nuestros catálogos ascienden á 500,000, y el número de observaciones á 1.500,000. Los datos son los siguientes:

ASTRONOMO	LIMITES	Nº. de estrellas	Nº. de observaciones	Magnitud
Argelander en Bonn...	Desde el Polo Norte á— 2°	324.100	1.065.000	9
Schönfeldt » ...	» — 2° á —23°	133.700	394.000	9 1/2
Córdoba	» —22° á - 52°	500.000	1.500.000	10 1/4

No obstante el hecho que la región incluida en nuestras zonas está fuera del alcance de los astrónomos del norte y aún en gran parte invisible para ellos, su interés en nuestro progreso, y su deseo de verlo extendido hasta el polo sur, es vivísimo; y si por cualquiera razón nuestros trabajos fuesen interrumpidos, ellos mismos vendrían para continuar y concluirlos.

He notado con asombro que la impresión aquí parece ser general que los del norte ponderan tanto su importancia porque es de especial valor para ellos, y que, por lo tanto, de muy poca significación para los Argentinos, no obstante que la region que estudiamos se extiende por nuestro zénit. Un momento de reflexión bastará para demostrar lo absurdo de esta suposición. El interés que aquellos tienen en nuestra empresa es precisamente el mismo que abrigan los frailes para la difusión de la religión de Cristo, y de aquí resulta la ambición que sienten los astrónomos de ver que la ciencia se extienda y perfeccione, pues esta no está limitada á ningún país ni pueblo, pero si, es para el bien universal. La conclusión de estas grandes obras, (zonas de exploración y determinaciones fundamentales en el círculo meridiano), importarían para la astronomía lo que la población de la Patagonia para la República.

Los datos que estamos juntando no son solamente para hoy y la actual generación; su valor tomará incremento con cada nueva generación, pues por su naturaleza, son indestructibles é inmutables; y en el futuro, cuando los jóvenes Argentinos dirijan su atención á esta noble ciencia, encontrarán listo un acopio de datos y de materiales para estudios especiales no excedido por ninguna de las naciones, y es á aquellos que apelo, con toda seguridad en su veredicto.

3º. Todos los cometas y planetas de cuya aparición en estas latitudes tuvimos conocimiento fueron observados siempre que las condiciones atmosfericas lo permitían. La lista de aquellos cuyas posiciones han sido determi-

nadas prolijamente y publicadas en los periódicos astronómicos comprende los siguientes:

Cometas: Encke (periódico) 227 determinaciones; Barnard, 340 determinaciones y cálculo de los elementos de su órbita; Olbers, (periódico) 112, Denning 130, y elementos; Swift, 150; Fabry, 342; Barnard, II, 115; Thome 25, y computación de los elementos Finlay, 416 y elementos; Brooks I, 175; Brooks II, 94; Brooks III, 200; Finlay II; 145; Gale, 105; Rordame, 110; Perrine, 163; Coddington, 513, y elementos; Chofarndt, 25; un total de 3387 observaciones de posiciones cometarias. Planetas; Danac, 260; Victoria, 30; Bertha, 145; Eukrate, 428; Clio, 14 0; Proserpine, 140; Niobe, 210; un total de 1353, posiciones de planetas.

De todos estos objetos, el más notable era el cometa que lleba mi nombre, y que descubrí en Febrero 18 de 1887. Este habia pasado tan cerca del sol á su perihelio que su cabeza era trasformada de un núcleo condensado en nebulosa sumamente ténue, extensa, sin forma y sin condensación alguna, pero sin embargo acompañado, como los demás de su clase, con una cola larga, lucida, y simétrica con respecto á su eje: muy semejante á aquella indicada en los dibujos del cometa de 1843. A simple vista, reducíase á una cabellera cometaria, pero la cual, no obstante, conservaba, perfectamente intacto, los característicos de simetría y rigidez usual en este apéndice, mientras se debilitaba de noche en noche y desapareció gradualmente de la vista á la luz de la luna creciente. Fué, visible apenas por una semana, y determinaciones exactas de sus coordenadas, fué casi imposible obtener por la falta de condensaciones en la nebulosa que le servía de cabeza, á la que necesariamente había que referirlas. Los elementos calculados confirmaban la suposición de que el objeto había ya pasado el sol, y su corta distancia al perihelio indicaba que había pasado por las capas superiores de la atmósfera solar, lo que producía la trasformación

arriba indicada, aunque sin cambiar perceptiblemente la posición de la cola respecto á la cabeza, ó alterar su aspecto general. No ha sido visto más, y probablemente ha desaparecido.

Hicimos también extensos preparativos para observar el enjambre periódico de meteoritos, que tiene su aparición cada 33 años, y cuya vuelta es esperada á mediados del mes de Noviembre del presente año. Debido al mal tiempo no hemos podido hacer ninguna observación de valor; pero en algunos de los observatorios del norte, situados más al oeste, numerosos meteoritos fueron vistos entre las 3 y 4 de la mañana, que es ya la madrugada en esta longitud, La aparición del centro del enjambre debe llegar á nuestra vista desde el 12 al 16 del mes de Noviembre. En el año 1833, especialmente, los descargos de meteoritos eran á razon de miles por minuto, siendo entonces el espectáculo uno de los más sublimes para el hombre ilustrado y de los más terribles para los ignorantes, quienes creyeron que todas las estrellas se lanzaron del cielo en señal de la llegada del gran día del juicio final. Pero como los miembros del enjambre son del tamaño de guijarros cuya activa combustión principia ya á grandes alturas, no hay peligro ninguno para los habitantes de la tierra.

El enjambre, llamado los Leonides, ha sido observado científicamente solo tres veces—en los años 1799, 1833 y 1866—de modo que nuestro conocimiento de su naturaleza y movimiento es deficiente. Necesitamos datos exactos respecto á los elementos de su órbita, las coordenadas del punto radiante, del orígen mismo del enjambre, y ciertos otros característicos. Tenemos un conocimiento bastante exacto de los elementos del cometa Temple, supuesto enjendrador de los Leonides, y por medio de estos los cambios producidos en 33 $^1/_3$ años por los planetas Jupiter, Saturno y Urano han sido computados, indicando un movimiento en el perihelio, á causa del total efecto de esas perturbacio-

nes, de solo un grado y medio en cien años, resultando que las perturbaciones de los planetas no ejercen influencia perceptible sobre la visibilidad del fenómeno. La probabilidad parece ser que la parte más densa del enjambre—probablemene 200.000.000 de leguas de largo—está situada detrás del cometa, y que lo restante de la órbita está despoblada; pues en el año 1865 nuestra tierra estaba en frente del cometa á una distancia relativamente corta, y sin embargo pocos meteoros fueron vistos. Este hecho indica que la parte más densa no se extiende por más de la séptima parte de la órbita.

Durante las observaciones próximas se debe dirigir la atención á los siguientes puntos en especial:

a) Duración de la descarga (lluvia).
b) Cantidad ó frecuencia de los meteoros.
c) Posición del radiante, si es un punto ó un círculo, sus dimensiones y si es estacionario. Para conocer con exactitud las coordenadas del radiante se debe determinarlas cada media hora durante la noche, y tomar el promedio de los resultados.
d) Duración y color de las estelas luminosas.
e) Determinación del tiempo y la duración de la actividad máxima de la lluvia.
f) Los trayectorios de los meteoros por entre las estrellas y la magnitud de estos.

4. Los coordenadas geográficas que han sido determinadas hasta ahora, son las apuntadas abajo. Este servicio está interrumpido desde algunos años por falta de recursos, y faltan todavía las posiciones de la Rioja y de Catamarca. Los instrumentos empleados en las determinaciones son el círculo de repetición (con trípode y contrapeso) un cronómetro eléctrico, y los hilos del telégrafo nacional para trasmitir las señales. Generalmente se efectuan las observaciones desde el centro de la plaza principal, y la apro-

ximación en la determinación final de coordenadas es de 25 metros próximamente.

LUGAR	LONGITUD DESDE CÓRDOBA			LONGITUD DESDE WASHINGTON				LATITUD			HORA que corresponde a las 12 de Córdoba		
Buenos Aires	28m	19s	Este	1h	14m	48s	Este	—34°	36′	31″.4	12h	28m	19s
Corrientes	21	29	»	1	12	53	»		27	27	55	12	21	29
Goya	19	44	»	1	11	8	»		29	9	6	12	19	44
La Paz	18	15	»	1	9	39	»		30	44	27	12	18	15
Paraná	14	40	»	1	6	4	»		31	43	45	12	14	40
Rosario de Santa Fe	14	14	»	1	5	38	»		32	56	41	12	14	14
Santa Fe	13	55	»	1	5	19	»		31	40	13	12	13	55
Villa María	8	50	»	0	55	14	»		32	25	5	12	8	50
Córdoba	0	0	»	0	51	23.8	»		31	25	15.5	12	0	0
Santiago	0	15	Oeste	0	51	9	»		27	47	12	11	59	45
Río Cuarto	0	30	»	0	50	54	»		33	7	19	11	59	30
General Acha	1	37	»	0	49	47	»		37	22	33	11	58	23
Rosario de la Frontera	8	8	»	0	48	21	»		25	48	2	11	56	57
Tucumán	4	0	»	0	47	24	»		26	50	52	11	56	0
Jujuy	4	24	»	0	46	43	»		24	10	54	11	55	36
Salta	4	50	»	0	46	34	»		24	46	31	11	55	10
San Luis	8	35	»	0	42	49	»		33	18	31	11	51	25
San Juan	17	17	»	0	34	7	»		31	32	10	11	42	43
Mendoza	18	30	»	0	32	54	»	—32	53	0	11	41	30	

5. En las operaciones astronómicas son las computaciones que requieren más labor y tiempo, pues estas deben asegurar resultados afectados únicamente por los inevitables errores en la observación. Se calcula que un hábil observador puede en una sola noche, juntar datos suficientes para ocupar á un computador por cinco dias en su reducción, puesto que los cálculos son variados y todos tienen que hacerse con exactitud, necesitando para alcanzar estas, computaciones por duplicado. Es la razón por qué los cálculos están generalmente atrasados, aún en los observatorios mejor presupuestados, y con mucha más razón en establecimientos como este, sujetos á todo contratiempo. Como está expuesto ya, todas nuestras observaciones, (que ascienden á cientos de miles), están corregidas por

los errores de los instrumentos, y sus posiciones verdaderas determinadas para el principio de cada año; pero la revisión general de la obra, y la reducción al equinocio medio de 1900°, que es la época adoptada para todas las posiciones, á más las precesiones anuales y variaciones seculares que las afectan, quedan á hacerse. Con la suma asignada para ese objeto, el progreso tiene que ser bastante lento.

6. Efemérides, dando las coordenadas exactas de las 54 estrellas circumpolares por cada diez dias durante el año, han sido computadas en adelante desde el año 1885. Estas efemérides, con las de las estrellas de tiempo publicadas en Washington por el gobierno de E. U., son indispensables en toda determinación de azimut y del error del péndulo; y la exactitud de todas nuestras determinaciones depende de ellas. En años anteriores, las he publicado para el uso de ingenieros y agrimensores, dando al mismo tiempo la solución de problemas prácticos en la determinación de latitud y longitud; pero debido á la misma causa ya tantas veces señalada, la publicación tuvo que suspenderse.

7. Nuestros mapas contienen ahora las posiciones de más de 400.000 estrellas, exactamente dibujadas segun sus posiciones y brillos. Esta labor es muy grande, como se vé, y requiere, á más, sumo cuidado en las varias operaciones para conseguir una representación exacta del cielo. En la nueva serie de mapas he adoptado una escala para las partes cruzadas por la vía láctea dos veces mayor que en la serie anterior, pues era evidente que algunos mapas en aquella eran demasiado cargadas, siendo el número de puntos arriba de 45.000. También tuve que suspender su construcción.

8. La hora legal de toda la República es la hora de este observatorio. Era la aproximación más cerca á la hora universal en uso por muchas naciones, y que se refiere al meridiano de Greenwich, que se podía hacer por

el momento; y siendo el meridiano de Córdoba casi el central del país, era acertada la elección del observatorio nacional para indicar una hora exacta nacional que no chocaría demasiado con las prevenciones de localismo. La adopción del meridiano de Greenwich hubiera introducido menos cambio en la hora local de las provincias al Este—siendo de siete minutos para la Capital y cuatro para Rosario,—pero en las del Oeste, habría aumentado ese error hasta cerca de cuarenta minutos. El observatorio envía señales por las líneas telegráficas nacionales todos los días á la 11 a. m., siendo estas repartidas después por los ferro-carriles en todas partes.

9. El número de tomos ya publicados y repartidos es 17, á más de dos Atlas. De estos, diez tomos y un Atlas han sido publicados bajo mi dirección, y el tomo 18 está actualmente en manos del impresor. Como ya he apuntado, recién en este año, después de largo intérvalo, he podido continuar este importante trabajo.

10. Tuve el agrado de comunicar la hora á varios Jefes de sub-comisiones de límites para la comprobación de sus cronómetros, y á ingenieros y buques en los puertos.

Debe ser evidente, Señor Ministro, por los datos que acabo de exponer, que nosotros, los astrónomos argentinos, cumplimos invariable y estrictamente con nuestros deberes y que durante todas las vicisitudes de los años pasados, los Directores nunca se habían apartado de su rumbo seguro. Entre los 130 observatorios activos del mundo, cuyos antecedentes tenemos á la vista, no hay ninguno que nos aventaje en la cantidad de sus resultados, mucho menos cuando se tome en cuenta lo modesto de las instalaciones y recursos con que contamos; y por todos, el Observatorio Nacional Argentino es considerado como uno de los más importantes del mundo, en cuanto al valor científico de sus producciones.

Confirmando esto, me permito citar aquí las palabras

autorizadas de unas eminencias en la Astronomía—á quienes envié mis últimos informes,—maestros, todos estos, en la ciencia verdadera como se practica en los observatorios, y no meros teoristas.

M. Loewy, Director del observatorio de Paris, Miembro de la Academia y de la Legión de Honor, me escribió: «El Observatorio de Córdoba ha prestado los más grandes servicios á la Astronomía, y se puede decir que se ha inmortalizado por sus labores hercúleas. Si yo fuera llamado á dar mi opinión personal á los Representantes de su Gobierno, les diría que el Observatorio de Córdoba es una gloria, no solamente para la República Argentina, sinó para todo el Nuevo Mundo, y que ese establecimiento ha producido, en el espacio de unos veinte años, por varias exploraciones del cielo, un total de resultados más considerable que todos los observatorios de Europa reunidos durante el mismo tiempo, y que, para salvaguardar los intereses más elevados de la Astronomía, y para mantener á la Nación Argentina en el rango elevado que ha adquirido en la Ciencia, es necesario que el Observatorio disponga de los recursos necesarios, no solamente para publicar los valiosos datos reunidos, sino para continuar una actividad tan prodigiosa como productiva».

El Dr. A. Auwers, consejero privado del Emperador de Alemania y Secretario vitalicio de la Academia de Berlin, me escribe»: Con gran pesar he sabido las dificultades pecuniarias que han interrumpido sus trabajos. Los Resultados del Observatorio de Córdoba son de tanto valor é importancia; han ensanchado nuestros conocimientos del cielo austral de tan extraordinaria manera, y los astrónomos todos esperamos en su continuación, la perfección de nuestro conocimiento del cielo, que toda interrupción importaría para el mundo el más grande pesar y desengaño. Los astrónomos de todas partes solo pueden abrigar el vivo deseo y esperanza de que V., que de tan admirable

manera está continuando la obra principiada por Gould, será librada, lo más pronto, de este contratiempo».

El Dr. Duner profesor de Astronomía en la Universidad de Upsala, y director de su Observatorio, dice que «no puede comprender cómo ha sido posible por un solo observatorio, con una dotación mediana de instrumentos y limitados recursos, efectuar en tan pocos años trabajos que hubieran honrado á los más grandes observatorios del mundo».

El Dr. Gill, del Observatorio Real en Cabo de Buena Esperanza opina que «la contribución que presta el Observatorio de Córdoba á la Astronomía, es la más valiosa de esta época; y que si los Argentinos supieran la alta estimación en que está avaluado por los astrónomos del mundo entero, no trepidarían un instante en darle todos los recursos que pueda desear».

El Sr. Knobel, ex-Presidente de la Sociedad Astronómica Real de Inglaterra dice que «no hay nada en toda la historia de la Astronomía que iguale los hechos del Observatorio de Córdoba».

Es por el bienestar de un establecimiento verdaderamente Argentino y Nacional, y no por motivos personales ni por sentimiento de egoismo, que he ostentado estos títulos, esperando de ellos, (pues mis esfuerzos parecen de poco valor), un benéfico resultado. Los hechos, bien comprobados, de nuestra integridad y asiduidad lejos de constituir un apoyo para el establecimiento, y un incentivo á las demás intelectualidades para seguir cumpliendo con sus deberes en la convicción de que el Excmo. Gobierno tomara conocimiento de ellos, ha resultado, hace dos años, un fracaso tan grande que los colegas de todas partes intervinieron con sus votos para nuestra rehabilitación.

Saludo al Señor Ministro con mi más alta consideración.

Juan M. Thome.

División de Instrucción Publica.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

Acúsese recibo y resérvese en carpeta especial, para la Memoria del Ministerio.

Zubiaur.

APÉNDICE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INFORME ANUAL [1]

Buenos Aires, Mayo 31 de 1899.

A S. E. el Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. D. Osvaldo Magnasco.

Tengo el honor de elevar á V. E. la memoria de la Universidad, correspondiente al año escolar próximo pasado.

Durante el año el Consejo Superior ha despachado todos los asuntos que requerían su intervención, adoptando las medidas y resoluciones que ellos exijían en las catorce sesiones que celebró.

Ha dedicado sus últimas sesiones á la discusión de la reforma universitaria para dar la opinión que le ha sido pedida por la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Diputados, respecto á los tres proyectos que á

(1) Por la demora en la remisión de los originales, no ocupa el lugar que le corresponde en esta publicación.

esta se han presentado sobre reorganización de las Universidades.

Aunque el Consejo no ha resuelto aún todos los puntos que se han debatido, puedo adelantar á V. E. las ideas principales de la corporación que presido.

Cree el Consejo Superior que la Universidad tiene los medios suficientes para costear una buena parte de su Presupuesto y, sobre esta base, adhiere al pensamiento de reducir las asignasiones del Estado, que hoy vota y provee á todos sus gastos, á una subvención anual fijada por ahora, en cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Planteada esta reforma, el Consejo votaría su Presupuesto y fijaría los derechos que deben pagar los estudiantes.

Las otras modificaciones principales consisten en dar intervención en la formación de las Facultades al cuerpo de profesores titulares y suplentes, el cual designaría la tercera parte de los miembros de cada Academia; en atribuir al Consejo Superior el nombramiento y destitución de los profesores titulares á propuesta de las Facultades; y en ensanchar la esfera de acción de la Asamblea General que se constituiría, no solo con los académicos de las Facultades como hoy sucede, sinó también con delegados de los cuerpos docentes y representantes caracterizados de los graduados en la casa, extraños actualmente á ella.

Con estas reformas á la Ley de 3 de Julio de 1885 y otras de secundaria importancia, se organizaría una Universidad autónoma pero oficial, sostenida en parte por los estudiantes, los cuales abonarían derechos más crecidos que los de matrícula y exámenes que han sido, hasta ahora, su única contribución, en cambio de la instrucción recibida. Por lo demás, ese aumento, si bien ineludible, no sería tan considerable como para que pudiera convertirse en una traba ú obstáculo insuperable para las aspiraciones de los jóvenes pobres.

Estas mismas ideas son las que informan y dominan dos de los proyecto que tiene á su estudio la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Diputados; de manera que el Consejo se limita á manifestar su adhesión á ellos, indicando, naturalmente las alteraciones que, á su juicio, conviene introducirles.

Con esta nueva organización la Universidad podrá distribuir sus recursos y la subvención del Estado, aplicándolos en parte á fomentar laboratorios y gabinetes, dotándolos de un personal competente elejido en Europa que se dedique exclusivamente á investigacioues científicas y despierte por ellas la afición de nuestro jóvenes, á fin de que pueda abrigarse, con fundamento la esperanza de que la Universidad deje de ser solamente un centro de enseñanzas profesionales, y sea, á la vez, un Instituto de altos y de desinteresados estudios.

Consejo Superior y Rectorado

El siguiente cuadro indica las resoluciones definitivas adoptadas por el Consejo Superior en el período que relato:

En asuntos del Ministerio de Instruccón Pública..	2
» » de la Facultad de Filosofía y Letras..	4
» » » » » » Derecho y Ciencias Sociales..	6
En asuntos de la Facultad de Ciencias Médicas...	24
» » » » » de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	18
En asuntos varios	69
Total	123

El Rectorado ha dado curso á todos los asuntos presentados, y resuelto aquellos que son de su resorte, pudiendo juzgarse su movimiento por los siguientes datos:

Notas al Rectorado

Del Ministerio de Instrucción Pública.....	135
De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales...	47
» » » » Ciencias Médicas.....	213
» » » » Ciencias Exactas, Físicas y Naturales...	75
De la Facultad de Filosofía y Letras.....	22
» varios.....	100
Total.....	592

Notas del Rectorado

Al Ministerio de Instrucción Pública..... ...	140
A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales..	57
» » » » Ciencias Médicas.	121
» » » » Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	63
A la Facultad de Filosofía y Letras.....	47
» varios....	87
Total...	515

Resoluciones definitivas del Rectorado

En asuntos del Ministerio de Instrucción Pública .	121
» » de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	29
En asuntos de la Facultad de Ciencias Médicas...	177
» » » » » » » Exactas, Físicas y Naturales.	50
En asuntos de la Facultad de Filosofía y Letras.	16
» varios.....	750
Total.....	1.143

Tesorería

El siguiente estado acredita el movimiento de esta oficina en el año ppdo. hasta el 31 de Diciembre ppdo.

Saldo anterior...		$ 371 934.09

Entradas

Por el presupuesto para la impresión de los Anales		1.800.00	
Por intereses		8.920.66	
» habilitación de un título de contador		300.00	
» legalizaciones de firmas		5.00	
» certificados de la Secretaría General		23.00	
Por derechos de las Facultades de	Filosofía y Letras	2.904.00	
	Derecho y C. Sociales	118.008.00	
	Medicina	107.967.33	
	C. E. F. y Naturales	36.149.00	276.076.99
	Suma total (s. e. ú. o)		$ 648.011.08

Salidas

Por gastos del Consejo Superior	11.758.84	
» sueldos á profesores suplentes	800.00	
» premios	3.600.00	
» suscrición al empréstito interno	195.000.00	
» » á la «Estática Gráfica»	500.00	
» » Larsen	100.00	
» impresión de los anales de la Universidad	926.00	
« el 40 % de las entradas líquidas de la tesorería por derechos de las Facultades en 1897: Filosofía y Letras	828.80	
» Derecho y C. Sociales	30.531.60	
» Medicina	37.716.46	
» Ciencias E. F. y Naturales	12.624.00	
» el 50 % de los exámenes libres de las Facultades de:		
F. y Letras	432.00	
D. y C. Sociales	12.480.00	
C. E. Físicas y Naturales	6.794.00	
Por devolución de derechos de las Facul-		

tades de: Derecho y C. Sociales...	15.440.00	
Ciencias Médicas..... .	6.519.19	
« E. F. y Naturales....	3.660.00	339.710.89
Saldo: En el Banco de la Nación Argentina á p/f.	180.000.00	
» » » » » en s/c.	123.462.82	
» Caja	4.837.37	308.300.19
Total.....		$ 648.011.08

Empréstito Interno

Depositado en el Banco de la Nación Argentina un certificado por valor de pesos nominales	250.000

PERSONAL UNIVERSITARIO

No ha habido cambios en el Consejo Superior, pues los Consejeros que terminaron sus períodos, Dres. Roberto Wernicke y R. Ruiz de los Llanos, fueron reelectos por sus respectivas Facultades.

La Facultad de Derecho eligió Decano al Dr. Manuel Obarrio, en reemplazo del Dr. Amancio Alcorta, que terminó su período.—Y Académico titular al Dr. Emilio Gimenez, para ocupar la vacante producida por renuncia del Dr. Bernardo de Irigoyen.

El Poder Ejecutivo efectuó los siguientes nombramientos:

En la Facultad de Filosofía y Letras: los Dres. Joaquin Castellanos, Francisco A. Berra, José N. Matienzo y Calixto Oyuela respectivamente para las Cátedras de Historia de la Literatura, Ciencia de la Educación, Historia de la Filosofía é Historia de la Literatura de la Europa meridional.

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: de Química orgánica, al Dr. Francisco Bosque y Reyes; de Arquitectura (2° c.), al Arquitecto Alejandro Cristofhersen, y de Tecnología mecánica, al Ingeniero Otto Krause.

En la Facultad de Ciencias Médicas: de Clínica Médica, al Dr. Francisco A. Sicardi; de Clínica Quirúrgica, al Dr. Alejandro Castro; de Enfermedades de las vías génito-urinarias, al Dr. Federico Texo; de Botánica aplicada á la Farmacia, al Dr. Martin Spuch; y de Dentistería Operatoria, al Dr. Leon Pereyra.

Por las Facultades se han hecho los nombramientos de Profesores suplentes que á continuación se indican:

Derecho Civil: Dr. Mariano J. Paunero.
Legislación de Minas: Dr. Eleodoro Lobos.
Botánica Médica: Dr. Roberto S. Kolbe.
Fisiología: Dr. Horacio G. Piñero.
Laringología etc.: Eliseo V. Segura.
Teoría de la Elasticidad: Ing. José Romagoza.

Estudiantes

En el año 1898 se han matriculado 2665 alumnos, distribuidos así en las diversas Facultades:

Facultad de Derecho y C. Sociales.	775
« « Ciencias Médicas	1.517
« « C. Exactas F. y N.....	345
« « Filosofía y Letras.	27
Total	2.665

Esta cifra excede en 374 á la del año anterior (2.291) y analizado el aumento se descompone en las siguientes cifras correspondientes á cada Facultad en el órden nombrado: 110+189+71+4=374

La distribución del número total de alumnos por Facultades y por cursos es la siguiente:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Primer año	237
Segundo »	213
Tercer »	140
Cuarto »	107
Quinto »	58
Sexto »	21
Total	776

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Medicina

Curso Preparatorio	303
Primer año	358
Segundo »	151
Tercer »	95
Cuarto »	84
Quinto »	95
Sexto »	64

Farmacia

Primer año	48
Segundo »	100
Tercer »	93

Odontología

Primer año	65
Segundo »	19

Obstetricia

Primer año	25
Segundo »	17
Total	1517

FACULTAD DE C. EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ingeniero Civil

Primer año	83
Segundo »	64
Tercer »	53
Cuarto »	42
Quinto »	28
Sexto »	10

Ingeniero Mecánico

Primer año	5
Segundo »	5
Tercer »	8
Cuarto »	2

Agrimensor

Primer año	1
Segundo »	5
Tercer »	6
Cuarto »	3
Quinto »	1

Arquitecto

Primer año	1
Segundo »	4
Tercer »	2
Cuarto »	4

Doctorado en Química

Primer año	6
Segundo »	3

Doctorado en Ciencias Físico-matemáticas

Tercer año	1
Cuarto »	7

Doctorado en Ciencias Naturales

Primer año	1
Total	345

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Primer año	13
Segundo »	—
Tercer »	14
Total	27

EXÁMENES

En la Facultad de Derecho se recibieron 3185 exámenes, 1.117 en la de Ingeniería y 109 en la de Filosofía y Letras; falta la cifra correspondiente á la Facultad de Medicina, que no ha remitido el dato por no haber terminado todavía los exámenes.

Los cuadros estadísticos que acompañan á esta memoria permiten apreciar aquellas cifras en detalle.

Apreciado, en general, el resultado de los exámenes en las mencionadas Facultades, por el promedio de las clasificaciones, puede afirmarse, que el criterio de las mesas examinadoras para juzgar las pruebas de los alumnos no ha sufrido alteración, ó bien que el esfuerzo de estos ha compensado la mayor severidad de aquellas, pues las proporciones entre las distintas clasificaciones no acusan diferencias sensibles con las del año anterior.

Exceptúo de esta consideración á la Facultad de Ciencias Exactas, donde el número de reprobados ha aumen-

tado de 9 á 15 °/o, proviniendo este aumento, casi exclusivamente, de los exámenes del primer año, lo que autoriza á pensar que la causa procede de la deficiente preparación que traen los nuevos alumnos.

Este resultado negativo es siempre inferior al de las Universidades europeas, donde el número de los reprobados oscila, por lo general, al rededor del 50 °/o de los exámenes, debido, sin duda, á la mayor severidad de las pruebas, pues no es dable suponer que nuestros alumnos sean superiores á los de las escuelas del viejo mundo.

Diplomas

Se han otorgado 281 diplomas, correspondiendo 95 á Doctores en Jurisprudencia; 95 á Abogados; 73 de Doctor en Medicina; 9 de Ingeniero Civil y 9 de Agrimensor.

Habilitación de Títulos

Con arreglo á la Ley 3192, se han habilitado 13 títulos profesionales procedentes todos ellos de la República Oriental del Uruguay y pertenecientes á las siguientes profesiones: Abogado 1; Médico 3; Farmacéutico 7; Dentista 1; Partera 1.

Premios Universitarios

En el año ppdo. se han distribuido los siguientes premios adjudicados á ex-alumnos que terminaron sus estudios en los años 1896 y 1897:

Ex-alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 2 Medallas de oro y 25 diplomas de honor.

Ex-alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas: 3 Medallas de oro y 13 diplomas de honor.

Ex-alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: 2 Medallas de oro y 11 diplomas de honor.

Acompaño á la presente las memorias parciales correspondientes á las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.
E. L. Bidau.

Departamento de Instrucción Publica.

Buenos Aires, Junio de 1899.

Publíquese en la Memoria y acúsese recibo.

Zubiaur.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

EXÁMENES DE DICIEMBRE DE 1897 Y DE MARZO DE 1898

RESÚMENES

	Número de alumnos examinados		Número de exámenes		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados	
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
I. Año	219	126	504	206	33	18	135	48	177	56	94	65	55	19
II. Año	200	189	452	286	31	12	131	65	153	97	89	69	48	43
III. Año	129	109	276	166	16	6	87	34	115	80	37	25	21	21
IV. Año	78	175	101	228	6	15	37	67	38	74	16	53	4	19
V. Año	135	143	279	199	10	11	86	58	116	75	46	32	21	23
VI. Año	137	201	304	416	24	11	114	151	114	155	51	79	11	20
Generales	124	86	124	86	6	1	35	25	47	35	24	17	12	8
Tesis ó Proyectos	74	17	74	17	6	1	24	6	42	10	2	—	—	—
Totales	1076	1046	2114	1604	132	75	639	454	802	582	379	340	172	153

R. Calvo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

EXÁMENES DE DICIEMBRE DE 1898 Y MARZO DE 1899

RESÚMENES.

	Número de alumnos examinados		Número de exámenes		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados	
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
I. Año.....	268	132	507	205	27	13	147	47	179	60	95	82	59	33
II. Año.....	220	142	494	240	22	13	138	54	213	91	80	57	41	25
III. Año.....	167	148	365	243	38	13	95	65	157	88	51	49	24	28
IV. Año.....	122	185	297	326	45	27	90	115	105	118	46	48	11	18
V. Año	76	118	149	195	7	5	42	50	73	77	24	37	3	27
VI. Año	19	81	23	141	3	4	11	29	4	60	3	26	3	12
Generales	68	105	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tesis ó proyectos.....	48	46	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.	988	957	1835	1350	142	75	523	360	731	494	299	269	141	143

R. Calvo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Exactas

EXÁMENES DEL AÑO 1897

RESÚMENES

	Número de alumnos examinados		Número de exámenes		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados	
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
I. Año	65	40	194	79	21	2	33	15	58	14	59	20	23	28
II. Año	68	37	219	71	22	2	66	10	69	19	40	30	22	10
III. Año	59	48	169	75	34	10	57	26	46	25	25	11	7	3
IV. Año	31	21	116	24	21	7	35	11	42	3	16	2	2	1
V. Año	19	22	40	28	13	5	14	12	4	3	7	6	2	2
VI. Año	7	18	14	55	9	6	4	19	1	18	—	11	—	1
Generales 1er. año Ingeniero Civil	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—
Generales 2º año Ingeniero Civil	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Generales 1er año Agrimensor	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Generales 2º año Agrimensor	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—
Reválida	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Totales	249	186	752	332	123	32	216	93	226	82	149	80	56	45

Buenos Aires, Abril 15 de 1898.

Luis Silveyra.
Decano.

Pedro J. Coni.
Secretario.

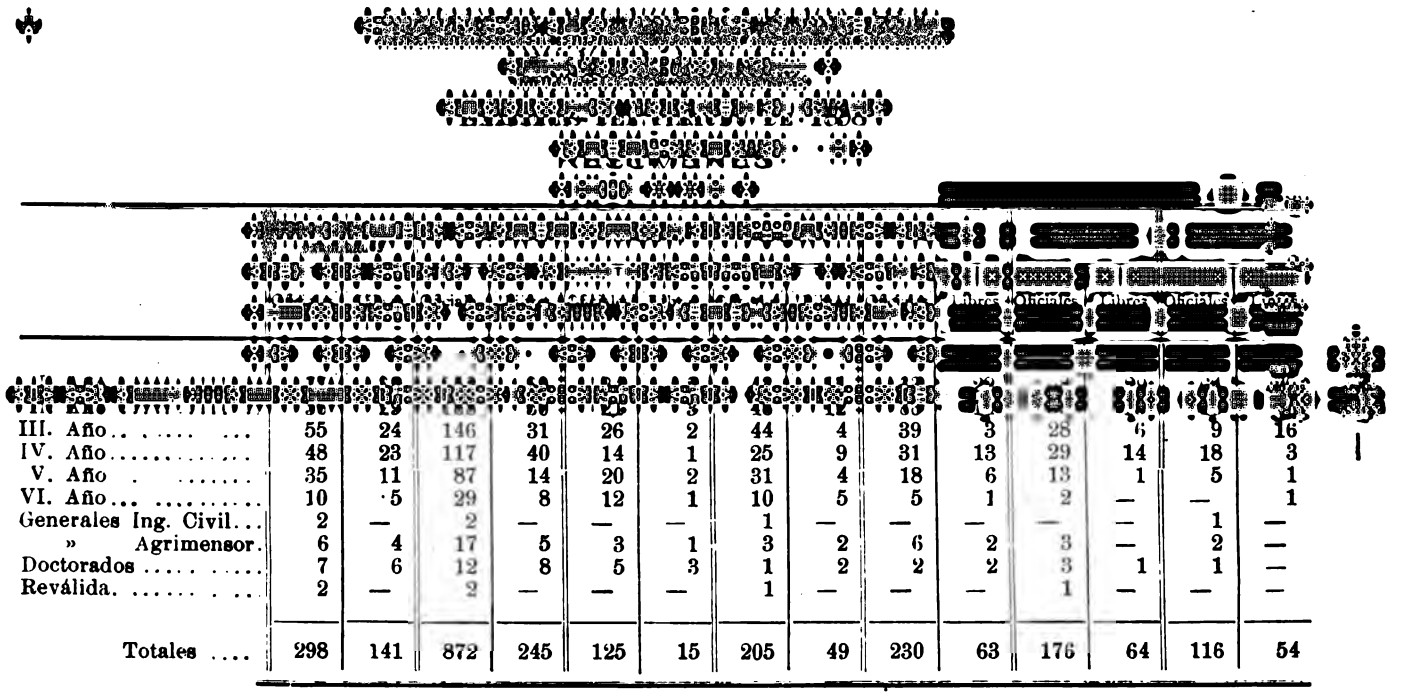

III. Año..	55	24	146	31	26	2	44	4	39	3	28	6	9	16
IV. Año.....	48	23	117	40	14	1	25	9	31	13	29	14	18	3
V. Año	35	11	87	14	20	2	31	4	18	6	13	1	5	1
VI. Año...	10	5	29	8	12	1	10	5	5	1	2	—	—	1
Generales Ing. Civil...	2	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
» Agrimensor.	6	4	17	5	3	1	3	2	6	2	3	—	2	—
Doctorados	7	6	12	8	5	3	1	2	2	2	3	1	1	—
Reválida.	2	—	2	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Totales	298	141	872	245	125	15	205	49	230	63	176	64	116	54

Silveyra.
Decano.

Pedro J. Coni.
Secretario.

Buenos Aires Abril de 1899

Al Sr. Rector de la Universidad. Dr. *Leopoldo Basavilbaso*

En cumplimiento de las disposiciones universitarias vigentes, la Facultad de Ciencias Médicas que me honro en presidir, ha resuelto en su sesión de hoy que envíe al Honorable Consejo Superior la presente memoria correspondiente al año escolar de 1898 (Marzo de 1898 á Marzo de 1899).

La Facultad ha sesionado durante el año ppdo. con toda regularidad, celebrando 25 sesiones en las que se ha ocupado de diversos asuntos relativos á la enseñanza de las Ciencias Médicas que le está encomendada y de otros muchos de carácter administrativo relacionados con la Maternidad y el Hospital de Clínicas que tiene bajo su dirección.

Durante el curso de esas sesiones ha discutido puntos de importancia como los que se enumeran en esta exposición. Ha hecho nombramientos de Profesores Suplentes previo concurso y todos los nombramientos de personal de acuerdo con la Ley de Presupuesto. Los exámenes generales de Medicina se han tomado en la misma forma que el año anterior, en dos términos que comprenden las materias fundamentales (Clínica Médica y Quirúrgica, Medicina Operatoria y Obstetricia) y actualmente se ocupa en introducir algunas reformas, de manera que estos importen verdaderas pruebas de competencia de parte de los ex-alumnos. Se ha modificado la enseñanza de la Química aplicada á la Medicina y la Farmacia del modo siguiente: Profesor Quiroga, Curso preparatorio de antes y 1º de Farmacia, que se llamará en adelante Química

médica de 1er año, y Profesor Arata 1er año de Medicina y 2° de Farmacia que será Química médica de 2° año.

Habiendo aprobado la Facultad por unanimidad de votos el proyecto de contribución á la defensa nacional, de que ya tiene conocimiento el H. Consejo Superior consistente en la enseñanza de la cirujía de guera etc., á los alumnos de las cursos superiores de Medicina, se dictaron al efecto los cursos complementarios por los Dres. Palma, Mallo, Posadas, Decoud, Quiroga y Schatz.

Con el objeto de facilitar las tareas de los Profesores de Clínica en sus diversos y respectivos servicios se nombraron, á propuesta de los Profesores, Médicos agregados á ellos.

Se sancionó y puso en vigencia un nuevo Reglamento para el Hospital de Clínicas, proyectado por su Comisión Directiva.

El Decano, debidamente autorizado, se dirijió al Rectorado pidiendo se contrataran en Europa un Jefe de trabajos prácticos de Fisiología experimental y un Jefe de Laboratorio versado en trabajos de Histología patológica del sistema nervioso (Prof. Cabred).

Se declaró nuevamente en vijencia la Ordenanza sobre Concursos de 9 de Marzo de 1894, que estaba en suspenso, hasta tanto la Comisión de Enseñanza se expida en las modificaciones que juzgue oportuno proyectar.

Con motivo de la provisión de la cátedra de vías génito-urinarias se resolvió: 1° Que no es obligatoria, es decir: que no exige matrícula ni exámen de fin de curso; 2° Que sea colocada en el 6° año de Medicina (hoy 7°); 3° Que se dicte en el Hospital Rawson en el servicio que allí tiene el Dr. Texo, previa autorización de la Municipalidad, que debe recabarse por medio del Rectorado: 4° Que el Decano establezca un horario, consultando la manera de no perjudicar las demás clases del curso.

Se ha resuelto también, que el Dr. Spuch dicte su clase

á los alumnos de Medicina y el Dr. Mujica, de Botánica médica á los de Farmacia: todo esto con el respectivo consentimiento de dichos Profesores y buscando las ventajas para la enseñanza.

Se ha subvencionado con 100 $ moneda nacional mensuales el servicio de la cátedra de vías urinarias y se aceptaron las condiciones en que la Intendencia Municipal hace entrega á la Facultad de ese servicio en el Hospital Rawson.

Se aceptó el dictámen de la Comisión de Enseñanza referente al Reglamento orgánico de la Facultad de Medicina de Bolivia resolviendo se tenga presente en Secretaría para los casos en que convenga consultarlo.

Autorizado el Decano para designar los miembros del Comité Nacional para el XIII Congreso Internacional de Medicina de Paris en 1900 y respondiendo á la muy galante invitación que se recibiera del Presidente de ese Congreso profesor Lannelongue, fueron nombrados los S.S. Académicos Dres. Eufemio Uballes (Presidente) Juan R. Fernandez, Eliseo Canton, Emilio R. Coni,—Profesores Enrique Bazterrica, Juan A. Boeri, Cárlos Malbrán; Profesores Suplentes Dres. Julio Mendez, Pascual Palma, Alejandro Posadas, G. Araoz Alfaro y Dres. Cárlos Lloveras y Lucas Ayarragaray.

Como fuera aceptada la indicación del Decano fundada en el Art. 96 de los Estatutos Universitarios, de destinar una parte de los fondos de la Facultad correspondiente al año 1897 á poner la Biblioteca en el pié que corresponde á una institución como la Facultad de Ciencias Médicas, adquiriendo en Europa libros, folletos, etc. La Facultad resolvió destinar á dicho objeto la suma de 25.000 $ m/n (veinticinco mil pesos moneda nacional) y pedir al Cuerpo de Profesores una lista detallada de los libros que juzguen necesarios.

Se destinó á obras de ensanche de la Maternidad el

sobrante que resulte hasta fin del corriente año de los fondos provenientes de la partida votada por el Presupuesto vigente.

Se nombraron Académicos honorarios al Profesor Francés Dr. Edmundo Nocard (de Alfort) y al Dr. Emilio R. Coni, de esta Facultad y Miembro Corresponsal al Sr. J. Ligniéres.

Se dedicó la sesión de Setiembre 29 especialmente á discutir proyectos de Reforma Universitaria. Dada la importancia del asunto se aconsejó aprobar por unanimidad de votos el del Académico Dr. Canton, con algunas modificaciones.

A pedido de los Profesores de Medicina legal, Patología mental y Toxicología se resolvió que los exámenes de esas materias se den por separado y se clasifiquen del mismo modo.

Se resolvió igualmente que los estudios de Medicina, que comprenden 7 años, sean llamados sucesivamente de 1° á 7°, reemplazando el actual Curso Preparatorio por el de 1er año.

Previo el Concurso de práctica, fué nombrado Profesor Suplente de Oto-rino-laringología, el Dr. Eliseo V. Segura, y Farmacéutico del Hospital de Clínicas, también por Concurso, el Sr. Cárlos Herschel.

El Dr. Alejandro Posadas, Profesor Suplente de Medicina Operatoria, fué autorizado para dictar un Curso libre de Clínica Quirúrgica, como él lo solicitara.

El Decano recabó del Departamento de Ingenieros Civiles su opinión respecto de las reparaciones á efectuarse en la Sala de Operaciones del Hospital de Clínicas de acuerdo con lo que la Facultad resolvió, habiendo sido realizadas ya dichas reparaciones.

Como en la Ley de Presupuesto no figuraba un Jefe de trabajos prácticos de Histología, se resolvió pagar dicho empleado de fondos de la Facultad. Así lo requiere

el gran número de alumnos que tiene dicha asignatura y los trabajos prácticos que se realizan en el gabinete respectivo. Se han terminado las nuevas obras de la Sala de Operaciones del Hospital de Clínicas, obra cuya necesidad se imponía dado el considerable movimiento de enfermos y de operaciones que se practican con resultado satisfactorio, como lo comprueban las estadísticas, satisfaciendo de ese modo las exigencias de la Cirujía actual. La Sala de Operaciones del servicio de Ginecología, cuya importancia es ya conocida del H. C. por las buenas estadísticas que tiene en su poder, requiere un inmediato ensanche para satisfacer las necesidades del servicio y la enseñanza.

Se ha dispuesto lo conveniente para que comiencen los trabajos prácticos de Higiene para que la enseñanza de esta materia de tan trascendental importancia se coloque en el verdadero terreno científico y de aplicación benéfica á la salud.

Se ha instalado en la planta alta del edificio de la Facultad el Laboratorio de Bacteriología, habiéndose traido de Europa todos los instrumentos y útiles para dar la enseñanza práctica de la materia, cosa que ya ha comenzado á efectuarse. La Facultad se preocupa actualmente de la manera de que se cumplan sus disposiciones sobre asistencia á clase de los alumnos, de manera que no puedan rendir exámenes sino aquellos que hayan hecho trabajos prácticos en los laboratorios, gabinetes y en las diversas Clinicas, ya fundamentales, ya accesorias.

La Corporación necesita imperiosamente dar ensanche á sus diversas instalaciones para poder desenvolver su plan de enseñanza, siendo este un punto que merece encararse especialmente llamando la atención del Honorable Consejo Superior. Cada dia se impone más la conveniencia de que se cumpla la ley de expropiación de los terrenos contiguos á su edificio, para la instalación de la Morgue, don-

de se hará un estudio completo de Medicina legal, asi como para la instalación del Museo de Anatomía patológica é Instituto de Anatomía normal que están aún en el Hospital de Clínicas ocupando un sitio inadecuado y estrecho, causando serios perjuicios y llenando un lugar que debía ser destinado exclusivamente á enfermos para proveer á las diversas Clínicas que allí se dictan.

En una memoria anterior se hablaba con insistencia de este importante punto, diciéndose lo siguiente, que es oportuno repetir aquí: « Con la firme intención de faci-
« litar la creación de la Morgue, cuya idea había sido
« lanzada respondiendo á una necesidad imperiosa fuera
« y dentro de la Academia, y á fin de hacer práctico y
« dar mayor incremento y proyecciones al estudio de la
« Medicina legal, aspiración vehemente de esta Facultad,
« se nombró una Comisión ad-hoc, de miembros de su
« seno para que, poniéndose de acuerdo con el Señor
« Ministro de Instrucción Pública, diera cima á este pro-
« pósito. Desgraciadamente esa Comisión, á pesar de los
« buenos deseos de que se hallaba animada, no pudo llenar
« su cometido, porque surgieron dificultades económicas
« insuperables en el Gobierno, de que ya está impuesto
« el H. Consejo Superior y que impidió su realización ».

Hoy día esas dificultades han desaparecido, junto con la posibilidad de conflictos internacionales, que era su principal obstáculo, y parece llegado el momento de cumplir la Ley antedicha—que, como lo he manifestado, es de imprescindible necesidad y conveniencia para la enseñanza.

Se impone también dar mayor ensanche al Laboratorio de Fisiología, lo mismo que hacer más extenso el estudio de esta materia tan fundamental: un año es insuficiente y en ese sentido se vá á reformar el plan de enseñanza.

Es así mismo indispensable establecer definitivamente un criadero de animales para satisfacer las necesidades siempre crecientes de los Laboratorios.

La permanencia de los depósitos y criaderos que existen en los patios y sótanos de este Establecimiento, no solo no llenan las necesidades de la enseñanza, sinó que pueden llegar á constituir focos de insalubridad manifiestos.

Para obtener aquel resultado, la Facultad vá á solicitar una partida mensual en el Presupuesto de ($ 1.000) mil pesos moneda nacional (Laboratorio de Fisiología y Criadero de animales).

También es necesario fomentar el Laboratorio de Histología, cuyo estudio se realiza con muy provechosos resultados. Se trata en estos momentos de hacer instalaciones eléctricas, con las cuales se habrá llegado á dotar á dicho Laboratorio de todos los elementos que exige hoy día dicha materia.

Escuela de Farmacia

Penetrada desde tiempo atrás la Facultad de la importancia de esta Escuela, instalóse el Laboratorio de Farmacia dotándolo más tarde de todos los instrumentos y útiles más necesarios para facilitar el estudio práctico de esta materia. Pidió después la creación de un puesto de Profesor de Botánica farmacéutica, y en Septiembre del año ppdo. sancionó un plan de estudios que este año empieza á ponerse en práctica, declarándose en vigencia el primer año de este plan, el 2º en 1900 y el 3º en 1901.

Con este nuevo plan se espera poder dar á la enseñanza toda la amplitud que requiere en la actualidad, de manera que los alumnos que se formen en esta Escuela no sean meramente profesionales, sinó que lleven una instrucción científica que les permita más tarde dedicarse á estudios de Laboratorios y á otros de mayor trascendencia que puedan hacer de ellos verdaderos hombres de ciencia.

El estudio teórico-práctico de la Farmacia, en los Laboratorios y el ejercicio en la Farmacia del Hospital de Clínicas, así como los trabajos prácticos de Botánica en jardines y herbarios y los estudios micrográficos, los estudios teórico-prácticos de Química orgánica, inorgánica y biológica, de Higiene y de Toxicología, han de dar el resultado que la Facultad persigue, de modo que esta importante rama de la Ciencia de curar ocupe el rango que le corresponde.

En la Escuela de Odontología, otra de los escuelas anexas que están á cargo de la Facultad, se enseña con todos los elementos de que se dispone. Hoy día se hacen trabajos de gran importancia para la preparación de los que obtienen el título de Dentista, que los habilita para ejercer con competencia esta profesión.

El Consultorio externo donde se efectúan los ejercicios prácticos que son indispensables en esta materia, está provisoriamente instalado en la Facultad, á la espera de que pueda trasladarse á un local definitivo en el Hospital de Clínicas, una vez que se saquen de allí el Instituto de Anatomía normal y patológica, que están en él indebidamente ubicados.

La Escuela de Obstetricia para Parteras está instalada en el local de la Maternidad, anexo también á la Facultad.

La enseñanza práctica de esta materia y la clínica respectiva se hace completa y las alumnas que obtienen el diploma de partera rinden pruebas rigurosas de idoneidad.

La maternidad está dotada de todos los elementos necesarios para la enseñanza de esta materia; y con las nuevas obras de ensanche ya proyectadas podrá, si así se resolviese, costear sus propios gastos.

Las parteras que salen de la Escuela han hecho el aprendizaje de la Asepsia y Antisepsia obstéctrica que es hoy día la base principal del buen éxito de los partos.

Tan es así, que todas aquellas enfermedades cuyo solo nombre causaba espanto (fiebre puerperal, y la serie de infecciones de la misma naturaleza) puede decirse que están ya borradas de los cuadros clínicos.

El Archivo, que estaba disperso, se ha reorganizado y aunque disponiendo de un local exigüo y un empleado mal remunerado, se le ha puesto en condiciones de prestar servicios. Allí pueden encontrarse los documentos desde el año 1852 hasta la fecha. Los papeles correspondientes á épocas anteriores viven algunos en archivos particulares los que no fueron destruidos en la época luctuosa de la tiranía de Rosas.

El resultado de los exámenes reglamentarios de Diciembre y Marzo, así como las Memorias del Hospital de Clínicas y Maternidad ván adjuntos á la presente exposición. Con su sola lectura podrá el H. C. penetrarse del considerable movimiento de enfermos y de los importantes servicios que presta á la enseñanza clínica este Hospital, siendo solo de lamentarse que no se le dé todo el ensanche necesario para dar cabida por lo menos á 600 camas.

Saludo al Sr. Rector con toda consideración.

Enrique E. del Arca.
Luis M. Acuña,
Secretario.

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires

[illegible]

[illegible]

Durante el año transcurrido el Cuerpo Académico celebró cinco sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias para el despacho de todos los asuntos de su competencia de orden administrativo como de los relativos á la enseñanza.

Entre otros fueron sancionados por la Facultad los siguientes proyectos de ordenanza:

Proyecto de Ordenanza.

Art. 1º Los agrimensores de provincias argentinas cuyo título emane de oficinas técnicas oficiales y que corresponda á planes y programas asimilables á los de esta Facultad, á juicio de la misma podrán revalidarlos con las condiciones siguientes: 1º que el diplomado tenga por lo menos

cinco años de ejercicio profesional; 2º que rinda y sea aprobado en dos exámenes generales: uno práctico sobre instrumentos y operaciones topográficas y otro sobre un proyecto cuyo programa les será señalado por la mesa examinadora respectiva.

Art. 2º Solicítese del Consejo Superior la autorización necesaria para dictar la presente ordenanza.

En Buenos Aires á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Proyecto de Ordenanza.

Solicítese la autorización correspondiente del Consejo Superior Universitario para acordar al Sr. Agrimensor D. Valentin Virasoro el diploma de Ingeniero Geógrafo en mérito de los importantes servicios prestados al país, tanto como perito en la cuestión internacional de límites con la República de Chile, como en la demarcación de la línea que nos separa de los EE. UU. del Brasil y otros varios trabajos profesionales de importancia y teniendo en cuenta que esto demuestra la competencia requerida.

Cuerpo Docente.

El movimiento habido en el personal docente es el indicado á continuación en la relación de los nombramientos verificados y liciencias acordadas.

Previas las presentaciones por esta Facultad de las respectivas ternas de candidatos fueron nombrados por el Superior Gobierno profesores titulares: de Arquitectura, el Arquitecto D. Alejandro Christophersen; de Técnología Mecánica, el Ingeniero D. Otto Krause; y de Química Orgánica, el Dr. Francisco Bosque y Reyes.

La Facultad nombró profesores substitutos: de Teoría de

la Elasticidad: al Ingeniero D. José Romagosa, en reemplazo del Ingeniero D. Dionisio C. Meza que renunció: y de Hidráulica, el Ingeniero D. Tomás Gonzalez Roura.

El Consejo Superior Universitario acordó licencia á los señores profesores siguientes: al de Arquitectura, Arquitecto D. Joaquin M. Belgrano, por todo el término de la movilización de los conscriptos de la Guardia Nacional: al de Construcciones 4º curso Ingeniero D. Emilio Candiani. por todo el año escolar ó sea hasta el 1º de Marzo de 1899; al de Teoría de la Elasticidad, Ingeniero D. Jorge Duclout, por cinco meses á partir del 1º de Junio; y por todo el año escolar, ó sea hasta el 15 de Marzo de 1899, al de Ferro-Carriles Ingeniero Alberto Schneidewind. Los citados señores profesores titulares fueron reemplazados durante su ausencia por los profesores sustitutos respectivos.

Personal Auxiliar

El movimiento habido en el personal docente auxiliar fué el siguiente. Fueron nombrados por la Facultad: directores de aula titulares: los Ingenieros Eugenio Sarrabeyrouse, Juan Darquier y Pedro J. Coni, D. Ignacio Aztiria y el dibujante D. Arturo M. Almeida; directores de de aula substitutos, los Ingenieros Sebastian Ghigliazza, Benito Mamberto é Iberio San Román; jefe de trabajos prácticos de Química al Dr. Enrique Fynn; ayudante ad honorem al Agrimensor D. Cristobal Hicken; y conservador del gabinete de Historia Natural á D. Cárlos Giusti, este último en sustitución de D. Juan M. Kyle que renunció.

Enseñanza

Teniendo en cuenta las inevitables faltas de asistencia á que dieron lugar por parte de los alumnos, las exigen-

cias extraordinarias del servicio militar, la enseñanza se practicó con relativa regularidad. El cuadro adjunto N° 1 contiene los datos estadísticos relativos á los números de clases dictadas durante el año escolar de las varias asignaturas del plan de estudios, y el cuadro adjunto N° 2 las cifras relativas á la asistencia colectiva de los alumnos á las clases.

Alumnos

El número de alumnos matriculados durante el año en las varias carreras que comprende la enseñanza de esta Facultad, distribuidos en los respectivos años de estudios, es dado en el cuadro que va á continuación.

Alumnos matriculados en el año 1898

	1er año	2o año	3er año	4° año	5° año	6° año	TOTAL
Ingeniero Civil	85	57	50	42	32	12	278
» Mecánico	9	6	10	3	—	—	28
Arquitecto	2	3	2	4	—	—	11
Agrimensor	2	7	7	1	—	—	17
Dr. en Ciencias-Físico-Matemáticas	—	—	1	7	—	—	8
» » Naturales	2	1	—	—	—	—	3
» Química	5	3	—	—	—	—	8
Totales	105	77	70	57	32	12	353

Exámenes

Durante el año 1898 se tomaron 1086 exámenes parciales, 22 exámenes generales, y 2 exámenes de reválida, lo que arroja un total de 1110 exámenes.

Los cuadros adjuntos N°s. 3, 4 y 5 dan á conocer los resultados obtenidos por asignaturas y por años en los

mencionados exámenes y el cuadro abjunto N° 6 demuestra el resultado comparativo de los años 1897 y 1898.

La libertad de exámenes de materias prácticas tenía que ser reglamentada, para evitar que los esfuerzos de la Facultad para mejorar su enseñanza no quedaran perdidos. Es indudable que la práctica gradual que se hace en una escuela, no puede ser reemplazada por la que se hace en trabajos profesionales; porque á la falta de método se añade la tendencia al empirismo, que se produce siempre que no se dispone de tiempo ó de preparación para fundar una aplicación. La práctica profesional es fructífera recién cuando se domina el conjunto de las materias oportunamente desarrolladas y completadas con ejercicios de detalle. Sin embargo, existiendo la libertad de estudios era indispensable hacer cuanto fuera posible para que los alumnos, con una preparación puramente teórica pasaran en los exámenes de asignaturas prácticas y al efecto se dictó la ordenanza vigente, por la cual se establece una prueba práctica y otra teórica, en cada una de las cuales debe ser aprobado el alumno. La disposición ha alcanzado aún á los oficiales, con exigencias menores, desde que los profesores garantían que han hecho los ejercicios necesarios. La medida ha causado una notable puntualidad en la asistencia á las aulas y en consecuencia una disminución correlativa de exámenes libres. Considerando que se presenta el caso de alumnos libres que asisten á los ejercicios á la par de los regulares, la Facultad acordó que el exámen les fuera tomado en la forma que se ha establecido para estos últimos.

Con el objeto de llenar las necesidades indicadas se dictaron las siguientes ordenanzas.

ORDENANZA SOBRE RENDICIÓN DE EXÁMENES QUE EXIGEN DIBUJOS Ó MANIPULACIONES, SANCIONADA EN SESIÓN DE FEBRERO 26 DE 1898.

1— Alumnos oficiales

Art. 1° La secretaría no expedirá permiso de exámen oficial sin que el alumno compruebe que ha hecho, á lo menos dos terceras partes de los trabajos ejecutados en el curso; al efecto, la solicitud correspondiente vendrá acompañada de un certificado del profesor respectivo, debiendo los trabajos ser visados por el profesor.

Art. 2° El exámen se divide en dos partes, á saber:

Primera parte A. Para Química analítica y aplicada; la primera parte consistirá en una investigación prevista para tres horas de trabajo de laboratorio.

Primera parte B. Tratándose de Física, Materiales de construcción, Topografía, Geodesia y Máquinas, la primera parte estará constituída por manejo y aplicación de instrumentos y de tablas.

Segunda parte. La segunda parte, común á las materias precedentes y única para las restantes de las que rige esta ordenanza, será un exámen oral sobre una bolilla sacada á la suerte y además sobre los trabajos hechos.

La duración de las partes B y segunda, que serán consecutivas, será á lo más de treinta minutos.

2—Alumnos libres

Art. 3° Los exámenes de alumnos libres comprenderán dos partes, á saber:

Primera parte A. Para Química analítica y aplicada, la primera parte consistirá en una investigación prevista para doce horas de laboratorio.

Primera parte B. Para Física, materiales de construcción, Topografía, Geodesia, la primera parte consistirá

en el manejo y aplicación de instrumentos y de tablas durante una hora.

Primera parte C. Para las materias que exigen dibujos ó proyectos, la primera parte estará constituída por la ejecución de dichos trabajos ante un miembro de la comisión. Esta fijará el tema de manera que su desarrollo dure aproximadamente cuatro horas.

Segunda parte. La segunda parte consistirá en un exámen escrito sobre una bolilla del programa sacada á la suerte y diferente para cada uno de los alumnos de una misma aula y durará dos horas. La vigilancia será hecha por un miembro de la comisión.

3—Disposiciones generales.

Art. 4º Para obtener la aprobacion en una materia es indispensable haber sido aprobado en una y otra de las partes del exámen. En el libro de actas de exámenes solo constará la clasificación definitiva, es decir la media de dos aprobaciones, ó bien cero.

Art. 5º Los alumnos libres serán inscriptos en listas especiales y examinados después de los regulares.

Art. 6º Los alumnos oficiales que no tengan el número mínimo de trabajos establecidos en el artículo primero serán exáminados en la misma forma que si fuesen libres.

Art. 7º Ningún dibujo será devuelto al interesado sin haber sido sellado.

Art. 8º La presente ordenanza será puesta en vigencia en la parte relativa á alumnos libres desde la próxima época de Marzo y en la relativa á alumnos oficiales, en la época subsiguiente.

ORDENANZA

Art. único.—Los alumnos libres que, teniendo una asistencia regular á las clases hayan ejecutado en ellas al

menos las dos terceras partes de los trabajos ejecutados durante el curso, rendirán exámen de las asignaturas de aplicación correspondiente en las mismas condiciones que los alumnos oficiales, sin perjuicio de abonar el respectivo derecho de exámen como alumno libre.

Sesión de Noviembre 25 de 1898.

Premios.

La Facultad, en su sesión de 15 de Octubre, resolvió proponer al ex-alumno Agrimensor D. Cristobal Hicken como acreedor al premio de la medalla de oro, estando esta propuesta á resolución del Consejo Superior Universitario.

Los segundos premios universitarios de diplomas de honor á acordar á los diplomados del mismo curso, correspondieron á los ex-alumnos Ingenieros D. Eduardo María Lanús y D. Manuel Ordoñez, como habiendo obtenido un número superior á ocho, como promedio de las clasificaciones de todos sus exámenes.

Un premio especial instituído por el Señor Académico, Ingeniero D. Guillermo White, y que consistía en un teodolito con sus accesorios, fué adjudicado al ex-alumno D. Pablo Hary.

Excursiones de Profesores y Alumnos.

Durante el año 1898 se llevaron á cabo por algunos de los profesores de asignaturas de Aplicación en compañía de los alumnos de sus cursos, pequeñas excursiones destinadas á visitar obras públicas y establecimientos industriales, así como hacer estudios prácticos sobre el terreno.

A fin de que en estas excursiones pueda disponerse más

adelante de la dotación de instrumentos y útiles varios que son requeridos para el uso de los alumnos, se ha limitado por el momento el número y la importancia de esas excursiones, á fin de destinar la correspondiente partida del presupuesto para la adquisición de los instrumentos y útiles citados.

EDIFICIO

No fué aún sancionado por el H. Congreso Nacional el Proyecto de Ley remitido por el P. E. en las sesiones de 1895 requiriendo los fondos necesarios para la construcción del edificio destinado á local definitivo de esta Facultad, razón por la que no se ha dado aún principio á esas obras y se continuó por consiguiente experimentando los inconvenientes de un local en muchas de esas partes insuficiente é inadecuado á los fines.

Las obras provisorias que se ejecutaron en el edificio de esta Facultad durante años anteriores subsanaron las más apremiantes necesidades de ensanche y mejora de algunos de sus locales; pero se continúa experimentando la urgente necesidad de proveer á nuevos locales para la instalación de los gabinetes de Construcciones y Mecánica y del laboratorio de Física, necesidad que podrá subsanarse en una parte mínima una vez en posesión de una fracción del edificio que hoy ocupa el Concejo Deliberante Municipal y que debe ceder en breve á la Facultad.

Para que puedan funcionar siquiera medianamente y en instalaciones provisorias las varias secciones que comprende la enseñanza de esta Escuela, es ya reclamada con urgencia la entrega á la misma de todo el local en que está instalado el Museo Nacional, local que en su mayor parte pertenecía á la Universidad, y en el que por otra parte esta instalada esa importante repartición de manera

extremadamente deficiente y reclama ser trasladada á un local amplio y adecuado como lo ha hecho notar en más de una ocasión su ilustrado director el Dr. Berg.

El aula destinada al quinto año de estudios hubo de ser provisoriamente ensanchada en razón de ser de insuficiente capacidad para el número de alumnos oficiales y libres inscriptos que concurrieron á las clases respectivas.

LABORATORIOS Y GABINETES

Mediante la distribución atinada de la módica suma de un mil pesos m/n que el Presupusto General asigna para gastos y fomento de gabinetes y laboratorios ha mejorado lentamente las condiciones de estos, dedicándose atención preferente el Gabinete de Construcciones en formación y en particularidad la sección de este destinada á ensayo de materiales para la cual se ha hecho entre otras el pedido á la casa Rielhé Bros. de Filadelfia de una interesante máquina de fuerza de 100.000 kilos destinada al ensayo á la tracción compresión, flexión, torsión y corte de toda clase de materiales de construcción.

Buenos Aires, Mayo de 1899.

Luis Silveira.
Pedro J. Coni.

CUADRO ESTADÍSTICO Nº 1

Movimiento de aulas durante el año 1898

	Lecciones Dadas	INASISTENCIA del Profesor	INASISTENCIA de los Alumnos
Comp. de Aritmética y Algebra	98	14	—
Comp. de Geometría etc	78	53	—
Comp. de Física	103	9	—
Comp. de Química	81	6	—
Dibujo Lineal	152	12	—
Algebra Superior	79	14	—
Geometría Analítica	73	15	—
Geometría Proyectiva	85	15	—
Introducción al Cálculo	41	35	1
Química Analítica 1er curso	156	1	—
Construcciones 1er curso	74	11	—
Dibujo de lavado de planos	128	38	—
Cálculo infinitesimal	37	44	—
Estática Gráfica	95	24	—
Geometría Proyectiva	93	20	—
Topografía	114	3	2
Química Analítica 2º curso	112	4	—
Construcciones 2º curso	74	6	—
Mecánica Racional	58	21	1
Resistencia de Materiales	106	4	—
Mineralogía y Geología	71	12	-
Arquitectura 1er curso	78	18	—
Construcciones 3er curso	79	17	1
Física Industrial 1er curso	70	10	1
Hidráulica	89	11	1
Geodesia	90	8	—
Teoría de los Mecanismos	82	16	—
Arquitectura 2º curso	97	25	—
Teoría de la Elasticidad	74	21	—
Física Industrial 2º curso	72	8	—
Construcción de Máquinas	93	8	1
Construcciones 4º curso	149	6	—
Puertos, Canales etc	148	16	3
Ferro-Carriles	52	40	—
Botánica	69	4	—
Zoología	55	9	—
Tecnología Mecánica	65	18	—
Química Orgánica	56	16	1
Matemáticas Superiores	63	5	—
Arquitectura 3er curso	85	16	—

CUADRO ESTADÍSTICO N° 2

Asistencia proporcional de alumnos

	Asistencia debida	Asistencia habida	% de Asistencia
Comp. de Aritmética y Algebra	93.10	48.27	51.85
Comp. de Geometría, etc	68.64	38.95	56.75
Comp. de Física	83.43	54.24	65.01
Comp. de Química	70.47	50.03	70.99
Dibujo Lineal	109.44	79.69	72.82
Algebra Superior P	41.08	17.70	43.09
Geometría Analítica	41.61	17.30	41.58
Geometría Proyectiva	51.05	17.67	35.23
Introducción al Cálculo	22.55	8.48	37.60
Química Analítica, 1er curso	76.44	58.43	76.44
Construcciones, 1er curso	36.26	20.63	56.89
Dibujo de lavado de planos	53.76	31.88	59.30
Cálculo infinitesimal	16.65	6.53	39.22
Estática Gráfica	39.90	26.10	34.59
Geometría Descriptiva, 2° curso	53.01	26.40	49.80
Topografía	49.02	27.44	55.98
Química Analítica, 2° curso	40.32	18.30	45.39
Construcciones, 2° curso	33.30	12.38	37.18
Mecánica Racional	22.04	10.55	47.87
Resistencia de Materiales	49.82	18.42	36.97
Mineralogía y Geología	26.27	14.33	54.55
Arquitectura, 1er curso	26.52	13.16	49.62
Construcciones, 3er curso	28.44	12.63	44.41
Física Industrial, 1er curso	30.80	16.85	54.70
Hidráulica	24.92	10.52	42.21
Geodesia	27.00	18.18	67.33
Teoría de los Mecanismos	21.32	7.55	35.41
Arquitectura, 2° curso	23.28	10.68	45.88
Teoría de la Elasticidad	20.72	7.67	37.02
Física Industrial, 2° curso	6.48	3.82	58.95
Construcción de Máquinas	10.23	5.07	48.61
Construcciones, 4° curso	14.90	9.96	66.85
Puertos y Canales	14.80	11.01	74.39
Ferro-Carriles	5.72	1.93	33.74
Botánica	4.14	3.09	74.63
Zoología	1.10	85	77.27
Tecnología Mecánica	1.95	1.22	62.56
Química Orgánica	1.68	1.32	78.57
Matemáticas Superiores	4.41	2.51	56.92
Arquitectura 3er curso	2.55	77	30.20

CUADRO ESTADISTICO N° 8

Resultado por asignaturas de los exámenes parciales del año 1898

ASIGNATURAS	ALUMNOS OFICIALES						ALUMNOS LIBRES						Totales Generales
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Totales	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Totales	
Complementos de Aritmética y Algebra	7	7	10	6	16	46	—	1	6	4	8	19	65
Complementos de Geometría, Trigon. etc	4	11	9	7	15	46	—	3	5	5	5	16	62
Complementos de Física	10	8	9	4	17	48	2	5	7	2	3	19	67
Complementos de Química	14	6	14	26	16	76	—	—	2	10	4	16	92
Dibujo lineal y á mano levantada	3	11	21	15	—	50	—	2	2	10	5	19	69
Algebra Superior	1	8	14	7	1	31	1	1	5	2	—	9	40
Geometría Analítica	2	5	12	3	5	27	1	—	3	2	1	7	34
Geom. Proyectiva y Descriptiva	2	6	6	4	5	23	—	2	—	2	2	6	29
Introd. al Cálculo y á la Mecánica racional	4	4	4	6	3	21	1	4	1	1	1	8	29
Química Analítica y Aplicada, 1er curso	2	11	5	10	1	29	—	2	2	2	—	7	36
Construcciones, 1er curso	1	1	7	9	1	19	—	1	1	3	4	9	28
Dibujo de lavado de planos	9	11	8	—	—	28	—	2	2	1	—	5	33
Cálculo infinitesimal	11	6	2	2	—	21	1	2	1	1	2	6	27
Estática gráfica	3	10	8	2	3	26	6	2	2	3	3	16	42
Geometria Proyectiva y Descriptiva, 2° curso	4	7	12	8	3	34	—	—	—	1	2	2	36
Topografía	1	8	3	1	2	15	—	—	—	3	5	8	23
Química Analítica y Aplicada, 2° curso	3	4	5	9	—	21	—	—	—	1	1	2	23
Construcciones, 2° curso	4	9	9	6	1	29	1	—	—	—	3	4	33
Mecánica Racional	3	6	1	2	—	12	1	3	4	—	—	8	20
Resistencia de Materiales	6	5	9	4	—	24	—	1	1	—	2	4	28
Mineralogía y Geología	—	4	2	10	7	23	—	1	[illegible]	5	—	8	31
Arquitectura, 1er curso	2	3	5	4	2	16	—	1	[illegible]	4	—	7	23
Construcciones, 3er curso	3	3	5	6	5	22	—	—	2	—	1	3	25

(*Continuación*)

ASIGNATURAS	ALUMNOS OFICIALES						ALUMNOS LIBRES						Totales Generales
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Totales	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Reprobados	Totales	
Física Industrial, 1er curso	3	4	9	3	4	23	—	3	2	5	—	10	33
Hidráulica	5	4	2	3	—	14	—	1	—	—	—	1	15
Geodesia	3	4	2	6	2	17	1	1	3	1	1	7	24
Teoría de los Mecanismos	5	7	4	3	3	22	—	—	1	—	—	1	23
Arquitectura, 2° curso	2	9	4	—	—	15	1	1	2	—	—	4	19
Teoría de la Elasticidad	5	7	6	1	—	19	—	1	—	—	—	1	20
Física Industrial, 2° curso	3	—	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	14
Construcción de Máquinas	3	2	2	—	—	7	—	3	—	—	1	4	11
Construcciones, 4° curso	2	4	—	1	—	7	1	—	1	—	—	2	9
Puertos, Canales, etc.	2	4	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	6
Ferro-Carriles	2	—	2	1	—	5	—	2	—	—	—	2	7
Botánica	—	1	2	2	—	5	—	1	2	1	—	4	9
Zoología, 1er curso	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Química Orgánica	1	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	2	3
Arquitectura, 3er curso	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	2
Zoología, 2° curso	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Botánica, 2° curso	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Análisis Superior	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	1
Historia de las Matemáticas	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	1
Geometría Superior	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Total	139	200	214	172	113	838	20	47	61	66	54	248	1086

Cuadro estadístico N° 4

Resultado de los exámenes generales del año 1898

	SOBRESALIENTES	DISTINGUIDOS	BUENOS	REGULARES	REPROBADOS	TOTALES
Exámenes de primer término de Ingeniero Civil	—	—	—	—	1	1
Exámenes de segundo término de Ingeniero Civil	—	1	—	—	—	1
Exámenes de primer término de Agrim.	1	2	5	1	—	9
» segundo » »	3	3	3	—	2	11
» reválida de Ingeniero Civil	—	1	—	1	—	2
Totales	4	7	8	2	3	24

Cuadro estadistico N°. 5

Resúmenes por años de los exámenes parciales y generales de 1898

	Número de exámenes		Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Reprobados		Totales	
	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres	Oficiales	Libres
Primer año	249	90	25	2	42	11	62	21	57	28	63	28	249	90
Segundo año	187	51	21	3	46	11	64	14	40	14	16	9	187	51
Tercer año	145	30	25	2	44	4	39	3	28	6	9	15	145	30
Cuarto año	118	36	13	1	27	8	33	7	27	13	18	7	118	36
Quinto año	95	7	20	2	34	1	22	3	13	1	6	—	95	7
Sexto año	29	7	12	1	10	5	5	—	2	—	—	1	29	7
Generales de Ing. Civil	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2	—
Id de Agrimensor	17	5	2	1	3	2	6	2	3	—	2	—	17	5
Doctorados	10	9	4	4	1	2	2	2	3	1	—	—	10	9
Reválida	2	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2	—
Totales	854	235	121	16	209	44	234	52	175	63	115	60	854	235

Número 6

Cuadro comparativo del resultado proporcional de los exámenes de 1897 y 1898

	EXÁMENES PARCIALES				EXÁMENES GENERALES			
	RESULTADO DE 1898	RESULTADO DE 1897	DIFERENCIAS 1898	DIFERENCIAS 1897	RESULTADO DE 1898	RESULTADO DE 1897	DIFERENCIAS 1898	DIFERENCIAS 1897
Sobresalientes	14.64	15.74	—	1.10	16.67	15.00	1.67	—
Distinguidos	22.74	27.17	—	4.43	29.17	25.00	4.17	—
Buenos	25.32	29.86	—	4.54	33.33	50.00	—	16.67
Regulares	21.92	17.81	4.11	—	8.33	10.00	—	1.67
Reprobados	15.38	9.42	5.96	—	12.50	—	12.50	—
Totales	100.00	100.00	10.07	10.07	100.00	100.00	18.34	18.34

DECRETOS, CIRCULARES

Y OTROS

DOCUMENTOS RELATIVOS Á INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Circular N° 132

Buenos Aires, Octubre 29 de 1898.

Al Señor etc.

Este Ministerio desea conocer la impresión de los Inspectores de la Instrucción Secundaria y Normal, acerca de los exámenes que en los diversos Establecimientos deberán tener lugar en breve.

A este objeto, se hace necesario alterar, por esta única vez, la fecha reglamentaria en que deberán recibirse esas pruebas.

En tal virtud, hago saber á Vd. que se ha autorizado á la Inspección General para que adopte las medidas del caso á fin de presenciar los exámenes de ese Establecimiento, pudiendo anticipar ó postergar la recepción de esas pruebas dentro de las fechas del 20 de Noviembre al 20 de Diciembre próximo.

La Inspección ha sido igualmente facultada para determinar las materias que deban ser objeto del exámen durante su estadía en cada una de las diferentes localidades,

así como para interrogar directamente á los alumnos sobre cualquier punto de los programas.

Saludo á Vd. atte.

O. MAGNASCO.

Circular 133

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1898.

Al Señor Director etc.

Al aproximarse los exámenes de fin de curso, he creído oportuno llamar la atención del personal docente de los Establecimientos Nacionales de Instrucción Pública acerca de la recepción de estas pruebas, propendiendo á contrarrestar ó atenuar en lo posible los inconvenientes conocidos del actual sistema, mientras llega el momento de afrontar el problema de la enseñanza en sus múltiples faces y operar las reformas fundamentales que preocupan hoy á este Ministerio, y que oportunamente se promete emprender.

La experiencia ha revelado ya las sensibles deficiencias de preparación con que nuestra juventud ingresa á los cursos de la Instruccion Superior ó Secundaria, al extremo de que nuestras Facultades, en declinación por todos proclamada, más que á la institución de su nombre, se asemejan á nuestros Colegios Nacionales antiguos y los Colegios Nacionales de hoy á las escuelas comunes de otros tiempos. Atacar en sus causas más eficientes tan lamentable situación será uno de mis primordiales propósitos, en defensa y en seguridad del porvenir intelectual y político de la República.

Debo, desde luego, en estas sencillas recomendaciones, exigir seriamente de quienes desempeñan la función trascendental del Magisterio, el cumplimiento leal del deber que fluye de su propia misión. La severa estrictez del exámen

dentro de un espíritu de inteligente ecuanimidad, es todo lo que á este respecto reclaman los intereses superiores de la enseñanza y, por tanto, los intereses superiores de la Nación.

No es el caso, y quizás fuera excesivo demostrar con las constancias que obran en este Ministerio, la necesidad de la advertencia; pero sí debo recordar que la desaplicación ha solido encontrar inexplicables tolerancias que, al par que fomentan perniciosos abandonos, paralizan los más fecundos resortes del estímulo y destruyen los mejores alicientes de la laboriosidad, de la inteligencia y del carácter, es decir, de la virtud.

Es, pues, necesario eliminar en absoluto las clasificaciones que no reflejen en la medida que las imperfecciones de la institución lo permiten hoy, el estado real de preparación de cada alumno y su capacidad efectiva para el ascenso, teniendo presente que las complacencias del exámen, sin mayor trascendencia aparente en el momento, generan al cabo de los años perjuicios positivos de que es muy difícil indemnizar después á la colectividad.

Libro confiadamente á la sinceridad de todo el personal de la enseñanza pública, el juicio relativo á los fundamentos de la presente circular, en la seguridad de que al reflejar en ella sentimientos y opiniones reveladas en todas partes, nadie podrá ver reproches donde solo existe un tranquilo anhelo de bien público, é indigno sería pensar que de tan alto sentimiento no participan también en el mismo grado, las autoridades docentes y administrativas de nuestros institutos de enseñanza.

Satisfecho este Ministerio con los resultados de las modificaciones recientemente introducidas en las pruebas escritas, lo que le permite preparar con seguridad, provechosas reformas próximas, concito el celo y la más eficaz cooperación del Señor Director y Profesores de ese Establecimiento, en pró de las ideas contenidas en la presente circular,

por lo cual quedará una vez más acreditada la sinceridad con que se producen en el desempeño de sus funciones oficiales, y, con ello, su espíritu de noble solidaridad en la obra de vigorosa pero tranquila reconstrucción institucional prometida al país por el actual gobierno.

Dios guarde al Señor Director.

O. MAGNASCO

Decreto disponiendo la forma en que debe hacerse la distribución de las publicaciones

Buenos Aires, Enero 2 de 1899.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente determinar la manera cómo se ha de hacer en lo sucesivo la distribución de las obras que costea el tesoro público, ya se trate de aquellas cuyas edición se halle autorizada por leyes del Honorable Congreso, ó de las que el Poder Ejecutivo adquiera directamente por suscripciones especiales, con el objeto de que los beneficios de su difusión se extiendan preferentemente á los institutos nacionales de enseñanza y á las bibliotecas públicas y populares de la Nación y de las Provincias:

Que este propósito responde á garantizar el cumplimiento de las disposiciones del decreto de 26 de Julio de 1885 que atribuye á la oficina de depósito y reparto de publicaciones, facultades para establecer por medio del departamento encargado del cange internacional, el intercambio de publicaciones de la República con los Gobiernos, bibliotecas oficiales y populares y corporaciones científicas ó literarias de los países que lo acepten ó soliciten:

Que la importancia misma de ciertas obras, cuyos autores han contribuido al desenvolvimiento intelectual del

país exige un destino propicio para la consulta y el estudio, y para responder á los propósitos que el gobierno tuviera en vista al adquirirlas ó fomentarlas;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° En lo sucesivo la Biblioteca Nacional hará la distribucion de las publicaciones con arreglo á las listas que el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública confeccione, no pudiendo disponer por sí de obra alguna sin previa autorización ministerial.

Art. 2° Los Ministerios y demás oficinas de la Nación remitirán á la Biblioteca Nacional el mayor número de ejemplares posible de las memorias y otros documentos que publiquen ó reciban, á fin de realizar convenientemente la distribución y el intercambio de publicaciones.

Art. 3° Cuando el número de ejemplares de una publicación adquirida no fuera suficiente para proveer al reparto autorizado, este deberá hacerse con preferencia á los establecimientos nacionales que por su índole ó naturaleza tengan mayor relación con la materia sobre la cual versa aquélla.

Art. 4° En el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública se formarán los catálagos de las existencias actuales de las bibliotecas de los juzgados, cárceles, colegios nacionales, escuelas normales y demás institutos, para aumentarlas en lo posible; y toda vez que se opere el cambio del personal directivo de aquellas, se exigirá el recibo de las obras que figuren en los catálogos.

Art. 5° Comuníquese para sus efectos á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Decreto modificando varios artículos del reglamento de colegios nacionales.

Buenos Aires, Enero 14 de 1892.

En el propósito de evitar en lo posible motivos de interpretaciones y excepciones á las disposiciones reglamentarias relativas á los exámenes complementarios de Febrero en los colegios nacionales y de procurar la mayor celeridad en la resolución de las solicitudes que sobre esos exámenes se presentan anualmente, recargando el despacho,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Modifícanse los artículos 223, 225 y 226 del reglamento de colegios nacionales en la siguiente forma:

"Art. 223. Solo podrán ser admitidos á exámen complementario en la segunda quincena de Febrero los alumnos oficiales, los de colegios incorporados, ó los libres, aprobados á fin de año en más de la mitad de las materias del curso á que pertenezcan y siempre que el término medio de las clasificaciones obtenidas en los exámenes de las materias aprobadas haya sido de tres puntos, por lo menos."

"Art. 225. Podrán dar exámen también en esta época, los alumnos que hayan dejado de dar exámen por enfermedad, en Diciembre, siempre que lo hubieran comprobado con certificado médico en apuella época, ante el rector."

"Art. 226. Los alumnos que deseen dar estos exámenes lo solicitarán, en el sello que la ley determine, al respectivo rector, quien deberá resolver, bajo su responsabilidad, dejando libre á los interesados el derecho de apelar de esas resoluciones ante el Ministerio".

Art. 2º No se recibirán en lo sucesivo en el Ministerio otras solicitudes sobre exámenes complementarios, que las que le lleguen en virtud de la apelación establecida en el artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Decreto declarando comprendidos á los establecimientos particulares de enseñanza comercial é industrial en los beneficios que acuerda la ley sobre libertad de enseñanza.

Buenos Aires, Enero 16 de 1899.

Siendo conveniente fomentar la iniciativa privada propendiendo á facilitar la creación de establecimientos particulares de enseñanza comercial é industrial que difundan los conocimientos de esa índole, haciendo por analogía extensivos á ellos los beneficios que acuerda la ley de libertad de ensenanza, de 30 de Setiembre de 1878 á los colegios particulares:

Y teniendo en cuenta, por otra parte, que este temperamento está establecido por el decreto de 10 de Julio de 1897 para las escuelas normales particulares, sin que se hayan notado inconvenientes administrativos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Decláranse comprendidos los establecimientos particulares de enseñanza comercial é industrial en los beneficios que concede la ley de 30 de Setiembre de 1878, sobre libertad de enseñanza, á los efectos de su incorporación á los establecimientos similares de la Nación.

Art. 2º Los mencionados institutos deberán dar como mínimun de enseñanza la establecida por los planes de estudio vigentes en los análogos de la nación.

Art. 3º Para poder gozar de los privilegios que acuerda la ley citada, deberán reunir y cumplir todos los requisitos que ella determine, así como los decretos que la reglamenten.

Art. 4º. Los diplomas serán expedidos por los mismos institutos particulares y carecerán de valor oficial si no son visados por la dirección del establecimiento á que están incorporados y por la Inspección General de enseñanza secundaria y normal.

Art. 5º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Decreto referente á la incompatibilidad de cátedras y cargos públicos provinciales.

Buenos Aires, Enero 16 de 1899.

En el propósito de que el personal directivo y docente de los establecimientos de instrucción secundaria, normal y especial se consagre principalmente á los deberes que la enseñanza le impone, libres, en lo posible, de preocupaciones de otra índole ó de influencias extrañas á las del anhelo de saber para enseñar, y resuelto el gobierno á corregir vicios inveterados que conspiran contra la estabilidad de los buenos profesores, y los desvían, á menudo, de su noble misión, en detrimento evidente de la instrucción pública;

Y conviniendo á esos fines, dada la exígua remuneración de los profesores, modificar las disposiciones del decreto de 30 de Mayo de 1893, permitiendo la acumulación de cuatro cátedras, en el mismo ó en otros institutos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Se prohibe, bajo pena de separación, al personal directivo y docente de los establecimientos de educación secundaria, normal y especial, ejercer funciones oficiales, rentadas ó gratuitas, permanentes ó transitorias, en los poderes públicos de provincias ó sus municipalidades.

Art. 2° Los profesores de competencia probada pueden acumular hasta cuatro cátedras en cada uno de los establecimientos ó en otros, toda vez que las asignaturas sean del mismo órden y la distribución de los horarios lo permitan.

Los rectores y directores podrán acumular dos en los mismos colegios y escuelas de su dirección y no en otros.

Art. 3° A los efectos del artículo anterior divídense las asignaturas en seis grupos:

a) Historia y geografía.

b) Idioma nacional, literatura, filosofía, é instrucción cívica.

c) Idiomas.

d) Ciencias físicas y naturales.

e) Matemáticas.

f) Pedagogía y critica pedagógica.

Los ejercicios físicos y el trabajo manual, labores, taquigrafía, la escritura mecánica, caligrafía, dibujo y música, son compatibles con cualquiera de las otras materias.

Art. 4° Los rectores y directores propondrán, por esta sola vez, y antes del 5 de Febrero entrante, el personal docente, procurando seleccionar con celo y prudencia, los profesores más dignos y competentes, ajustándose al criterio establecido en el artículo 2°, y requiriendo de los que se hallan comprendidos en la prohibición del artículo 1° que opten por el puesto de profesor ó por el que ac-

tualmente desempeñen en las administraciones á que se refiere el mencionado artículo.

Art. 5° Queda confiada á los señores rectores y directores, bajo pena de exoneración, la estricta observancia, en sus respectivos establecimientos, de las disposiciones del presente decreto, debiendo someter toda duda respecto á su interpretación, en los casos ocurrentes, á la decisión ministerial.

Art. 6° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

O. MAGNASCO.

Condiciones de ingreso á los colegios nacionales y escuelas normales—Número de alumnos que pueden admitirse en cada clase, etc.

Buenos Aires, Enero 17 de 1899.

Siendo un deber del gobierno propender á que la instrucción que costea en los colegios nacionales y escuelas normales sea aplicada con el mayor provecho á los fines que esas instituciones deben llenar, y

CONSIDERANDO:

1° Que debiendo en los primeros procurar principalmente formar hombres que puedan desenvolverse en la sociedad con un caudal ponderado de conocimientos que les permitan bastarse á sí mismos,—siendo imposible llenar ese propósito con respecto á todos los que reciben la instrucción primaria—porque la nación no dispone de los recursos para conseguirlo,—está en los intereses bien entendidos de la nación seleccionar los educandos, prefiriendo

para la admisión en los cursos oficiales á aquellos á quienes se reconozca que poseen mejores aptitudes por su inteligencia y aplicación al estudio.

2º Que debiendo las escuelas normales tener la tendencia no solo de formar maestros y profesores, sinó de formarlos buenos, es conveniente aplicar en ellos el mismo procedimiento de la selección.

3º Que, no obstante la diversidad de fines respectivos de la enseñanza secundaria, normal y primarias hay evidente correlación entre esta y las primeras, habiendo demostrado la experiencia que la totalidad de la instrucción elemental es necesaria para abordar con provecho las otras.

4º Que además de los requisitos fundamentales relativos á la primera preparación, de la que depende el porvenir intelectual del alumno y el porvenir de la instrucción nacional misma, también ha demostrado la experiencia la necesidad de fijar la edad mínima del ingreso, evitando apresuramientos irregulares, que además de comprometer la salud, dan solo una preparación fugitiva por lo superficial.

5º Que de los informes recibidos en el ministerio del ramo se deduce que los seis grados constitutivos de la educación primaria, en el hecho se cursan por lo común en ocho años, debido á las subdivisiones que ha sido menester introducir en algunos de aquellos grados.

6º Que respecto al ingreso de los cursos normales, la práctica ha revelado la conveniencia de mantener el mínimúm de edad actualmente requerido para los varones, haciéndolo extensivo también al otro sexo.

7º Que es conveniente observar un sistema de preferencia según el órden de las clasificaciones obtenidas en el curso de 6º grado primario, manteniendo ese mismo sistema en la promoción de alumnos de un curso á otro de los colegios nacionales y escuelas normales, en los casos en que el número de aspirantes exceda á la capacidad de las aulas respectivas.

8º Que, por otra parte es atinado procurar que las erogaciones del erario sean compensadas por el aprovechamiento de los alumnos, siendo imposible conseguir esa equivalencia en las clases de muy exíguo y de muy exajerado número de educandos: en las primeras porque los fondos que se invierten en el sostenimiento del cuerpo de profesores podrían recibir inversión más útil en otros destinos de la misma instrucción pública, y en las segundas porque dificultaría el mantenimiento de la disciplina y se tornaría infructuosa la enseñanza si se salvara el límite prudencial y pedagógico del número de estudiantes que puede un profesor atender con eficacia.

9º Que es meneeter no solamente determinar el mínimum y máximum de alumnos matriculados para constituir los cursos sinó establecer las subdivisiones de cada uno de ellos según las localidades donde funcionan y las necesidades actuales de las mismas, sin perjuicio de multiplicarlas oportunamente á medida que esas necesidades aumenten y pueda el tesoro atenderlas.

10. Y finalmente, que, respondiendo estas medidas al mejor éxito de los estudios, deben ser adoptadas al iniciarse el próximo año escolar, inspirándose los señores rectores y directores en los propósitos que las informan.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Para ingresar á los colegios nacionales y escuelas normales se requiere comprobar previamente al solicitar la admisión en el sello correspondiente y antes del 15 de Febrero de cada año:

a) Con la partida legalizada de nacimiento ó en su defecto con la información judicial respectiva, haber cumplido catorce años para los aspirantes á ingresar á los co-

legios nacionales, y diez y seis para los cursos profesionales de las escuelas normales.

b) Con el certificado suscrito por un director de escuela normal ó por el de cualquier escuela pública graduada visado por la superior autoridad de la instrucción primaria de la capital ó de las provincias haber cursado satisfactoriamente los seis grados.

El certificado deberá contener las clasificaciones obtenidas en el último curso primario.

Si el aspirante hubiera hecho sus estudios en otros establecimientos, ó libremente, deberá rendir exámen de los seis grados ante cualquier escuela normal para producir la certificación requerida.

c) Con el testimonio suscrito por dos vecinos que merezcan fé al rector ó director, ser la persona del aspirante estableciendo su precisa filiación.

Toda solicitud de ingreso será firmada por el aspirante y su padre, y en su caso por la madre, tutor ó encargado.

Art. 2º Si el número de aspirantes á ingresar excediera la capacidad de las clases de cada establecimiento, el rector ó director deberá acordar preferencia á los que tengan mejores clasificaciones, según los certificados presentados.

Art. 3º Desde el 1º de marzo próximo, hasta nueva disposición, en los colegios nacionales y escuelas normales sólo podrán funcionar como máximum:

En el colegio nacional de la capital (casa central) cinco clases de quinto año, seis de cuarto y ocho de tercero, en las secciones del norte, sur y oeste tres de segundo año y cuatro de primero en cada uno.

En los de La Plata, Rosario, Córdoba, Uruguay, Páraná, Corrientes, Tucumán y en las escuelas normales de profesores, tres clases de primer año, dos de segundo y uno de los demás cursos.

En los otros colegios nacionales y escuelas normales funcionará una clase de cada curso.

Art. 4°. Las clases se constituirán con cuarenta alumnos matriculados como máximum y como mínimum con quince alumnos, en la capital, La Plata, Rosario, Uruguay, Corrientes y Tucumán, y por ahora cinco en las demás provincias. No se formará una nueva clase en el mismo curso mientras no se hayan constituido las anteriores con el máximum de alumnos establecido.

Art. 5°. Cuando el número de aprobados de un curso excediese la capacidad de las clases del curso superior inmediato, el rector ó director deberá llenar el máximum requerido para estas con los que hayan obtenido mejores clasificaciones en sus exámenes. En el caso contrario lo harán saber públicamente á los alumnos de los establecimientos incorporados y á los libres, fijando el plazo dentro del cual puedan presentarse para llenar las bancas vacantes, debiendo procederse por el sistema de selección establecido en este decreto.

Art. 6°. Los certificados de estudios deberán contener la filiación del alumno que lo requiere.

Art. 7°. En los colegios ó escuelas acogidas á la ley sobre libertad de enseñanza deberán observarse las prescripciones de este decreto relativas al ingreso al curso de primer año en los establecimientos oficiales, bajo la pena de suspensión de los beneficios de la ley.

Art. 8°. Quedan derogadas las disposiciones contrarias á las del presente decreto; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

O. Magnasco.

Decreto disponiendo que la enseñanza de la instrucción cívica, historia y geográfía nacionales, deberá ser dada por ciudadanos argentinos.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1899.

Siendo urgente reglamentar la enseñanza de las asignaturas que atañen más directamente á la formación del carácter nacional,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º La enseñanza de la instrucción cívica, historia y geografía nacionales, deberá ser dada por ciudadanos argentinos.

Art. 2º Los colegios incorporados, los institutos de enseñanza secundaria de que hace mención el decreto 28 de Febrero de 1893, y los provinciales acogidos á los beneficios del art. 5 de la Ley de 30 de Septiembre de 1878, acreditarán, ante el Ministerio del ramo y antes del 31 de Marzo de cada año, el cumplimiento del requisito establecido en el precedente artículo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el «Boletin Oficial» y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto manteniendo el statu-quo relativamente al Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe y al de San José del Paraná.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1899.

No siendo suficientemente explícitos los términos del art. 5º de la Ley de fecha 30 de Setiembre de 1878, como

lo demuestran las numerosas resoluciones contradictorias adoptadas por el Gobierno en distintas ocasiones, todo lo que impide al Poder Ejecutivo discernir con acierto el carácter de los establecimientos de educación secundaria á que se refiere dicho artículo, es decir, si deben ser colegios fundados, administrados y dirigidos por los gobiernos de provincia ó simplemnte autorizados por estos,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Manténgase el *statu-quo* relativamente al Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe y al de San José del Paraná y recábese oportunamente del H. Congreso la ley interpretativa del caso.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.
O. MAGNASCO.

Decreto estableciendo el concurso para la provisión de cátedras en los Establecimientos de enseñanza secundaria, normal y comercial.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1899.

Habiendo una reciente experiencia demostrado la inconveniencia de mantener el actual sistema de provisión de cátedras, que no proporciona al Gobierno elementos de uicio suficientes para designar con acierto,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Las cátedras que en lo sucesivo vacaren en los colegios nacionales, escuelas normales é institutos comerciales, serán provistas previo conocimiento de las condiciones de competencia, moralidad y dedicación de los aspirantes.

Art. 2º Mientras no se dicte el reglamento general de Concursos, la provisión se ajustará á las siguientes bases:

a) La dirección del respectivo establecimiento, junto con la comunicación al Ministerio, hará pública la vacante inmediatamente de producida y llamará por quince dias á concurso á los efectos de la inscripción.

b)—Los aspirantes se inscribirán en secretaría, con mención de su edad, filiación, nacionalidad, títulos y antecedentes en las tareas de la enseñanza en general. No serán admitidos á la inscripción, los menores de edad y, en las cátedras de idioma nacional, historia y geografía argentinas é instrucción cívica, los que no justificaren ser ciudadanos argentinos.

c)—Dentro del mismo plazo, el Ministerio designará en número de cuatro las personas que han de construir la mesa examinadora, pudiendo elegirlas de entre el cuerpo de inspectores, docente ó administrativo del mismo ú otros establecimientos nacionales de instrucción, ó cualesquiera otras fuera de ese personal, teniendo solamente en vista las mayores seguridades de la prueba.

La mesa será siempre presidida por la autoridad superior del establecimiento, en calidad de presidente nato del tribunal de concurso.

d) Dentro de los tres dias siguientes al vencimiento del plazo señalado, la dirección fijará dia y hora para el concurso, en cuyo acto se llamará á los candidatos por órden de inscripción.

La prueba versará sobre:

1º Una pregunta de los respectivos programas, hecha por el Presidente, de una bolilla que la suerte designe.

2º Una pregunta de los respectivos programas, hecha por el examinador que la suerte designe.

3º Metodología especial de la materia del exámen, lo que consistirá en una exposición del método de enseñanza de la referida materia y su crítica.

e) El exámen de idiomas consistirá en lectura, traducción, análisis, composición y ordenación en su caso, de cualquier texto del correspondiente idioma. Si se tratara de lenguas vivas, la prueba será rendida en el mismo idioma, salvo la exposición sobre metodología que siempre lo será en el nacional.

f) El exámen de literatura comprenderá el de idioma nacional y versará no solo sobre los programas respectivos, sinó que consistirá también en una breve composición escrita sobre cualquier tema de libre designación de la mesa.

g) Las mesas deberán exigir la aplicación práctica de los conocimientos expuestos en el exámen, toda vez que la naturaleza de la materia así lo requiriera, para cuyo efecto diferirán la prueba práctica para otro día, con citación para el aula, gabinete, laboratorio, taller, etc. que corresponda.

h) El mínimum de tiempo de cada exámen será de una hora.

i) Terminada la prueba de todos los aspirantes, los vocales de la mesa designarán de entre ellos su secretario y votarán separada y reservadamente:

1° Por la suficiencia ó insuficiencia de cada uno de los candidatos.

2° Por el número de órden que corresponda á cada uno de los declarados suficientes. Los números de órden son *uno, dos y tres,* sea cualquiera el de suficientes.

j) A los efectos del precedente inciso, cada vocal se hallará provisto de bolillas numeradas con las cuales se votará en forma que garantice el secreto del voto particular. El número de mayoría hará el ordinal de clasificación. Solo el número *uno* da derecho *ipso facto* á la designación ejecutiva, bajo las reservas impuestas en el art. 3°.

k) Si dos ó más examinados obtuviesen el número *uno*, el tribunal decidirá entre todos. Si la votación arrojase igual resultado, el Ministerio decidirá en su oportunidad. Si nadie obtuviese dicho número ó fuesen todos declarados insuficientes, el Poder Ejecutivo hará libremente la designación. Lo mismo se procederá cuando nadie ó uno solo se hubiese presentado á la inscripción.

l) En cualquier caso, la autoridad superior del establecimiento, dará cuenta al Ministerio elevando testimonio de las actas de exámen, con mención de las circunstancias del acto, condiciones personales de los examinados, etc. El resultado de las pruebas y el acta respectiva se mantendrán en reserva hasta después de verificada por el Poder Ejecutivo la confirmación ó la designación.

Art. 3° La adquisición de una cátedra por concurso, no da derecho á su propiedad hasta después de dictada durante un año escolar íntegro, en cuyo caso, previa confirmación definitiva, se torna irrevocable, salvo causa posterior inhabilitante, mala conducta, caducidad penal, por ley ó reglamento ó supresión legislativa.

Art. 4º En caso de supresión indeterminada de una cátedra entre otras similares, la supresión deberá recaer sobre la que no hubiese sido obtenida por concurso.

Si la supresión debiese recaer forzosamente sobre la obtenida por concurso, la primera vacante de la misma asignatura en cualquier establecimiento nacional de instrucción, corresponderá al profesor suprimido. La División de Instrucción Pública llevará un libro de inscripciones á estos efectos.

Art. 5º Si alguno ó algunos de los vocales de la mesa examinadora, no se presentaran al acto del concurso, el Rector ó Director postergará el dia de la recepción de las pruebas, comunicándola al Ministerio á los efectos del caso.

Art. 6º Transcurrido el año escolar á que hace referencia el art. 3º, la Dirección del Establecimiento informará sobre las condiciones de autoridad y capacidad para la enseñanza, á los efectos de la confirmación definitiva.

Art. 7º La falta de citación á que se refiere el inciso 1º del art. 2º, anulará el concurso, toda vez que otro interesado se querellase con justicia y así lo pidiere al Ministerio á objeto de tomar parte en él.

Art. 8º Los actuales profesores de los establecimientos nacionales de educación, podrán solicitar concurso á los efectos de la confirmación de sus respectivas cátedras, y acojerse á los beneficios del presente decreto, quedando exceptuados de esta disposición los que tengan 5 ó más años de servicios en las que al presente desmpeñan, cuya propiedad se les reconoce, así como el derecho de acojerse á los beneficios á que se refiere el artículo siguiente.

Art. 9º Solicítese del Honorable Congreso autorización para aumentar en un 30 % por cada cinco años de ejercicio, los emolumentos de los profesores por concurso, como así mismo, un sobresueldo de exámenes, de los derechos correspondientes, en proporción á su asistencia á tales actos.

Art. 10. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Decreto derogando los que establecian la selección de textos de enseñanza

Buenos Aires, Marzo 6 de 1899.

Debiendo procederse á la revisión de los planes de estudios y programas de los establecimientos de enseñanza secundaria y normal, y teniendo en cuenta las observaciones que se han hecho en diversas ocasiones, respecto de la selección de los textos de enseñanza y la necesidad de dar á los profesores la amplia libertad que garantiza el éxito de los estudios,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Quedan derogados los decretos de 5 de Octubre y 24 de Diciembre de 1896, en virtud de los cuales se estableció la selección de los textos de enseñanza y se nombraron las diversas comisiones revisoras.

Art. 2° Autorízase á los profesores de los colegios nacionales, de las escuelas normales y de los establecimientos de enseñanza especial, para usar libremente, con anuencia de los rectores y directores, en su caso, los textos que consideren necesarios para satisfacer los respectivos programas, ó no usar ninguno, quedándoles absolutamente prohibibo dictarlos en clase.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA
O. MAGNASCO.

Decreto estableciendo la forma en que deben ser editadas las obras auxiliadas ó costeadas por el Ministerio de J. é I. Pública.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1899.

Siendo necesario establecer el procedimiento á que debe sujetarse la edición de las obras cuya publicación haya de ser costeada ó auxiliada por el Departamento de Justicia é Intrucción Pública, á fin de propender, en lo posible, á que en ellas no aparezcan escritos que no respondan al interes nacional que determina la protección gubernativa,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° En lo sucesivo, el editor ó encargado de toda obra cuya publicación se halle autorizada por Ley del H. Congreso, ó en cualquiera otra forma, sea ayudada ó costeada por el Departamento de Justicia é Intrucción Pública; someterá previamente los originales á la visación del Ministerio, sin cuyo requisito no se reconocerán como válidas las ediciones, á los efectos del pago de las cuotas con que haya de contribuir el Tesoro Nacional.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, en el «Boletín Oficial» y dése al Registro Nacional.

ROCA.
O. Magnasco.

Decreto creando una escuela industrial.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1899.

Siendo uno de los primordiales propósitos del Poder Ejecutivo, fomentar la instrucción industrial en la República, y—

CONSIDERANDO:

1° Que si bien existe el Departamento Industrial anexo á la Escuela Nacional de Comercio, este, tratado solo como una rama de la enseñanza comercial, no puede satisfacer con la amplitud suficiente á las exigencias crecientes de la industria nacional;

2° Que por otra parte, la instrucción industrial tiene su carácter especial, cuyo aprendizaje requiere procedimientos apropiados que son completamente diferentes de la enseñanza comercial, no habiendo, por lo tanto razón para que esta institución continúe dependiendo de la escuela citada, después de haber recibido de su director el impulso necesario para asegurar su vida propia.

3° Que, por el contrario, como institución independiente, contando con sus medios y elementos propios, podrá adquirir mayor desenvolmiento y prestar mejores servicios en la instrucción profesional, á los jóvenes que aspiren á dedicar su actividad á las industrias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Créase una Escuela Industrial de la Nación, sobre la base del actual Departamento Industrial de la Escuela Nacional de Comercio, cuya dirección dependerá directamente del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 2° Nómbrase Director de la Escuela Industriál, al actual director técnico del Departamento Industrial. Ingeniero D. Otto Krause, quien propondrá en oportunidad las modificaciones de los planes y reglamentos y demás ampliaciones necesarias, de acuerdo con los considerandos 2° y 3° de este decreto.

Art. 3º La Escuela Industrial, será servida este año con los recursos asignados en el presupuesto para el Departamento Industrial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el «Boletín Oficial» é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Decreto estableciendo el sistema de exámenes, clasificaciones y promociones.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1899.

No pudiendo abordarse desde luego la reforma general de los reglamentos vigentes en los institutos que se hallan á inmediato cargo del Ministerio de Instrucción Pública, por requerir el asunto un paciente estudio; y siendo urgente modificar el sistema de exámen establecido por aquellos, en vista de los resultados negativos que una experiencia de varios años ha evidenciado, y

CONSIDERANDO:

Que la prueba del exámen debe revestir el carácter de un procedimiento, que conduzca á conocer con la mayor exactitud el grado de preparación de los alumnos;

Que á este objeto, debe repetirse la prueba con frecuencia, como medio de mantener constantemente en aquellos el estímulo que despierta y la dedicación que provoca;

Que si ese procedimiento se rodea con ciertas garantías que aseguren, en lo posible, la imparcialidad de los examinadores, se habrán evitado errores ó preferencias que desalientan álos examinandos, haciéndoles ver en el profesor el adversario, en vez del equitativo juez de su competencia;

Que, por otra parte. es menester alejar la probabilidad de que la generalidad de los estudiantes se dediquen al estudio con exagerado empeño, solamente al aproximarse las pruebas de fin de curso, aglomerando precipitadamente superficiales é inconsistentes conocimientos de las distintas materias, conspirando contra la seriedad y la solidez de la enseñanza y poniendo en peligro su salud misma;

Que conviene, además, propender con ocasión de los exámenes, á que se ejerza una vigilancia permanente en el alumno, no solo por parte del profesor, sinó del padre ó encargado, llevando á conocimiento de estos los resullados obtenidos, á fin de que puedan aconsejarle y estimularle, coadyuvando así á la función del colegio ó escuela.

Por estas consideraciones y revisado el proyecto formulado sobre la materia por la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, con arreglo á las bases generales que le trasmitió el Ministerio del ramo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Desde el 1° de Abril próximo regirá en todos los institutos de enseñanza directamente á cargo del Ministerio de Instrucción Pública, el sistema de exámenes, clasificaciones y promociones que expresa el presente decreto.

EXÁMENES DE ALUMNOS REGULARES

Art. 2° Cada profesor llevará, en el libro que le entregará el celador del aula, nota de las clasificaciones diarias obtenidas por los alumnos en los ejercicios teóricos ó prácticos á que hubieren sidos sometidos durante el mes; dichas clasificaciones serán comunicadas á los alumnos al finalizar cada clase y mensualmente, en su promedio, á

los padres ó encargados, debiendo ser este asentado en el registro general de clasificaciones mensuales á cargo de la vice-dirección.

Los alumnos serán interrogados y sometidos á ejercicios prácticos de composición ó de aplicación, el mayor número de veces posible durante el mes. La base principal de la clasificación mensual serán estos ejercicios.

Art. 3º En cualquiera de las dos últimas clases de los meses de Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre, y siempre que la índole de la asignatura lo permita, el profesor á quien lo substituyen en caso de impedimento, sujetará á sus alumnos á un exámen escrito según se detalla á continuación:

a) La Dirección entregará á cada profesor el día del exámen, un sobre cerrado conteniendo cuatro temas distintos, elegidos por ella, de entre los puntos ya estudiados del programa.

b) Cada alumno será provisto, en el acto de comenzar el exámen, de un pliego de papel de oficio timbrado con el sello del establecimiento.

c) El profesor abrirá el sobre y después de leer los temas, en alta voz. los distribuirá de manera que haya diversidad de ellos entre alumnos próximos.

d) Cada alumno deberá desarrollar el tema que le hubiere sido señalado, en silencio, sin apartarse de su banca y sin hacer uso de libro ó apunte alguno.

e) El exámen durará una hora, al finalizar la cual el profesor ordenará la suspensión del acto, debiendo cada alumno fechar y firmar la respectiva composición y entregarla á aquél.

Art. 4º Dentro de los cinco días siguientes, el profesor devolverá á la vice-dirección las composiciones, anotando los errores de fondo y los de ortografía, con lapiz distinto, y en oficio separado entregará también la lista de clasificaciones correspondientes. La dirección designará,

entonces, otro profesor, procurando, en lo posible, que sea del mismo ramo y del curso inmediato superior, quien procederá á corregir y clasificar las mismas composiciones sujetándose en un todo al procedimiento establecido para el primero.

Art. 5° Si se notasen tres errores graves de ortografía en la composición de los examinandos pertenecientes á los dos años superiores de estudios, podrán ser aprobados en la materia propia del exámen; pero no podrá decretarse á fin de año su promoción al curso inmediato, sin previo exámen práctico de ortografía y su competente aprobación. Dicho exámen consistirá en un dictado de treinta minutos y será recibido en las épocas reglamentarias.

Art. 6° El término medio de las clasificaciones mensua les y de las adjudicadas á la composicion por ambos profesores, constituirá la clasificación del exámen escrito. La falta de clasificación mensual, por causa del alumno, será computada como *cero*.

Cualquier duda que á este respecto surgiere, será resuelta por la dirección, en vista de los antecedentes escolares y la composición del examinando.

Art. 7° En los ramos exclusivamente prácticos ó de aplicación pura, el profesor, acompañado de otro designado por la Dirección, dirigirán y recibirán las pruebas, debiendo clasificar cada cual reservada y separadamente y entregar, en el plazo establecido en el art. 4°, la lista de clasificaciones autorizada con la respectiva firma.

Respecto de temas y su distribución, regirán para estos exámenes, las disposíciones precedentes.

Art. 8° El examinando que fuere sosprendido burlando las seguridades de la prueba ó no observare el órden y el respeto debido, será reprobado sin más trámite.

Art. 9° Las clasificaciones de los exámenes escritos deberán ser reservadas é insertadas en el libro de exá-

menes escritos, que á este efecto llevará en forma la vice-dirección.

Art. 10. Al finalizar el año escolar, y prévio pago de los derechos de exámen correspondiente, se labrará el cuadro de clasificaciones definitivas de promoción, aplazamiento ó reprobación, sumando las clasificaciones registradas en el libro á que se refiere el artículo anterior, y dividiendo el resultado por cuatro, haya ó nó habido asistencia á todas las pruebas escritas por parte de cada alumno. A este efecto, se establese que el número *cero* y fracción corresponde á reprobación, *uno* y fracción á aplazamiento *dos* y fracción á regular; *tres* y fracción á bueno, *cuatro* y fracción á distinguido, *cinco* á sobresaliente.

Art. 11 Al alumno que resultare reprobado en cualquier asignatura ó aplazado en tres ó más, deberá repetir el curso, sin excepción de asignatura. Queda abolida la matrícula llamada condicional, salvo para el caso de la segunda parte del art. 5°, relativo á errores de ortografía; pero no se expedirá certificado general de estudios ó el título que corresponda, sin previa aprobación en el exámen á que dicho artículo se refiere.

Art. 12. Los exámenes de lenguas vivas serán, además, orales y tendrán lugar imediatamente después de verificado el promedio de que trata el art. 10. Dichos exámenes serán recibidos por comisiones de tres profesores, en el modo determinado en el art. 24 del presente Decreto. La clasificación definitiva será la media de la obtenida en las pruebas escritas y la adjudicada en la prueba oral.

Para estos exámenes rige la disposición del art. 23.

Art. 13. El alumno aplazado en una ó dos materias podrá rendir exámen complementario en las épocas reglamentarias. Este exámen será oral, si solo hubiese habido aplazamiento en el exámen oral á que se refiere el artículo anterior, y oral y escrito, á la vez, en los demás casos.

INSTITUTOS INCORPORADOS.

Art. 14. Los alumnos de los Colegios incorporados serán sometidos á dos exámenes: el uno escrito y el otro oral; los que tendrán lugar en el mes de Diciembre de cada año.

Art. 15. A los efectos del artículo anterior, los directores de institutos particulares incorporados deberán remitir antes del 31 de Marzo, con las listas á que se refiere el decreto reglamentario de la ley 30 de Septiembre de 1878, la filiación precisa de cada alumno, de manera que sea posible comprobar su identidad en el acto del exámen. Las infracciones á esta disposición serán penadas con la caducidad del beneficio de incorporación, tanto para el alumno cuanto para el establecimiento.

Art. 16. La dirección del establecimiento oficial formará, previo pago de los derechos correspondientes, listas por curso de los alumnos de cada colegio incorporado, agregando la respectiva filiación. El pago de dichos derechos deberá verificarse del 1° al 20 de Noviembre.

Art. 17. La misma dirección avisará, por lo menos, con veinticuatro horas de anticipación al director del colegio particular, el local, dia y hora en que se efectuará la prueba.

Art. 18. A los efectos del exámen escrito, compondrán la comisión examinadora dos profesores del establecimiento nacional y uno del particular para cada asignatura. Se procurará que los dos profesores oficiales lo sean de la materia objeto del exámen, debiendo, indefectiblemente, ser uno de ellos del curso que se examine.

A este corresponderá la presidencia.

Art. 19. El procedimiento para este exámen será igual al establecido para las pruebas escritas de los alumnos oficiales. Toda duda que á este respecto surgiera, será resuelta por el presidente de la comisión con cargo de dar cuenta. Dicho presidente podrá así mismo snspender

el acto del exámen, siempre que ello fuese de necesidad.

Art. 20. El exámen escrito durará una hora y treinta minutos para los dos primeros años y dos para los demás.

Art. 21. El profesor del colegio particular deberá entregar, el día del exámen, á la vice-dirección del instituto oficial, una nómina de los alumnos del respectivo curso y la clasificación que en la asignatura haya merecido cada uno por su aprovechamiento durante el año. Dicha nómina deberá venir autorizada con el sello del respectivo colegio, la firma de su director y del profesor de la asignatura.

Art. 22. El término medio de las clasificaciones de que trata el artículo anterior y las adjudicadas por ambos Profesores oficiales, constituirá la clasificación oficial del exámen escrito. Reprobación en mayoría, impondrá dicha clasificación; una reprobación y un aplazamiento, impondrán esta última.

Art. 23. Solo serán admitidos á exámen oral los que resultaren aprobados en el escrito, quedando eximido de aquél todo alumno cuyo promedio en este hubiere sido de cuatro ó cinco puntos.

Art. 24. El exámen oral será recibido conforme á las disposiciones de la ley recordada y en la forma siguiente: instalada la mesa y llamado el alumno, será interrogado:

1º Sobre un punto cualquiera del programa elegido por el presidente.

2º Sobre una bolilla del programa designada á sorteo. La mesa podrá además ordenar al examinando la ejecución de cualquier ejercicio práctico ó de aplicación relativos á la materia del exámen.

Art. 25. Los representantes del Colegio particular tendrán derecho de formular las observaciones que estimen pertinentes y hacerlas asentar en el acta del exámen; pero de las resoluciones de la mesa no habrá recurso alguno.

Art. 26. Terminado el acto del exámen, cada profesor clasificará separadamente, con vista de la clasificación del exámen escrito respectivo. El promedio de todas las clasificaciones, inclusive la de la prueba escrita, será la definitiva del alumno.

Estudiantes libres.

Art. 27. Los estudiantes libres que aspiren á rendir exámen en un establecimiento oficial, presentarán solicitud en el correspondiente sello, antes del 15 de Noviembre, conteniendo su precisa filiación y, en su caso, comprobante en forma de haber cumplido los requisitos reglamentarios de ingreso.

Art. 28. Acordado el permiso y abonado el derecho correspondiente, se recibirá el exámen en las mismas condiciones establecidas para los alumnos de colegios incorporados, formándose la mesa examinadora, tanto de la pueba escrita como de la oral, con tres profesores oficiales designados por la dirección.

Art. 29. En las escuelas normales solo se recibirán exámenes libres orales, á los que, prévia comprobación de la edad, soliciten rendir exámen de las materias del plan primario nacional, quedando absolutamente prohibidos los exámenes libres de los cursos profesionales.

Art. 30. A los efectos del artículo anterior, los exámenes serán de dos términos, correspondiendo á cada uno la mitad del plan de estudios mencionado. Para rendir exámen del segundo término, será necesario haber sido aprobado en el primero. Rijen para estas pruebas las clasificaciones establecidas en el art. 11 del presente Decreto.

Art. 31. Las comisiones examinadoras serán constituidas en el modo y forma dispuestcs en el art. 28, debiendo procederse á recibir dichos exámenes después de clausurados los própios del Establecimiento.

Art. 32. Las escuelas privadas tendrán el derecho de incorporar sus cursos primarios á las escuelas normales, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para los cursos secundarios en la ley de libertad de enseñanza y decretos reglamentarios de la misma.

Art. 33. Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan á las del presente decreto.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
O. MAGNASCO.

INDICE

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

	Páginas
Instituto Nacional de Sordo-Mudos	3
Escuela Nacional de Comercio de la Capital	67
Id Comercial de Mujeres de la Capital	123
Id Nacional de Comercio del Rosario	131
Id id de Pilotos	143
Id id de Minas de San Juan	148

REPARTICIONES DIVERSAS

Consejo Nacional de Educación	153
Biblioteca Nacional	201
Museo Nacional	216
Archivo General de la Nación	268
Observatorio Nacional de Córdoba	277

APÉNDICE

Universidad de Buenos Aires	297

Decretos, circulares y otros documentos relativos á Instrucción Pública

Circular referente al deseo de conocer la impresión de los Inspectores de Instrucción Secundaria y Normal acerca de los exámenes	339
Id llamando la atención del personal docente sobre la recepción de exámenes	340

Páginas

Decreto disponiendo la forma en que debe hacerse la distribución de las publicaciones. 342
Id modificando varios artículos del Reglamento de Colegios Nacionales..... 344
Id declarando comprendidos á los Establecimientos particulares de Enseñanza Comercial é Industrial en los beneficios sobre libertad de enseñanza..... 345
Id referente á la incompatibilidad de cátedras y cargos públicos provinciales .. 346
Id sobre las condiciones de ingreso á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales. Número de alumnos que pueden admitirse en cada clase, etc.. 348
Id disponiendo que la enseñanza de la Instrucción Cívica, Historia y Geografía Nacionales, deberá ser dada por ciudadanos Argentinos 353
Id manteniendo el *statu-quo* relativamente á los Colegios de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, y de San José del Paraná 353
Id estableciendo el concurso para la provisión de cátedras en los establecimientos de enseñanza secundaria, Normal y Comercial 354
Id derogando los que establecían la selección de textos de enseñanza..... 359
Id estableciendo la forma en que deben ser editadas las obras auxiliadas ó costeadas por el Ministerio de J. é I. Pública.. 360
Id creando una escuela Industrial..... 360
Id estableciendo el sistema de exámenes, clasificaciones y promociones 362